



DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO
11.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 13

29 de junio de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR;
y de la vicepresidenta 1.ª María Fernanda VILLONE

SECRETARÍA

De la Dr.ª Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.ª María Fernanda CONCA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Lic. Claudio Javier VÁZQUEZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS

TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	9
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	10
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	10
3.1 - Comunicaciones oficiales	10
3.2 - Despachos de comisión.....	10
3.3 - Comunicaciones particulares	12
3.4 - Proyectos presentados.....	12
4 - ASUNTOS VARIOS (Art 175 del RI) (11:15 h).....	17
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	17
4.1.1 - Expte. E-7/22 - Proy. 14 977	17
4.1.2 - Expte. D-487/21 - Proy. 14 568.....	17
4.1.3 - Expte. D-307/22 - Proy. 15 265.....	18
4.1.4 - Expte. D-755/21 - Proy. 14 851 y ag. cde. 1	18
4.1.5 - Expte. D-296/22 - Proy. 15 254.....	18
4.1.6 - Expte. D-327/22 - Proy. 15 288.....	19
5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	19
4.1.7 - Expte. D-169/22 - Proy. 15 114.....	20
4.1.8 - Expte. E-13/21 - Proy. 14 090	20
4.1.9 - Expte. D-241/22 - Proy. 15 192.....	20
4.1.10 - Expte. E-7/19 - Proy. 12 440	21
4.1.11 - Expte. E-24/22 - Proy. 14 994	21
4.1.12 - Expte. E-12/22 - Proy. 14 982	22
4.1.13 - Expte. D-351/22 - Proy. 15 313.....	22
4.1.14 - Expte. D-352/22 - Proy. 15 314.....	22
4.1.15 - Expte. D-356/22 - Proy. 15 318.....	23
4.1.16 - Expte. D-358/22 - Proy. 15 320.....	23
4.1.17 - Expte. D-359/22 - Proy. 15 321	23
4.1.18 - Expte. D-360/22 - Proy. 15 322	24
4.1.19 - Expte. D-366/22 - Proy. 15 328	30
4.1.20 - Expte. D-367/22 - Proy. 15 329	30

4.1.21 - Expte. D-368/22 - Proy. 15 330	31
4.1.22 - Expte. D-369/22 - Proy. 15 331	31
4.1.23 - Expte. D-370/22 - Proy. 15 332	32
4.1.24 - Expte. D-371/22 - Proy. 15 333	32
4.1.25 - Expte. D-376/22 - Proy. 15 338	34
4.1.26 - Expte. D-377/22 - Proy. 15 339	35
4.1.27 - Expte. D-378/22 - Proy. 15 341	35
6 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI)	35
4.1.28 - Expte. D-379/22 - Proy. 15 342	36
4.1.29 - Expte. D-380/22 - Proy. 15 343	36
4.1.30 - Expte. D-381/22 - Proy. 15 344	38
4.1.31 - Expte. D-382/22 - Proy. 15 345	38
4.1.32 - Expte. D-383/22 - Proy. 15 346	39
4.1.33 - Expte. D-276/22 - Proy. 15 233	40
4.1.34 - Expte. P-25/22	41
4.1.35 - Expte. D-387/22 - Proy. 15 350	41
4.1.36 - Expte. D-389/22 - Proy. 15 352	42
4.2 - Homenajes y otros asuntos	42
7 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	45
8 - MUSEO CASA DE LA HISTORIA DE VETERANOS YPEFIANOS (PLAZA HUINCUL) (Expte. D-327/22 - Proy. 15 288)	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona la Resolución 1164 .	
9 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	49
10 - CORPORACIÓN ENTE MINAS NORTE (Expte. D-755/21 - Proy. 14 851 c/Cde. 1)	50
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría. Se aprueba.	
11 - PROMOCIÓN INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES (Expte. E-7/19 -Proy. 12 440).....	62
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por mayoría. Se aprueba.	
12 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	69

- 13 - EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**
(Expte. E-17/22 - Proy. 14 987)70
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 987. Se sanciona la *Ley 3342*.
- 14 - HORA SILENCIOSA EN SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS**
(Expte. D-80/22 - Proy. 15 010).....70
Consideración en particular del Proyecto de Ley 15 010. Se sanciona la *Ley 3343*.
- 15 - PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**
(Expte. D-98/22 - Proy. 15 035).....70
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona la *Resolución 1165*.
- 16 - RECONOCIMIENTO A LA ATLETA GIULIANA BAIGORRIA ALARCÓN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-244/22 - Proy. 15 195).....72
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la *Declaración 3303*.
- 17 - ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 265 DON CÉSAR REGUERO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-315/22 - Proy. 15 275).....74
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la *Declaración 3304*.
- 18 - RECONOCIMIENTO A LA ESCRITORA SUSANA DANIELA VÁZQUEZ**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-338/22 - Proy. 15 299).....76
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la *Declaración 3305*.
- 19 - MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2288**
(Expte. E-7/22 - Proy. 14 977)78
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.
- 20 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 454**
(Expte. D-487/21 - Proy. 14 568).....81
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, por mayoría; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.
- 21 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 568**
(Expte. D-169/22 - Proy. 15 114).....83
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.

22 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 360 (Expte. E-12/22 -Proy. 14 982).....	85
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
23 - REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS MUSEOS (Expte. E-13/21 - Proy.14 090).....	87
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
24 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 642 (Expte. D-241/22 - Proy. 15 192)	89
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
25 - OBSERVATORIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (Expte. E-24/22 - Proy. 14 994).....	90
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-327/22 - Proy. 15 288
- Expte. D-755/21 - Proy. 14 851 c/Cde. 1
- Expte. E-7/19 -Proy. 12 440
- Expte. D-98/22 - Proy. 15 035
- Expte. D-244/22 - Proy. 15 195
- Expte. D-315/22 - Proy. 15 275
- Expte. D-338/22 - Proy. 15 299
- Expte. E-7/22 - Proy. 14 977
- Expte. D-487/21 - Proy. 14 568
- Expte. D-169/22 - Proy. 15 114
- Expte. E-12/22 -Proy. 14 982
- Expte. E-13/21 - Proy.14 090¹
- Expte. D-241/22 - Proy. 15 192
- Expte. E-24/22 - Proy. 14 994

¹ Se omitió mencionar, en el cuerpo de la reunión, el despacho de adhesión de la Comisión A.

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 15 306, de resolución | - 15 332, de resolución |
| - 15 313, de declaración | - 15 333, de resolución |
| - 15 314, de declaración | - 15 334, de resolución |
| - 15 315, de resolución | - 15 335, de resolución |
| - 15 316, de resolución | - 15 336, de declaración |
| - 15 317, de declaración | - 15 337, de declaración |
| - 15 318, de declaración | - 15 338, de declaración |
| - 15 319, de declaración | - 15 339, de ley |
| - 15 320, de ley | - 15 340, de ley |
| - 15 321, de ley | - 15 341, de declaración |
| - 15 322, de resolución | - 15 342, de declaración |
| - 15 323, de ley | - 15 343, de resolución |
| - 15 324, de resolución | - 15 344, de resolución |
| - 15 325, de resolución | - 15 345, de declaración |
| - 15 326, de declaración | - 15 346, de comunicación |
| - 15 327, de declaración | - 15 347, de declaración |
| - 15 328, de declaración | - 15 348, de resolución |
| - 15 329, de declaración | - 15 349, de ley |
| - 15 330, de comunicación | - 15 350, de declaración |
| - 15 331, de resolución | - 15 352, de declaración |

Inserciones*

- Video proyectado a solicitud del diputado Maximiliano José Caparroz —bloque MPN—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Laura du Plessis —bloque MPN—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 1164
- Ley 3342
- Ley 3343
- Resolución 1165
- Declaración 3303
- Declaración 3304
- Declaración 3305

* **Versión impresa:** los videos reproducidos durante la sesión se encuentran disponibles en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:43 del 29 de junio de 2022, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días a todos y a todas.

Damos inicio a la décima primera sesión ordinaria, Reunión 13, del miércoles 29 de junio de 2022, que corresponde al LI período legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista para verificar el cuórum correspondiente. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes en el recinto 28 diputadas y diputados.

Invitamos al diputado Blanco y a la diputada Bonotti a izar las banderas nacional y provincial. Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Carlos Sánchez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Buen día para todas y todos.

Es para justificar la ausencia del diputado Peralta y la demora de las diputadas Gutiérrez y Martínez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Buen día, presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Buen día.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Buen día, presidente.

Buen día a todos y a todas.

Es para justificar la ausencia de la diputada López.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Buen día para todas y todos.

Es para dar el presente, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo hoy nos acompaña Miguel Ángel Michelena.

Por Secretaría de Cámara, se dará una breve lectura a la reseña del artista que hoy nos acompaña.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Miguel Ángel Michelena es cantautor nacido en Río Chico (Río Negro) y radicado en Neuquén capital hace veintitrés años.

Desde muy pequeño se inició en la música folclórica recorriendo peñas y festivales de la región.

Fue ganador del certamen Todo un pueblo canta, organizado por la Fundación Banco Provincia del Neuquén, premio que lo llevó a grabar su primer disco titulado Llorando ausencias.

En el 2007 cantó en Cosquín, y en varias oportunidades junto a la Orquesta Sinfónica del Neuquén y la Banda Infanto Juvenil.

En el año 2011 presentó su segundo disco Abuela mapuche, y así su voz recorrió distintos escenarios de la Patagonia.

En el año 2022 realizó una gira con Sanampay por Neuquén, Río Negro y La Pampa, presentando el nuevo disco Para que amanezca.

En abril de este año interpretó los himnos junto a Nito Mestre y la Orquesta Sinfónica del Neuquén en el concierto Homenaje a los caídos en Malvinas.

Actualmente, se encuentra trabajando en nuevas composiciones propias y musicalizando a otros autores con vistas a su tercer disco como solista.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Miguel a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. [*Así se hace. Aplausos. A los artistas los acompaña una intérprete en lengua de señas argentina*].

Muchas gracias, Amelia, Fernanda.

Queremos saludar a los chicos de 4.º y 5.º grado de la Escuela El Alamito y de Los Menucos que nos están acompañando en el día de hoy. También saludar a los trabajadores y extrabajadores de YPF, que también nos acompañan en el día de hoy.

Muchas gracias por estar presentes en el recinto.

Pasamos a dar lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De la Reunión 10 del LI período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-76/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-77/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-78/22: se gira a las Comisiones A y B.

b) De las anuencias legislativas:

Expte. E-41/22: concedida. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. E-7/22, Proy. 14 977:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para pedir la reserva en Presidencia del despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Expte. D-487/21, Proy. 14 568:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Hola, presidente, ¿cómo le va?

Saludos para todos los diputados y diputadas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-307/22, Proy. 15 265:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Pido disculpas por mi demora. Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Buenos días.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a las diputadas y a los diputados.

Era para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-755/21, Proy. 14 851 y ag. cde. 1.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Buenos días, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en presidencia.

Expte. D-296/22, Proy. 15 254:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-327/22, Proy. 15 288:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-169/22, Proy. 15 114:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. E-12/22, Proy. 14 982:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Del mismo modo, es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. E-13/21, Proy. 14 090:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-241/22, Proy. 15 192:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Para pedir la reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Expte. E-7/19, Proy. 12 440:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para reservar en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Expte. E-24/22, Proy. 14 994:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su reservar en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-52/22: se gira a la Comisión D.

Expte. P-53/22: se gira a la Comisión D.

Expte. P-54/22: se gira a la Comisión D.

3.4

Proyectos presentados

15 306, de resolución, Expte. D-345/22: se gira a la Comisión J.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

15 313, de declaración, Expte. D-351/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para pedir su reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 314, de declaración, Expte. D-352/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 315, de resolución, Expte. D-353/22: se gira a la Comisión B.

15 316, de resolución, Expte. D-354/22: se gira a la Comisión G.

15 317, de declaración, Expte. D-355/22: se gira a la Comisión C.

15 318, de declaración, Expte. D-356/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muy buenos días, señor presidente.

Muchísimas gracias.

Era para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 319, de declaración, Expte. D-357/22: se gira a la Comisión E.

15 320, de ley, Expte. D-358/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 321, de ley, Expte. D-359/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —En el mismo sentido, presidente, para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 322, de resolución, Expte. D-360/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Buen día, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 323, de ley, Expte. D-361/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 324, de resolución, Expte. D-362/22: se gira a la Comisión C.

15 325, de resolución, Expte. D-363/22: se gira a la Comisión C.

15 326, de declaración, Expte. D-364/22: se gira a la Comisión D.

15 327, de declaración, Expte. D-365/22: se gira a la Comisión D.

15 328, de declaración, Expte. D-366/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 329, de declaración, Expte. D-367/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Buen día, señor presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 330, de comunicación, Expte. D-368/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —También, para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 331, de resolución, Expte. D-369/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir su reserva, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 332, de resolución, Expte. D-370/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —También, para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 333, de resolución, Expte. D-371/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se hace la reserva en Presidencia.

Sr. PERESSINI. —Gracias.

15 334, de resolución, Expte. D-372/22: se gira a la Comisión A.

15 335, de resolución, Expte. D-373/22: se gira a la Comisión B.

15 336, de declaración, Expte. D-374/22: se gira a la Comisión C.

15 337, de declaración, Expte. D-375/22: se gira a la Comisión C.

15 338, de declaración, Expte. D-376/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 339, de ley, Expte. D-377/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 340, de ley, Expte. O-79/22: se gira a las Comisiones J, A y B.

15 341, de declaración, Expte. D-378/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su reserva en presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 342, de declaración, Expte. D-379/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 343, de resolución, Expte. D-380/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 344, de resolución, Expte. D-381/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 345, de declaración, Expte. D-382/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 346, de comunicación, Expte. D-383/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 347, de declaración, Expte. D-384/22: se gira a la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para pedir que tome estado parlamentario un proyecto presentado hoy a la mañana. Es el Expediente D-386/22.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Puede aclarar el tema, por favor, diputada, así lo..?

Sra. PARRILLI. —Por el cual se incorpora el artículo 13 bis a la Ley provincial 1594 para regular los honorarios a profesionales, abogados y procuradores con el objeto de resguardar adecuadamente la percepción de crédito estatal por sobre los honorarios profesionales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 349.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión A.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y todas.

Es para solicitar que se traiga el Proyecto 15 233 de la Comisión A, que es una declaración para declarar de interés el libro *Derecho Administrativo de la Patagonia Norte*, y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración traer al recinto, desde la Comisión A, el Proyecto 15 233.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se hace la reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 348.

Es un proyecto de resolución con motivo de cumplirse un año del incidente de Aguada San Roque, con propuesta de giro a la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es a la Comisión G por el tratamiento.

El Proyecto 15 348 por el cual se solicita al gobernador de la provincia la destitución de las funcionarias y funcionarios imputados en la causa por la explosión de la Escuela 144 de Aguada San Roque.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 348.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar tres proyectos. Uno es el Proyecto 15 352, que es la declaración del encuentro de payadores en la ciudad de Neuquén, que se va a realizar el 23 de julio. Ese es el primero.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —De a uno, de a uno.

Sra. VILLONE. —Bien.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 352.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sra. VILLONE. —Y reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Y se reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE. —El otro proyecto es también una declaración de interés, número 15 350, es el segundo encuentro de fútbol femenino infantojuvenil en la ciudad de Junín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 350.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sra. VILLONE. —Y reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Y se reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE. —Y, bueno, el último. Solicito traer al recinto de la Comisión D, el Expediente P-25/22, que es una declaración del 8.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes en San Martín de los Andes; y también reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración traer al recinto el Expediente P-25/22.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art 175 del RI)

(11:15 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. E-7/22 - Proy. 14 977

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-7/22, Proyecto 14 977, de ley, con despacho de la Comisión B por mayoría y la Comisión A por unanimidad: se modifican los artículos 1.º y 2.º de la Ley 2288, de adhesión a la Ley nacional 25 080, Ley de Inversiones para Bosques Cultivados.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente despacho.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Por las dudas hago una aclaración, la ley que se modifican los artículos 1.º y 2.º es la Ley 2288.

4.1.2

Expte. D-487/21 - Proy. 14 568

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-487/21, Proyecto 14 568, de ley, con despacho de la Comisión E por mayoría, y la Comisión A por unanimidad: adhiere a la Ley nacional 27 454, Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto tuvo unanimidad en ambas comisiones, la idea es poder adherir a esta ley nacional, por eso solicito a mis pares el acompañamiento del tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.3

Expte. D-307/22 - Proy. 15 265

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-307/22, Proyecto 15 265, de declaración, con despacho de la Comisión H por mayoría: se establece de interés del Poder Legislativo la planta de procesamiento de bentonita de la empresa Minera José Cholino e Hijos SRL, por su aporte a la economía de la región.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este despacho de comisión que viene de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.4

Expte. D-755/21 - Proy. 14 851 y ag. cde. 1

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-755/21, Proyecto 14 851, de ley, con despacho de las Comisiones A y B por mayoría: se crea la corporación Ente Minas Norte, como ente regional, a los efectos de promover el desarrollo socioeconómico de la zona norte y se aprueba su estatuto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.5

Expte. D-296/22 - Proy. 15 254

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-296/22, Proyecto 15 254, de declaración, con despacho de la Comisión H por mayoría: establece de interés del Poder Legislativo las actividades que se realizan en el marco de Voces: proyecto para un desarrollo sostenible y participativo, organizadas por la Fundación Directorio Legislativo, la Universidad Nacional de San Martín y la Fundación Cambio Democrático, que tuvieron comienzo el 23 de abril de 2022 en la sede de la Fundación Otras Voces de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.
Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.6

Expte. D-327/22 - Proy. 15 288

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-327/22, Proyecto 15 288, de resolución, con despacho de la Comisión J por unanimidad: destaca el acervo y la labor del Museo Casa de la Historia de Veteranos Ypefianos de la ciudad de Plaza Huincul.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

También solicitar a la Cámara autorización para que sea tratado como primer punto del orden del día, dado que nos acompaña la Agrupación Veteranos de YPF.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

5

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Solicitamos cambio del orden para incorporar como punto 1 el Proyecto 15 288, de resolución.

Está a consideración de los señores diputados.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

El Proyecto 15 288, de resolución, queda como punto 1 del orden del día.

4.1.7

Expte. D-169/22 - Proy. 15 114

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-169/22, Proyecto 15 114, de ley, con despacho de las Comisiones C y A por unanimidad: adhiere a la Ley nacional 27 568, que establece el marco general del ejercicio profesional de la fonoaudiología.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Del mismo modo, conforme a lo acordado en Labor parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto que tiene despacho de dos comisiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.8

Expte. E-13/21 - Proy. 14 090

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-13/21, Proyecto 14 090, de ley, con despacho de las Comisiones D, A y B por unanimidad: regula la actividad de los museos situados en la provincia y contribuir con la salvaguardia, protección, preservación y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural de los museos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Faltó un punto anterior, ¿puede ser?

El de adultos mayores.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El orden del día que nosotros tenemos es ejercicio profesional de fonoaudiología y sigue con el de patrimonio cultural histórico de los museos.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Pero lo buscamos.

Sra. VILLONE. —Es para solicitar, presidente, el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo que hemos resuelto en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.9

Expte. D-241/22 - Proy. 15 192

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-241/22, Proyecto 15 192, de ley, con despacho de las Comisiones C, A y B por unanimidad: adhiere a la Ley nacional 27 642, de Promoción de la Alimentación Saludable.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Tal lo acordado en Labor Parlamentaria y con despachos unánimes de tres comisiones, estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas a este proyecto de adhesión a la ley nacional de alimentación saludable.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.10

Expte. E-7/19 - Proy. 12 440

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-7/19, Proyecto 12 440, de ley, con despacho de las Comisiones C, A y B por mayoría: contribuye a la inclusión plena, a la integración y a la participación desde un enfoque de género y perspectiva en los derechos humanos de las personas jóvenes de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

También, para solicitar el tratamiento sobre tablas en relación a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.11

Expte. E-24/22 - Proy. 14 994

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-24/22, Proyecto 14 994, de ley, con despacho de las Comisiones C, A y B por unanimidad: crea el observatorio de la actividad física y deporte.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, acordado en Labor Parlamentaria y trabajado en tres comisiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.12

Expte. E-12/22 - Proy. 14 982

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-12/22, Proyecto 14 982, de ley, con despacho de las Comisiones G y A por unanimidad: adhiere a la Ley nacional 27 360, aprobación de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.
Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Dado que este proyecto tuvo aprobación unánime en las tres comisiones y se acordó en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiente asunto reservado.

4.1.13

Expte. D-351/22 - Proy. 15 313

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-351/22, Proyecto 15 313, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo la señalización como Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado al Escuadrón N.º 30 de Gendarmería Nacional.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.
Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar una moción de preferencia.
Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.
Pasa a Comisión G.
Siguiente asunto reservado.

4.1.14

Expte. D-352/22 - Proy. 15 314

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-352/22, Proyecto 15 314, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo el Taller de Enseñanza de Dibujo y Pintura Decorativa, que funciona en la ciudad de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.
Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

También, según lo acordado en Labor y para darle valor a la actividad que lleva adelante el taller, es que pido el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.15

Expte. D-356/22 - Proy. 15 318

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-356/22, Proyecto 15 318, de declaración: se reconoce como personalidad destacada en el deporte a Raúl Horacio Busca Kailer (GM), 9.º Dan de la Confederación Argentina de Taekwondo, al cumplirse cuarenta y un años de la obtención de la primera medalla de plata en la historia argentina, en el mundial realizado en julio de 1981 en Estados Unidos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.16

Expte. D-358/22 - Proy. 15 320

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-358/22, Proyecto 15 320, de ley: se establece el uso obligatorio de imagen de las Islas Malvinas en los guardapolvos y uniformes de los alumnos del nivel inicial, primario y secundario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar una moción de preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisiones D y A.

Siguiente asunto reservado.

4.1.17

Expte. D-359/22 - Proy. 15 321

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-359/22, Proyecto 15 321, de ley: establece un régimen de creación, asignación y utilización de viviendas institucionales, destinado a los docentes del sistema público que ejerzan en el interior de la provincia y no tienen residencia en el lugar, con el objeto de garantizar el acceso a la educación de todos los habitantes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para solicitar una moción de preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia de este expediente.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisiones D, A y B.

Siguiente asunto reservado.

4.1.18

Expte. D-360/22 - Proy. 15 322

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-360/22, Proyecto 15 322, de resolución: se convoca a la ministra de Salud Andrea Peve para que informe sobre el estado y mantenimiento del edificio del Hospital Regional *Doctor Eduardo Castro Rendón*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Bueno, sucedió un hecho que nos conmocionó a todos, que fue la situación que se vivió en uno de los quirófanos con motivo de que cayeron líquidos en el momento en que se procedía una intervención quirúrgica. Esto en sí es un hecho anormal, irregular que no debe pasar en una institución como el Hospital Castro Rendón, pero yo quería llamar la atención de la situación de los hospitales de la provincia, que no están funcionando de la mejor manera, que hay irregularidades en infraestructura, que hay deserción de profesionales del sistema público de salud y esto se necesita revisarlo, se necesita hablarlo y se necesita tener información directa a través de la ministra de Salud.

Mire, presidente, nosotros estamos bregando desde hace tiempo con distintas acciones, con distintas actitudes y acompañamiento para que se trate -y no estoy mezclando las cosas- la ley de carrera sanitaria, de carrera profesional; seguramente habrá cosas que corregir, pero lo que es inadmisibles que a tanto tiempo de habernos comprometido a una solución en este aspecto, todavía no hayamos tenido la posibilidad de llegar a un acuerdo final y a un proyecto que legitime los reclamos del sector profesional de la salud. No quiero ser realmente agravante, en absoluto, pero creo que acá hay una puja donde está el sindicato, por un lado, que impide el real manejo de este tema, y, por otro lado, creo que el Gobierno de la provincia que da pasos audaces en algunos temas, tendría que despojarse de la posibilidad de extorsión de un sindicato que impide la sanción de una carrera profesional, al margen ir al fondo de esta cuestión que es la situación del Hospital Castro Rendón.

Nosotros sabemos, presidente, que el sistema de salud de la provincia del Neuquén hace años atrás fue ejemplo en Argentina y en Latinoamérica, y hoy se está degradando absolutamente en la infraestructura, en el tema profesional.

Así que creo que es importante, si nosotros tenemos la posibilidad de llamar a la ministra, hablar todos estos temas y ver cómo podemos ir acercando posiciones; primero, para corregir las deficiencias de infraestructura y, segundo, para ver cómo seguimos con el tema de la carrera profesional.

Así que es por esto que estoy pidiendo la moción de preferencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Nosotros no vamos a acompañar este pedido por varias razones. Primero, con mayor razón aún a través de un proyecto solicitando explicaciones por lo que pasó en el Castro Rendón; también queremos preguntarle sobre la carrera sanitaria a la ministra, lo cual no lo dice el proyecto; o sea que la doble intencionalidad es evidente. Más allá de eso, estamos enviando por Mesa de Entradas en el día de hoy un informe que acercó el director del Hospital Castro Rendón para dar las explicaciones de lo que pasó en el quirófano.

Someramente, decimos que el hospital está en obras, el piso de arriba del hospital, están remodelando la sala de internación, Y en estos días que hubo lluvia, en el techo de este hospital, un hospital construido en 1978 y que necesita y que ha tenido numerosas refacciones, y que el mantenimiento es continuo —porque un hospital que así lo requiere—, y tiene un muy buen equipo de mantenimiento, que lo mantiene en condiciones. Se dio que se taparon los desagües pluviales, de fibrocemento, que están introducidos dentro del techo y en la obra que se está haciendo, y por la lluvia y por los deshechos, digamos, de la naturaleza, se taparon estas canaletas; por lo cual, hubo un reflujo y hubo una gotera no solamente en el quirófano, sino, también en otras partes de la internación.

Esto se pudo subsanar, rápidamente, se pudo arreglar, se controló toda la parte eléctrica y al otro día el quirófano estaba funcionando sin ningún problema.

Reconocemos que hubo un inconveniente; tal vez, creemos que por un error involuntario en cuanto a estas canaletas que son difíciles de controlar porque están metidas dentro del techo, no son como las canaletas actuales, que son externas y que se puede ir controlando de otra manera.

Esto, también, está en pos de plan de obra. El techo del Castro Rendón ya lleva un 20 %, 15 a 20 % de arreglo y llevará un tiempo más para terminar de arreglarlo y dejarlo en condiciones.

Pero, bueno, esto fue lo que pasó y estaremos enviando este informe.

Negamos la infraestructura de los hospitales; muchos de los hospitales de la provincia tienen menos de diez años, quince años. Estamos pronto a inaugurar el Hospital de San Martín de los Andes; pronto a empezar la obra de la refacción y ampliación del Hospital de Rincón de los Sauces.

El que ha estado en un hospital sabe que es una institución que lleva un trabajo diario, no solamente desde lo profesional, de lo médico y del insumo médico, sino, también, desde lo edilicio, desde la comida, desde el personal.

Los que hemos tenido la posibilidad de dirigir hospitales sabemos que son las instituciones más difíciles de manejar porque son variables innumerables que hay que tener en cuenta los 365 días del año, las veinticuatro horas.

Entonces, no estamos de acuerdo con que los hospitales de nuestra provincia... habrá que mejorarlos, seguramente habrá que seguir trabajando, pero felicitamos, también, a las conducciones que mantienen los hospitales en condiciones para que los neuquinos puedan atenderse.

Hay médicos que se van del sistema, es verdad; también hay que decir que hay médicos que entran y que hasta el año pasado habían entrado casi treinta profesionales más, la mayoría de ellos médicos, y que eso no se dice.

En cuanto a la carrera sanitaria, tanto que se ha hablado la sesión pasada y que tan en boga está, no le corremos al debate. Pensamos que tenemos que tener un debate valiente y un debate amplio porque no solamente es la carrera sanitaria, en cuanto a la mejoría de los sueldos de los profesionales, acá hay que trabajar desde el que ingresa a la Facultad de Medicina hasta el que ingresa a un hospital para ver cuál es el perfil, qué es lo que queremos, qué es lo que tenemos que hacer. Porque los tiempos han cambiado y lo que diseñó don Felipe, Elsa Moreno y Perrone, en aquel momento, que fue la gran solución al sistema de salud, cuando éramos 120 000 habitantes, nada tiene que ver con la realidad de Neuquén, con casi 800 000 habitantes y un requerimiento de la salud que ha cambiado notablemente.

Así y todo, el sistema sigue funcionando gracias a su personal, a su equipo de salud y, por supuesto, que siempre lo vamos a reconocer y vamos a estar del lado de los trabajadores.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Mire, presidente, tiene razón el diputado Caparroz, yo traje otro tema que no era producto del proyecto que había presentado y, de ninguna manera, si tiene la preferencia y podemos conseguir que venga la ministra de Salud y sus funcionarios, no hablaríamos de la carrera profesional, no corresponde porque este proyecto no lo contempla. Eso es así.

Pero tenemos que saber, también, que el deterioro de infraestructura, no lo quiero mencionar, pero quien vaya, quien vaya al hospital, quienes nos hemos atendido en el Hospital Castro Rendón

y en algunos hospitales del interior, sabemos que la decadencia y la falta de condiciones por las que está atravesando merece una mirada mucho más ajustada, mucho más acorde con una provincia que está recibiendo dinero en concepto de regalías, que está mirando hacia una posibilidad de un futuro para todos los neuquinos y que, en este caso, la salud, como la seguridad y la educación son piedras angulares de este sistema de esperanza y de progreso que necesitamos y queremos para la provincia del Neuquén.

Por eso, les pido disculpas a todos.

No quiero incorporar algo que no estaba en el proyecto, pero, sí, pido la preferencia, específicamente, para lo que está pasando en los hospitales.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Bueno, si de dar debates valientes se trata, espero que la semana que viene podamos contar con el proyecto de carrera sanitaria en el orden del día de la comisión que le corresponde, que es una comisión que preside el Movimiento Popular Neuquino, así que si de dar debates valientes se trata...

Sr. CAPARROZ. —No es así, no es así.

Sra. ESTEVES. —Bueno, del presidente de la Comisión de Trabajo. Disculpe...

Sr. CAPARROZ. —¡Ah!

Sra. ESTEVES. —Pero son ustedes los que finalmente deciden si se dan o no los debates, si se trata de hacerlo de manera valiente, pongámonos en esto de acuerdo, porque valientes, todos, en este recinto, no tengo dudas, y pongámonos a trabajar, si para eso estamos. Seamos valientes.

No nos van a correr a nosotros con la valentía, que cuando hay que dar debates estamos, todos, sentaditos, acá, poniendo la cara, no nos levantamos y nos vamos del recinto. No nos van a correr a nosotros con la valentía, justamente.

El diputado Gass pedía perdón por preguntar. No está mal preguntar. Por supuesto que el proyecto habla de un solo tema en particular y vamos a respetar que si la ministra viene, le vamos a consultar solamente eso.

Pero también hay que preguntarle otras cosas a la ministra. También, hay que preguntarle a la ministra por qué se van los médicos del sistema de salud, aunque el diputado preopinante, al que le agradezco porque siempre nos acerca toda la información que le solicitamos, no es contra el diputado que, aparte, es un gran conocedor del sistema de salud de nuestra provincia, pero le tenemos que preguntar a la ministra de Salud, que es la que administra y la que ejecuta los recursos, por qué se nos van los médicos, por qué los hospitales están como están, porque recursos no faltan en esta provincia.

Miren, hoy, rápidamente, calculamos: en salud gastamos el 30 % más que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50 % más que la provincia de San Luis, el 60 % más que la provincia de Río Negro, dos veces más que la provincia de Salta, casi tres veces más que la provincia de Mendoza, cuatro veces y medio más que la provincia de Buenos Aires y los recursos, en esta provincia, sobran; sobran.

Los hospitales tendrían que estar de maravillas, las escuelas tendrían que estar todas abiertas, siendo de lujo para todos los neuquinos.

No nos corran a nosotros con la valentía de los debates.

Yo no tengo dudas que el diputado que preside la Comisión de Trabajo es valiente y va a volver a poner en el orden del día el proyecto y vamos a poder trabajar, todos, para darles a los médicos el reconocimiento que se merecen.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Bueno, ya se aclaró.

La comisión, que desde el año 2018 tiene en su tratamiento el proyecto de ley de carrera profesional sanitaria, es la de Asuntos Laborales.

La verdad es que hablar de valentía, hablar de generosidad para el debate, hablar de apertura para la discusión por parte del oficialismo de esta Legislatura, que no solamente obtura todos los debates que los incomodan, sino que, cuando se deciden a darlos, ni siquiera suman las voluntades para que podamos darle curso en la Comisión de Asuntos Laborales que preside el compañero diputado Sergio Fernández Novoa, y hacemos los papelones que hicimos votando en contra un proyecto, después desarchivándolo y teniendo, ahora, el proyecto durmiendo hace más de un año en la Comisión de Asuntos Laborales.

No nos presionen con la valentía porque lo va a volver a poner a consideración y van a tener que dar ustedes las explicaciones, que son los que están votando en contra del proyecto, que son los que no quieren discutir el proyecto de ley de carrera sanitaria, desde que el compañero Sergio Fernández Novoa se dispuso a ponerlo [*suenan la campana de orden*]... Perdón.

Gracias. Pensé que había recreo.

Se dispuso a ponerlo en tratamiento ha tenido la participación de centenar de profesionales de salud, del sector público, de los que invitaba el oficialismo, de los que proponía Siprosapune, de los que proponía el propio Ministerio de Salud a través de la participación de la doctora Andrea Echaury, más apertura que esa, todavía estamos esperando porque el archivo, ese bendito archivo que no existió, que si se desarchivó, bueno, esa situación tan desprolija de la que nos hicieron parte producto de sus inconsistencias políticas. Ese desarchivo tuvo como origen una afirmación de este oficialismo, dos, en rigor. La primera es que había que hacer algunos ajustes que en ese, casi, año de discusión no se habían hecho, todavía estamos esperando los aportes que nos dijeron que había que ajustar. Y la segunda situación fue que en esa misma sesión, en donde se desarchivó, se votó, se discutió, el presidente de la bancada oficialista afirmó que a las cuatro de la tarde, ese día, habían sido convocados los sindicatos, las autoridades de salud para poder discutir el tema vinculado con el conflicto de la carrera. Esa reunión no se hizo, ni aquella vez ni nunca, y acá tampoco pudimos volver a impulsar ese debate.

Mire, si de respuestas amplias se trata la inquietud del presidente de la bancada oficialista, todavía estamos esperando la respuesta del gobernador a la nota que le elevamos muchos diputados de esta Cámara diciéndole: mire, no queremos discutir, cuéntenos cuál es su proyecto de salud, veamos qué podemos hacer con la ley de carrera sanitaria para eso, y seguir adelante, pues de debatir y de discutir se trata ni más ni menos que nuestras responsabilidades, no de buscar excusas ni de obturar.

Yo no tengo la suerte de otros diputados, a nosotros no nos llega la información siempre —por lo menos a mí—, la información del oficialismo, me gustaría tenerla. Sin perjuicio de eso, la Dirección del Hospital Castro Rendón puede acercarnos la información que quiere, los diputados tenemos otras atribuciones, entre otras, citar a los ministros a este recinto para que den explicaciones. No estamos haciendo ni más ni menos que lo que nos corresponde y aquello a lo que estamos obligados frente a una situación que les cuesta cada vez más explicar.

Le agradecemos al doctor Caparroz la explicación de las canaletas pero como albañil es muy buen médico clínico.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. MARTÍNEZ. —¡Perdón!, cirujano. [*Se refiere al diputado Caparroz*].

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

La verdad que tenemos récord de recaudación en regalías todos los meses en la provincia del Neuquén. Y recaudación porque incrementa el valor del barril de petróleo, porque la producción también es récord en la provincia del Neuquén. O sea que dinero hay en la provincia del Neuquén. Recién lo explicitaba con cifras comparativas la diputada Leticia Esteves.

Y, la verdad, que acá lo único que uno puede sospechar o advertir es que hay una incapacidad brutal de gestión y de administración de todo lo que es infraestructura. Porque esto que pasa en salud con los hospitales, con las salitas, pasa también en las escuelas. Entonces acá no hay, no es un problema de dinero.

El dinero que ingresa a la provincia por regalías, por coparticipación es récord. Aprobamos una ley de presupuesto el año pasado donde, por ejemplo, en infraestructura escolar se incrementó

considerablemente, y seguimos teniendo escuelas sin clases, escuelas que no están en condiciones; se cumple un año de la tragedia de Aguada San Roque. Entonces, alguna alarma tiene que tener el Gobierno provincial, ¿o esperan que se les caigan los techos de los hospitales para salir a resolver? ¡Tienen que hacer gestión en infraestructura! ¡Hay un gran problema! ¡No está funcionando! La infraestructura de la provincia requiere inversión y gestión.

Así que apoyar, obviamente, el proyecto que fue presentado y, bueno, solidarizarnos con todos los trabajadores de salud que vienen reclamando el tratamiento de la ley de carrera sanitaria que lo único que hace, lo único que hace es asegurarnos que cuando vamos a un hospital hay médicos, hay especialistas, hay enfermeros que están bien pagos, que están capacitados y que tienen una carrera. Hoy no lo tienen. Bueno, esa ley lo garantiza.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Cortito porque nos hemos salido del tema y es importante seguir trabajando en los diferentes proyectos que hemos presentado.

Dos cuestiones. Primero, recalcar y volver a retomar este tema de que Siprospune se podría sentar en la mesa de negociación o de trabajo con los demás gremios y tendría la personería jurídica un trámite, presidente, que depende de una autorización que le tiene que dar el Gobierno nacional. Este Gobierno nacional y el anterior, y el anterior, y el anterior. Hete aquí que el MPN no gobierna a nivel nacional...

Sra. PARRILLI. —¡Menos mal!

Sra. VILLONE. —Eso también hay que decirlo. Si Siprospune tendría la personería estaría hoy sentado de otra forma y no la tiene. Los invito y las invito a las diputadas y diputados, también a las diputadas que están hablando...

Sra. PARRILLI. —¡Hace dos años!

Sra. VILLONE. —... y que gritan cuando no les corresponde la palabra, podrían tranquilamente gestionar algo tan importante que necesita Siprospune, que es la personería jurídica.

Y, por otro lado, presidente, cuando escuchamos de valentía, de responsabilidad, de gestión, muchos de los diputados y diputadas en pandemia estaban escondidos y escondidas, criticando. Criticando la gestión del Gobierno provincial ante la pandemia; muchos y muchas estaban de niños, y esto también hay que decirlo, en sus casas. Cuando ya se podía venir a trabajar en forma presencial que estaba ese tipo mixto, que estaba entre el Zoom y el presencial, muchas de esas diputadas o diputados que podían venir se quedaban en sus localidades de niños y de niñas, presidente.

Y cuando hablamos de valentía, hablo de mis dos compañeros de bloque, porque mientras esos diputados y diputadas estaban escondidos y estaban cocinándoles a sus hijos y a sus hijas, nuestros dos compañeros estaban en los hospitales trabajando, presidente. Venían a la sesión, trabajaban en lo legislativo y también estaban trabajando en los hospitales, estaban atendiendo pacientes, estaban atendiendo pacientes contagiados de covid. Estaban dando lo que dan cada uno de los médicos, de las médicas, de aquellos profesionales, de aquellos que están y estuvieron en la trinchera, ellos dos [*señala a los diputados Caparroz y Rivero*], sí, los que nombran, los que nombran, diputados y diputadas, estuvieron ahí, al pie del cañón, al pie del cañón por nuestra ciudadanía.

Así que cuando hablamos de valentía hay que ver si ellos pudieron dar el ejemplo que nuestros dos compañeros dieron.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Oportunamente, hicimos saber nuestras felicitaciones a los dos compañeros diputados que en efecto, como aquí se decía, colaboraron desde su profesión y desde su conocimiento a la par de realizar la tarea legislativa, del mismo modo que también tratamos de estar siempre cerca de los

trabajadores, las trabajadoras de la salud, los profesionales y los no profesionales. Fueron incontables las reuniones que tuvimos, que nos pedían para hablar del Hospital de Centenario, del Hospital de Plottier, de la zona sur. Y también, durante todo el año pasado, llevamos adelante un debate que más allá de la especificidad de la ley nos permitió con los protagonistas del día a día, de la salud en nuestra provincia, y digo de la salud porque hablamos con representantes de la salud pública y también de la salud privada. Hubo un común denominador acerca de la necesidad de poder tener una carrera profesional, no solo de médicos sino de todos aquellos que se desenvuelven en esta actividad, que sea mucho más atractiva y que, por supuesto, tenga que ver con el contexto en el que estamos viviendo que es muy distinto al de hace algunos años atrás. Toda esta discusión comenzó por un pedido de poder conversar con la ministra de Salud de la provincia. Yo lo he dicho en otras oportunidades, me parece que es importante poder conversar con los funcionarios que tienen la responsabilidad de la conducción de cada una de las áreas del Gobierno de nuestra provincia.

Para nosotros fue importante, oportunamente, haber escuchado a la ministra Peve en el marco de nuestra Comisión de Trabajo y de la discusión de la ley de carrera sanitaria profesional. Luego el diputado autor de este proyecto, quien originó la idea que compartimos de poder conversar con la ministra, mencionó la carrera y nos pusimos a discutir. Enhorabuena la discusión, siempre es importante. Yo no calificaría a nadie ni de más valiente, ni mucho menos de más cobarde. Todos tenemos virtudes, todos tenemos defectos. Aquí lo que estamos discutiendo es un tema eminentemente político. Es cierto que ese proyecto reside en la Comisión de Trabajo que me toca presidir. Hemos evaluado mucho con los autores del proyecto, con diputados de los distintos bloques qué hacer y cómo resolver, por eso le enviamos una nota al gobernador de la provincia pidiéndole su opinión. Para nosotros es muy importante escuchar la opinión del titular del Poder Ejecutivo de esta provincia alrededor de esta temática. Y lo ideal sería que pudiéramos resolver en conjunto. Hay muchos temas que se están llevando adelante, hay muchas iniciativas, algunas las compartimos, otras no.

Usted, presidente, es candidato o precandidato a gobernador. La verdad que a muchos de nosotros nos gustaría ser parte de la conducción de los destinos de esta provincia, una provincia en la que hay muchas cosas que están bien y muchas que hay que cambiar. Creo que existen los recursos para hacerlo, por lo tanto me parece que en nuestras discusiones debería primar la honestidad, el sentido común y, por sobre todas las cosas, ver cómo somos capaces de atravesar esos puentes que nos lleven hacia una resolución común.

¿Hace falta una ley de carrera sanitaria profesional en esta provincia? Sí.

¿No ha recibido la personería gremial el Siprospune y eso depende del Ministerio de Trabajo de la nación? Sí.

¿Es por esto que no puede participar de la reunión? No. Técnicamente, esto es materia discutible. De todos modos, me parece que todos esos caminos hay que tratar de trabajar, el que hace al Gobierno nacional, el que hace al Gobierno provincial, y los que hacen a nosotros como legisladores. Ojalá nos podamos poner de acuerdo, y dejo planteado lo siguiente, presidente. Si hay acuerdo de los catorce integrantes de la Comisión de Trabajo para poner en tratamiento el proyecto de ley de carrera sanitaria profesional lo ponemos el próximo martes. Yo le haré la consulta a cada uno de los diputados, lo que no debemos hacer es entretener a la sociedad y a los protagonistas de esta situación. Si de verdad hay voluntad de discutirlo y de resolver, estamos dispuestos a hacerlo. Si lo que vamos a hacer es simplemente una pantomima, tenemos la decisión de no avanzar, no tiene sentido seguir haciendo perder el tiempo a los médicos, a los enfermeros, a todos aquellos que pueden venir a darnos su testimonio. Aquí somos conscientes que hemos tratado un proyecto de ley de enorme significación, que lo hemos resuelto en una semana, en dos semanas, en tres, con muy poco tratamiento de comisión, de debate, etcétera.

Por lo tanto, lo que debemos acordar, y por eso se lo preguntamos al titular del Ejecutivo, es si existe la voluntad política de avanzar.

En ese contexto estamos a disposición y, desde ya, que siempre es un gusto poder discutir estos temas que son de tanto interés para los neuquinos y las neuquinas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

4.1.19

Expte. D-366/22 - Proy. 15 328

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-366/22, Proyecto 15 328, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 109.º aniversario de Zapala, a conmemorarse el 12 de julio de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas, siendo que en una semana estamos cumpliendo ciento nueve años en la localidad de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.20

Expte. D-367/22 - Proy. 15 329

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-367/22, Proyecto 15 329, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo la XLVI Reunión del Grupo Técnico Mixto Argentina-Chile, en el que se analizó la posibilidad de realizar inversiones conjuntas para el desarrollo y mejoramiento de pasos fronterizos y la red ferroviaria bilateral, celebrada el 16 de junio de 2022 en Chile.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Este es un hecho que pasó un poco desapercibido en la política neuquina, y me parece que la Legislatura, estoy proponiendo que la Legislatura haga un pronunciamiento político expreso declarando de interés legislativo esta XLVI Reunión del Grupo Técnico Mixto Argentina-Chile por el mejoramiento de los pasos fronterizos y de la red ferroviaria bilateral. Allí se trataron temas importantes como, indudablemente, esta posibilidad de comercio bilateral que implica, no solo los pasos fronterizos sino también revitalizar las vías ferroviarias de ambos lados de la cordillera.

Por lo tanto, pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.21

Expte. D-368/22 - Proy. 15 330

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-368/22, Proyecto 15 330, de comunicación: se solicita a la Inspección General de Justicia de la nación informe sobre las denuncias vinculadas a los contratos de planes de ahorro previo a la adquisición de automóviles.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Es de público conocimiento que hay una gran preocupación de muchos ciudadanos neuquinos y neuquinas respecto a los planes de ahorro para la adquisición de automotores y, por lo tanto, este pedido de informe hacia la Inspección General de Justicia, que es la que audita y aprueba este tipo de contratos de adhesión.

Pido el tratamiento con preferencia en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión A.

Siguiente asunto reservado.

4.1.22

Expte. D-369/22 - Proy. 15 331

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-369/22, Proyecto 15 331, de resolución: se solicita al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Producción e Industria y el Ministerio de Energía y Recursos Naturales sobre las medidas adoptadas para entender la situación de emergencia hídrica que atraviesa la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Esta Legislatura sancionó la Ley 3117, de Sistema Provincial para la Prevención y Mitigación de Emergencia y/o Desastres Agrarios, también la Ley 3076, de Alerta Hídrico-Ambiental y, por supuesto, el decreto provincial del Ejecutivo de la provincia del Neuquén, que declaró la emergencia hídrica el año pasado.

Lo que estamos buscando en este proyecto es conocer cuáles son las medidas que se han adoptado, cuáles son las obras que se han realizado a los efectos de mitigar esta difícil situación hídrico-ambiental que atraviesa la provincia del Neuquén, por lo que pido preferencia en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión J.

Siguiente asunto reservado.

4.1.23

Expte. D-370/22 - Proy. 15 332

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-370/22, Proyecto 15 332, de resolución: iniciado por el diputado Coggiola, por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, informe sobre los reclamos de suscriptores y adjudicatarios de planes ahorro previo a la adquisición de automóviles.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido que el Proyecto 15 330, en este pedido de informe requerimos a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor que nos informe la cantidad, calidad y destino de las denuncias efectuadas por neuquinos y neuquinas respecto del tema de planes de ahorro.

Es mucho el trabajo que realiza, tanto la Dirección de Defensa al Consumidor como el área de Defensa al Consumidor de la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Neuquén en este tema y me parece que, de la información que obtengamos, esta Legislatura podrá tomar después alguna definición.

Así que pido también la preferencia en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

4.1.24

Expte. D-371/22 - Proy. 15 333

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-371/22, Proyecto 15 333, de resolución: se solicita al Poder Ejecutivo provincial, informe a través del Ministerio de Gobierno y Educación, sobre la situación actual de Centro de Formación Profesional 40.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es por otro expediente que mencionó con anterioridad, el 15 331, que manifestó que iba a la Comisión J, yo lo que solicito es que vaya a la Comisión H donde trabajamos la emergencia hídrica.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 331 pase de Comisión J a Comisión H.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene preferencia en la Comisión H.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Nosotros presentamos un proyecto para hacer referencia al Centro de Formación Profesional 40, que ha sido el primer centro de formación para jóvenes y adultos itinerante de la provincia del Neuquén.

Son aulas talleres móviles con equipamiento para el dictado de distintas formaciones profesionales que se encuentran distribuidas en distintas localidades de la provincia. En la actualidad, la parte educativa en Ruca Choroy está en un aula taller. Allí la oferta educativa es para las personas que deseen acercarse y formarse en auxiliares en instalaciones eléctricas domiciliarias, auxiliares en instalaciones sanitarias y de gas domiciliario; montador en instalaciones eléctricas domiciliarias, gasista de unidades unifuncionales.

En Buta Ranquil, hay otro tráiler que se da el proceso de enseñanza aprendizaje para consolidar, para que los vecinos puedan aprender a ser soldadores. Y en Rincón de los Sauces hay un taller también, un aula taller para aprender a ser tornero fresador.

En Zapala, está el aula taller, también, que son tráiler muy grandes, muy amplios, totalmente equipados para estudiar instalador de sistemas eléctricos de energías renovables, instalador de sistemas solares térmicos para agua caliente sanitaria.

En Andacollo, está para poder aprender a ser, también, soldador básico. Y en Picún Leufú está toda la rama textil para lograr el aprendizaje para los vecinos que quieran aprender puedan hacerlo, totalmente en forma gratuita.

Y de mecánica de motos, el taller está en Villa la Angostura.

Estas aulas talleres pertenecen al Instituto Nacional de Educación Técnica (el INET) y son estructuras transportables mediante un sistema de rotación, que se instalan donde el acceso a una formación profesional es limitado. El tiempo estimado de permanencia de estas unidades es de acuerdo a la cantidad de demanda que hay y oscila entre cuatro o cinco meses, donde se capacitan decenas de ciudadanos de nuestra provincia, en distintos lugares que están ellos viviendo.

Y dada la importancia que tiene esta capacitación en una provincia heterogénea como la nuestra, con distancias considerables, de movimiento entre municipios y comisiones de fomento, muchas veces en situaciones geográficas adversas en la imposibilidad de que las y los ciudadanos de la provincia puedan capacitarse en la formación, quizás, también de su primer empleo, tanto para los jóvenes y adultos, varones, mujeres, consideramos que es importante que esto siga funcionando como lo ha venido haciendo a través del tiempo.

La realidad es que el planteo de este proyecto es que las reuniones sostenidas con el equipo directivo y administrativo del Centro de Formación Profesional 40 e integrantes también de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (ATEN), nos acabamos de enterar que hace una semana se determinó el cierre de este taller.

La verdad que en lo personal me genera innumerable cantidad de preocupación porque he dialogado con muchísimos ciudadanos que se han capacitado y le ha permitido dar un salto sustancial en su conocimiento y poder desarrollar con adquisición de herramientas un empleo genuino. Por eso, nosotros hacemos este planteo y debo expresar que ante esta situación ya he dialogado con la presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y la presidenta se comprometió a abordar este proyecto en la próxima comisión. Independientemente que voy a hacer las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación y también ante el Concejo Provincial de Educación para que estas aulas talleres distribuidas en distintos lugares de la provincia sigan generando ese aprendizaje y esa transmisión de conocimiento a innumerable cantidad de ciudadanos y que se jerarquice el trabajo de sus docentes, sus coordinadores y del equipo directivo que se ha preocupado por este proceso que tiene como solo principio generar el aprendizaje de un oficio y, a través de ese aprendizaje, se puedan desarrollar actividades laborales, tener un ingreso y vivir dignamente.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias.

Lo que expresé es la situación y ya dialogué con la presidenta y lo va a poner en el orden del día en la próxima comisión para su abordaje.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Giro a comisión...

Sr. PERESSINI. —Giro a comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Giro a comisión, entonces.

Sr. PERESSINI. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se gira a la Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

Expte. D-376/22 - Proy. 15 338

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-376/22, Proyecto 15 338, de declaración: expresa acompañamiento al reclamo de justicia por Mónica Jara, Nicolás Francés y Mariano Spinedi, y de juicio y castigo a los responsables políticos y materiales de la explosión ocurrida en la Escuela 144 de Aguada San Roque.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos tratar este proyecto con moción de preferencia.

Hoy se cumple un año de lo que fue un crimen social, no una tragedia, eso lo discutimos desde el primer día que ocurrió. Una tragedia es algo que pasa trágicamente sin querer. Esto pasó, pero no porque pasaron cosas circunstanciales, naturales o de cualquier otra índole, acá hubo una deliberada actitud política para que esto ocurriera. Y lo digo con mucha indignación, porque ahora se está celebrando este aniversario, no celebrando, conmemorando este aniversario del crimen social de Aguada San Roque, una escuela albergue, una escuela albergue que está rodeada de pozos de gas y tenía un zepelín.

A veces, se habla acá tantas cosas que uno escucha: de interés por la educación, por la salud, que verdaderamente da mucha bronca.

Nosotros estamos presentando este proyecto esencialmente para mantener firme el reclamo de justicia por Mónica Jara, docente, joven docente; por Nicolás Francés y Mariano Spinedi, dos trabajadores que estaban justamente prestando servicio de mantenimiento, entre comillas, porque qué mantenimiento se puede prestar en una escuela que estaba en las condiciones en la que estaba, por una actitud deliberada, política, rodeada de pozos de gas, y tenía un zepelín.

Entendemos que hay responsabilidades no solo materiales sino políticas y eso es a lo que apuntamos al abrir esta discusión, queremos que sean parte del debate también, porque me parece que corresponde, nos parece que corresponde que los familiares de Mónica, de Nicolás y de Mariano puedan venir a decirnos a todos los diputados y diputadas qué es lo que están viviendo en este momento, qué es lo que sienten. Y eso es lo que nos parece importante, porque están con un reclamo de justicia, hay una movilización y hay un paro.

Entonces, en este sentido, presidente, queremos solicitar el tratamiento con moción de preferencia. Si hay tanta apertura a discutir los temas, los asuntos que muchas veces se menciona acá, creo que no tendría que haber ningún tipo de problema, que no le presten atención a poder abrir una discusión y escuchar a los familiares, escuchar lo que se está viviendo, porque a veces no es solamente si uno está en la virtualidad o no, a veces cuando estamos acá tampoco se le presta atención a muchas cuestiones que se discuten

Para nosotros, a un año de ese crimen social, queremos que este proyecto se trate con moción de preferencia y corresponde porque están peleando por justicia y se lo están ganando en la calle como lo están haciendo ahora.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

4.1.26

Expte. D-377/22 - Proy. 15 339

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente. D-377/22, Proyecto 15 339, de ley: se instala cartelería con la leyenda «Las Malvinas son Argentinas» e imágenes de las islas, en los establecimientos educativos de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Solicito preferencia para este proyecto en el que se pide que en todas las escuelas públicas y privadas de la provincia del Neuquén se instalen carteles con la leyenda «Las Malvinas son Argentinas» e imágenes de las mismas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

Siguiente asunto reservado.

4.1.27

Expte. D-378/22 - Proy. 15 341

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-378/22, Proyecto 15 341, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo la difusión de la actividad deportiva Tenis Adaptado de Pie, fundada a nivel mundial por Oscar Reinoso en el año 2012, que permite incluir a las personas con discapacidades que puedan desplazarse a pie.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Solicito a la Cámara su tratamiento sobre tablas y que se incorpore al próximo orden del día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

6

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Finalizado el horario de otros asuntos, conforme al artículo 175 del Reglamento interno, solicito extender una hora más.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Siguiente asunto reservado.

4.1.28

Expte. D-379/22 - Proy. 15 342

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-379/22, Proyecto 15 342, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo el libro *El MPN y los otros. Partidos y elecciones en Neuquén, 1983 a 2019*, elaborado por el profesor Gabriel Rafart.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Estamos pidiendo el acompañamiento para la declaración de interés legislativo de este libro que tiene un estudio muy importante de lo que ha sido el desenvolvimiento de la democracia en nuestra provincia desde 1983 hasta el presente; por supuesto, hace eje en el análisis del único partido provincial, podríamos decir que ha continuado ganando elecciones una tras otra en la República Argentina con su característica de partido provincial, pero también se enfoca en lo que ha sido la oposición durante estos años. La oposición mayoritaria que de alguna manera la puede haber encauzado el peronismo, también el radicalismo, los datos son muy muy claros, muy concretos, hay una conceptualización muy interesante.

Tiene un prólogo de la actual rectora —bueno, va a asumir el próximo viernes—, la doctora Beatriz Gentile. Fue escrito por Gabriel Rafart, que es un profesor de Historia muy destacado, director de la carrera en la Facultad de Humanidades, con mucha trayectoria no solo en nuestra Universidad Nacional del Comahue, sino también en la Universidad de Río Negro.

Y nos parece que alentar este tipo de iniciativas con mucho estudio científico, más allá de que en este caso se trata de materia política, es importante desde nuestra Cámara.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.29

Expte. D-380/22 - Proy. 15 343

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-380/22, Proyecto 15 343, de resolución: se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Salud, sobre el estado, mantenimiento y obras del edificio del Hospital Provincial del Neuquén Castro Rendón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Tenso debate se dio hace unos minutos respecto a la situación del sistema público de salud. Nosotros estamos pidiendo este proyecto y el que sigue, yo voy a fundamentar los dos porque tienen el mismo sentido. La situación del quirófano y la viralización de ese video que todos vimos y que tuvo repercusión nacional, hasta medios nacionales lo tomaron, no nos sorprende, no es nuevo, lo que pasa que cuando uno lo ve así, todo lo que se dice acá que se hace por el sistema de salud se cae automáticamente como ese chorro de agua que caía en ese quirófano; porque nosotros estamos pidiendo en este pedido de informe en particular, información acerca de los fondos y las partidas presupuestarias destinadas a mantenimiento, infraestructura, aparatología, insumos para el hospital, no ponemos el eje solamente en un techo que se llovió porque hay muchas condiciones que llevaron a que esa situación se dé, ¿no?, porque si no uno saca la foto y discute sobre la foto. Nosotros

también queremos saber de parte del Ministerio de Salud cuáles son las acciones preventivas en materia de seguridad e higiene que se desarrollan dentro del hospital, habida cuenta de muchas otras situaciones que también fueron públicas, como pacientes y trabajadores que se quedaron trabados en los ascensores, camillas que se rompen, camillas que están soldadas, algunas agarradas con unos palos, con maderas, presidente, con maderas en el hospital de alta complejidad del cual muchos hablan acá. A partir de esta denuncia, empiezan a salir denuncias de otros servicios: Obstetricia, no voy a contar y relatar cosas que nos contaban porque verdaderamente es muy dramático lo que tienen que vivir, de tener que estar atendiendo a nuestras infancias en las condiciones en las que están; Ginecología, nos mandaron una foto de cómo está el techo y el cielorraso.

En definitiva, presidente, este proyecto y el que sigue tienden a buscar, por un lado, información que la estamos requiriendo al Ministerio de Salud y, por otro lado, una exigencia a la Dirección de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo para que haga las inspecciones, que es lo que nos dijeron los trabajadores. Nosotros fuimos a hablar con los trabajadores y las trabajadoras, en conjunto armamos estas dos iniciativas porque acá se habla mucho, ¿no?, de esto de escuchar a los trabajadores, escuchan a los directores, pero a los trabajadores y a las trabajadoras no y, sino no traten de cambiar la historia. El conflicto de salud dejó en evidencia cuánto escuchan a los trabajadores, cuánto los respetan. Entonces, presidente, estos dos proyectos tienen esa... no deberían estar presentando un pedido de informe o una interpelación a la Subsecretaría de Trabajo, lo deberían hacer de hecho; digo, porque acá se habló de valentía, valentía es lo que se hace, no lo que se dice. Acá todos somos muy valientes, decimos lo que queremos, el problema es lo que se hace. No es de valiente bloquear cuando uno hace un pedido de informe, no es de valientes proteger a los funcionarios a los cuales les caben responsabilidades. Eso no es de valiente. Las acciones se miden.

Por eso nosotros estamos más que tranquilos, más allá de esta discusión que se generó hace unos minutos.

Y con estos argumentos, presidente, nosotros queremos pedir con moción de preferencia los dos proyectos, si tanta apertura hay, si tanta valentía hay, bueno, abran la discusión o no, o estamos equivocados cuando acá se habla de apertura, de una Legislatura abierta; bueno, estas son cosas que tienen que ver con no solo la agenda propia del oficialismo y entender que hay una realidad que no es la que se cuenta acá porque la viven los propios trabajadores y trabajadoras, presidente. Entonces, para nosotros está muy claro, las cosas no pasan por casualidad porque si vamos a esto, si hubiera pasado una situación peor de la que vimos en ese video, también hubiera sido una tragedia. No, no es una tragedia. Todo lo que no se resuelve desde la responsabilidad del Estado, es deliberadamente una actitud cri-mi-nal. ¡Ah! es rechocante, ¿no?, decirlo así, pero si pasaba, ¿a quién íbamos a estar buscando, a los responsables? Siempre se encubren.

Entonces, presidente, es fundamental, hay una situación que no se sostiene más, se giran permanentemente fondos al privado, discutamos eso, 9200 millones de pesos recaudó el mes de mayo, 10 % más de lo que estaba presupuestado para esta altura del año. Entonces, plata hay, el problema es la orientación que siempre le dan y muchos se van a los privados, los negocios de la medicina.

Por eso queremos, por ahí, pedir el tratamiento con moción de preferencia, presidente.

Muchas gracias.

De los dos proyectos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

4.1.30

Expte. D-381/22 - Proy. 15 344

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente 15 344, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo intervenir, a través de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo, para disponer de la inspección de las instalaciones del Hospital Castro Rendón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Como lo había anticipado, es para solicitar el tratamiento con moción de preferencia con los argumentos que recién expuse.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

4.1.31

Expte. D-382/22 - Proy. 15 345

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-382/22, Proyecto 15 345, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el libro *El Lustra. Por las calles de Neuquén*, del escritor Luis Leonardo Soto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Quiero solicitar el tratamiento de preferencia en la comisión correspondiente, justamente, para poder invitar al autor de este libro, Luis Leonardo Soto; un neuquino nacido en el barrio San Lorenzo en la ciudad de Neuquén y, justamente, el libro *El Lustra* es una autobiografía del autor y cómo va recorriendo, desde su situación muy humilde y de muchísima vulnerabilidad; cómo va recorriendo las calles de Neuquén, trabajando en distintos oficios; cómo va transitando su adolescencia, su juventud, rodeado por delincuencia, por hechos delictivos y cómo, a raíz de la solidaridad, del propio esfuerzo, por supuesto, de Luis Leonardo Soto, así como de la solidaridad de muchos vecinos, muchas vecinas.

En el libro rescata el rol de las mujeres, entre ellas, el rol de su mamá, así como de personas, personajes, conocidos y conocidas para muchas de las neuquinas y de los neuquinos, como, por ejemplo, Adolfo «Coco» Mantilaro, un pediatra conocido, que vive, aún, en el barrio San Lorenzo, así como Rubén Capitanio, que fue el primer párroco de la capilla de San Lorenzo.

Me parece interesante poder escucharlo, por eso es que pido, lo más pronto posible, este libro ya fue presentado en la Biblioteca Popular Kike Sánchez Vera, del barrio Canal V, cerquita de San Lorenzo, el barrio que está pegado a San Lorenzo.

Por eso es que solicito a los diputados y las diputadas que acompañen a este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Moción de preferencia?

Sra. SALABURU. —Preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

4.1.32

Expte. D-383/22 - Proy. 15 346

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-383/22, Proyecto 15 346, de comunicación: solicita a la Comisión Nacional de Energía Atómica gestione con la Agencia de Inversiones de Neuquén las acciones necesarias para la puesta en marcha y optimización de la Planta Industrial de Agua Pesada, que se encuentra inactiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Veza pasada invitamos a la comisión a los funcionarios de la Comisión Nacional de Energía Atómica a la Comisión de Energía, y ahí expusimos las dudas que teníamos, muchas dudas que no se aclaran, porque, realmente, no hay un proyecto previsible.

Tenemos en Arroyito una planta de agua pesada que está inactiva, con cerca de noventa empleados que hacen el mantenimiento y, bueno, nosotros pensamos que, realmente, era imposible no detenernos en la necesidad de hacer alguna acción, alguna gestión para que esto, por lo menos, decidiera cuál es el norte de esa planta.

Fuimos, allá, varios diputados, estuvo la presidenta y, en concreto, evidentemente, no había ninguna definición, pero, a través de indagar, nos pusimos en contacto con el ingeniero Brillo, y fuimos recibidos por él, lo hice junto con el diputado nacional Pablo Cervi y, realmente, presidente, cómo ha estudiado el tema, cómo se ha preocupado, los datos que tiene, inclusive, las alternativas que pasó a nación, nos lleva a que le demos un impulso extra.

Por eso este proyecto de comunicación, por esto tiene que tener rebote a nivel nacional.

Y él nos manifestó, fíjese, presidente, el ingeniero Brillo, lo conozco de siempre, un hombre serio, que se ocupó mucho de tareas de investigación y de producción, nos dijo que habían avanzado bien con el ministro Kulfas, pero al irse el ministro, evidentemente, esto había quedado estancado.

¿Y qué nos decía? Nos decía que esa planta puede ser multipropósito, porque agua pesada, que demanda poco, hay poca demanda, pero la urea, el fertilizante, y nos dio un dato: esa planta está en capacidad de producir lo que produce Cargill, en cuestiones de fertilizantes, y también hidrógeno, también amoníaco.

Es decir, y el gasoducto para abastecer estos otros componentes está a 20 kilómetros solamente.

Así que yo no voy a relatar toda esa charla que fue muy... nos ilustró muchísimo, que fue esclarecedora y que tuvo la buena voluntad del ingeniero Brillo.

Así que sería interesante que esto que nos contó a nosotros, que esto que lo tiene blanco sobre negro en los papeles, lo pueda venir a decir, tal vez, a la Comisión de Energía para que todos nos informemos sobre cuáles son los avances.

Por eso, pedía esta moción de preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Más allá que no dudo las mejores intenciones, en lo personal no voy a acompañar a este pedido.

Cuando tuvimos la posibilidad de conversar con autoridades del ámbito nacional, yo hice algunas consultas, tuvimos un buen diálogo, pero la verdad es que después nos hemos venido reuniendo tanto con directivos de la ENSI [*Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería*] como con trabajadores de la planta. Y lo primero que quiero decir es que estamos todos de acuerdo y preocupados porque la PIAP recupere, muy pronto, todo su potencial.

En este marco, primero que nada, hay que decir que hace pocos días, el Poder Ejecutivo nacional, en el marco de un proyecto de ampliación presupuestaria, hay que recordar que estamos, a nivel nacional, sin tener un presupuesto aprobado, en ese decreto se incluyen 1400 millones de pesos para que la Ensi pueda terminar el año con el pago de salarios y también con el inicio de algunas de las tareas que hay que hacer para que todo el equipamiento que tiene la Planta Industrial de Agua Pesada comience a recuperar su máximo potencial.

Hay que recordar que cuando promediaba el Gobierno anterior, se produjo un proceso de retiros voluntarios que redujo la planta que, por entonces, era de quinientos trabajadores especializados en el tema agua pesada, se redujo a noventa, y cuentan los especialistas que es dificultoso volver a conseguir ese recurso humano, con las características que necesita, esto lleva un tiempo, del mismo modo que lleva un tiempo la recuperación de todas las máquinas o toda la aparatología que tiene esta planta.

Por eso, se está pidiendo en el próximo presupuesto y para el siguiente, un total de 11 000 millones de pesos, que es al día de hoy lo que se necesitaría para que la Planta Industrial de Agua Pesada recupere su máximo de capacidad.

En este contexto, hay que decir que tanto provincia como nación trabajan de manera mancomunada, a nivel de la Ensi; hemos tomado conocimiento, también, que el Gobierno provincial está presentando un proyecto ante nación, proyecto que, desde mi punto de vista, es un proyecto muy interesante. Cuando esta planta fue pensada, fue ideada y cuando comenzó a funcionar, siempre, estuvo prevista la instalación de una planta de fertilizantes. Y creo que es un buen momento para que podamos discutir esto, para que podamos plantear lo del hidrógeno, lo del nitrógeno.

Nos parece que esos reactores de amoníaco y toda esa instalación necesita una utilización mayor, de alguna manera se inscribe en todo lo que debemos discutir en cuanto a esa interrelación de la tecnología con el recurso humano y las decisiones políticas a favor de generar mayor trabajo en nuestra provincia y mayores ingresos.

Creo que todo esto está en curso, creo, realmente, que estamos en un tiempo en el que hay una decisión política de que esta planta recupere todo su potencial, y es por esto que no voy a acompañar.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Por lo expuesto por ambos diputados, creemos que es un tema que hoy está en plena vigencia y que es central en su discusión. No estamos de acuerdo, tal vez, en la preferencia dado que creemos que va a necesitar un debate en el tiempo posible, todo el tiempo que haga falta. Lo que le he solicitado al autor si tiene a bien no pedir la preferencia. Nosotros nos comprometemos con la presidenta de la Comisión J a poder tratarlo en la próxima comisión y darle el debate que sea necesario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, estoy de acuerdo con lo que plantea el diputado Caparroz, porque lo importante es llevar acciones que nos esclarezcan de la manera que sea más correcta posible y por eso acepto esa indicación y esa sugerencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Pasa a Comisión J.

Siguiente asunto reservado.

4.1.33

Expte. D-276/22 - Proy. 15 233

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-276/22, Proyecto 15 233, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Derecho Administrativo de la Patagonia Norte, provincias de Río Negro y Neuquén*, del doctor Juan Bautista Justo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto ya que el día 6 de julio se hará la presentación oficial del libro en la Universidad Nacional del Comahue y queremos contar, en lo posible, con un tratamiento sobre tablas, hoy, en esta sesión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.34

Expte. P-25/22

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente P-25/22: establece de interés del Poder Legislativo el 8.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes denominado Cine a la vista!, que se llevará a cabo desde el 5 y hasta el 14 de septiembre de 2022, en la localidad de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas según lo acordado en Labor Parlamentaria y por la importancia que tiene este festival que se va a desarrollar en San Martín de los Andes, y nos han solicitado que en esta sesión pueda salir para su promoción y difusión en los distintos medios.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.35

Expte. D-387/22 - Proy. 15 350

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-387/22, Proyecto 15 350, de declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 2.º Encuentro de Fútbol Femenino Infantojuvenil.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

También, en el mismo sentido, solicitar el tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria y también que se aproxima la fecha, que es el 23 de julio, y bueno, entramos en receso, para que puedan tener la declaración.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.36

Expte. D-389/22 - Proy. 15 352

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 352, Expediente D-389/22, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 5.º Encuentro de Payadores Juan Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

De la misma manera, solicitar el tratamiento sobre tablas según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No habiendo más asuntos reservados, pasamos a homenajes.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Hoy se cumple —como decíamos en el proyecto que presentamos— un año de la explosión en la Escuela Albergue 144 de Aguada San Roque, el cual se cobró la vida de la compañera docente, trabajadora de la educación, Mónica Jara, y los trabajadores que estaban llevando adelante el mantenimiento, Nicolás Francés y Mariano Spinedi.

La vicepresidenta 1.ª asume la Presidencia.

Sr. BLANCO. —Como decíamos hoy, también, en este homenaje queremos acompañar con mucha firmeza a la familia, a los familiares de los compañeros y la compañera, a los trabajadores y trabajadoras de la educación, en su conjunto; saludar la enorme marcha que se está llevando adelante en este momento reclamando justicia por este crimen social. Nosotros, desde ese punto de vista, en la posibilidad y el honor que tuve de poder haber estado hablando con la mamá de Mónica, hacerme eco de sus palabras, tratar de transmitirles también acá el dolor que está pasando la familia, porque hay un reclamo que desde ya empezó a tener su tratamiento en la justicia, pero donde se acentúa, obviamente, la responsabilidad material de lo que ocurrió en Aguada San Roque.

Para nosotros es muy importante que esto no quede impune y que además de los autores materiales, que seguramente los hay, queremos también discutir algo que la mamá de Mónica nos planteaba, que son los autores políticos. Vuelvo a decir lo que dije hoy, esto no fue un hecho fortuito, no fue una tragedia, no lo fue, no reproduzcamos eso porque no fue así, porque se podía haber evitado, porque no es la única escuela que tiene problemas, pero esta explotó.

Entonces, presidenta, nosotros este homenaje, más que un homenaje es una forma de transmitir el acompañamiento a las familias que piden que la ministra que estaba a cargo del Ministerio de Educación tenga que ser responsable de esta situación, y por qué no discutir, también, la actitud política del gobernador. No creo que haya estado en desconocimiento de lo que está ocurriendo en las escuelas. Digo, los caños de gas de esa escuela, con simplemente uno ver las primeras fotos estaban por afuera de la tierra. O sea, no había manera de ocultar que ahí había deliberadamente una situación, que acarreado también por algo que venimos denunciando también desde nuestras bancas, que es la tercerización y la precarización laboral. Digo, Nicolás y

Mariano eran trabajadores tercerizados, trabajadores tercerizados. La obra pública, el mantenimiento está tercerizado. O sea que el que toma ese trabajo, las empresas que toman esos trabajos lo piensan como un negocio, no como un servicio. Discutamos conceptos, discutámoslo porque a veces se naturaliza y nosotros no lo queremos naturalizar.

Por eso, en esta Legislatura en más de una oportunidad hemos reclamado de distintos bloques porque esto no ha sido una cuestión propia de nuestras bancas, pedidos de informes que se niegan sistemáticamente. Eso es una actitud política negarlos, podemos discutir quién más tiene, pero es una actitud política. Claramente vamos a tener que empezar a pedirles informes a los diputados y diputadas del oficialismo para ver si a través de eso la información oficial nos llega de los organismos de los cuales les corresponde dar respuestas.

Por eso, presidenta, para nosotros hoy es un día de dolor —sin lugar a dudas—, pero también, la enorme movilización que se está llevando adelante hoy expresa que hay un acompañamiento al reclamo de justicia, justicia completa. No queremos justicia parcial para algunos chivos expiatorios —en algunos casos— sino que acá hubo alguien que ejecutó pero hubo alguien que mantuvo esa ejecución en el marco de la responsabilidad política. Y nosotros entendemos que es un reclamo genuino lo que están planteando los trabajadores y trabajadoras de la educación y su familia, en este caso, con los compañeros que se cobró vida este crimen social.

Quiero cerrar diciendo que no lo vamos a dejar acá, la marcha está expresando algo que el Gobierno no puede ocultar y que es indignante que cuando ocurren estas cosas se plantee una interpelación a los funcionarios que permanentemente se niega, ¿por qué? Pero esta pregunta no es para que la responda Andrés Blanco como diputado sino las familias de estos trabajadores y estas trabajadoras, a la comunidad porque vuelvo a relacionarlo, de alguna manera, con lo que discutíamos hace un rato sobre la situación de los hospitales. ¿Y si se cobraba una vida lo que vimos el otro día en un video?, ¿era una tragedia? Entonces, presidenta, hoy más que nunca nosotros vamos a insistir con que desde este espacio se interpele a los funcionarios a los cuales corresponde, hoy quien esté a cargo de la cartera de educación, pero respuestas tenemos que encontrar. Respuestas hay que dar a muchos problemas que hay en términos de infraestructura en una provincia que el propio Gobierno se rasga las vestiduras permanentemente diciendo que es una provincia que genera producción récord, ingresos récords, mientras se rasgan las vestiduras haciendo conferencias de prensa con el intendente inaugurando un centro de convenciones en la Cordineu [*Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén Sociedad del Estado*], ¿eso es más prioritario que una escuela en condiciones?, ¿eso es más prioritario que un hospital que tiene que tener todas las condiciones de seguridad e higiene? No, presidenta, nosotros entendemos que hay un problema de orientación y lo venimos discutiendo desde siempre, y desde ese punto de vista a esta lucha que están llevando adelante los familiares y los trabajadores de la educación, en estas bancas van a encontrar siempre que sus reclamos se escuchen.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Sobre finales del año 1972, concretamente en el mes de noviembre, en este país no se hablaba de otra cosa que no fuese el regreso del general Juan Domingo Perón a la Argentina. La dictadura de entonces había autorizado el regreso de Perón, y en Madrid, llegaban a Madrid distintos dirigentes de la Argentina, personajes notables, y entre todos ellos, cuando el avión ya estaba a poco de partir, se presenta alguien ante Perón y le dice: Celestino Sagasetta, peón general ferroviario. Perón lo abraza y le dice: qué bueno, en este partido de los trabajadores poder abrazar a un trabajador. Y así fue que Celestino fue parte de quienes acompañaron en ese momento a quien ideó y lideró el partido político al que pertenezco, y del cual Celestino, a quien quiero rendirle un homenaje porque hace algunos días nos ha dejado sin su presencia física, le dio y le dedicó gran parte de su vida. Celestino fue de esos imprescindibles en la vida política que honran la actividad. Siempre fue ferroviario y siempre fue peronista, y desde su condición de ferroviario fue despedido en el año 55 por la denominada Revolución Libertadora. Celestino

trabajó siempre por la unidad, primero de sus compañeros, llegó a ser presidente de la Unión Ferroviaria, también de la CGT [*Confederación General del Trabajo*] en tiempos en que el movimiento obrero en la Argentina estaba fracturado, él trabajó denodadamente por la unidad de una única CGT en la provincia del Neuquén.

Hay numerosas anécdotas para contar de Celestino, él fue diputado provincial. Esta Legislatura le rindió un muy merecido homenaje. Yo al hablar de Celestino quiero recordar a su hijo y nuestro compañero Luis «Pichi» Sagasetta, quien, por supuesto, vive el dolor de haber perdido a su padre, pero también en estos días el orgullo de todos aquellos que le hablan, que le cuentan las distintas anécdotas de alguien que pasó por la vida, dejó una huella, demostró que se puede hacer política al servicio de los demás; siempre humilde, colocando cada ladrillo de su casa, en ese momento como trabajador que hacía changas.

Lo vamos a extrañar, es quien podía contar la memoria viva del peronismo de esta provincia y me permito, presidenta, sobre el final, reconociendo todo su trabajo y un muy lindo escrito de Beatriz Carolina Chávez que termina una nota diciendo: Hoy partió un testigo del peronismo neuquino al que solía acudir cuando de narrar la historia del partido se trataba. Nos unían largas charlas, admiraba su coraje, su honestidad, su lealtad, lo despide y lo homenajea su familia y el Neuquén que lo vio en activa lucha por la defensa de sus ideales.

En este punto, presidenta, como integrante de la conducción del Partido Justicialista de esta provincia quiero agradecer a todos los dirigentes de los distintos partidos políticos que han hecho saber su pesar por la partida de don Celestino.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Yo quiero hacer un homenaje, una conmemoración, porque ayer 28 de junio se conmemoró la Revuelta de Stonewall (Estados Unidos), que sucedió en el año 1969, cuando personas lesbianas, gay, bisexuales y trans se rebelaron contra la opresión, contra la persecución. Esto dio origen al Día Internacional del Orgullo LGBT.

En Argentina, en el año 1967 se crea la organización Nuestro Mundo, que luchaba por los derechos de la comunidad. A pesar de las dictaduras, de las sucesivas dictaduras en nuestro país, este colectivo fue encontrando lugares, justamente, de encuentro, de discusión y de resistencia. Se calcula que durante la última dictadura militar, alrededor de cuatrocientas personas del colectivo LGBT fueron asesinadas solo por el hecho de pertenecer a este colectivo. Aún en democracia, sobre todo para las personas trans, la comunidad trans, siguieron, siguieron las represiones, siguieron las discriminaciones ya que, por ejemplo, los edictos policiales que criminalizaban la homosexualidad y el travestismo siguieron en vigencia durante muchísimas décadas.

En el año 1992 aquí en la República Argentina se realiza en la ciudad de Buenos Aires la primera marcha del orgullo LGBT, y recién muchísimos años después, en el año 2010, se aprueba el matrimonio igualitario. En el año 2012 y producto de la enorme lucha y la enorme visibilidad del colectivo LGBT se aprueba la identidad de género. En el año 2021 se aprueba a nivel nacional el cupo laboral travesti trans y en el año 2021, el año pasado, se implementa el DNI no binario. Si bien en la última década, las últimas décadas han sido mucho los avances producto de la lucha del colectivo LGBT, sabemos que tenemos muchísimas deudas, tenemos deudas como sociedad y tenemos deudas en la provincia. Nombro algunas de ellas: la ley del cupo a nivel provincial, la ley integral trans, educación sexual integral con perspectiva de diversidad y no binaria y, por supuesto, las licencias igualitarias para los trabajadores y las trabajadoras en el ámbito provincial.

Acá mi compañera Valentina que es la que siempre me puntea, compañera activista militante del colectivo LGBT que me recomienda que cierre con una frase, una frase maravillosa que es de Carlos Jauregui, fundador de CHA [*Comunidad Homosexual Argentina*], que dice: En el origen de nuestra lucha yace el deseo de todas las libertades.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

7

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidenta.

Voy a solicitar que el Proyecto 14 851, Expediente D-755/21 se incorpore como punto 2 en el orden del día, en atención a que se encuentran los intendentes presentes para no demorar más su estadía en la Legislatura.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la propuesta de la diputada María Laura du Plessis.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Comenzamos con el orden del día.

8

MUSEO CASA DE LA HISTORIA DE VETERANOS YPEFIANOS (PLAZA HUINCUL)

(Expte. D-327/22 - Proy. 15 288)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se destaca el acervo y la labor del Museo Casa de la Historia de Veteranos Ypefianos de la ciudad de Plaza Huincul.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

La verdad que para mí es un gran honor y un gran placer poder poner en relevancia este Museo Casa de la Historia de la Agrupación 29 de Octubre de los veteranos de YPF, tuve la oportunidad de visitarlo días anteriores y, la verdad, que han hecho un trabajo excelente en donde allí se puede observar un montón de elementos de las primeras épocas, allá, desde mis días, hay elementos y documentos de 1922, maquetas del pozo 1 de 1918, y también ilustraciones y, no me sale la palabra, dioramas realizados con maquetas de lo que representaba el pozo 1, en donde todo se generaba, la energía se generaba con una máquina a vapor, eso producía la energía para que el pozo 1 pueda perforar y encontrar por primera vez en Neuquén el petróleo.

Un trabajo de esta agrupación liderada por un ciudadano o varios ciudadanos, a la cabeza «Coco» Briceño, luego, seguramente nos van a visitar con el permiso de la Cámara, y reconocer no solamente la labor dentro de YPF, de lo que significó YPF para Cutral Co y Plaza Huincul, donde todo comenzó allá por 1918.

El trabajo denodado, lo que significó YPF en su momento, lo que significó luego la privatización y lo que significó a través de una poblada o las pobladas en nuestra sociedad. El trabajo incansable de los integrantes de esta agrupación que no solamente tiene que ver con el museo, sino que son vecinos que ayudan continuamente en sus labores a la ciudadanía de las dos localidades con un trabajo social, y un trabajo para la comunidad que también los caracteriza.

Es de recomendar la Casa Museo está allí, en la avenida San Martín, en la entrada de Plaza Huin cul, en frente del Museo Carmen Funes, tal vez más conocido, y es de rescatar, la verdad, todos los elementos que tienen y que le están donando continuamente desde distintos sectores, extrabajadores ypefianos que van aportando su granito de arena. Tienen un proyecto apoyado por el Gobierno de la provincia también de poder hacer una sala de audiovisuales en donde mostrar, también, todos los documentos fílmicos que tienen y que son muy importantes para la historia de Neuquén.

Hay un pequeño video que lo hemos pasado en la comisión, pero bueno, está bueno que lo veamos todos los diputados, que pido, por favor, a la Presidencia su autorización para proyectarlo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Adelante. [*Así se hace*].

Sr. CAPARROZ. —Muchas gracias.

Así veíamos el emplazamiento de ese lugar histórico en Plaza Huin cul. Fue muchas cosas en el transcurso de la historia, fue en su momento habitación de los trabajadores ypefianos, luego fue utilizado por el ferrocarril, luego fue restorán, bueno, muchas cuestiones más, hasta que hoy fue cedido por el Municipio a la agrupación para emplazar este museo.

Cuando pasen por Plaza Huin cul está sobre la avenida principal, así que lo van a ver seguramente más con el cartel que la Presidencia va a colocar con la autorización de todos los diputados. Y seguramente puedan parar a visitarlo para ver todas las cuestiones que hay.

En sus bancas han tenido la amabilidad, la agrupación de regalarnos estos prendedores [*muestra en alto*] de los cien años de YPF y que ellos, por supuesto, son gran parte. Y a la vez vamos a pedir, en este momento, un pequeño cuarto intermedio para hacerlos pasar al recinto y que puedan entregar unas medallas que, a raíz de la comisión y del trabajo que se hizo en la comisión se nombraron, a través del diputado Fernández Novoa al ingeniero Jorge Galarco, a través del diputado Gass al ingeniero Rodrigo y tenemos aquí también, que se lo nombró, al padre de la diputada Bonotti, que han sido todos trabajadores ypefianos y que ellos con el trabajo que están haciendo de ir reconociendo a todos los trabajadores que van formando parte de la agrupación o no, pero que en las distintas partes de la provincia cuando hay un trabajador de YPF van y entregan esta medallita en reconocimiento por parte de la agrupación, quieran hacer entrega ellos de estos a ellos.

Así que pido, primero, la aprobación.

Gracias por el acompañamiento seguro y, luego, un pequeño cuarto intermedio para hacer esta entrega.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Me sumo a todo lo expresado por el diputado Caparroz y lo hago en la convicción de lo que significó YPF, y por eso este acto que vamos a hacer hoy, es realmente dar una impronta, darle una connotación fuerte a aquellos trabajadores de YPF que realmente fueron quienes con la empresa, con esa empresa de bandera que teníamos y que ahora tenemos, algo tan importante para el crecimiento del país. Yo les quería decir, ya lo habíamos hablado en la comisión, que YPF nace por una decisión del presidente Hipólito Yrigoyen, que en la continuación de su mandato presidencial por Alvear se nombra al general Mosconi como presidente de YPF. Eso fue el crecimiento del país. Esto fue cuando el Estado tenía los resortes básicos de la economía y los resortes estratégicos que nunca debíamos haber abandonado.

Yo creo que como esto es un acto de justicia, como esto es un acto de poner en superficie todo lo que significó YPF y a quienes en YPF trabajaron, no quiero darle otra connotación, por supuesto, sectaria porque sería invalidar este gesto que hoy estamos teniendo acá. Simplemente, decir que también le hubiera gustado al hijo del ingeniero Carlos Sergio Rodrigo, que murió siendo miembro de YPF o siendo trabajador y profesional de YPF en el accidente del avión Avro, en Plaza Huin cul, hubiera querido venir, pero razones de salud le impiden, pero hubiera sido un homenaje tenerlo también al hijo de Carlos Sergio Rodrigo. Esto emociona, esto a uno le hace ver que hay cosas que hicimos en un país que crecía, en un país pujante y que después tomamos decisiones que realmente no solo limitaron, debilitaron y dejaron sin posibilidades este crecimiento a través de la industria

petrolera de bandera nacional, sino que también liquidaron localidades, así como el ferrocarril cuando dejó de transitar, muchos pueblos quedaron al abandono cuando dejó YPF de ser del Estado, cuando se lo privatizó y fue Repsol el que lo recibió, Plaza Huincul y Cutral Co, realmente padecieron esa forma de desequilibrio que se producía al no tener esta empresa en plena vigencia.

Quiero expresar estas palabras, este sentido reconocimiento y mirar para adelante y decir que estas cosas que han pasado en el país, que una empresa como YPF haya sido privatizada en su momento, hoy la volvemos a tener, no debe ocurrir nunca más, nunca más porque no son solamente las personas las que tienen que mostrar lo vívido, que es una situación, una empresa, un compromiso, sino también esas empresas que encierran todo ese contenido.

Así que con esto me sumo a las palabras y al video del diputado Caparroz y creo que expectativas que crean situaciones como esta las tenemos que hacer permanentemente porque darle valor, darle autoridad y un reconocimiento a todos aquellos que forjaron un porvenir para el país y para nuestros pueblos, debe estar siempre presente en nuestras convicciones.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Bueno, un poco lo habíamos planteado en el debate del proyecto en la sesión anterior; está bueno porque acá estamos reivindicando ni más ni menos que la expresión del trabajo de cada compañero, cada compañera que es parte de esta empresa. A mí en lo particular me toca también porque mi viejo fue trabajador también de YPF, se fue muy joven él, la verdad para... pero seguramente que si hubiera tenido que cumplir el rol también de ser uno de esos veteranos que quisieran mantener la memoria viva, no dudo que hubiera estado. En ese sentido, que hoy se manifieste más concretamente como a nosotros nos parecía también en este sentido el rol fundamental de los trabajadores petroleros, es lo que nosotros destacamos y coincidimos plenamente en que sin ellos nada hubiera sido posible de todo lo que se dice.

Entonces, desde este punto de vista nos sumamos a este homenaje, queremos ser parte también porque nos reconocemos, por lo menos nosotros tenemos esa mirada puesta siempre en el esfuerzo de los trabajadores, de los que hacen posible este tipo de iniciativas y creo que tiene mucho valor que hoy se los reconozca, más allá que se los reconoce en lo cotidiano, hoy podemos darle una expresión también de reconocimiento en este ámbito y nos queremos sumar.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Ya fue muy grato el momento que pasamos en la comisión, en esa oportunidad le agradecemos al diputado Caparroz la iniciativa. Ese poeta inconmensurable Serrat, decía: Uno se cree / que nos mató el tiempo y la ausencia. Se refería a las pequeñas cosas. Acá estamos ante grandes cosas y por suerte que han logrado superar el tiempo y las ausencias porque si de algo tiene que ver este proyecto y la intención de estos veteranos ypeñanos es conservar una identidad, esa identidad de trabajadores, trabajadoras de esa empresa de bandera realmente estratégica para nuestro país, pero quiero poner el acento en lo que representa para un trabajador la identidad.

Por eso, tantas veces cuando uno habla del desempleo, de un despido, planteamos que no se trata solamente de una cuestión económica, de esa posibilidad que tiene ese ser humano que le ingresen recursos para poder sostener a su familia y todas aquellas cosas que desea. El trabajo es lo que una persona es, el encontrarte cada mañana con tu compañero de trabajo o compañera de trabajo, sabes de qué equipo es hinchta, sabes si fuma o no fuma, sabes si está con inconvenientes personales o no lo está, lo conoces tanto que cuando te quitaron esa situación, no solo te quitaron el salario, te quitaron tu vida. Y en el caso de YPF con todas las connotaciones que en cada comunidad esta empresa tenía en lo deportivo, en lo cultural, en lo social, en lo político, en la manera en que se organizaban las distintas comunidades alrededor de esa empresa que contribuía para resolver cuestiones que tenían que ver con la educación, cuestiones que tenían que ver con la salud.

Por eso son grandes cosas, pero, incluso hoy para quienes tenemos familia ypefiana, sabemos que también están esas pequeñas que contribuyen a ese acervo y a esa identidad como encontrar un azulejo con el logo de YPF, una señalética con el logo de YPF, un almanaque de la década del 50 con el logo de YPF o como ponernos nosotros a recorrer las distintas publicidades a lo largo de los años donde YPF estaba acompañando aquel corredor argentino que trascendía en el mundo, aquella selección de fútbol, aquel boxeador, aquella selección de basquetbol. En definitiva, y por aquí vamos a cerrar diciendo que, por supuesto, nosotros vamos a acompañar a esta iniciativa.

Esto no solo es un acto de justicia, no solo es un acto de memoria, no solo es un acto de verdad, sino que reivindica, a través de los veteranos ypefianos, la posibilidad que todo ser humano debe tener de poder reconocerse en su esencia, en eso que es.

Por eso, agradecemos al autor del proyecto y, fundamentalmente, le agradecemos la iniciativa a los veteranos ypefianos.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Felicitar, primero, al autor del proyecto, el diputado Caparroz.

Agradecer a este grupo de veteranos, de veteranos ypefianos, no les gusta que le digamos exypefianos, nos lo dijeron en la comisión, por la visita, por sensibilizarnos a todos con su tarea, por juntarse, por la iniciativa de la Casa, que más que un trabajo, supongo que será también un momento de estar juntos y compartir momentos vividos.

En la comisión es como cuando a uno le toca cosas, personas, por ahí, a veces, la emoción nos invade y, por ahí, no me pude expresar.

Pero, bueno, agradecerles por esta medalla a mi padre, es un honor para mí.

Mi padre es ingeniero recibido en Challacó, que es otra cuestión neuquina que es de destacar, junto al ingeniero Calarco, primo del diputado Fernández Novoa.

Entró a YPF a los 43 años, luego de volver del exilio, grande ya, y, bueno, YPF lo trasladó por todo el país, así que, por ahí, acá, en Neuquén, y específicamente en Cutral Co no estuvo.

Pero, bueno, él es jubilado de YPF, así que con mucho honor le daremos esta medalla como, digamos, uno ve el honor que es para él y para todos ellos ser trabajador de YPF y haberlo sido.

Así que un saludo a todos los trabajadores de YPF actuales y pasados, los que ya no lo son, como los veteranos o los jubilados.

Así que muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señora presidenta.

Sumarme a los dichos de los antecesores de la palabra.

Decir que el proyecto que ha iniciado el bloque del MPN, a través de Maxi Caparroz, realmente, a nosotros, los que venimos de años y que tenemos amigos, de décadas, dentro de los que hoy van a estar presentes, sumarme a esto y decirle que, realmente, uno siente orgullo.

Hemos conocido, muchos años atrás, en la época de la Dictadura, lo que era Plaza Huincul, Cutral Co, y lo que han hecho, esta gente, es realmente admirable.

Así que felicitarlos y decirles que duren cien años, doscientos años más y que el compromiso que hice el otro día en comisión con ellos, sigue en pie.

Gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1164**.

Ponemos a consideración el pedido de un cuarto intermedio y la autorización para que puedan ingresar los veteranos ypefianos.

Se aprueba [13:19 h].

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Solamente es para presentarlos.

Los vamos a recibir, entonces, a José Aníbal Briceño, a Emeretio Sánchez y a Oscar Ernesto Moreno.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bueno, los recibimos.

A las 13:26 h, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

9

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

El punto 15 del orden del día es el Proyecto 12 440, que es el proyecto de ley integral de las juventudes, quería solicitar si podemos pasarlo al punto 3 del orden del día, ya que se encuentran jóvenes de distintas localidades, si podemos adelantarlos para que puedan volver temprano a cada una de ellas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración cambiar el orden, que el punto 15 pase a ser el punto 3.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Le damos la bienvenida a intendentes del Ente Minas [aplausos], que de las ocho localidades han podido viajar cuatro, el resto, por cuestiones de agenda, no puede estar.

Bienvenidos.

Y también a los y las jóvenes de toda la provincia, y a la ministra y a la subsecretaria de la provincia también.

Continuamos.

CORPORACIÓN ENTE MINAS NORTE

(Expte. D-755/21 - Proy. 14 851 c/Cde. 1)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea la Corporación Ente Minas Norte, como ente regional, a los efectos de promover el desarrollo socioeconómico de la zona norte y se aprueba su estatuto.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión en la lectura de la totalidad del proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión A y el despacho de la Comisión B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto que tuvo su inicio en un proyecto presentado por el bloque del MPN —impulsado por usted— y también por partidos aliados, en el año 2021, tuvo un impulso en el año en curso, cuando a raíz del pedido de los intendentes y presidentes de las comisiones de fomento que integran este ente —y que lo vamos a detallar a continuación— le hicieron al vicegobernador Marcos Koopmann Irizar y él nos trasladó la inquietud de avanzar y sancionar, finalmente, este proyecto.

Así fue como el 13 de mayo se constituyó la Comisión A, en la localidad de Andacollo, y en presencia de los ocho intendentes que nos manifestaron las inquietudes de importancia de este ente que ya viene funcionando, que fue creado, que fue idea de los pioneros de hace cuarenta años, hoy promovemos esta ley para darle una forma legal, un marco regulatorio, con la idea de poder expandir su funcionamiento y, bueno, ahora explicaremos en qué consiste y cuál es la intención de esta ley.

Quiero destacar, especialmente, que es un proyecto que hemos trabajado con la diputada Liliana Murisi, codo a codo, en conjunto, desde la hora cero, y ella ha tenido la generosidad de cederme la posibilidad de ser miembro informante, pero ha trabajado mucho, también, del mismo modo que los distintos bloques que han aportado sus ideas y sus contribuciones, a quienes todos valoramos, algunas se toman, otras no, pero también se explica el por qué no lo considerábamos necesario.

Es cierto que en forma presencial se encuentran cuatro intendentes de los ocho que componen el Ente Minas, pero para nosotros están todos presentes, porque en distintas oportunidades se han comunicado y nos han manifestado su intención y el apoyo para que este proyecto se sancione y, en ese sentido, me voy a tomar un minuto para mencionarlos.

Por la localidad de Andacollo, Manuel San Martín; Huinganco, Ceferino Moya; Las Ovejas, Vicente Godoy; Los Miches, Ezequiel Vélez; Villa del Nahueve, Carlos Burgos; Los Guañacos, Fabián Semper; Manzano Amargo, Malvina Antiñir y Varvarco, Gastón Fuentes.

A todos ellos, muchas gracias. Los saludamos que están presentes, por promover y haberse tomado el trabajo de venir a esta sesión como un gesto y como un símbolo de la importancia que le dan a la creación formal —reitero— de este Ente Minas Norte.

La creación del Ente Minas Norte obedece a una necesidad de aunar esfuerzos en pos de una planificación y de un desarrollo de estas localidades del norte neuquino que comparten determinados objetivos y comparten proyectos en común que redundan en el crecimiento y en el desarrollo de todas las localidades. Se previó que iba a hacer esta aclaración. Teníamos como antecedente la Cuenca del Agrío que también está funcionando y también fue creada por ley, pero el Ente Cuenca del Agrío es anterior a la Ley 2141 (Ley de Administración Financiera y Control), y esto nos demandaba un esfuerzo en darle una figura jurídica adecuada a este Ente Minas Norte, pero que a la vez pudiera funcionar con normas del derecho privado, tuviera su alcance las herramientas necesarias para que el desarrollo tenga otras normas distintas a las que regulan el estado.

Así es como hemos dado la figura de ente de derecho público no estatal a este Ente Minas Norte y hemos aprobado en el Anexo I o aprobaremos en el Anexo I un estatuto que regule su funcionamiento.

Las localidades que lo integran, que se pueden sumar en el futuro con determinadas condiciones, otras localidades que así lo deseen pero con la aprobación de los intendentes que la van a conformar son Andacollo, donde debe residir la sede administrativa del ente; Huinganco, Las Ovejas, Los Miches, Villa del Nahueve, Los Guañacos, Manzano Amargo y Varvarco.

Estos municipios y comisiones de fomento se constituirán con un directorio y comenzarán a funcionar teniendo en cuenta el estatuto que se apruebe y el reglamento de funcionamiento que se dicten en consecuencia.

La capacidad jurídica del ente es la de una persona jurídica que en su creación se rige por las normas de derecho público, pero en su funcionamiento se regirá por las normas del derecho privado.

Esto le va a dar la amplitud de expansión y funcionamiento, la posibilidad de firmar acuerdos, de adquirir bienes, de ponerlos, también, a disposición, no solo los municipios que conforman el ente sino de otros municipios y de la provincia y de quien con ellos quieran celebrar acuerdos. Hemos previsto también cómo es la regulación de la presidencia, quién la ejerce, cómo es su mandato, cómo se eligen las autoridades del ente, cómo se va a realizar la fiscalización a través de la sindicatura y, finalmente, en caso que se resuelva por ley o por unanimidad de sus miembros, cómo se le da disolución y liquidación y que este es un recaudo que todo organismo aun cuando no tenga plazo de vigencia en su constitución debe contar.

Esto en síntesis es la estructura de la ley que estamos tratando con su estatuto de funcionamiento.

La importancia, bueno, la hemos mencionado y también hay otros miembros informantes que darán cuenta de qué tuvimos en cuenta para poder impulsar con tanto entusiasmo y con tanta celeridad este proyecto de ley. De modo que voy a pedir, antes que se nos pase, al final de las exposiciones se pase un video que hemos preparado.

Así que le cedo la palabra al resto de los miembros informantes.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señora presidenta.

También al comienzo quiero agradecer el poder participar de este proyecto, distintos bloques teníamos proyectos en el mismo sentido, así que en el caso de Marita Villone que tanto trabajó y la diputada que fue nombrada, María Laura y Lili, que han hecho un gran trabajo para poder concentrar las opiniones porque las cámaras somos así, no es que hayamos estado debatiendo cuarenta años, pero hace cuarenta años que se esperaba que se sancionara este proyecto. Y este año se logró y creo que estamos ante un hecho muy importante para nuestra provincia. Como dice Isidro Belver: «allí nació Neuquén».

Así que la corporación Ente Minas Norte tiene, en su creación legislativa, algunos elementos importantes que quiero destacar. En primer término, implica cabalmente uno de los actos que más aporta a este concepto, que venimos insistiendo, de la reparación histórica para el norte neuquino. ¿Por qué hablamos de reparación histórica? La zona norte es, sin duda, la región más postergada a nivel de infraestructura y de proyecto de desarrollo regional. El centro de nuestra provincia es un

centro de logística, con la zona franca, por ejemplo. El sur de nuestra provincia tiene un importante desarrollo en turismo, ni hablar de la zona de Aluminé, de Villa Pehuenia. Obviamente, Cutral Co y Plaza Huincul, zona petrolera, tienen proyectos de desarrollo, que podríamos decir, son regiones autosustentables que nuestro norte no ha desarrollado hasta ahora. Como es justo señalar, en esta zona de la provincia, en el vértice de la naciente de la cordillera del Viento, en su cumbre mayor, el Domuyo y la espina dorsal de Sudamérica, es la espina dorsal de Sudamérica, la cordillera de los Andes, y allí nació Neuquén —como dije al comienzo—. Sin duda, que el pueblo mapuche, preexistente a las colonizaciones españolas y, por supuesto, a la creación de los estados nacionales y provinciales, habitó un territorio amplio que trascendía las fronteras nacionales y provinciales actuales. Se sabe que ocuparon el sur de Mendoza, La Pampa, Buenos Aires, Río Negro y parte de Chubut. Este pueblo y su vocablo dieron lugar a la interpretación escrita del misionero Bernardo Havestadt, quien escuchó de nuestros originarios la referencia de un río bravío indómito y potente que marcaba una bioregión, un límite geográfico y, al mismo tiempo, un territorio que luego, en su confluencia, daba origen al curso de agua más importante de la norpatagonia, que es el río Negro ‘Ñudquen’, con “eñe” —escribe este jesuita en 1700—, y sin querer, dio destino y nombre a una región que después sería territorio nacional. Dio identidad a sus habitantes que unos siglos después pelearían como pueblo por reivindicarse parte de la confederación de las provincias argentinas. En este vértice no solo nace el río que nos nombra, aquí sucede durante el período colonial, el mestizaje indígena-hispano —que tanto le gusta hablar o le gustaba hablar a Luis Sapag y que ha escrito un libro muy interesante sobre eso— que parió este pueblo de mujeres y hombres que fueron pirquineros de oro, artesanos, crianceros, ganaderos, cantoras y poetas. En este territorio se forjó un sistema de ganadería móvil, que fundió los conocimientos ancestrales de nuestro pueblo originario con la crianza de bovinos y caprinos del mediterráneo, dando lugar a una marca registrada de nuestra identidad provincial, que son los crianceros y crianceras con sus piños de ovejas y chivas.

Aquí se radicaron desde latitudes de todo el globo los buscadores de oro, los pirquineros, allí en el Cajón del Auge, en el Arroyo del Guaraco, ahí donde la cordillera del Viento aún guarda dormida su potencia metalífera.

Durante el período de consolidación del Estado nacional, en tiempos de los fortines de frontera, cuando ganado el dominio indígena en las tierras del sur del río Colorado, sorpresa fue para los inspectores del gobierno nacional la residencia de un pueblo que ya por entonces silenciosamente afirmaba que allí no había ningún desierto. Hombres y mujeres que habitaban la colonia Malvarco, de Invernada Vieja, Los Bolillos, Del Cajón, de La Crianza, de los caminos perdidos del alto de Neuquén. Allí, entre los Nevados y la puerta de Barranca.

Neuquén había nacido aquí, nunca había sido conquistado. Nació Neuquén como tierra de hombres y mujeres libres, atados a los ritmos de la tierra, aprendices de las virtudes de sus piedras preciosas. En el proceso de consolidación del Estado nacional argentino y chileno, y hasta mediados del siglo, en la cuna de Neuquén —como gusta nombrar don Isidro Belver— a quien no tengo empacho en reconocer su vocación de historiador, de divulgador y con quien hemos mantenido muchas veces diferencias políticas o matices sobre interpretación de nuestra historia, pero que este es un momento oportuno para saldar esas deudas y posibles rencores con quienes hemos pensado distinto, porque sin duda este proyecto permite avizorar un Neuquén que viene.

Pero para construir el Neuquén que viene también debemos tener conciencia y saber desde dónde es que se viene. Fíjense que aquí el término ‘viene’, tiene sentido de futuro y pasado, decía, que la cuna del Neuquén durante el período del territorio nacional se transformó en una región absolutamente aislada, sus vasos comunicantes con la hermana República de Chile y con la región de Cuyo fueron obstruidos. Ello sí, dado que si bien Chos Malal fue capital del territorio nacional por apenas dos décadas, recordemos, de 1884 a 1903, cierto es que lo que hoy se conoce como departamento Minas fue un territorio casi amazónico. El Estado nacional llegó con fortines de frontera y algunas escuelas que grandísimos maestros hicieron espacio para la formación y la enseñanza en estos páramos del olvido. Ni siquiera el peronismo que instaló un estado benefactor que llegó a regiones inaccesibles durante su breve, pero

revolucionaria experiencia de gobierno logró incorporar esta región cabalmente al proyecto de país. Hago esta referencia porque si bien hospitales y escuelas se construyeron en la zona norte, específicamente en lo que concierne al territorio que comprende el departamento Minas, el Estado tardó aún más décadas en llegar.

Quiero recordar un viaje de don Jaime al norte neuquino en noviembre de 1969, cuando todavía no existía el puente que conectaba Andacollo con las otras ciudades. Don Jaime pudo ver con sus propios ojos el estado en el que se encontraba la población de esa región. Para hacer pública la denuncia tomó parte de su libro de cabecera, el *Martín Fierro* y fue desglosando la situación de la desnutrición infantil, la falta de agua, de ayuda del gobierno, claro está, recién llegado de su Buenos Aires natal y en esa carta que todos recordamos, dijo: «He regresado acongojado, con el corazón conmovido y el alma llena de indignación ante tanta injusticia, maldad, explotación del humilde e insensibilidad». La carta de don Jaime generó un impacto en la política local y ya se avizoraba su perfil que luego se fortalecería con su participación en las huelgas obreras del Chocón que hemos hablado en esta Cámara. La carta de don Jaime no fue bien vista por las autoridades militares de entonces. El primer Gobierno de Felipe Sapag, que sin dudas fue un antes y un después en la historia provincial, duró lo que en ese entonces permitió la democracia, desde el 63 al 66 en que tuvo inicio la revolución o golpe de Estado liderado por Onganía. Es decir que la situación social del Neuquén, del territorio nacional poco y nada había sido trastocada por las primeras experiencias democráticas luego de la provincialización. Por esto es que tomo la carta de don Jaime como un momento en el que vale señalar que el norte neuquino, hasta entrada la década del 70 mantenía los índices de extrema marginalidad, que se forjaron durante el período del territorio nacional. Sin lugar a dudas, en estos últimos cincuenta años la comunidad norteña ha sabido ir dando los pasos necesarios para consolidar una base material de existencia que cada vez apunte a construir mayores condiciones de dignidad humana.

El puente sobre el río Neuquén en la localidad de Andacollo, en la década del 80, inaugura una etapa de grandes transformaciones para el departamento Minas. La ruta del alto Neuquén, la 53, que une Barrancas con Coyuco-Cochico, Puerta de Barrancas, Cajón de la Nevada, La Crianza, y luego la Laguna de los Zorrillos hasta Manzano Amargo pasando por Pichi Neuquén.

La ruta hacia Varvarco, Los Bolillos y las Termas del Domuyo en la Ruta 54, así también establecimientos escolares, hospitales, viviendas, en los últimos años el asfalto de la Ruta 43 hasta Las Ovejas, sin duda significó una de las grandes obras que, sin embargo, aún resta culminar hasta Manzano Amargo y Varvarco, que posiblemente sea una de las grandes tareas del ente que en este momento está tomando forma legal y que estamos, no fundando sino reconociendo porque tiene una existencia en la práctica de los intendentes que se encuentran presentes en esta sesión y que están orgullosamente, felicitamos.

Hay valientes hombres y mujeres, los quiero mencionar, dirigentes como Vicente Godoy en Las Ovejas, Chicho Aravena y ahora Malvina Antiñir en Manzano Amargo. Gastón Fuentes en Varvarco, Ezequiel Vélez en los Miches, Manuel San Martín en Andacollo, y Carlos Burgos en Nahueve.

Estos dirigentes y los que vendrán, quienes tendrán en sus manos dar el primer paso en la consolidación del ente, en la memoria de los históricos fundadores del Ente Minas que supo reunir tras las demandas de un norte olvidado a todo lo referente de la comunidad norteña del departamento Minas. Hay muchos recursos para trabajar en este ente, esta es una región de más de seis mil kilómetros cuadrados, una superficie de 620 000 con mallines, bosques nativos, ñires, lengas, robles, pellín, cipreses de cordillera, 20 000 ha de mallines que son humedales que debemos proteger, agua dulce. Es decir, estamos desarrollando y ayudando a desarrollar una de las regiones más importantes, no solo en términos históricos porque nació no en Neuquén, sino porque puede ser el pulmón, el oxígeno de esta provincia para los próximos años y por eso la consolidación de un organismo que ocupa a todos los intendentes y a todas las municipalidades del departamento Minas. Creo que se va a transformar en pocos años en un paso muy trascendental del que me resulta un enorme honor poder ser parte y participar.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca Beatriz López.

Sra. LÓPEZ. —Buenos días.

Era para dar el presente y aclarar que llegué tarde porque estuve en la marcha por cumplirse un año del triple crimen laboral de Aguada San Roque.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

Voy a tomar algunas de sus anotaciones, y ya que no pudo ser miembro informante del proyecto, voy a tratar de reproducirlas modestamente.

En primer lugar, volver a destacar que fue una ley que fue construida en base a consensos, en base a un debate pacífico y constructivo entre todos los bloques, entendiendo que esta es una iniciativa nacida de los mismos intendentes e intendentas con la intención de llevar adelante en forma transversal y colaborativa distintas políticas públicas que hagan y que sean de interés para sus localidades.

La importancia radica en esa construcción, y cuando se trata de leyes que nacen de la voluntad del pueblo, porque ellos así lo representan, son leyes que van a trascender, que van a tener fortaleza y que van a lograr esos objetivos para los cuales fueron pensadas.

Así que, fundamentalmente eso, marcar que se trata de una reivindicación histórica, así como ellos la plantearon. Y que más allá de eso ha sido la importancia fundamental el hecho que sea pedida, trabajada y nacida desde estas personas, estos ciudadanos interesados en tenerla.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Primero, quiero expresar mis felicitaciones a usted que tuvo la idea de presentar este proyecto al que nos sumamos todos y que pronto se va a concretar.

Allí muy cerca del departamento Minas, muy cerca de la localidad de Andacollo se encuentra la ciudad de Chos Malal, a solo 61 kilómetros de distancia. Chos Malal es cabecera del departamento que lleva su mismo nombre y que está ubicado al este del departamento Minas. Aunque la división departamental vigente en la provincia del Neuquén se determinó por decreto el 20 de octubre de 1915, con anterioridad ya estaban formados los departamentos de Chos Malal y Minas, el 19 de mayo de 1904. Debemos expresar que antes de 1904, la zona norte tenía un amplio desarrollo económico. Recordemos que Chos Malal fue capital del territorio, por decisión del primer gobernador Manuel José Olascoaga desde 1887. Hasta que en 1904 Carlos Bouquet Roldan dispuso el traslado de la capital al vértice oriental del triángulo de la Confluencia, aquí donde estamos nosotros. Desde esa fecha, el norte provincial comenzó a tener pérdida de importancia económica y política. Comenzó también a perder población debido a la pérdida de dinamismo económico y productivo. Generó la emigración hacia la nueva capital de Neuquén, hacia el departamento Confluencia, proceso que se acentuó en las décadas de 1960 y 1970, décadas en las cuales los departamentos del norte perdieron población, tuvieron saldos migratorios negativos. Tendencia que se frenó en las décadas siguientes. Las mejoras en infraestructura y prestación de servicios como también la diversificación productiva, planes de forestación, acompañamiento a los productores, creación de FR [*Fomento Rural*], inicio del turismo, impulso de la minería comenzó y se consolidó a partir de las décadas del 70 y del 80. Y también originó la creación de nuevas localidades, especialmente comisiones de fomento.

Debemos recordar que el departamento Minas tuvo desde su origen un peso fuerte en la ganadería y una fuerte articulación con Chile, relación que a su vez reproducía la tradición indígena, antes de la Campaña del Desierto al trasladarse la capital y al producirse el cierre de las fronteras con Chile, la economía decayó en el norte neuquino y no hubo políticas tendientes a mantener la vitalidad, tampoco se buscó que se conectara con el resto de la provincia del Neuquén.

Andacollo —aquí tenemos la presencia de Manuel San Martín, su intendente— tiene ciento once años de vida; nos acompaña Ezequiel Vélez que es intendente de Los Miches, tiene cuarenta y ocho años de existencia la localidad. Fabián Semper, que es el presidente de Comisión de la Fomento de Villa del Nahueve, tiene veinticuatro años la localidad que gobierna y Varvarco que está aquí Gastón Fuentes, la localidad tiene ciento dieciocho años de vida. Tienen una trayectoria muy importante las localidades del norte neuquino.

En el departamento Minas, que tiene de límite a la cordillera de los Andes al este y al oeste la cordillera del Viento, donde las características geográficas más excelentes de pasturas y abundante agua otorgan inmejorables condiciones para la producción de ganado bovino y caprino. Que llevaba adelante la sociedad indígena que intercambiaba ganado, pieles, cueros y otros subproductos a través de los Andes, con grupos indígenas y con los criollos que habitaban en el sur chileno, vinculación y un mercado demandante desde Chile para cubrir las necesidades de las curtiembres, saladeros, fábricas de velas y jabón allí instaladas.

En 1930, se cerraron las fronteras, dejó de comercializarse hacia el Pacífico, más allá de las acciones que concretaban de comercio a escondidas por los bajos pasos fronterizos; y sí se consolidó hacia el Atlántico porque así fue la decisión política del gobierno nacional. Y es a partir de 1930 que se cierran estas fronteras, se cierra el libre tránsito, producto de políticas nacionales orientándolo solo al centralismo de Buenos Aires.

Otro golpe al norte neuquino fue el cierre a las fronteras y más allá del tránsito comercial que continuó y continúa en mínima escala y las relaciones parentales que existe entre los vecinos de un lado y del otro de la cordillera, que transitan por los bajos pasos sobre el nivel del mar, quedaron relaciones que perduran a través del tiempo.

Y el norte siempre estuvo lejos para muchos, no para mí y lo quiero expresar que he podido disfrutarlo durante más de treinta y cinco años. No estoy, no voy a expresar aquí mis vivencias ni mis sentimientos que se relacionan con haber disfrutado todas las características geográficas y nombres que el diputado que me precedió con anterioridad expresó, que la verdad que lo he podido disfrutar muchísimo, sino que aquí estoy describiendo cómo las decisiones políticas de los gobernantes llevaron a procesos de olvido, marginación y exclusión del norte neuquino y del departamento Minas. Y hoy con la aprobación de esta ley de creación de la corporación Ente Minas Norte, esta Legislatura le da una nueva oportunidad de renacimiento, de vida y de crecimiento al departamento Minas, a un espacio donde sigue estando el paraíso, como lo expresó Gregorio Álvarez, donde sus gobernantes actuales, intendentes y presidentes de comisiones de fomento están ávidos de generar acciones que mejoren la calidad de vida de sus habitantes y que el departamento Minas comience un crecimiento constante, sin padecer las discontinuidades que marcaron su historia. El ente que pensaron los que gobernaron desde hace décadas, que tuve la oportunidad de conocerlos, y ese esfuerzo, dedicación y compromiso que llevan adelante los gobernantes actuales, se va a congregarse y se va a jerarquizar mediante la aprobación en pocos minutos de este proyecto de ley que crea la corporación Ente Minas Norte.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Creo que no queda ningún miembro informante más.

Nosotros lo anticipamos, lo planteamos en las comisiones que no vamos a acompañar y esencialmente porque el otro día, incluso, para ser muy breve y sintético en los planteos, no, no nos termina de cerrar cuál es la idea de crear un ente de localidades que ya pertenecen a la provincia con todo lo que, recién el diputado que me precedió en la palabra, señalaba y los anteriores diputados y diputadas de las necesidades que hay en el norte neuquino y que no son de ahora, sino que son de hace muchos años, donde lo que vemos nosotros es que se crea este organismo, un ente para dar solución y respuesta al crecimiento y desarrollo de localidades que ya son de la provincia.

Lo que nosotros notamos, incluso, cuando uno va leyendo todo el planteo del proyecto, es que en realidad oficializar algo que ya existía, porque el Ente Minas ya existe, de alguna manera acá se

ratifica y le da facultades, digo, que eso también fue parte del debate de otros diputados y diputadas de alrededor de inconstitucionalidad o el choque de inconstitucionalidad que pudiera haber. Tema aparte, eso me parece que no. Nosotros lo que vemos es que se crea un organismo dentro de esta provincia que nuclea a estas localidades que están mencionadas y le da facultades como hasta la de poder solicitar créditos. Entonces, desde ese punto de vista pareciera que fuera un miniestado dentro del Estado, no entendemos, no, no le vemos ni dándole vuelta a los fundamentos de las necesidades que tomando nota de que hubo un deterioro en la economía del norte neuquino que se intente impulsar, a través de un ente que reagrupa a intendentes y presidentes de comisiones de fomento pero que no tiene fundamentos en porqué darle y delegarle esas facultades. Los problemas que tiene el norte neuquino, ya los tendríamos que estar atendiendo, sin necesidad de crear ningún organismo, para qué más burocracia.

Bueno, presidenta, desde ese punto de vista nosotros lo fundamentamos en la comisión, lo volvemos a ratificar acá en la sesión, no lo vamos a acompañar, no nos parece que sea algo que va a producir respuestas a muchas demandas que tiene el norte neuquino, que incluso ha generado conflictos, porque está y, bueno, está presente acá el presidente de la comisión de fomento del Nahueve, donde hay una gran discusión [*dialogan*], ¿no está acá? Bueno, si me equivoqué, pido disculpas, pero pensé que lo habían mencionado. Bueno, no importa.

Pero hay un debate abierto ahí y mientras tanto estamos incentivando, fomentando ideas de este tipo, digamos, creación de entes, organismos burocráticos con facultades extraordinarias, la verdad que no vemos que apunte para nada a algo que se podría estar resolviendo ya; no, no necesitamos crear ningún organismo para resolver los problemas que tienen las localidades del norte neuquino, las demandas que hay de los habitantes, me parece que, nos parece a nosotros que no tiene ningún sentido más que el de buscar un organismo intermedio que pueda servir como dique de contención también para muchas discusiones particulares que se están generando en el norte neuquino pero eso no escapa a una discusión que está planteada ya desde hace mucho tiempo.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Es para ratificar una posición que expresamos en la Comisión de Asuntos Constitucionales algunos de los diputados que integramos el Frente de Todos. Escuchando las palabras de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, que algunos de ellos fueron miembros informantes del proyecto, podría reconocer en la historia del norte neuquino, la historia del centro neuquino, porque finalmente esa historia de abandono, de postergación, de falta de políticas públicas en orden a construir escenarios de desarrollo en las distintas regiones de la provincia es una realidad extendida en prácticamente toda la provincia. La provincia tiene regiones que crecen independientemente de las decisiones de las políticas públicas provinciales o locales, crecen porque su entorno natural, su riqueza paisajística, su potencialidad como un sector turístico le permite crecimiento y es el caso de San Martín, de Junín, de Villa la Angostura, de Villa Trful; crecen porque la minería tiene ese beneficio que es la adyacencia, que es la minería, la actividad se genera alrededor del recurso, por eso crece Añelo, por eso crece Rincón de los Sauces, por eso crecieron Cutral Co y Plaza Huincul en su momento, por supuesto, cuando el Estado está presente e impulsa, ese desarrollo se potencia, se genera esa sinergia que permitió explicar la explosión de Cutral Co y Plaza Huincul, desde los 80 hasta principio de los 90, lo que permitió explicar la explosión de Rincón de los Sauces en el momento de mayor actividad de los convencionales y la que nos permite explicar cómo crece desordenada, de manera casi poco sustentable, podríamos decir, en términos urbanísticos y de planificación, Añelo, producto del desarrollo de Vaca Muerta.

Bueno, a las localidades de la provincia, que no tenemos esa realidad, el norte, el centro-oeste, nos pasan otras cosas y perfectamente ha sido retratado aquí ese recorrido que hemos sufrido muchas localidades que en otros momentos, cuando la provincia estaba organizada de otra manera, cuando el interior se pensaba de otra manera, tuvimos la posibilidad de crecer en localidades muy importantes.

Zapala era, hasta principios de los 80, la ciudad más importante de todo el interior de la provincia, no solamente por su demografía, sino también por el impacto que la economía ni siquiera regional, provincial y patagónica tenía por la tarea que allí se desarrollaba. Bueno, decía, ese relato es un relato que nos podría representar a muchos neuquinos y neuquinas del interior. Sin perjuicio de eso, no vemos o no veo que con la construcción de este sujeto jurídico nuevo se pueda contribuir a resolver parte de eso. Está muy, pero muy claro que hay un nivel de desarrollo de las localidades que tiene escala local y otra que sin apoyo provincial o de políticas públicas nacionales, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el comercio internacional sin la intervención de las autoridades nacionales, no es posible ni impulsarlo ni sostenerlo ni desarrollarlo adecuadamente para que se termine convirtiendo en una polea que impulse a partir de eso el desarrollo de las regiones. Es cierto que la institucionalidad ficta de este Ente Minas que hoy pretende formalizarse con la ley que seguramente ya tendrá los votos para que salga, tiene una vigencia muy anterior a esta discusión, tiene muchos años de antigüedad esta reunión de los intendentes y presidentes de comisiones de fomento, pero esta ley le da otra envergadura, no institucionaliza ese ámbito de encuentro de intendentes y presidentes de comisiones de fomento. Crea un sujeto jurídico con capacidad, con responsabilidades, con funciones diferentes de las que impulsaron hace ya muchos años en la configuración de esta región norte o del Ente Minas y es allí en donde a nosotros nos empieza a hacer ruido esta ley. Claramente en mi lectura, en nuestra lectura, esta ley desdibuja la función de los concejos deliberantes que no por Ley 53, por Constitución de la provincia están llamados a ser parte de los gobiernos locales. Nosotros tenemos un sistema de gobierno por el cual los ejecutivos tienen una responsabilidad, los cuerpos legiferantes tienen otra, y los cuerpos legiferantes locales tienen su responsabilidad, tienen sus atribuciones, tienen sus competencias y sus deberes. Este ente regional que establece en cabeza de intendentes y de presidentes de comisiones de fomento, prácticamente, excluyentemente todas las competencias, la única autorización excluyente del concejo deliberante que requiere esta ley es para la constitución del ente, para todo lo demás, los intendentes no necesitan conformidad ni autorización; por supuesto, sí hay otras si quisieran aportar bienes de sus municipios para conformar el patrimonio del ente, necesitan autorización del concejo deliberante por las mayorías agravadas, porque eso implica desafectar del dominio público de los municipios o de sus gobiernos locales esos bienes para integrar otros, pero nada más; por ejemplo, para tomar deuda. Para tomar deuda un intendente en una localidad requiere no solamente un trámite administrativo, legal, local, sino, luego una autorización de la Legislatura, pues para tomar deuda en el Ente Minas, eso no existe y probablemente de eso se trate el tema más crítico de la conformación del ente. Luego, además, el terreno gris que se genera por esta concurrencia de legislación que algunas cosas es materia de norma de derecho público y otras, la que depende de la función, los alcances de la tarea y de las actividades; o sea, nada, no sabemos, del derecho privado.

Entonces, para sintetizar, nos parece siempre un hecho para celebrar la discusión; por supuesto, hemos pretendido que estos aportes se incorporen con la vocación de acompañarlo, lo dijo la primera de las miembros informantes, algunos aportes se toman y sirven y otros no, los nuestros, aparentemente, no han sido lo suficientemente valiosos para que se incorporen, pero en nuestra lectura son lo suficientemente importantes como para justificar nuestro voto negativo a este proyecto.

Por supuesto, quiero además en esta expresión representar las voces de la liga de concejales de la zona norte, justamente de prácticamente todos los municipios que integran ahora el Ente Minas que se han expresado públicamente en contra, justamente por sentir que se desdibuja la función que una parte importante de la comunidad de sus localidades les ha asignado.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Para sintetizar este debate.

No nos sorprende la negativa de acompañar este proyecto de algunos bloques o parte de algunos bloques.

Nosotros hemos dado un debate abierto y estamos confiados en que es una herramienta sumamente importante y que deriva, justamente, de los representantes de las localidades a las cuales decimos defender y proteger, a quienes hemos escuchado y a quienes hemos podido intercambiar las ideas de porqué es necesaria esta herramienta, lo demás creo que es hacer futurismo en cuanto a cómo se puede llegar a utilizar o no. La ley es muy clara. Crea un ente público no estatal, que es una figura que existe hoy en la legislación argentina y en la legislación neuquina, hay muchos ejemplos de eso y les permite una herramienta para aunar esfuerzos y poder cosechar más resultados. No vemos nada extraño, nada difuso, nada que no pueda ser aprobado en una ley de la Legislatura. Los concejales, los concejos deliberantes tienen sus funciones, pero también es cierto que nosotros como Legislatura, representamos al pueblo de toda la provincia y tenemos facultades para emitir una ley donde creamos este ente y los intendentes son quienes representan, los representan en el directorio de este Cuerpo. Todo, todo lo que hagan este ente, a través de sus representados, de sus representantes, de los intendente, tiene que dar cuenta, sea el directorio, como actividad privada para lo cual está facultado o al Tribunal de Cuentas en el caso de la Ley 2141, si deciden eventualmente tomar un crédito; es decir, no hay nada a qué temerle. Nosotros como el Movimiento Popular Neuquino nos sentimos orgullosos de la provincia que tenemos, nos sentimos orgullosos del norte neuquino.

Por eso, queremos seguir trabajando en brindarles herramientas, en no tener este tipo de... quizás de razonamientos que busquen una excusa para no apoyar este tipo de normas. Creemos que si una provincia en diez años creció más del 30 %, tan mal no estaremos haciendo las cosas. Apostamos a seguir creciendo, apostamos a seguir brindando herramientas de desarrollo y por eso proponemos que este proyecto se convierta en ley.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Muchas gracias, presidenta.

Simplemente para no hacerla demasiada larga porque han historiado los demás diputados respecto de todo lo que es la zona norte. Yo, simplemente, quiero referirme a una cuestión que lo dije en la comisión, en Andacollo, donde yo sí voy a apoyar este proyecto, conozco la idiosincrasia de la zona norte de muchísimas décadas donde pude compartir con varios personajes la historia de la zona norte de parte del departamento Minas, como Urrutia, Coletti, Rodríguez, Acuña, montones de actores que han estado aguantando muchísimas cuestiones no solamente climáticas, sino, como decían algunos, económica, pero sí me acuerdo y recuerdo bien claro con respecto a cuándo acompañamos a don Felipe Sapag en aquel entonces, siendo muy joven, en la vuelta de la democracia donde el esfuerzo que hacía el gobierno de la provincia para poder desarrollar toda esa zona. Hoy por hoy, tenemos la presencia de intendentes, presidentes de comisiones de fomento, del departamento Minas y —digo—, si ellos quieren esto, nosotros también debemos querer esto porque ¡claro!, cuando algunos exintendentes o exintendentas decían que querían algo para su localidad, hoy están en contra de la posibilidad que tiene el departamento Minas de lograr este proyecto de ley.

Así que, desde ya, el apoyo total a esta gente, a todos los compañeros, amigos de la zona del departamento Minas.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Todos estamos orgullosos de la provincia que tenemos, todos estamos orgullosos del norte neuquino.

En lo personal, mi familia viene del norte neuquino, mi familia es parte de los fundadores de esta provincia, con lo cual conozco muy bien la historia.

Mi papá trabajó gran parte de su carrera, no solamente política, sino, también, profesional en el norte neuquino, con lo cual no necesito que nos vengan a contar cómo es el norte neuquino, que nos vengan a querer llenar de mística con un proyecto de ley.

Desde Juntos por el Cambio no acompañamos esto, no porque no estemos orgullosos del norte neuquino, al que defendemos siempre y acompañamos todas las iniciativas que consideramos que pueden solucionar los grandes problemas que tiene hoy este sector de nuestra provincia, pero consideramos que esta no es la solución, y permítannos no estar de acuerdo. Podemos no estar de acuerdo.

¿Qué vamos a hacer si el día de mañana nos viene a pedir una reparación histórica los departamentos Lacar, Los Lagos o la misma Confluencia? Ya lo decía, recién, la diputada Martínez, ¿por qué les vamos a negar al resto de los departamentos de nuestra provincia que cuenten con esta herramienta? ¿Lo vamos a hacer? ¿Vamos a crear entes, en distintos puntos de la provincia, que se superponen con funciones que tienen hoy los ministerios?

Digo, cuando uno lee los objetivos que tiene el Ente Minas, muchos son objetivos y funciones que tienen hoy los ministerios, ¿y por qué no se están resolviendo esas cuestiones?

Todos estamos orgullosos de la provincia que tenemos y todos estamos orgullosos de cómo creció esta provincia, que no crece por un partido provincial, crece por el esfuerzo de todos y cada uno de los neuquinos que habitamos esta provincia, esta hermosa provincia que tenemos.

Pero se habla de las políticas de desarrollo armónicas e integrales entre los municipios y comisiones de fomento tendientes a lograr el crecimiento socioeconómico. Digo, gran parte de esto no solamente lo tienen un montón de ministerios, sino, también, el Copade. ¿Qué está haciendo el Copade en este momento? ¿Dónde está el Copade?, no el Copade de estos nuevos tiempos, el Copade que creó Salvatori.

Si vamos a hablar de la provincia que nos gusta a todos y que tanto nos enorgullece, hablemos de qué está haciendo el Copade, en este momento, pensando en el futuro y en todos los proyectos que tendrían que estar presentando para el desarrollo de nuestra provincia. ¿Qué está haciendo el Copade?

Se habla de prestar colaboración en el desarrollo de emprendimientos productivos, hay un Ministerio de Producción, no necesitamos crear un ente para acompañar a esta región tan postergada. Un ente que, aparte, va a tener una estructura, que también dice que tiene que dar empleo; estamos todos de acuerdo que hay que generar empleo, ¿ahora, el empleo se sigue generando metiendo gente en estructuras que crea la provincia, aumentando el gasto? Porque somos una de las provincias que más creció, en este último tiempo, gracias al desarrollo de Vaca Muerta, al turismo. Ahora, también recordemos que somos una de las provincias más endeudadas de nuestro país. Eso, también, digámoslo. Y este ente permite que se pueda tomar deuda, por ejemplo, dentro del marco de la 2141, entiendo, y lo hemos trabajado en el equipo.

Pero permítannos el no estar de acuerdo, y no por eso no somos neuquinos y no defendemos al norte neuquino.

Insisto, gran parte de mi familia viene del norte neuquino y no me siento menos neuquina por no acompañar un proyecto de ley del oficialismo.

Sí, me da pena que se venda este proyecto de ley como el renacimiento de un sector de nuestra provincia; tampoco hay que mentirle a los neuquinos, hay que decirles la verdad.

Nosotros, en Juntos por el Cambio no acompañamos esto porque no estamos de acuerdo en seguir agrandando las estructuras de la provincia que ya demasiado grandes son y queremos que, realmente, se desarrolle y que se genere empleo genuino. Y hemos hecho un montón de propuestas, en ese sentido.

Consideramos que esto genera más burocracia, genera más estructura, y si funciona hace cuarenta años y no le ha solucionado todos los problemas a los neuquinos es porque algo tenemos que rever, algo no está funcionando.

Yo celebro que hoy estén los intendentes y los presidentes de las comisiones de fomento; siempre estamos a disposición para trabajar con ellos, muchos recorremos el norte neuquino, muchos conocemos el norte neuquino y muchos nos sentimos orgullosos, pero desde Juntos por el Cambio hoy no vamos a acompañar este proyecto de ley porque no creemos que sea ni el renacimiento —ni no sé cuántas palabras se han usado— de esta zona tan postergada en nuestra provincia.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para dejar sentado que desde el bloque Unión Popular Federal-Frente Renovador vamos a acompañar a este proyecto.

Simplemente para eso.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es un poco para responder algunas de las cuestiones que se plantearon.

Creo que, quizá, la pasión que le ponemos a la discusión no tiene que hacer creer que por votarlo en contra consideramos que son antipátridas o que no son neuquinos, neuquinas; estamos muy contentos con esto que se va a aprobar, es un reconocimiento, y lo vivimos como un momento histórico quienes trabajamos, hace muchos años, tenemos relaciones jurídicas, políticas, con el norte.

Por supuesto, en la política hay momentos que son grises, pero hay veces que son blancos y negros, y te tenés que poner de un lado o del otro.

A mí el proyecto no me gusta totalmente, esa es la verdad. Tengo ideas que hemos discutido, en nuestro partido, con respecto al norte, que nos gustaría que estuvieran ahora contemplados.

Porque el ente tiene mucho que ver con lo más moderno de la política, no solo de Argentina, del mundo; es decir, la regionalización es lo que se viene en el mundo, la unidad de los municipios para trabajar juntos, para decidir cómo... Acá, en nuestra zona, hemos tenido inconvenientes para poder articular el tratamiento de la basura porque no teníamos un organismo que nos nucleara, uno de los temas, por ejemplo, que podrían articular y no gastar todos, no sé, todos los municipios del norte tener una planta de tratamiento, entonces, trabajás con el ente para tener una planta para todos.

Son cuestiones de la modernidad, de la política y la regionalización tiene que ver con discutir.

Criticamos mucho a los porteños porque a 1200 km deciden cosas sobre Neuquén, pero, también, desde un escritorio de Neuquén, desde un ministerio, el norte está lejos para que un funcionario opine y les organice cómo tiene que ser.

Y, después, además, vienen desafíos, el 70 % de la tierra del ente es fiscal, así que hay como una gran oportunidad y muchos soñamos con ese ente como la conducción política del departamento Minas, que las corporaciones que están dentro de ese ente, de esa zona, integren el ente, que el ente controle la minería.

Estamos navegando a la deriva con la Minera de Andacollo, probando con distintas empresas que nos han embromado a los neuquinos una y otra vez, son empresas internacionales y, aún así, no hemos dado en la tecla.

Así que qué mejor que el ente conduzca qué pasa con la Minera Andacollo, se está por terminar la central del Nahueve, ahí también el ente tiene que ser el conductor político y después no es un secreto y que es un poco lo que dispara esto, que es la apertura a Chile. Estamos ante un momento que va a cambiar el departamento Minas porque la conexión con Chile va a ser de una integración de turismo y de inversiones muy importantes que los neuquinos nos queremos proteger también, porque van a venir inversiones, va a venir gente y hay que tener un plan para que no venga cada uno a hacer, te pongo tres cabañas en un lugar, te hago este, se le ocurre... tener un plan de turismo, tener un plan de desarrollo, que quién mejor que en manos de quienes los pueblos han elegido. Y no me gusta un poco la posición de ponernos de padrinazgo. Es decir, confiemos a quienes el pueblo de Neuquén ha elegido, confiemos porque a esos intendentes lo eligió el pueblo en los que hemos peleado, hemos discutido. Nosotros le impulsamos a Mariela Villanueva en Andacollo, otros partidos impulsaron a otros, pero el pueblo elige a sus representantes y confiemos que están pensando en lo mejor para su pueblo, y además porque no nos vienen a decir si tenemos una idea.

Hace cuarenta años que trabaja, hace cuarenta años que trabajan, así que aún con matices y con diferencias, creo que es un proyecto que todos podemos apoyar, respaldar la construcción política del ente y equivocarnos si es necesario con ellos y aprender. Se hablaba de otras zonas, por supuesto que si otras zonas se organizan hay que armar otros tipos de organizaciones, otro tipo de

ente en el sur, en el centro, cuando más mancomunidad exista en la gestión de gobierno creo que eso es algo muy positivo, así que también estamos abiertos todos a que otras regiones de nuestra provincia se agrupen para trabajar en conjunto.

Es muy largo para discutir esta cuestión de la 2141, pero es imposible saltar las normas administrativas de créditos, de financiación, de uso de los bienes, eso tiene un régimen jurídico que no lo pueden saltar ni es que los intendente, esto es una organización política, es una organización política, después los concejos deliberantes aprobarán puntualmente cada uno de los puntos que se acuerden, pero no pueden decir, no, la basura la vamos a tratar en Manzano Amargo, si de Andacollo no lo vota su concejo deliberante, eso no va a ocurrir y si quieren sacar un crédito, si quieren poner la coparticipación de garantía, si los concejos deliberantes no lo votan, eso no puede ocurrir. Hay mucho para hablar sobre eso, pero no tengamos temor porque se ha extremado las medidas con respecto al control a pedido de algunos bloques, el proyecto fue modificado —en mi caso— hasta excesivamente sobre los controles porque los controles estatales ya están previstos, pero creo que es importante reivindicar este paso trascendente que está dando la Legislatura.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Yo creo que expresar las inquietudes, expresar el alineamiento que uno tiene respecto de este proyecto no nos tiene que enfrentar a nosotros, y menos aún nos tiene que enfrentar con aquellos presidentes de comisiones de fomento, intendentes de la zona norte. Es muy difícil pensar que uno puede oponerse a un ente como este sabiendo que hay gente, sabiendo que tienen expectativas o que se les ha creado expectativas. Pero creo que la seriedad impone otra cosa, que la seriedad es con algunos datos que reflejó la diputada Esteves, que es una de las provincias más endeudadas, que mayor gasto público tiene. Fíjese, en cuanto a la electricidad, ¿por qué estamos pagando mucho más que Río Negro? ¿No hay que revisar el Epen, también? O Calf —que el otro día vimos las cuentas y no son nada claras—, ¿por qué cuando se habla de regionalización se habla de la regionalización del norte y no se hace un trabajo serio para regionalizar toda la provincia íntegramente, porque cada región tiene sus apetencias, tiene sus necesidades y su sistema productivo. Por eso, creo que, aparte de la dificultosa constitucionalidad que tiene esto, no estamos en condiciones de aprobar para decir es un paso cualitativo, es un paso hacia adelante, y muy por el contrario, yo creo que se van abriendo situaciones, entes, comisiones que generan más gasto, que la provincia se pone nuevamente como la gran empleadora y genuinamente no tenemos nada, porque los recursos tendríamos que verlo a través de la producción, a través del fomento de ciertas actividades y no de la creación de un ente.

Es decir, todos hubiéramos querido en mi bloque acompañar esto, pero acompañarlo desde otro punto de vista, desde otro, situándonos en otro lado, viendo a la provincia en su integralidad y no segmentada como se está proponiendo ahora.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Solamente para consolidar todo lo que expresé.

La verdad que me siento orgulloso de presentar, y me dieron la oportunidad de ser miembro informante de este proyecto, un proyecto que se viene pensando hace muchísimo tiempo —como bien lo expresábamos—, un proyecto que tiene que ver con el desarrollo de un área de nuestra querida provincia del Neuquén, allí el departamento Minas, que lo conozco mucho, muchísimo por haber estado en varias campañas a caballo, charlando con los veranadores, tanto en invernada como en veranada, por haber ascendido los cerros más importantes de allí, del departamento, y también por haber navegado el río Neuquén y haber navegado la laguna de Varvarco Campos, Varvarco Tapia, siempre dialogando, charlando con los habitantes, como también —luego de andar también en bicicleta que siempre lo comento— y siempre parando y charlando, dialogando, ingresando a los

puestos, comiendo con los productores, albergándome en las rucas, charlando. Y este cargo, que fui electo por voluntad popular —y como siempre digo—, por voluntad de Dios, me da la oportunidad de expresar ideas, proyectos y acciones. Y una de estas acciones que se concretan hoy tiene que ver con un trabajo que vienen haciendo los que gobernaron las localidades hace mucho tiempo y los que están aquí presentes, y los que están ausentes también, que no han podido venir y los quiero nombrar, como el presidente de Huinganco, el intendente Ceferino Moya; Vicente Godoy, intendente de Las Ovejas; de Villa del Nahueve, Alberto Burgos, y también, Malvina Antiñir, de Manzano Amargo —un lugar que aprecio y quiero mucho—. Con todos ellos he hablado, con todos ellos he dialogado porque me han recibido cada vez que yo asistí a verlos, más de tres o cuatro veces en este período de gobierno, entonces me he sentido parte, me he sentido integrante de una problemática, integrante de los desafíos, integrante de esas ideas porque me lo han contado, me lo han dicho y lo hemos debatido también en cada uno de sus despachos. Más de tres veces he dialogado con ellos en este período de tiempo, y los he seguido cada vez que con esfuerzo, dedicación y trabajo —como siempre digo— se han juntado en diversos lugares de sus departamentos, y siempre planteando nuevas ideas, nuevos proyectos, generando propuestas, siempre pensando en mejorar la calidad de sus ciudadanos que viven en los lugares que ellos gobiernan. Por eso, la creación del ente no lleva más que a consolidar las ideas de los protagonistas que están allí, que sienten, que quieren, que tienen la pasión para llevar adelante esa transformación social que necesita el departamento Minas que está dentro de la zona del norte neuquino.

Así que, vuelvo a expresar la pasión que le pongo a mi trabajo, la pasión de haber expresado las palabras, por conocer, por estar, por ser parte de esa construcción social también.

Y no me queda más que felicitarlos, felicitarlos a los que están gobernando en este momento y felicitar a todos los que están acompañando porque se está generando una reivindicación histórica a un lugar postergado de nuestra provincia por decisiones del Gobierno nacional y también por olvidos de los que gobernaron la provincia del Neuquén. Pero es importante revertir las situaciones a través de decisiones políticas que tiendan a mejorar, a incluir a los ciudadanos, mejorar la vida de los ciudadanos e incluirlos y evitar situaciones de marginación también.

Así que felicito, nuevamente, la fuerza de los intendentes, a quienes conozco muchísimo, y a los diputados que han generado debate y, especialmente a los que vamos a acompañar este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

No habiendo más pedido de palabra y antes de la votación vamos a ver el video solicitado por la diputada María Laura du Plessis. *[Así se hace]*.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. *[Aplausos]*.

11

PROMOCIÓN INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES

(Expte. E-7/19 -Proy. 12 440)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se contribuye a la inclusión plena, a la integración y a la participación desde un enfoque de género y perspectiva en derechos humanos a las personas jóvenes de la provincia.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Hoy es un día muy importante para nosotras, para nosotros; es un día histórico porque tenemos la posibilidad en este recinto de votar y de sancionar una ley integral para las personas jóvenes de nuestra provincia y es por eso que hoy nos acompañan en la barra superior, quería saludarlos, saludarlas, agradecerles por estar acá presentes, son representantes jóvenes de toda la provincia, integrantes del Consejo Provincial de Juventudes, integrantes del Gabinete Joven, de la Subsecretaría de Juventudes y el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía.

Este proyecto que hoy me toca presentar es el resultado del trabajo de ellos y de ellas, del consenso, del diálogo, del debate que se dio a lo largo de todo el territorio de nuestra provincia que estas juventudes supieron crear y supieron construir. Por esto, para mí ha sido y es una gran responsabilidad y también un orgullo todo el trabajo que transitamos a través de la iniciativa impulsada por el gobernador Omar Gutiérrez en marzo del año 2019, de un proyecto creado por las juventudes y para las juventudes. Y decimos que es creado por las juventudes porque fueron ellas mismas quienes concluyeron en la necesidad de contar con esta ley que hoy estamos presentando.

Durante los años 2018 y 2019 se realizaron distintos foros de juventudes de los que participaron jóvenes de toda la provincia, concretamente, de 32 localidades de las cinco microrregiones donde se trabajó sobre las problemáticas, sobre los obstáculos y también sobre las principales demandas de esta población de entre 18 y 35 años. Asimismo, se posibilitó la participación en relación al diseño de esta ley mediante encuestas, tanto *online* como presenciales, que impulsó la subsecretaría y así, a partir de lo recogido en estas instancias de participación con una intervención de un total de 2000 jóvenes, se pudieron reconocer cuatro ejes específicos sobre los que se basó principalmente este proyecto de ley.

En primer lugar, la participación ciudadana, el acceso a la educación, a la formación y a las capacitaciones. El acceso al trabajo y también el acceso a la tierra y a la vivienda.

En cuanto a lo que nos corresponde a nosotros como diputados y diputadas, este proyecto comenzó a tratarse en esta Legislatura en la Comisión de Desarrollo Humano y Social, en el mes de marzo del año 2021 recibimos, posteriormente como invitadas, a la subsecretaria de Juventud, Natalia Garay, también a consejeros y a consejeras de las distintas microrregiones del Consejo Provincial de Juventud que estuvieron presentes en ese momento de manera virtual.

Al proyecto original se le hicieron algunas modificaciones con agregados y aportes que surgieron de los distintos bloques como también correcciones de forma y de técnica legislativa. Luego el tratamiento continuó por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, y luego por la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas logrando estos tres despachos por mayoría.

En cuanto al esquema planteado por las juventudes en relación a las problemáticas y a las necesidades características de esta franja etaria que mencionaba, y con base normativa en el artículo 48 de nuestra Constitución Provincial establece: «La provincia y los municipios garantizan a los jóvenes la igualdad real de oportunidades y de trato, y el goce de sus derechos a través de acciones positivas que faciliten su inserción política y social. Aseguran, mediante procedimientos directos y eficaces su

participación en las decisiones que afecten al conjunto social y especialmente a su sector». Es por esto que el primer eje de este proyecto es el derecho a la participación donde se prevé la creación del Coprojuv, del Consejo Provincial de Juventudes, que si bien ya se encuentra funcionando es necesario poder brindarle una estructura normativa y legal que pueda darle anclaje, estabilidad y perpetuidad, dotando así también de mayor legitimidad a las políticas públicas que puedan surgir de este consejo.

Hace unos meses, previo a la primera, en realidad, a la primera sesión del Consejo Provincial de Juventudes se hicieron presentes en esta Legislatura alrededor de trescientos jóvenes de 47 municipios y de comisiones de fomento, y en ese momento, junto a algunos diputados, diputadas, junto a la subsecretaria de Juventud, Natalia Garay, junto a la ministra Sofía Sanucci y al vicegovernador Marcos Koopmann Irizar debatimos pero también pudimos escuchar la demanda de que avance este proyecto y su pronta sanción. Por eso lo que estamos haciendo hoy, y por eso celebramos también estos espacios de participación.

En lo que refiere al acceso de estudios superiores, formación y capacitación como segundo eje se establece la planificación por parte de la autoridad de aplicación de este proyecto, la planificación de medidas activas que posibiliten el acceso, la permanencia y la finalización de las distintas etapas de formación y también de capacitación.

Para esto, y también como una política complementaria, y específica en relación a este eje que estamos trabajando, un proyecto que se encuentra también en la Comisión C, que es el de prácticas profesionalizantes, que incluye tutorías, capacitaciones, prácticas, convenios con entidades públicas y privadas.

Por otro lado, las estadísticas y también los datos recabados en las distintas rondas de consulta que hicimos con jóvenes de la provincia y también con las cámaras nos hacen ver que la tasa de desempleo afecta mayoritariamente a las juventudes que al intentar insertarse en el mercado laboral, se enfrenta a un sinnúmero de obstáculos de barreras, de exclusiones para acceder al trabajo, pero, por sobre todo para acceder a su primer empleo, por lo que este proyecto, en su tercer eje fortalece las oportunidades para el acceso al empleo de las juventudes y fomenta la inserción laboral. Todo esto se enmarca dentro de programas de acciones y de políticas que favorecen el acceso al trabajo y, también, se relaciona y se complementa con un proyecto que se encuentra hoy en pleno tratamiento en las comisiones, que es el proyecto de empleo joven que busca facilitar el acceso al trabajo a través de beneficios impositivos a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Porque el trabajo en las juventudes no implica simplemente llenar espacios laborales, sino poder generar desarrollo y oportunidades, no descubrir puestos sino es darle un sentido, un momento bisagra de la vida y del desarrollo de los y de las jóvenes.

Respecto al cuarto eje, en relación al acceso a la tierra y a la vivienda, a partir de la sanción de esta ley se va a destinar un cupo mínimo de los planes de vivienda que desarrolle el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo para, específicamente, este sector de los jóvenes de la provincia. Cuando hablamos de juventud, hablamos de un porcentaje muy alto de la población de nuestra provincia, de nuestro presente, pero también de nuestro futuro como nuevas generaciones que van a desarrollar su vida activa y que van a habitar la provincia del Neuquén.

Por eso, así como nuestra provincia ha sancionado distintas leyes, como la antigua ley de centros de estudiantes que reconoce el derecho de los estudiantes y las estudiantes a organizarse; como la modificación del Código Electoral para asegurar el cupo joven; como la creación del Ministerio de la Niñez, Adolescencia y Juventud, es que se fueron incorporando herramientas legales y de promoción de las juventudes y hoy tenemos la posibilidad de brindar una nueva herramienta, una norma principal, integral para las juventudes, para garantizar y para fortalecer sus derechos.

Por todo lo expuesto, presidenta, y reafirmando que es una ley que promueve el desarrollo de las personas jóvenes, contribuye a la inclusión plena, a la integración y a la participación desde el enfoque de género y derechos humanos, es que solicitamos a los diputados y a las diputadas que nos acompañen en la sanción de esta ley.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

La verdad que es un tema que es de interés abordar la situación de nuestras juventudes. Un tema muy serio, muy profundo, pero que no lo podemos desenmarcar de la realidad social y económica que venimos atravesando, que se viene profundizando, que estamos en una provincia particularmente pero que esto es una cuestión que no, no es exclusiva de Neuquén, estamos ante un escenario de crisis muy profunda donde el cuarenta por ciento, aproximadamente, un poco menos puede ser, de la población está por debajo de la línea de la pobreza, cerca del diez por ciento en la indigencia, entonces, si uno no lo pone en ese contexto y en ese marco, todo lo que se dijo recién pareciera que fuera panacea de la solución para los problemas profundos que sufren nuestras juventudes.

Nosotros igual esto lo discutimos en la comisión, planteamos nuestra posición, y manifestábamos que abordando el espectro que pretende este proyecto incluir, las juventudes entre 18 y 35.

Cuando leemos el artículo 11 que lo mencionó la miembro informante y detalla el acceso a, ¿no?, entonces se desglosa el acceso a la educación, el acceso a la salud, el acceso al trabajo, el acceso a la vivienda, ¡bárbaro! Es lo que todos queremos, es lo que se debería estar haciendo, es lo que ya tendría que estar. No debería haber incluso una iniciativa que contemple y considere eso porque es un derecho que está reconocido constitucionalmente. Entonces, desde ese punto de vista nosotros tenemos obviamente una mirada puesta en la preocupación que nos generan las juventudes cuando vemos indicadores como la cantidad de jóvenes trabajadores y trabajadoras que están en condiciones muy precarias en sus trabajos, que algunos dejan sus vidas en los trabajos en condiciones precarias, y que entendemos que la creación de otro organismo no va a cambiar esto, si nosotros con todos los fundamentos que se dieran lo votáramos no sería consecuente con lo que venimos peleando desde hace mucho tiempo, porque no debería crearse ningún organismo ni ninguna institución en el marco de que esto es parte de una realidad social, de una franja muy importante de jóvenes.

Y cuando habla también en el proyecto del acceso a la educación, sobre todo, manifiesta ahí, también nos preocupa por que no sé, porque en un momento se dijo que la idea de esto es articular procedimientos directos y eficaces, Mi pregunta va ahí: ¿cuáles serían esos mecanismos? ¿Cuáles serían esos procedimientos eficaces y directos? Para un sector de la población que es muy importante, que es una franja muy importante de la juventud que no tienen todos accesos a becas en las universidades, que las residencias universitarias, creo que fue a principio de este año, no lo recuerdo bien, salió una denuncia del estado en que estaban las residencias universitarias, Que no se condice la política pública con la realidad de preocupación que hay sobre las juventudes. Yo lo dije también en la comisión. Estuvimos acompañando reclamos de los trabajadores y las trabajadoras de los centros de día. Si vos me preguntas, qué tiene que ver. Y porque muchos de los flagelos sociales de los consumos problemáticos se atienden y se abordan desde esos lugares, desde esos espacios, no tenían lugar, estaban transitoriamente en una comisión vecinal que además les estaba diciendo que se terminó, se tienen que ir, se habrán conseguido otro lugar.

Lo que quiero decir, presidenta. Es que desde ya para nosotros la situación que viven nuestras juventudes es problemática, y es una realidad que tenemos que discutir, pero no puede ser, por lo menos, desde nuestro punto de vista, que se siga creando organismos más burocráticos. Si estas son cosas que están en la agenda o que deberían estar, por lo menos, en la agenda de la política pública para no tener ni siquiera que discutir una ley de estas características o una iniciativa de estas características cuando son cosas que se viven en el cotidiano, donde nuestras juventudes están en zona de riesgo permanente. Y no solamente esa franja de 18 a 35, también lo dijimos en la comisión. Hay una problemática muy grande de acceso a la educación desde las niñeces. Entonces, presidenta, para nosotros está claro que esto tal cual en el marco de que son realidades ya objetivas, que se vienen profundizando, no las va a resolver directamente esto, no las va a resolver; lo que hay que discutir acá es por qué no discutimos muchas veces planteos que tienen que ver con cambiar las condiciones de precarización desde los padres que tienen la responsabilidad de garantizarles a sus hijos el plato de comida y del Estado que tiene la responsabilidad de garantizar la educación, el trabajo, el acceso a la vivienda, recién lo dijo la miembro informante; vamos a generar un cupo

mínimo. También lo denunciemos acá, a partir de un proyecto de emergencia habitacional, más de cien mil viviendas faltan en la provincia. ¿Qué alcance puede tener esto? Desde ya que todo... lo poco que sea lo vamos... se valora, pero la realidad es que hay una franja muy grande que no va a tener ese acceso y nosotros no nos conformamos con parches. Nosotros creemos que hay que ir por más que quieran dar respuestas conjuntas y estructurales en una provincia que los recursos los tiene, pero que no se ponen donde tienen que estar.

Así que, desde este punto de vista, presidenta, nosotros no vamos a acompañar, damos nuestro fundamento, pero acompañamos la lucha de los jóvenes y de las jóvenes que muchas veces desde cada lugar, desde pelear por la educación, desde pelear contra la precarización laboral, lo están haciendo y lo hacen con mucho esfuerzo.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Ratificar esto que dijo Andrés recién, que no vamos a votar este proyecto porque nos parece que es una gran vendida de humo —para hablar claro—.

Si uno lee de la ley todos los artículos, excepto en los que crea organismos, son cosas que el Estado provincial ya debería estar haciendo, que si no lo ha hecho el partido gobernante en sesenta años, no lo va a solucionar con un concejo que —dicho sea de paso— estará integrado en su mayoría con gente del MPN. En la formulación pasada se daba lugar a que organizaciones civiles tuvieran lugar permanente. Eso ahora no ocurre; además de que esta composición deja por fuera las organizaciones estudiantiles y de jóvenes como las sociales que ya existen, no le dan lugar a quienes sufren y están organizados y organizadas con estas problemáticas y luchas en las calles día a día.

En segundo lugar, es falso que se esté protegiendo a la juventud con esta ley. Miren los números actuales de desempleo, precarización y pobreza de los jóvenes en Neuquén, ninguno baja del 30 %, la mitad de los jóvenes son pobres. Entonces, ¿cómo se puede confiar en el verdugo? Le decimos a los y las jóvenes que están presentes que no y le damos pruebas. Se está debatiendo una ley en esta Cámara de empleo joven donde lo único seguro es que el Estado va a pagar las cargas patronales de las empresas. No sabe qué beneficios tendrían los jóvenes, pero sí sabe los beneficios de las empresas. Toda ley que ha intentado aprobar con el nombre de empleo joven ha sido para precarizar a la juventud, lo ha dicho la miembro informante, es darles beneficios a las empresas. A nivel nacional ya hay ejemplos de esta precarización, Larreta a la cabeza, mandando a los pibes a hacer pasantías, por supuesto, gratis. El peronismo no tiene nada que envidiarle a estas políticas porque con Kicillof y el ATR es más de lo mismo, podríamos seguir provincia por provincia con ejemplos.

Por último y para terminar de enterrar el Coprojuv como un organismo que no va a servir para solucionar nada, no es ni siquiera un organismo que cuente con presupuesto para llevar adelante medidas, todo lo que haga es consultivo respecto a las decisiones que van a tomar desde la Subsecretaría de Juventud.

Por eso, decimos que es una trampa.

Lo que nosotros planteamos como una salida para la juventud, es otro tipo de organización como lo hacen las pibas y los pibes del CPEM 12 que sacaron a sus abusadores de la escuela, como hicieron hoy los pibes y las pibas de los CPEM que marcharon por justicia por Mónica, Nicolás y Mariano, como se hace desde los centros de estudiantes universitarios que tienen independencia de los gobiernos y de las autoridades. Solo así se puede lograr un cambio, no de la mano de los ajustadores y precarizadores de la juventud.

Esto es lo que planteamos, una salida de fondo real para la juventud que no viene de organismos sobre organismos, sino de una lucha independiente contra los gobiernos, por más presupuesto para salud y educación para que no corramos el peligro de morir en los lugares donde vamos a trabajar o estudiar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Muchas gracias, presidenta.

Por supuesto, adelantar mi voto positivo a este proyecto. *[Aplausos]*.

Destacar a la diputada Ludmila Gaitán, principalmente por el compromiso que ha llevado adelante con este proyecto, venimos trabajando otros proyectos también en la Legislatura en conjunto y el compromiso que tiene con las juventudes. Realmente esta ley como otras políticas públicas que venimos trabajando en esta Legislatura, la del empleo joven, sin ir más lejos, entendemos que son las leyes y las políticas públicas que debemos generar para acompañar a la juventud. Claro está que no va a ser una panacea. Hay un montón de problemáticas, pero por algún lado tenemos que empezar, sino nos quedamos en la queja.

Quiero destacar y hacer mención a tres artículos del proyecto y solicitarle, aparte que están, justamente parte de los jóvenes que han construido esta ley, el artículo 17, del Título III, que habla de los derechos de acceso a los estudios profesionales. «El Estado tomará medidas activas».

Pedirle, por favor, a cada uno de ustedes que cuando el Estado no tome medidas activas, seamos los primeros en ir a pedirle al Ejecutivo provincial que las tome para que nos generen ese derecho al acceso. El artículo 21 *[del proyecto]*, dice: «El Estado provincial definirá de forma conjunta con los sectores involucrados programas». Hay que generar programas para mejorar como estamos generando el proyecto de ley de empleo joven donde estamos generando una nueva política pública, pero también exigirle que por más que el programa esté generado, se debe ejecutar. Exigirle a los funcionarios que funcione y el último que habla del acceso a la vivienda y a la tierra, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, el IPVU, promoverá progresivamente. Bueno, una problemática que hoy cualquiera de los jóvenes que estamos acá se nos hace imposible tener acceso a la vivienda. Realmente creo que esa exigencia lo hemos mencionado en muchas oportunidades en esta Legislatura. Festejo y espero que podamos también, cada uno de los que estamos acá, exigirle al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo que como dice una parte de los planes, somos muchos los jóvenes de esta provincia que necesitamos nuestra vivienda, más que una parte va a tener mucho más, se la exijamos y que puedan responder.

Felicito a cada uno de ustedes que han participado de la creación de esta ley, y digo ley porque va a ser ley. *[Aplausos]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Sí, yo, simplemente para manifestar que tenía muchas dudas respecto a este proyecto cuando fue presentado, justamente, porque coincidiendo con algunos de los argumentos que planteó la diputada López, sentía que muchas de las cosas están nombradas en la Constitución, muchos de los postulados de la ley están nombrados en otras leyes y, de hecho, no tendríamos que estar haciendo una ley específica.

En principio, uno de mis apuntes era que tenía que ser denominada no ley integral de juventudes, sino ley para el acceso de la participación ciudadana de las juventudes porque todo está enfocado de alguna manera a la cuestión de la garantía de la participación como lo es este Consejo Provincial de Juventudes, que me parece maravilloso, como todos los ámbitos en donde las juventudes sobre todo pueden reunirse y discutir.

Por eso fue que hicimos con las compañeras de mi equipo algunos aportes que tuvieran que ver con poner en sintonía o intentar poner en sintonía, no sé si lo logramos, que se nombren en esta ley otros derechos, de alguna manera en sintonía con la ley nacional, con el proyecto de ley nacional, perdón.

Así que algunos de los derechos se nombraron.

Yo lo que de todas maneras creo es que el interés, por lo menos de mi equipo de trabajo, de poder aportar a este proyecto de ley tuvo su razón de ser o tuvo su fundamento en que claramente este proyecto de ley fue construido por un grupo amplio de jóvenes que pusieron la cabeza en poder determinar cuáles eran las dificultades de las juventudes en la provincia del Neuquén y de qué manera podían aportar para resolverlo, y eso para mí es absolutamente valorable, no solamente porque se plasma en un proyecto que tenemos que discutirlo y que tenemos que aportar, sino como un ámbito de práctica de participación de la democracia. Eso es lo que valoro, fundamentalmente.

Así que claramente con algunas, no coincidiendo con algunas de las cuestiones o de la manera que se abordan algunos de los derechos que deberían ser garantías, claramente hemos aportado esto. Vamos a apoyarlo.

Ahora, lo que sí les pido a los jóvenes que están acá presentes, así como siempre se los digo cada vez que tengo oportunidad de reunirme con grupo de jóvenes es no se queden con que los adultos y las adultas les vamos a resolver las cosas y la vida y lo que no le hemos podido resolver hasta acá. Lo decían algunos diputados y diputadas, la gran mayoría de esta provincia son personas jóvenes, la gran mayoría de los pobres y las pobres en esta provincia son personas jóvenes; por lo tanto, y la gran falencia es que esto se presenta como una brecha enorme en lo que tiene que ver con el acceso al empleo, esos números están ocupados por jóvenes y sobre todo, por supuesto, por mujeres jóvenes, claramente, ¿no? Entonces, lo que les pido es que no se queden tranquilos con que con una ley que vamos a sancionar hoy, van a tener los derechos garantizados; no han sido garantizados, hasta aquí, por lo tanto, siempre depende de la organización, de la lucha, de los espacios donde se hace una práctica democrática, como la que hicieron ustedes al construir la ley.

Y, siempre, por supuesto, nombro al papa Francisco, que les dice a los jóvenes que hagan ruido, que hagan lío, digamos, porque los adultos no le estamos garantizando todos los derechos.

Por último, me parece interesante que puedan empezar a construir, también, un proyecto en donde, desde cualquiera de los Poderes del Estado, obviamente, el Legislativo y el Ejecutivo, puedan garantizar, efectivamente, la cuestión de becas y en donde ustedes puedan tener acceso transparente a cómo se distribuyen esas becas.

Me parece que es fundamental, ya sea desde el Consejo de Educación, desde la Legislatura, que existen, obviamente, becas en la Legislatura para los hijos e hijas del personal legislativo, pero digo: presenten proyectos, hágannos discutir, póngannos la vara alta.

Así que, gracias por estar y espero que sigan ejerciendo su participación democrática como lo hicieron ahora. *[Aplausos]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Primero que nada, voy a adelantar mi voto positivo a esta ley y decir *[aplausos]*... por ahí, algunos dichos de algunos diputados preopinantes con respecto a lo que significa el Coprojuv y su trabajo, lo que ellos llevan adelante dentro de la provincia, como jóvenes, bajarle el valor y la responsabilidad que ellos, hoy, tienen dentro de ese lugar donde sesionan.

Yo sé que muchos de los que están presentes, hoy, en esta sesión, para ellos no es ajeno lo que estamos haciendo como diputados, ellos sesionan con referentes de toda la provincia y cabe destacar que son todos jóvenes.

Por eso es que cuando este proyecto llegó tuve la oportunidad de estar presente en dos comisiones, en las cuales fue tratado, y, sobre todo, en la comisión madre, donde recibimos a quienes fueron los miembros informantes y los invitados al respecto de lo que trataba esta ley.

Importante es saber la responsabilidad con la cual este proyecto se creó.

No soy de hablar mucho de mí, pero, sí, quiero decir que cuando egresé del secundario, cinco años trabajé en negro y no había leyes que garantizaran el acceso a ningún tipo de institución, ya sea, bueno, por algún contacto o algo por el estilo.

Creo que esta ley de inclusión, en lo que es la inserción laboral, que fue lo que a mí más me llegó, creo que es muy importante. También, el proyecto de empleo joven que también estamos tratando, creo que son proyectos muy importantes.

Pero, en particular, lo que tiene este proyecto de importante es que fue creado por los jóvenes.

Así que a ellos mi acompañamiento y que hoy se haga ley.

Gracias. *[Aplausos]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, adelantar el voto afirmativo de mi bloque a este proyecto. *[Aplausos]*.

La verdad que acá cabe aplicar el sentido común, qué importante es construir leyes de la mano de las personas que a diario viven esta problemática.

Así que saludar a cada una de las personas que formaron parte para la construcción de esta ley.

Felicitar a mi compañera, la diputada Gaitán, disculpe que la mencione, y a cada una de las personas que formaron parte para esta construcción que, si bien, por ahí, no es la solución total, es un paso adelante para poder empezar a dar solución a este flagelo.

Gracias. *[Aplausos]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

No habiendo más pedido de palabra, se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. *[Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Solo para expresar, en primera instancia, nuestro acompañamiento al proyecto de ley que se acaba de aprobar.

Y, después, que no me tomó la votación en la ley anterior, y para que quede en la Versión Taquigráfica mi voto positivo en la creación de la corporación Ente Minas Norte.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica el voto positivo del diputado Peressini al Proyecto 14 851.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el cuarto intermedio habitual.

Sra. VILLONE (presidenta). —Déjeme presidir, diputado. *[Risas]*.

Ponemos a consideración un cuarto intermedio a pedido del diputado Mansilla, de cuarenta minutos, así podemos ir a almorzar y a saludar a las y los jóvenes.

Se aprueba [15:08].

A las 16:09 h, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Reanudamos la sesión.

12

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Vamos a proponer porque estábamos charlando con el resto de los bloques cortar el orden del día para tratar una parte hoy y la otra parte que pase para mañana.

Por lo que tenemos en el orden del día, ya con lo tratado y con lo que tenemos en tratamiento en particular, propongo que se trate hasta el punto 16, inclusive, y que el resto pase para el orden del día de mañana, directamente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración tratar hasta el punto 16 inclusive, y que el resto pase para el día de mañana.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Seguimos.

**EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE JUSTICIA
A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

(Expte. E-17/22 - Proy. 14 987)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se exime del pago de la tasa de justicia establecida en el inciso a), artículo 3.º, de la Ley 1971, a las víctimas de violencia de género que se encuentren patrocinadas legalmente por un profesional del Cuerpo de Abogadas y Abogados de las Personas Víctimas de Violencia de Género, encuadrados en la Ley 3106.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º,
5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3342**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**HORA SILENCIOSA EN SUPERMERCADOS
E HIPERMERCADOS**

(Expte. D-80/22 - Proy. 15 010)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual que se establece la implementación de la hora silenciosa en supermercados e hipermercados de la provincia, con el fin de garantizar el derecho a la inclusión e integración social de las personas autistas y otras con escasa tolerancia a los ruidos y luces intensas.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º,
5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3343**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PEDIDO DE INFORME
A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

(Expte. D-98/22 - Proy. 15 035)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se requiere al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), informe respecto a las obras de acondicionamiento y plazos de ejecución, en la Ruta provincial 7, tramo Neuquén-Centenario.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Este proyecto solicita la...

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Va a solicitar omitir la lectura del despacho de comisión?

Sra. CAMPOS. —Sí, perdón.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y las firmas del despacho de la Comisión F.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

En este proyecto se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad que informe sobre el acondicionamiento de la Ruta 7 —tramo Neuquén-Centenario—, donde se solicita la reparación sobre la calzada, en general de los baches, ahuellamiento, descalce de banquetas, mantenimiento de las obras hídricas de contención aluvional de las crecidas que están totalmente colmatados porque poseen azudes y no están en forma aptas, no se limpia, están totalmente colmadas de piedras, basura, etcétera. Y en caso de lluvias importantes, la ruta queda inutilizada y, muchas veces, ha habido casos que se han inundado las casas cercanas a la ruta.

También se ha solicitado mantenimiento de las alcantarillas ubicadas a lo largo de la traza, el mantenimiento de guardarraíl y rotondas, la iluminación vial adecuada, mantenimiento y ampliación de todo lo existente, la ejecución de la pavimentación a los barrios desde las zonas parque industrial, Neuquén y el cementerio de la ciudad de Centenario, dada la notable afluencia de tránsito que procede de dichos lugares. El acondicionamiento y señalización de accesos a barrios ubicados a la vera de la ruta y aledaños.

La innumerable cantidad de accidentes ocurridos en los últimos dos años con víctimas fatales, determina que se aplique una pronta e inmediata prioridad a todas estas obras nombradas.

Nada más, presidenta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Es para adelantar el voto desde el espacio de Avanzar, y volver a refrescar que hace unos, ya casi un año va a ser, presentamos un proyecto de igual característica, el cual avanzó en esta Cámara. Y, justamente, de Vialidad Provincial no tuvimos respuestas nunca ni tampoco vimos que se realicen las obras correspondientes que veníamos mencionando.

Yo entiendo que se cambió la presidencia de Vialidad Provincial, pero la reiterada cantidad de pedidos de informe que realizamos a esta Cámara, no es solamente —como digo siempre— poner palos en la rueda ni molestar al presidente ni molestar a una institución como —en este caso— Vialidad Provincial.

Esta ruta es el corredor petrolero. O sea, de acá hay mucha gente que va a trabajar a Añelo, El Chañar y Rincón, mismos que duermen en la ciudad de Neuquén. Transitan esta ruta todos los días y todos los días vemos en los diarios cantidad de accidentes. Seguramente hay muchas cuestiones que son por imprudencia, presidenta, pero muchas veces pasa —y yo me traslado día a día por esa ruta porque voy a Centenario casi todos los días—, es lamentable el estado de esta ruta.

Entonces, yo creo que esto es algo que tenemos todos juntos empujar porque hablamos de la diversificación, de la ampliación de Añelo, de Vaca Muerta y no tenemos la ruta que corresponde. La obra que desde la llegada al lago, después hasta el cruce que tenemos, está hermosa y más de una vez he manifestado la felicidad porque se haya hecho esa ruta. Bueno, la misma ruta tenemos que tener desde la ciudad de Neuquén. Seamos objetivos, no tengo números claros, pero la mayoría de la gente

que trabaja en la industria hidrocarburífera duerme en la ciudad de Neuquén, es nuestra ruta petrolera, ni quiero entrar en la cantidad de gente que disfruta nuestro lago Mari Menuco, que transita esta ruta en verano y hemos sufrido también accidentes de público conocimiento. Como una moto, un hombre fallecido. Creo que tenemos que tomar todos el compromiso, sin dar nombres —en este caso—, al expresidente de Vialidad Provincial, que me cansé de reclamarle este trayecto. Tomemos entre todos el compromiso de empujar y de que esta ruta realmente sean la ruta que necesitamos los neuquinos para que transiten todos los trabajadores de Neuquén, de la industria hidrocarburífera, de quienes van a disfrutar el lago Mari Menuco y los que transitamos por cuestiones de ocio Neuquén-Centenario.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1165**.

Siguiente punto del orden del día.

16

RECONOCIMIENTO A LA ATLETA GIULIANA BAIGORRIA ALARCÓN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-244/22 - Proy. 15 195)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la atleta zapalina Giuliana Alejandra Baigorria Alarcón, que se coronó subcampeona nacional de lanzamiento de martillo.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Muy brevemente.

Giuliana Baigorria es una niña zapalina, una joven zapalina de 17 años.

Nació el 4 de febrero del año 2005 en Zapala. Es hija de dos zapalinos también. Su padre es personal de la Policía de la provincia y es uno de sus grandes pilares en esta empresa que ha iniciado Giuliana, recientemente en el año 2018. Es una joven atleta que tiene, además, una noble carrera y con marcas que verdaderamente la destacan, lo que motiva la presentación de este proyecto de declaración de interés.

En el año 2018, se inicia en la preparación de esta disciplina con el entonces profesor de la Escuela Municipal de Atletismo, Roberto Almirón, hijo, de una familia de una larga tradición de profesores de Educación Física en particular, que trabajan el atletismo. Y ha mediado de 2018 se incorpora a la formación de la disciplina con el profesor Simón Betancur, que es un profesor de

Educación Física de la ciudad de Zapala, especializado en atletismo y, en particular, en lanzamiento de martillo, lo que generó una sensible mejora en la técnica, en las marcas y en el desempeño de Giuliana que muy inicialmente en su carrera profesional ha logrado posicionarse en el equipo nacional de lanzamiento de martillo como una de las grandes promesas de la selección nacional.

Actualmente, Giuliana tiene estos tres logros, por dos de los cuales estamos declarando de interés en esta Legislatura, en el mes de marzo se coronó como campeona sudamericana de lanzamiento de martillo con una marca de 61 m. Y en el mes de abril, subcampeona de lanzamiento de martillo en categoría mayores, lo que hace todavía más importante ese subcampeonato porque ha competido con deportistas que son de mucha más categoría en edad que la que ella tiene con una marca de 50,64 m y en el Campeonato Nacional U20, que es la de su categoría, con una marca de 53,64 m.

Actualmente, Giuliana es la séptima deportista en el ranking mundial en su categoría, como decía, es una gran promesa de la Selección Nacional de Atletismo en Lanzamiento de Martillo. Honra una tradición de deportistas zapalinos en atletismo que han logrado integrar selecciones nacionales que han tenido campeonatos y subcampeonatos mundiales y, de una escuela de profesores de educación física con formación especializada en atletismo de la que hoy es parte el profesor Simón Betancur, que es su entrenador.

En esta declaración que estoy pidiendo a los diputados y diputadas de la Cámara acompañen, el reconocimiento para Giuliana y, por supuesto, el impulso para que siga con su carrera a todo el equipo de atletismo de la ciudad de Zapala, al profesor Simón Betancur y, por supuesto, a su familia, sin cuyo apoyo ninguno de estos logros sería posible.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Agradecerle a la diputada de la zona que ha presentado esta declaración de interés de esta joven zapalina, la cual tuve la posibilidad de charlar con ella y comentarme algunas cositas.

Voy a ser breve, cuando ella ganó, a través de su primer lanzamiento de martillo, se quedó con el oro de los Juegos del Sur, dijo estas palabras: soy bastante exigente conmigo misma, voy en busca del oro a nivel sudamericano y del récord nacional. No hay mejor frase para definir a esta zapalina. Independientemente de esto pasó un año difícil, como lo pasamos todos a nivel mundial con la pandemia, la cual le costó reponerse de todo esto por familiares, por ella misma haber padecido la enfermedad y, sin embargo, no bajó los brazos y eso es lo que habla de resiliencia que tiene nuestra joven y por lo cual quiero acompañar la declaración de interés de la diputada y mandarle un saludo afectuoso a su padre, a su madre, como dijo la diputada, que la acompañan, como así también a las instituciones, como la Municipalidad que la acompaña en todas las acciones que realiza.

Gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se irán aprobando de acuerdo al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3303**.

Siguiente punto del orden del día.

**ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 265
DON CÉSAR REGUERO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-315/22 -Proy. 15 275)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la creación de la Escuela Primaria 265 don César Reguero del barrio Unión Plottier.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señora presidenta.

Vamos a solicitar que se deje sin efecto la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Bodas de plata de una entidad educativa revolucionaria a su zona de influencia, a su comunidad educativa, a sus egresados, a sus actuales alumnos, a sus autoridades, a aquellas que fueron autoridades y que siguen manteniendo vínculos con la institución.

Le voy a pedir permiso para leer tres o cuatro, fundamentalmente, fechas que escapan a mi memoria. La Escuela Primaria 265 *don César Reguero* del barrio Unión, no nació con este número, nació mediante Decreto-Resolución 1848 del 8 de agosto de 1972, con el nombre de Escuela Primaria 65, una escuela de tercera categoría del barrio El Triángulo de la ciudad de Plottier.

En ese momento concurrían a la escuela ochenta niños. Las condiciones, obviamente, eran precarias y solo se contaba con tres aulas.

En 1973, la escuela pasa a ser, por Resolución 349 del Consejo Provincial de Educación, de segunda categoría. Y en 1975 se recibe en donación la primera bandera de ceremonia.

En 1978 se amplía la escuela y en 1981 se crea el cargo de secretaria y comienza a funcionar el jardín de infantes.

En 1985, bajo Resolución 974, del año 85 se declara la escuela primaria como Escuela Primaria 265 *don César Reguero* del barrio Unión de la ciudad de Plottier.

Con este homenaje, en todo caso, a una institución señera de un barrio muy querido de la ciudad de Plottier, un barrio de los más antiguos de la localidad. Un barrio que a veces ha estado en algunas oportunidades o en varias medio relegado del accionar estatal. Tener este reconocimiento para su escuela, para su comunidad educativa, en definitiva, creo que es un regalo que esta Legislatura debe hacer.

Por eso es que pido el acompañamiento del resto de los diputados.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Quería sumarme a las palabras del diputado preopinante Carlos Coggiola respecto al momento que está por vivir la Escuela 265, que lleva el nombre de uno de los exintendentes de la localidad de Plottier, y está allí en el barrio Unión.

Desde la gestión de gobierno, recuerdo que hemos estado siempre presentes acompañándolos, y nos queda pendiente un trámite que es realizar las presentaciones en el Concejo Deliberante para otorgarle un pedazo más de tierra a la escuela que está necesitando para lograr su ampliación y, tuvimos la oportunidad de estar muchas veces allí caminando el interior de la escuela, con las necesidades que tienen todas las instituciones educativas, pero le pone un esfuerzo y una dedicación y mucho trabajo el equipo directivo, y allí cerca, pegadito, nosotros junto a Laura Bonotti, en nuestra gestión de Gobierno entregamos al Club Hueney, a Eleuterio Sosa cuando estaba en vida, logramos entregar un predio grande para armar una cancha de fútbol, que hicimos el cerramiento, un lugar que también utiliza la escuela, una escuela que es histórica, una escuela en la cual se formaron numerosa cantidad de vecinos de la localidad de Plottier, y una escuela que tiene identidad y pertenencia de sus barrios allí aledaños muy cerquita también de la Ruta 22.

Así que felicito esta propuesta del diputado Carlos Coggiola y nos sumamos a las felicitaciones y a esta declaración para poder declarar de interés del Poder Legislativo este 50.º aniversario de su creación.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta.

Por supuesto que también me sumo y nos sumamos a esta declaración por el aniversario de nuestra querida Escuela 265. Realmente es una escuela muy querida y muy sentida por los vecinos, sobre todo los que vivimos de ese lado de la ciudad, y sí coincido, por ahí con el diputado Coggiola, que ha sido relegada, sobre todo, por el gobierno municipal y sobre todo la actual, la calle está intransitable, el acceso de la ruta está imposible pero, bueno, ellos con mucho empeño, como dice el diputado Peressini, no solo los directivos, los docentes, los padres y madres de las alumnas y los alumnos, sino también los egresados participan activamente de esta escuela en todo lo que tiene que ver con estar completa. Por lo menos, así he recibido solicitudes siempre gestionando por la comunidad y, en este caso, por la escuela. He recibido solicitudes de gestión de todos. O sea, por ahí una madre, un padre del grupo, los docentes, las directivas, etcétera, pero todas hacen la misma gestión. Se ponen un objetivo y van todos en búsqueda de ella.

Así que, realmente, también quiero agradecer al ministro de Educación que ellos solicitaron a través de la comisión vecinal del barrio y en ella saludo a la persona de Mónica Vásquez, una activa vecina por las instituciones de su zona y por los vecinos y las vecinas, que están realizando el mantenimiento del frente de esa escuela. También nosotros acompañamos al jardín que funciona dentro de ella, Jardín 265, y también desde esta Legislatura, por supuesto que con los materiales que han solicitado, tanto de música como de deporte.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Primero que nada adelantar el apoyo al proyecto de declaración que en el marco del 50.º aniversario de la Escuela 265, que se conmemorará el próximo 8 de agosto. Surgió un proyecto áulico de germinación y huerta, donde la comunidad educativa convocó a los padres del alumnado para poder realizar la resiembra del patio y la realización de una huerta.

Y, en ese sentido, uno de los papás que participaban de esta actividad se comunicó conmigo y pudimos ser partícipes de esta actividad que llevó adelante la escuela, reacondicionando todo lo que era el patio para festejar estos cincuenta años. Estuvimos presentes junto con la vicedirectora, con la directora Mariana Cornejo, la docente Paula Barros y los distintos padres y madres que se encontraban colaborando en el lugar, habían alumnos también: la actividad se trataba de pintar los juegos, de hacer una resiembra, de mover la tierra, de limpiar el patio. Pudimos estar allí y ver, justamente, lo que decía la diputada Abdala —disculpe que la nombre—, habían también exalumnos trabajando para este aniversario, lo cual nos pareció muy emotivo.

Y fue en esa ocasión que nos decían que las instituciones funcionan en favor de que todas las partes puedan acordar y unirse en pos de fortalecer las trayectorias pedagógicas. Y en este sentido vemos en esta acción que surgió, como dije, en el marco de los cincuenta años de creación de la escuela que la comunidad ha ido en esa senda uniendo esfuerzos para que este proyecto que ellos propusieron salga adelante.

Es por eso que voy a votar en forma afirmativa este proyecto de declaración poniendo en valor este aniversario de la Escuela Primaria 265 *don César Reguero*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente para acompañar la propuesta del diputado Coggiola, el proyecto de declaración. Cincuenta años, doy fe de que esta comunidad educativa, como decían las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, no se cansa de trabajar, docentes, papás y alumnos permanentemente nos consta porque hemos acudido en reiteradas oportunidades al llamado y al pedido de colaboración, sea en materiales o también poniendo mano de obra en la pintura. Nos tocó en una ocasión, colaborar con las docentes del jardín de infantes también en una actividad que la verdad se mezcla la actividad con el recreo y, bueno, uno cada vez que le toca colaborar con este tipo de acciones realmente es llenar el alma.

Así que, por supuesto, no podía dejar de mencionar mi acompañamiento a este proyecto y desearles a toda la comunidad educativa ¡feliz aniversario!

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3304***.

Siguiente punto del orden del día.

18

RECONOCIMIENTO

A LA ESCRITORA SUSANA DANIELA VÁZQUEZ

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-338/22 - Proy. 15 299)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación de la escritora neuquina Susana Daniela Vázquez, oriunda de la localidad de Buta Ranquil, en la 23.ª edición de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Simplemente para pedir omitir la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias.

Simplemente contarles que Susana Vázquez es una escritora incipiente, que desde hace ya varios años viene realizando algunas obras, poemas, cuentos cortos. Pero en donde ha logrado tener gran repercusión es a nivel internacional y también es, por supuesto, para nosotros como parte de la zona norte todo un hallazgo y un orgullo que ella haya podido participar también de la Feria Internacional del Libro en Bolivia.

También agradecer, por supuesto, a la Presidencia de esta Cámara quien facilitó los medios para que ella pueda asistir haciéndose cargo de los pasajes y la estadía, en algo que es realmente importante como apoyar también a nuestros escritores, como también su trabajo y, por supuesto, la cultura que se expresa a través de sus escritos.

Ella hace mucho hincapié en todo lo que tiene que ver con la cuestión de género, pero también desde una mirada muy particular que tiene que ver con el lugar de origen de donde es, que es Buta Ranquil.

Y se dio una situación bastante, que yo la comenté también en la comisión, se dio en una ocasión bastante fortuita a través de la cual nos contactamos. Porque, en realidad, yo estaba en una reunión con la hermana hablando sobre la necesidad de un edificio propio para la Escuela de Música, tema que después también pudimos trabajar con el ministro de Educación de la provincia. Y, a partir de eso y de ir avanzando en varias ocasiones que nos reunimos, ella me empieza a contar de la invitación que le habían hecho, y bueno, la posibilidad si podíamos facilitarle los medios para poder ir. Y nos empezó a contar toda su trayectoria, todos sus escritos, las menciones que tiene y los reconocimientos que ha tenido desde diferentes puntos del mundo. Y bueno, la verdad es que nos sorprendió muchísimo ver que ella y su calidad humana, su humildad, la verdad, eran enormes para tan semejante trayectoria y, sobre todo, para semejante reconocimiento que tiene.

En esta ocasión ella fue a la presentación de la colección literaria *Lengua de Urucú*, que es el libro que fue a presentar, junto con otras personas más, otros escritores. Y, la verdad, que para nosotros como parte del norte neuquino y como una vecina más de la región, nos enorgullece que haya podido participar ahí y que haya tomado este volumen y poder seguir, por supuesto, acompañando estas manifestaciones de cultura.

Así que por eso, les solicito a los compañeros y compañeras de la Cámara que acompañen esta declaración de interés, también un poco para respaldar y seguir acompañando a estos escritores incipientes, bueno, también ven reflejado en ella la posibilidad de seguir creciendo.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3305**.

Siguiente punto del orden del día.

MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2288

(Expte. E-7/22 - Proy. 14 977)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 1.º y 2.º de la Ley 2288, de adhesión a la Ley nacional 25 080, Ley de Inversiones para Bosques Cultivados.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar omitir la lectura el despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría, dará lectura al encabezamiento del despacho y los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión B y el despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Muchas gracias, presidenta.

Este proyecto fue presentado por el gobernador Omar Gutiérrez a través del Ejecutivo. Este proyecto fue trabajado y aprobado en las Comisiones B y A, tiene que ver con la adhesión a la Ley nacional 27 487, que prorroga los incentivos a las inversiones forestales.

La Ley 25 080 fue sancionada en 1998 en nuestro país, instituyendo un régimen de promoción de inversiones de nuevos emprendimientos forestales y ampliaciones de bosques existentes, previendo importantes incentivos fiscales como apoyos económicos no reintegrables para la forestación.

La provincia del Neuquén adhirió a los alcances de estas normas, mediante la Ley 2694, con amplias expectativas de alentar el desarrollo de la actividad, estimulando la producción de parcelas ociosas, por un lado, y la diversificación de la producción en otras.

Con la nueva Ley 27 487, el régimen de promoción se extenderá hasta el 2029 y las provincias interesadas deben impulsar sus propios instrumentos de adhesión al mismo. Esta prórroga fue planteada a nivel nacional por el sector privado como prioritaria en reiteradas ocasiones en los últimos años, consensuada técnicamente con una vasta participación de entidades públicas y privadas representativas del sector reunidas especialmente para tal fin en diferentes provincias argentinas, incluida la región Patagónica. En el convencimiento que la industria forestal ocupa un lugar primordial entre los sectores con mayores posibilidades de desarrollo futuro, siempre que se dispongan y consideren las medidas que requiere para ganar productividad y competitividad como las propias impulsadas por la normativa que se pretende sostener y prorrogar. Los gobiernos desde 1998 a la fecha, han reconocido que el desarrollo del sector forestal aporta múltiples beneficios que superan largamente el costo fiscal que estas normas podrían representar generación de productos renovables, reciclables, carbono neutro o positivo, sustitución parcial o total del impacto sobre el bosque nativo en el abastecimiento de madera para la industria o la leña para calefacción, la creación de empleos rurales y regionales, acciones de mitigación al cambio climático, provisión de servicios de regulación como el control de la erosión de suelos, servicio de soporte como la creación de hábitat para distintas especies de servicios culturales como la recreación, turismo, educación, entre otros.

Quiero mencionar, también, que el incentivo forestal al igual que el incentivo ganadero, incentivo a la promoción de calidad frutihortícola, son incentivos que vienen aportando al desarrollo de la provincia hace más de veinte años; el Poder Ejecutivo así lo entiende y trabaja para conseguir los fondos necesarios, ya sea con recursos propios o de los que corresponden de nación. Se trata de fortalecer las economías regionales, generando cultura, arraigo, educación y, sobre todo, la industrialización de productos que tiene la provincia en materia como la forestación.

Una entidad como Corfone tiene aserraderos propios, industrializa haciendo casas, viviendas para los neuquinos. Sumado a esto la materia frutícola y hortícola del mercado concentrador y los diferentes mataderos y frigoríficos cárnicos de la provincia del Neuquén.

Este incentivo que propone el Ejecutivo provincial, a través del Ejecutivo nacional, está vinculado al desarrollo y promoción de las economías regionales. Necesitamos este tipo de proyectos y más políticas de largo plazo, incentivando las pymes y pequeñas industrias y sobre todo las tareas de multipropósito como puede ser la fruticultura regional, teniendo en cuenta que esto genera trabajo, cultura, divisas, pulmones verdes que bajan más de quince grados las temperaturas urbanas. Fortalecemos la diversificación productiva de nuestra provincia, de nuestra región y de nuestro país.

Por todo esto, pido el acompañamiento de esta Cámara para sancionar el proyecto de ley.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Vamos a votar en contra de este proyecto. En la Comisión B ya lo hicimos, que fue donde se planteó este proyecto.

Algunos de los motivos son los siguientes: no creemos que esta nueva ley venga a transformar positivamente la industria forestal, si lo que nuevamente se profundiza es la política de extractivismo, esto es extraer de la naturaleza todos los bienes posibles sin pensar en las consecuencias que trae esa interacción.

En la comisión lo planteamos y no tuvimos respuesta. ¿Cuáles son los criterios de sostenibilidad ambiental? Eso estaba planteado en la ley nacional, acá no aparece. Tampoco están dispuestas las zonas que se van a forestar de acuerdo con la zonificación de cuencas forestales. En el artículo 6 de la ley nacional se explicita que deben existir organismos que coordinen la acción con los municipios, que sea veedor para que los procedimientos establecidos por la ley se cumplan. Aquí en este proyecto todo eso lo hace el mismo ente: el Ministerio de Producción e Industria; o sea el control recae sobre un organismo del estado que ya debería estar ejerciendo este control, cosa que sabemos que no sucede porque las empresas talan más de lo que declaran, eso genera luego sequías, erosión del suelo y un impacto negativo para los recursos naturales y las comunidades que lo circundan.

Por otra parte, como no dan puntada sin hilo, se perpetúan las concesiones fiscales hacia las empresas, se plantea estabilidad fiscal por treinta años, extensible a cincuenta. También dan diez años de beneficios impositivos, o sea, fiesta para las empresas y que el ambiente sufra. Los números lo indican claramente; a nivel mundial hay un avance feroz sobre bosques y sectores que hasta están protegidos por ley, como sucede con gran parte de la cordillera de nuestra provincia. El avance no solo de la tala, sino de la invasión de especies exóticas como el pino, generan un desequilibrio ambiental que el estado debería corregir, no profundizar como sucede con esta ley.

Por lo tanto, como en favor de las empresas se va a destacar el ambiente, vamos a votar negativamente este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, no vamos a acompañar el proyecto.

Claramente tiene una orientación de profundizar el extractivismo, esto está más que claro. El diputado miembro informante hacía una fuerte referencia a cuál es el objetivo que tiene esta iniciativa, no hace falta redundar en eso.

Yo quiero tomarme el atrevimiento de leer una manifestación de un docente investigador de la Universidad Nacional de la Patagonia, Lino Pizzolón, que describe a las plantaciones del tipo

monocultivo de pino ponderosa como invasiones biológicas, afirma que las plantaciones de pinos propagan el fuego como mucho más, perdón, el fuego más que en los bosques nativos y más que los arbustos de la estepa. El pino ponderosa, que es el 86 % de lo que hay en la Patagonia, es una de las especies más flamígeras. Estos árboles plantados con fines productivos no solo hacen más rápida la circulación del fuego, sino que absorben entre un cuarenta y un cincuenta por ciento más de agua del bosque nativo. Un poco cuando pasó a principio de año con los incendios, que fue una conmoción. Nosotros lo planteamos, que las especies autóctonas que se reforestan y se implantan este tipo de cultivo, lo único que provocan es desequilibrar el ambiente, pero no solamente por lo que describe en este caso el docente, sino porque también está puesta en el horizonte —como muy bien se dijo— para que las empresas se beneficien y hagan usufructo, incluso de esas desgracias —entre comillas—, ¿no? Porque ¿quién aprovecha de los incendios para hacer de eso un negocio? Estas mismas empresas, estos mismos sectores corporativos. Lo que no deja de impactar es el ninguneo que hay al medioambiente, no sé, se describe tan simplemente la situación cuando de trasfondo está todo esto que no se puso ni siquiera en consideración para discutir, para ver si de alguna manera hay un fundamento que contraponga esto que son, no es un invento nuestro, son profesionales, docentes, investigadores que dan cuenta de lo que nos vamos a ir arriesgando cada vez más a lo que pasó a principio de año, que además eso le costó vidas a trabajadores, a quienes estaban operando en la zona tratando de combatir el incendio, y lo que ellos mismos denunciaron, las condiciones en las que lo estaban haciendo.

Entonces, obviamente, no lo vamos a acompañar y, más allá de algunas cuestiones que se modificaron, que las estuvimos viendo, no cambia en la esencia que es: dale, que te beneficiamos. Llévense nuestro medio ambiente, y nosotros nos hacemos ricos.

Eso es lo que es este proyecto.

Nosotros no lo vamos a acompañar.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, señora presidenta.

Aclaro, la Ley 25 080 fue sancionada en 1998 en nuestro país, institución de un régimen de promoción de inversiones en nuevos emprendimientos forestales, quiere decir que son bosques implantados por el ser humano o un neuquino; ampliaciones de bosques existentes, que son más grande, previniendo importantes incentivos fiscales como apoyo económico no reintegrables para la forestación.

Es fomentar a la forestación para continuar teniendo pulmones verdes. Esto hace, cuando uno planta una planta, esa planta hace más duro el suelo, más firme el suelo y provoca menos erosión del mismo.

Nada más, presidenta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.
[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 454

(Expte. D-487/21 - Proy. 14 568)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 454, Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar omitir la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión E y el despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir, también, la omisión de mi segundo nombre, si es posible. *[Risas]*.

No, un chascarrillo.

Bueno, el presente proyecto habla de la adhesión a la Ley nacional 27 454.

El origen de esta ley, si bien era una resolución del Gobierno nacional, en el año 2015, a través de esta resolución se crea el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Quiero leer el encabezado de la fundamentación para, de alguna manera, aclarar qué significan pérdida y desperdicio porque, por ahí, suena un poco fuerte, quizá.

El concepto pérdida de alimento se refiere a la disminución cualitativa y cuantitativa de alimentos destinados al consumo humano, independientemente de su causa, desde la producción hasta la comercialización minorista.

A su vez, el concepto de desperdicio de alimentos se vincula al descarte que se genera en las etapas de comercialización y consumo, es decir, cuando los alimentos son aptos para el consumo humano.

Distintas organizaciones mundiales, encabezadas por la Organización de las Naciones Unidas, han estudiado y han evaluado que en distintas etapas, y durante muchos años, es muy importante la pérdida y el desecho de alimentos.

Esto, para hacerlo sintético, esta pérdida de alimentos no consumidos provocan un efecto negativo al medio ambiente ya que estos alimentos que no se consumen, según los estudios que tenemos, acá, aumentan la emisión de gases de efecto invernadero, es lo que hace que distintas organizaciones mundiales hayan puesto el ojo en esta situación, por lo que han elaborado distintas estrategias en todos los países del mundo para reducir esta pérdida y desperdicio.

Nuestro país no está ausente a estas estrategias, es por ello que el Gobierno nacional ha adoptado sus propias estrategias, a través del ministerio competente, dando origen a la Ley 27 454, que es la creación de este Plan de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Con las normativas nuestras, de nuestro país, insisto, para ser sintético, en esta ley está establecido el empadronamiento de las personas que reciben y los donantes, también.

Esta ley tiene un par de artículos para destacar que voy a leer, que es el artículo 9.º, donde habla del régimen especial para el donante de alimentos. El siguiente artículo dice:

Se presume la buena fe del donante y el donatario. Desde el momento de ser entregada la cosa donada al donatario, en las condiciones exigidas por el artículo 2.º, el donante queda liberado de toda responsabilidad y no responderá civil ni penalmente por los daños causados por la cosa donada o por el riesgo de la misma, salvo que se probare dolo o culpa imputable al donante, por acciones u omisiones anterior a la entrega de la cosa.

Quería mencionar este artículo porque, de alguna manera, fue un poco el motivo de la creación de la ley para establecer o desvincular, de alguna manera, y darle responsabilidad a las dos partes.

Así que por estos motivos y, bueno, comentar, también, que ha salido por mayoría, creo, mayoría o unanimidad, de las comisiones, no recuerdo bien, es por lo que pido el acompañamiento a mis pares.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —También adelantamos en comisión que vamos a votar negativamente.

Esta ley, a nivel nacional, fue votada durante el macrismo y, fiel a sus prácticas, lo que buscaba era desembarazar de las responsabilidades a las empresas. Con la excusa de que se donaba poca comida por la posibilidad de ser demandados ante un problema que esta tenga, como haber superado la fecha de vencimiento, estar en mal estado o no cumplir con los requisitos de cadena de frío o estar estropeada. El macrismo buscó quitar esa posibilidad y eso es esta ley.

Al igual que con la anterior se busca beneficiar a las empresas, muchas de las cuales ya obtienen beneficio por estas donaciones.

Lo que nunca se hace es ponerse en el lugar de la persona que va a recibir esa donación, que por cuestiones económicas, sociales y responsabilidad política no pueden acceder a los alimentos o bienes yendo a los supermercados porque no le alcanza para vivir, entonces accede, a través de donaciones, las cuales, ahora, van a dejar de ser seguras porque el Estado no puede controlar la comida en ningún lado. No controla la comida que le dan a los niños y niñas en las escuelas, menos va a controlar a los empresarios.

Por último, lo que hay que, realmente, debatir es por qué, con la cantidad de pobres e indigentes que tiene nuestro país, existen empresas que elevan constantemente el precio de los alimentos con la complicidad del Gobierno nacional y de los gobiernos provinciales. Lo que hay que realmente debatir es por qué con la cantidad de los alimentos que produce nuestro país, hay empresas que los tiran a la basura mientras millones en Argentina pasan hambre. La lógica de consumo del capitalismo es lo que hay que cuestionar, la lógica de lo que comemos hay que cuestionar, y lo que se tira y lo que se come es gran parte responsabilidad de las empresas que ahora buscan quitarles la responsabilidad de hacerse cargo de lo que donan.

No vamos a acompañar este proyecto por los motivos que hemos dado.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, presidenta.

Brevemente.

Había olvidado u omití, esta ley también invita a los municipios de primera a adherir. Esta iniciativa tuvo también en otros espacios políticos, para no mencionar —como decía la diputada preopinante-, para no mencionar al macrismo tuvo repercusión en otros espacios políticos y en otras gestiones, tuvo una intención de una iniciativa, también, en otras provincias porque el objetivo era sacar —voy a decir, quizás, algo, sin ánimo de polemizar—, sacar a las personas de los lugares donde los grandes empresarios tiraban la comida en buen estado porque tenían problemas de *packaging* o porque estaban pronto a su vencimiento. Y en algunas ocasiones se agravaba, ahí, sí, se agravaba no tener un control, se agravaba con riesgo de vida para muchas personas.

Debo decir que la intención de este proyecto no es beneficiar a ningún empresario, por el contrario, todo lo contrario, hay muchos lugares que no pueden recepcionar alimentos en buen estado por estos prejuicios que hoy estamos citando.

Así que quiero dejar sentado eso.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.
[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 568

(Expte. D-169/22 - Proy. 15 114)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 568, que establece el marco general del Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de los despachos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y el despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley promueve la adhesión a la Ley nacional 27 568, que se sancionó en el año 2020 por el Congreso de la Nación Argentina, que regula las pautas de la profesión de la fonoaudiología. Establece el marco general del ejercicio profesional.

La creación y la cancelación de las matrículas es una facultad no delegada al Gobierno nacional y reservada a las provincias por la Constitución Nacional. Por lo tanto, es necesario que la provincia del Neuquén adhiera a esta ley para que tenga vigencia dentro del ámbito territorial de la provincia.

Concretamente, las facultades jurisdiccionales no se declinan, en este sentido, y por eso es importante destacar que la provincia mantiene en todo sus competencias, dado que la ley nacional invita a adherir con las reservas que sean necesarias para que el ejercicio por parte de la provincia no se vea perjudicado. En ese sentido, nosotros tenemos ya una regulación que estaríamos derogando con esta ley, a través del Capítulo XIII de la Ley 578 de la provincia del Neuquén. Esta

ley lo que hace es regular específicamente el tema de fonoaudiología y primero establece los requisitos y las condiciones para que un fonoaudiólogo pueda ejercer legalmente esta profesión en la provincia. Así tiene que tener título de grado, estar validado por la autoridad de aplicación, que es la Subsecretaría de Salud, tener un mínimo de tres años de residencia en un hospital o clínica reconocidos, también en el ámbito provincial, y permite, a su vez, que los profesionales —ya sea en forma individual o a través de asociaciones— puedan hacer convenios con respecto a sus honorarios profesionales. Establece la inscripción —para lo cual se debe tener el título de grado— y, también, en qué casos habría cancelación de matrícula que es cuando se violan los deberes que la ley establece a los profesionales.

Consideramos que es una ley importante, que va a jerarquizar esta profesión y, además, es una ley que fue pedida por las Asociaciones de Fonoaudiología que están vigentes en la provincia.

Bueno, el diputado Peressini también es miembro informante, pero debo reconocer que anteriormente a este proyecto había un proyecto de similares características de su autoría.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Fue muy clara la diputada preopinante —me tomo el atrevimiento de nombrarla— María Laura du Plessis. Pero yo quiero expresar la importancia de la disciplina de la fonoaudiología.

El valor de la fonoaudiología es un gran impacto en la calidad de vida de personas que padecen condiciones que afectan su audición y su habla, condiciones que de no ser tratadas limitarían profundamente su capacidad de comunicación. Brinda apoyo tanto a los niños con alteraciones congénitas, que se presentan desde el nacimiento y que afectan su capacidad de comunicación, bien sea por alteraciones de las estructuras del aparato auditivo o del aparato fonador, así como por otros trastornos que afectan la capacidad cognitiva y, por lo tanto, comprometen indirectamente la comunicación, como es el caso de los trastornos que cursan cierto grado retardo mental como el síndrome de Down.

Esta disciplina, también es de gran importancia para el tratamiento de personas que hablaban y escuchaban normalmente, pero que desarrollaron algún tipo de dificultad e, incluso, perdieron esa capacidad producto del proceso de envejecimiento o la presencia de alguna lesión.

En el caso de los niños, la fonoaudiología promueve herramientas que contribuyen a su normal crecimiento y desarrollo. Si bien, muchas veces, pueden asociarse problemas en la audición y el habla es posible que el trastorno auditivo se presente en forma aislada.

En el caso de los niños pueden beneficiarse de esta herramienta para desarrollar su habilidad si no se encuentra comprometida de forma directa. Y la fonoaudiología cuenta con una amplia gama de estudios que permiten efectuar tempranamente el diagnóstico de condiciones como la pérdida de audición.

Esta disciplina permite además corregir estos trastornos mediante diversas intervenciones que incluyen dispositivos por aumentar la sensibilidad de los sonidos, rehabilitación auditiva y terapia de lenguaje.

Recién en 1986 esta disciplina dejó de ser un curso para poder estudiarse en una carrera de cuatro años, y recién en 1994 se habilitó la posibilidad en la Universidad de Buenos Aires de poder estudiar la carrera Licenciatura en Fonoaudiología.

Quien habla, no podía nombrar el segundo nombre en forma correcta del diputado que tengo aquí atrás, que es Carlos Enrique Sánchez, entonces, los que hemos tenido problemas desde jóvenes y no nos han podido atender de niños, como fue en lo personal que recuerdo que una sola vez me llevaron mis padres por la situación económica que tenían, no me podían dedicar la atención médica, entonces, la realidad que el problema que tengo de la r, y no estoy haciendo ni catarsis, ni estoy planteado una cuestión psicológica, pero me ha afectado muchas veces porque el problema de no poder pronunciar bien una palabra, o una sílaba, genera, recuerdo, muchas situaciones de *bullying* en las instituciones educativas con mis compañeros a través del tiempo.

La realidad es que lo he logrado superar y ya pasa algo habitual pero el problema del habla genera innumerable cantidad de imposibilidades de desarrollo de las personas que no pueden superarlo y también la posibilidad de escuchar o de hablar genera imposibilidad de interpretar textos, interpretar lo que uno lee, lo que uno escucha y también imposibilidad de pasar los estadios mentales para poder desarrollarse.

Así que, la realidad es que se está dando un paso importante, en la posibilidad de jerarquizar la actividad de la fonoaudiología, aquí, como bien lo expresó la diputada preopinante María Laura du Plessis, especialmente en disciplinas que son importantes para el desarrollo de la persona, para la inserción social de las mismas, y para su estabilidad, también, emocional y mental.

Así que vamos a acompañar desde nuestro bloque de Siempre este proyecto que es para nosotros casi propio porque también habíamos presentado uno con anterioridad.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Es para adelantar mi voto positivo a este proyecto.

Lo que sí, me interesaría aclarar, digamos, después de la intervención del diputado Peressini. Creo que sin hacer autorreferencia a la trayectoria como docente del inicial. Pero los trastornos del lenguaje generan muchas dificultades en todo lo que tiene que ver con el desarrollo y la socialización de las personas en el transcurrir de su vida.

A mí me interesaría, y me están dando una idea magnífica para poder presentar un pedido de informe, a ver cuántos fonoaudiólogos son los disponibles en la provincia porque cuesta mucho acceder a los tratamientos fonoaudiológicos, sobre todo a niñas y niños de escasos recursos o que utilizan, o son usuarios del sistema público de salud, y también a quienes tienen la obra social Instituto de Seguridad Social. Cuesta muchísimo conseguir fonoaudiólogos que atiendan por esa obra social y, la verdad que el deambular de las familias que tienen chiquitos, a los que las docentes les sugerimos que hagan consultas fonoaudiológicas, tienen que ir y venir por diferentes consultorios y, por supuesto, pagando un montón de dinero para poder acceder a la atención.

Como siempre decimos, cuando un derecho, como la atención médica de estas características, o con esta especialización no se garantiza, termina siendo un privilegio para quienes puedan pagar de manera privada.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 360

(Expte. E-12/22 -Proy. 14 982)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiera a la Ley nacional 27 360, que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado de los despachos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión G y el despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecerle al presidente de la Comisión G, al diputado César Gass, disculpe que lo mencione, pero por poner este punto en tratamiento en comisión y darle la importancia que tiene.

Este es un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo provincial, el 1 de marzo del año en curso, y mediante el mismo se promueve la adhesión a la Ley nacional 27 360, sancionada en el año 2017, que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Esta convención fue adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 15 de junio de 2015, a partir de lo cual se declara este día y lo mencionamos cuando tuvimos sesión ese día, el Día Mundial de Toma de Concientización del Abuso y Maltrato en la Vejez.

Esta ley determina que la autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Familia y establece el Consejo de Adultos Mayores de la provincia, creado en el año 2010 también por esta Legislatura como órgano asesor en todos los términos y de esta Convención Interamericana.

Esto es muy importante porque el Consejo de Adultos Mayores tiene una actividad muy intensa en varios aspectos en la provincia, es un organismo muy reconocido y de mucho prestigio. Entre otras cosas, se está realizando una diplomatura en gerontología, promovida por ellos. También el año pasado sancionamos una ley de residencia de adultos mayores que se originó de un amplio debate con consultas en profesionales especializados en materia de tratamiento de los derechos en la vejez.

Nos parece muy importante que la provincia del Neuquén, si bien ya integra la convención habiéndose adoptado por ley nacional, integra nuestro flexo normativo, de eso no hay dudas, tendríamos la obligación de aplicarla, pero el hecho de establecer un órgano consultor y de aprobarla por ley, también le da un rango, una jerarquía y una importancia que nosotros como Legislatura venimos desarrollando en materia de tratamiento de las personas adultas.

Nuestra Constitución también así lo impone en el artículo 49, que dice:

El Estado garantiza a las personas adultas mayores la igualdad de oportunidades y trato y el pleno goce de los derechos.

El Estado y los demás sujetos obligados legalmente proveen a la protección de las personas adultas mayores y a su integración económica y sociocultural.

En caso de riesgo o desamparo corresponde al Estado proveer dicha protección, sin perjuicio de la obligación de subrogarse en el ejercicio de las acciones para demandar a quienes estuvieran obligados legalmente a asistirlos.

Porque todos sabemos que hay obligación del Estado cuando hay ausencia parcial o total de otros obligados a la asistencia en la vejez, como es la familia, por ejemplo.

Nos parece importante. Sin ir más lejos, leíamos una noticia en el diario que nos preocupaba a todos del cierre, de una clausura de un hogar de adultos mayores donde se maltrataba a personas en

la vejez y eso sale a la luz y ya habían intervenido, de hecho se clausuró, por intervención de las autoridades de salud y las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, esto lo quiero destacar porque la actividad que realizan es muy activa y no en todas las provincias se da la misma situación. Nosotros a esta franja etaria de los adultos mayores, así como a los niños que suelen ser los más expuestos a la vulnerabilidad, es necesario que todas las instituciones, pero especialmente el Estado esté presente en la protección y efectivo control del ejercicio de estos derechos.

Por eso, propongo a mis pares que avancemos con la sanción de esta ley.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS MUSEOS

(Expte. E-13/21 - Proy.14 090)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se regula la actividad de los museos situados en la provincia y contribuir con la salvaguardia, protección, preservación y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural de los museos.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar la omisión de la lectura del articulado.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D y el despacho de la Comisión B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Debo aclarar que este es un proyecto que usted impulsó, es presentado por el Poder Ejecutivo provincial en el 2021, el 1 de marzo, pero quien lo llevaba adelante en esta Legislatura fue usted. Bueno, las circunstancias hacen que no lo esté exponiendo.

Como decía fue iniciado por el Poder Ejecutivo y el objeto es regular la actividad de los museos situados en el ámbito de la provincia del Neuquén. El objetivo final es proteger, salvaguardar, preservar y conservar el patrimonio natural, histórico y cultural de los museos.

El proyecto es muy completo, tiene definiciones de los objetos que hacen a la actividad museística y además categoriza a los museos según quién custodie las colecciones, así tenemos museos nacionales, museos provinciales, municipales, privados y universitarios.

También fomenta la jerarquización del personal que se desempeña en los museos y la permanente capacitación; deben ingresar por concurso y tener una especialización en el tema de museos. Los directivos no pueden ejercer actividades que estén en relación con los objetos que están custodiando de acuerdo a cada museo. La autoridad de aplicación es el Ministerio de las Culturas.

Hemos recibido del Ministerio de las Culturas, a sus autoridades, que siempre están dispuestos a venir a ilustrarnos y contarnos en qué consiste esta actividad y cuál es la importancia. Neuquén tiene un patrimonio muy rico en varias materias que tienen que ver con los museos y es importante poder jerarquizar esta actividad y darles una unidad de conducción a través de una ley que reglamente el ejercicio.

También prevé la posibilidad de financiación, las formas típicas que conocemos y también las subvenciones y cuál es el destino que se le debe dar a esos recursos prohibiendo el destino de sueldos o gastos corrientes y sí el destino a la preservación de los objetos que constan en el museo. También prevé sanciones para quienes no cumplen con esa obligación y tiene también como previsto la eximición de impuestos para poder promover su actividad.

Crea la red museos que también permite la integración a nivel provincial y con otras jurisdicciones y el registro provincial que llevará a cabo la autoridad de aplicación.

Bueno, podríamos hablar muchísimo de cada uno de los museos que tenemos en nuestra provincia, muchos los conocemos, hay alrededor de cuarenta, excede esta exposición el marco de esta presentación, pero bueno, quisiera simplemente mencionar el Museo Provincial Manuel José Olascoaga de Chos Malal, con más de veinticinco mil visitantes al año; el Museo Paleontológico Municipal Ernesto Bachmann de la localidad de Villa el Chocón, con más de setenta mil visitantes por año; así otros como el Museo Carmen Funes de Plaza Huincul, el Museo Municipal Primeros Pobladores de San Martín de los Andes, en Zapala el Museo Olsacher de Minerales, que cuenta con once profesionales.

Y, bueno, con esto y agradeciendo la participación de las autoridades en la comisión y el acompañamiento del resto de los diputados, queremos promover la sanción de esta ley.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para mí relevante realmente este proyecto, porque vino el señor Carlos Cides, con funcionarios, explicó, vinieron algunos a través del Zoom, directores de museos municipales, del interior. Y realmente saber que esto va en línea con la preservación del acervo cultural de la provincia, realmente, nos mueve a querer impulsar todos nuestros esfuerzos para cooperar en el desarrollo de este proyecto.

Es decir, creo que en el futuro también se podrá hacer no solo esta articulación, este registro, esta preservación de la que hablamos, sino también sistematizar todo el patrimonio que hay en cada uno de los museos para que uno tenga una foja cierta de dónde puede ir y qué puede encontrar, pero realmente empezar por esto, vuelvo a repetir, es relevante y creo que uno lo acompaña fervorosamente porque es un acto cultural que nos eleva.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.
[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 642

(Expte. D-241/22 - Proy. 15 192)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 642, de Promoción de Alimentos Saludables.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Solicitar que se dé lectura.

Sra. VILLONE (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Este proyecto tiene que ver con la adhesión a la Ley 27 642, de Promoción de la Alimentación Saludable, conocida como Ley de Etiquetado Frontal.

Ustedes recordarán el debate del año pasado, durante el 2001 se sancionó esta ley en el mes de octubre, en el mes de marzo del corriente año se resolvió su reglamentación y pretende ser una contribución a la salud de nuestra población. La verdad que todas las estadísticas, no las voy a leer ni contar porque estamos en el último punto de una extensa sesión, pero realmente es preocupante cómo nuestros niños, nuestros jóvenes, también nuestros adultos, pero sobre todo los más pequeños tienen problemas de obesidad, de sobrepeso, problemas que muchas veces tienen que ver con la falta de conocimiento de los alimentos que se ingieren.

Lo que promueve esta ley en todo el territorio nacional, y nosotros ahora vamos a contar algunas particularidades que planteamos para nuestra provincia, pero en el mismo espíritu es que quien va a comprar estos alimentos rápidamente y de manera fácil, pueda entender de qué se trata cuando se tiene exceso de grasas saturadas, exceso de grasas trans, exceso de sodio, exceso de azúcares, en el caso de los niños cuando es un edulcorante o tiene cafeína y son cuestiones nocivas para su salud, las enfermedades no transmisibles como la diabetes, enfermedades cardíacas, cerebrales, renales, hepáticas, muchas veces tienen su origen en la mal nutrición, incluso ha habido estudios en nuestra propia provincia donde hay muchos episodios de malnutrición porque se conjugan, bueno, hoy hablábamos de los profesionales de la medicina que nos acompañan aquí en el recinto, ellos lo tienen muy claro, se conjugan, por un lado, estos malos hábitos, muchas veces no por agregar sal o por agregar demasiada azúcar, sino porque los mismos alimentos procesados o ultraprocesados que se adquieren, ya vienen con esta configuración, por lo cual es muy importante que rápidamente la población pueda estar advertida porque sumado a esto, al sedentarismo del presente que tiene que ver con esa adicción que sobre todo en los más jóvenes se produce hacia los aparatos electrónicos, hacia todo lo que viene a través del mundo digital con formato de recreación, realmente tiene malas consecuencias. La ley tiene sujetos obligados que son todos aquellos que participan de la cadena de alimento desde el origen hasta que este alimento, finalmente, se expenda al consumidor. La intención es que en la cara principal del envase de cada uno de los alimentos, ya haya un octógono que no sea inferior al 5 % de esa superficie, nosotros estamos proponiendo que además nuestra provincia en los espacios publicitarios que la provincia tiene, pueda configurar piezas audiovisuales para contribuir a la difusión de esta temática hacia el conjunto de nuestra sociedad.

Estamos proponiendo que el Poder Ejecutivo resuelva cuál será el órgano de aplicación, y es en este contexto que le estamos proponiendo hoy a la Cámara que se pueda convertir en ley en nuestra provincia.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al último punto del orden del día.

25

OBSERVATORIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

(Expte. E-24/22 - Proy. 14 994)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el observatorio de actividad física y deporte.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Supongo que todos quieren la omisión, así que voy a proponer la omisión.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley presentado por nuestro gobernador Omar Gutiérrez, al inicio de este año legislativo, tiene como finalidad crear el observatorio de actividad física y deportes.

Tuvimos la posibilidad de trabajar este proyecto en la Comisión de Desarrollo Humano y Social, donde recibimos al equipo técnico del Ministerio de Deportes, los cuales se expusieron y nos explicaron la necesidad de presentar y de tener este observatorio de actividad y deporte.

Recibimos los aportes de distintos diputados de la comisión, se hicieron algunas modificaciones, pasaron por otras... se aprobó por mayoría en la comisión madre; después pasó por la Comisión A y por la Comisión B.

Y para hacerlo breve, quiero decir solamente dos cosas con respecto al proyecto.

Por un lado, son innegables los inmensos beneficios que tiene la actividad física sobre la salud de las personas, previniendo enfermedades, generando bienestar y longevidad.

Por otro lado, y esto a título personal y profesional, cada vez que abordamos cualquier problemática, siempre, el éxito de los resultados está en el buen diagnóstico.

Sin un buen diagnóstico claro podemos abordar las situaciones de manera errónea, podemos utilizar recursos de manera inefectiva, estéril e, incluso, teniendo resultados distintos a los esperados.

Un observatorio no es ni más ni menos que eso, tener herramientas, contar con las herramientas y con un diagnóstico fehaciente de la realidad que nos permita direccionar aquellos recursos para poder lograr los resultados que queremos.

Y estas son herramientas que nosotros les estamos otorgando a miembros del ministerio que necesitan de este observatorio para poder direccionar estas acciones o estas políticas públicas, a través de la actividad física y el deporte, mejorando la calidad de vida de las y los neuquinos.

Por todo lo expuesto, les pido a las diputadas y diputados que me acompañen con el presente proyecto de ley.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Yo, para manifestar, por supuesto, mi voto positivo a este proyecto.

Como siempre lo digo en la comisión, sobre todo, en la Comisión C, es importantísimo tener un observatorio, como siempre, rescato la labor del Observatorio de Violencia Hacia las Mujeres que existe en la provincia, que hacen una labor maravillosa. Con muy poco personal van ampliando sus redes que aportan información y, realmente, no solamente para la actividad legislativa o para la definición, la determinación de políticas públicas, sino para el trabajo que hacemos las organizaciones sociales en materia de prevención y erradicación de las violencias.

Utilizamos ese observatorio, siempre nos responden cuando pedimos algo específico, al Observatorio de Violencia me refiero, por lo tanto, considero que un observatorio en materia de actividad física es importantísimo.

Lo que, sí, señalé en la comisión que la verdad que me molestó, de alguna manera, es la rapidez con la que se saca este despacho de la comisión, claramente, para sacarlo antes del receso había que aprobar una ley, antes del receso, que saliera de esa comisión.

Me parece que un observatorio de estas características, así como se dio en la discusión el Observatorio de Violencia, debió tener un tiempo mucho más extenso dentro de la comisión, invitar a muchas más personas porque no solamente lo que se va a relevar, no solamente va a ser a partir de los operadores del Ministerio de Deportes, sino que va a ser a partir, también, de todo el trabajo que hacen los clubes y que hacen los clubes federados, los clubes comunitarios, y me parece que era muy importante escuchar todas las voces para ver qué se va a relevar y para qué se va a relevar.

Y, por sobre todas las cosas, lo que me pareció es que cuando se trata de proyectos que hay que sacarlos rápido, muchas veces no se dispone con ese arco de discusiones, esa profundización y cuando son proyectos que presentamos desde la oposición, que son proyectos que, claramente, van a marcar también la diferencia en la vida de la gente, se nos tiene muchísimo tiempo yendo y viniendo, invitando a 1500 personas para, finalmente, no sacar un despacho.

Así que, simplemente, planteando esto, aclaro, estoy completamente a favor de la creación de un observatorio, esperemos y considero que este tipo de herramientas se van mejorando con el correr del tiempo.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al orden del día para su tratamiento en particular.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión *[17:48 h]*.

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 15 288
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-327/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Maximiliano José Caparroz— aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Destacar el acervo y la labor del Museo Casa de la Historia de Veteranos Ypefianos de la ciudad de Plaza Huincul, en pos del rescate de la memoria de los trabajadores del sector hidrocarburífero de la comarca petrolera y, a través de ella, de toda la provincia.

Artículo 2.º Emplazar un cartel alusivo en dicha sede, por el trabajo realizado para la recuperación de la historia socioproductiva provincial llevada adelante por la Agrupación 29 de Octubre de Veteranos de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
24/6/2022 10:27:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
24/6/2022 10:19:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
24/6/2022 08:32:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
24/6/2022 09:32:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
23/6/2022 13:14:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
23/6/2022 15:46:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
27/6/2022 10:01:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
27/6/2022 10:46:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
23/6/2022 13:45:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
24/6/2022 12:20:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
23/6/2022 13:13:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
23/6/2022 13:30:51

PROYECTO 14 851
DE LEY
EXPTE. D-755/21
c/Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados María Fernanda Villone, María Laura du Plessis, Mariano Victorio Mansilla Garodnik y Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ENTE MINAS NORTE

Artículo 1.º **Creación.** Se crea el Ente Minas Norte, ente de derecho público no estatal que se regirá por el Estatuto que como Anexo I forma parte de la presente ley.

Artículo 2.º **Finalidad.** El Ente se crea con el fin de de promover el desarrollo regional y socioeconómico de la zona comprendida por los siguientes municipios y comisiones de fomento:

- a) Andacollo, donde se debe radicar la sede administrativa.
- b) Huinganco.
- c) Las Ovejas.
- d) Los Miches.
- e) Villa del Nahueve.
- f) Los Guañacos.
- g) Manzano Amargo.
- h) Varvarco.

Los municipios y comisiones de fomento que deseen integrarse al Ente podrán hacerlo si cumplen los recaudos establecidos en esta ley, a partir de la aceptación de los actuales miembros del Ente.

Artículo 3.º **Funciones.** El Ente ejerce las funciones que se determinen en el Estatuto y aquella que el Poder Ejecutivo le asigne.

Artículo 4.º **Normativa aplicable.** El Ente en su carácter de ente de derecho público no estatal, debe estar sujeto a las normas legales del derecho público provincial respecto de las funciones relacionadas con el interés público y a las normas del derecho privado en cuanto a las restantes funciones.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
28/6/2022 08:36:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
28/6/2022 08:22:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
28/6/2022 08:34:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 10:07:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 08:32:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
28/6/2022 10:30:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
28/6/2022 08:30:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
28/6/2022 11:11:41

ANEXO I

ESTATUTO ENTE MINAS NORTE

CAPITULO I

CONSTITUCIÓN. NATURALEZA JURÍDICA. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Artículo 1.º **Constitución y naturaleza jurídica.** El Ente Minas Norte, es un ente de derecho público no estatal, que se rige por el presente Estatuto y las normas constitucionales, legales y reglamentarias que le sean aplicables, conforme a su naturaleza jurídica, su objeto y funciones.

Artículo 2.º **Ámbito de actuación del Ente.** El ámbito de actuación del Ente ante los efectos del cumplimiento de su objeto y funciones comprende las zonas alcanzadas por la jurisdicción de los Municipios y Comisiones de Fomentos de: Andacollo, Huinganco, Las Ovejas, Los Miches, Villa del Nahueve, Los Guañacos, Manzano Amargo y Varvarco.

Dicho ámbito de actuación se debe ampliar ante el ingreso al Ente de otros municipios o comisiones de fomentos.

CAPITULO II

CAPACIDAD. REGIMEN LEGAL. DOMICILIO

Artículo 3.º **Capacidad Jurídica.** El Ente, en su condición de persona jurídica de derecho público no estatal, con individualidad jurídica, financiera, contable y administrativa, tiene plena capacidad legal de conformidad con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación sobre la materia, para realizar todos los actos jurídicos y celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto y funciones.

Artículo 4.º **Régimen Legal.** El Ente, en su carácter de ente de derecho público no estatal, debe estar sujeto a lo siguiente:

- a) A las normas legales de derecho público provincial, respecto de las funciones relacionadas con intereses públicos, en especial aquellas funciones de naturaleza pública que le sean expresamente asignadas, aplicándose en cuanto a las restantes funciones las disposiciones del derecho privado.
- b) Las decisiones que adopte el Directorio, que no impliquen un ejercicio de funciones públicas, no revisten el carácter de actos administrativos, no procediendo contra las mismas los recursos administrativos previstos en la legislación vigente.
- c) Ser competente a la justicia ordinaria provincial para entender en los asuntos judiciales en que sea parte, en cualquier carácter que invista, excepto que por razón de la materia o de las personas corresponda la intervención de la justicia nacional o federal.
- d) Los integrantes del Directorio, a excepción de aquellos que sean designados en representación de los poderes públicos provincial y municipal, no tienen en cuanto a su condición de miembros del mismo, el carácter de funcionarios públicos, rigiendo respecto de ellos las reglas del mandato.
- e) El personal se debe regir por las disposiciones del régimen legal del contrato de trabajo y la convención colectiva que les sea de aplicación.
- f) Debe confeccionar y aprobar su presupuesto anual de gastos y recursos, los planes de inversión, la memoria y balance del ejercicio y cuentas de inversión.
- g) Responderá por sus obligaciones exclusivamente con su patrimonio y recursos propios.

Artículo 5.º **Domicilio.** El Ente tiene su domicilio a todos los efectos legales, en la localidad de Andacollo, donde se encuentra su sede administrativa.

CAPITULO III

OBJETO Y FUNCIONES

Artículo 6.º **Objeto.** El Ente, tiene por objeto y son sus funciones:

- a) Desarrollar políticas de desarrollo armónicas e integrales entre los Municipios y Comisiones de Fomento, tendientes a lograr el crecimiento socioeconómico de la zona que comprende el área "Ente Minas Norte".
- b) Prestar colaboración en el desarrollo de emprendimientos productivos, generando los recursos necesarios, mediante la adquisición de bienes de uso, insumos y, en general, todo tipo de bienes destinados a tales fines.
- c) Fomentar la creación, promoción, industrialización y comercialización de bienes y servicios que se desarrollen en el área del Ente.
- d) La enumeración que antecede no importa la limitación de otras actividades que tengan relación con el objeto y funciones del Ente.

CAPITULO IV

PATRIMONIO Y RÉGIMEN FINANCIERO

Artículo 7.º **Patrimonio.** El patrimonio del Ente se constituye e integra con:

- a) Los bienes de cualquier carácter que se le transfieran en propiedad para el cumplimiento de sus fines.
- b) Aporte inicial y aportes periódicos integrados por cada Municipio y Comisión de Fomento, según lo establecido por el Directorio.
- c) Los fondos de reserva que cree el organismo con el producido de sus operaciones.

Artículo 8.º El Ente tiene los siguientes recursos:

- a) Aportes del Tesoro provincial.
- b) El producido de los derechos, arrendamientos, derechos de concesión y toda retribución que determine el Ente.
- c) Las donaciones, legados y subsidios que acepte.
- d) Los intereses devengados por las operaciones que realice.
- e) Los fondos por créditos obtenidos.
- f) Todo otro recurso que corresponda ingresar al patrimonio del Ente y los bienes de cualquier carácter que adquiera en el futuro con el producido de sus ingresos.

Artículo 9.º **Régimen financiero.** El Ente debe percibir, administrar y disponer de sus recursos económicos y financieros, los que deben aplicar exclusivamente al cumplimiento de su objeto y funciones, según lo determine su presupuesto anual y conforme lo previsto en el presente Estatuto, sobre la asignación de los resultados de los respectivos ejercicios económicos.

Artículo 10.º **Ejercicio presupuestario. Asignación de utilidades.** El ejercicio presupuestario del Ente comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar y aprobar la Memoria, el Balance del Ejercicio, Inventario, Cuenta de Inversión y demás cuadros anexos dentro de los 120 días corridos de vencido el ejercicio respectivo.

Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio presupuestario, deben ser invertidas en el ámbito de actuación del Ente. Ello conforme al siguiente detalle, que se realiza a modo enunciativo :

- a) A reservas en previsión de déficit y quebrantos.
- b) Para ejecución de obras.
- c) Para la adquisición de bienes muebles necesarios para sus funciones.
- d) Para el fomento de emprendimientos productivos de gestión privada.
- e) Para la capacitación de emprendedores del ámbito de actuación.
- f) Para toda otra acción que contribuya al fin para el cual se crea el Ente.

CAPITULO V

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 11 La dirección y administración del Ente está a cargo de un Directorio compuesto por los intendentes, presidentes de las Comisiones de Fomento o a quienes éstos designen como representantes, debiendo en este último caso contar con la aprobación del Directorio. Deben permanecer en funciones mientras dure su mandato de intendente o presidente.

Artículo 12 El Directorio debe elegir de su seno un presidente y un vicepresidente, actuando los demás miembros como vocales del Cuerpo, durante un período de un año, pudiendo ser reelegidos. Los miembros del Directorio, al vencer el término para el cual fueron designados, deben continuar en el desempeño de su cargo con plenas facultades, hasta tanto se designen los reemplazantes.

Artículo 13 No pueden ser miembros del Directorio:

- a) Los directores o aquellos que tengan intereses en empresas privadas afines a la actividad del Ente.
- b) Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos.
- c) Los que por cualquier causa no puedan ejercer el comercio.
- d) Los que se hallen en estado de quiebra o concurso civil o suspensión de pagos o cuya quiebra anterior hubiese sido calificada de culpable o fraudulenta.

Artículo 14 El Directorio se reúne en sesión ordinaria por lo menos una vez al mes. Puede citarse a reuniones cuando el presidente o 2 de sus miembros lo soliciten. Se requiere la presencia de la mitad más uno de los miembros para poder deliberar y tomar decisiones, debiendo sus resoluciones adoptarse por mayoría de votos. En caso de empate, el presidente tiene doble voto.

Se debe requerir una mayoría agravada de las 2/3 partes de sus miembros cuando la decisión implique, a modo enunciativo, desafectar bienes de propiedad del Ente, tomar deuda pública o privada, decidir inversiones de largo plazo y toda otra acción que afecte el patrimonio del Ente, más allá de la duración del mandato del Directorio.

Artículo 15 **Deberes y atribuciones.** Para el cumplimiento de su objeto, el Directorio tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- a) Adquirir bienes muebles e inmuebles y darlos o tomarlos en arrendamiento o en concesión.
- b) Transferir bienes muebles e inmuebles a título oneroso y constituir sobre ellos derechos reales.
- c) Celebrar convenios con organismos provinciales, nacionales o extranjeros, públicos o privados.

- d) Realizar operaciones de crédito público con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras o de organismos internacionales en acuerdo a lo establecido por el artículo 40 de la Ley 2141.
- e) Aceptar donaciones, legados o subsidios, con o sin cargo.
- f) Efectuar toda clase de operaciones financieras y comerciales sin limitación, pudiendo realizarlas por cuenta propia o de terceros.
- g) Dar empleo prioritario a los habitantes de los Municipios y Comisiones de Fomento de las comunidades integrantes del Ente en las tareas, obras o actividades que desarrolle.
- h) Inscribir al Ente en cualquier clase de registros, públicos o privados, sociedades o asociaciones gremiales.
- i) Dictar los reglamentos internos de administración, funcionamiento y disciplina; nombrar, remover y trasladar al personal.
- j) Preparar anualmente la Memoria y el Balance General que elevará a las partes del Ente dentro de los 60 días corridos de finalizado el ejercicio.
- k) Decidir sobre todos y cada uno de los puntos que hacen al objeto del Ente.
- l) Autorizar al presidente a otorgar y suscribir los contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del Ente.
- m) Dictar las demás disposiciones y reglamentaciones necesarias para el debido cumplimiento de las finalidades del Ente.

DE LA PRESIDENCIA

Artículo 16 Son facultades del presidente:

- a) Presidir las reuniones del Directorio con voz y voto, y convocarlo a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Ejercer la representación legal del Ente y suscribir los contratos y todo acto y documento que sea necesario para el cumplimiento de las resoluciones del Directorio, pudiendo otorgar — previa autorización de éste— mandatos para representar al Ente por apoderados ante autoridades judiciales y administrativas.
- c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Directorio y reglamentos.
- d) Ejercer las facultades que sean necesarias a la dirección y administración, que no hayan sido expresamente conferidas al Directorio, como así también aquellas que están reservadas a este último, cuando razones de extrema urgencia así lo exijan, con cargo a dar cuenta a dicho Cuerpo, a cuyo efecto deberá citarlo.

Artículo 17 El vicepresidente es el reemplazante natural del presidente en los casos de ausencia, enfermedad, licencia o renuncia, con todas las atribuciones establecidas en el presente Estatuto.

REMUNERACIÓN Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Artículo 18 Los cargos del Directorio son *ad honorem*, pudiéndoseles reconocer gastos en concepto de gestión y representación originados en el cumplimiento de su función.

CAPITULO VII

FISCALIZACION

Artículo 19 La fiscalización está a cargo de una sindicatura, unipersonal o colegiada, designada por las partes, elegida a partir de una terna de postulantes, en función de antecedentes y mérito, siendo reelegible por decisión de las 2/3 partes del Directorio. Sus resoluciones constan en un libro de actas que se lleva al efecto. Los síndicos duran 2 años en sus funciones, podrán

postularse para ser reelectos por un período. Regirán los requisitos, incompatibilidades e inhabilidades de la Ley 19550 y modificatorias.

Artículo 20 Son atribuciones y deberes de la sindicatura:

- a) Fiscalizar la gestión del Directorio. Examinar la contabilidad, los bienes sociales, realizar los controles que crea conveniente; recabar informes sobre contratos celebrados o en trámite de celebración. El Directorio debe presentar a la sindicatura informe escrito acerca de su gestión.
- b) Presentar a las partes sus observaciones sobre la Memoria del Directorio, inventario, balance y los estados contables sometidos a consideración de la misma.
- c) Asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del Directorio, a las cuales fuera convocada.
- d) Suministrar a las partes, en cualquier momento que éstas lo requieran, información sobre las materias que son de su competencia.
- e) Realizar una auditoría anual, cuyo informe sobre los estados contables del Ente debe ser sometido a las partes.
- f) En caso de comprobar la existencia de daño, irregularidad o la comisión de delito contra el patrimonio o los intereses del Ente, debe formular la correspondiente denuncia penal y ejercer la acción de reparación de los daños y los perjuicios ante el Poder Judicial, previa comunicación formal al Directorio.

CAPITULO VIII

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 21 La disolución debe proceder por ley o por decisión unánime de los integrantes del Directorio.

Artículo 22 La disolución del Ente, sólo surte efecto respecto de terceros desde su publicación en Boletín Oficial

Artículo 23 Aprobada y publicada la disolución, se procede a la liquidación del Patrimonio bajo la siguiente metodología:

- a) Confeccionar un Inventario y Balance dentro de 60 días de aprobada la Disolución.
- b) Cancelar la inscripción en todos los Entes públicos y privados, dar de baja los seguros inherentes a su actividad y bienes, la nómina de sus empleados en relación de dependencia, cierre de cuentas bancarias a su nombre. Esta mención no es taxativa de las acciones que deba realizar el Directorio a fin de concluir con los contratos e inscripciones que le generen derechos de cobro a terceros.
- c) Realizar todos los bienes y derechos que constituyan el activo del Ente.
- d) Cancelar la totalidad de obligaciones y deudas que conformen el pasivo del Ente.
- e) Calcular el resultante de dicha liquidación.

Artículo 24 Una vez obtenido el resultado, se debe distribuir en partes iguales, entre los establecimientos escolares existentes en el área del Ente.

PROYECTO 14 851
DE LEY
EXPTE. D-755/21
c/Cde 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados María Fernanda Villone, María Laura du Plessis, Mariano Victorio Mansilla Garodnik y Andrés Arturo Peressini, quienes fueran designados por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
22/6/2022 08:35:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
21/6/2022 18:59:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
21/6/2022 14:59:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
22/6/2022 10:58:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
21/6/2022 15:27:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
22/6/2022 10:11:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
22/6/2022 07:50:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
22/6/2022 10:18:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
21/6/2022 16:25:22

PROYECTO 12 440
DE LEY
EX PTE. E-7/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Ludmila Gaitán—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

PROMOCIÓN INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º La presente ley tiene por objeto contribuir a la inclusión plena, a la integración y a la participación, desde un enfoque de género y perspectiva en derechos humanos, de las personas jóvenes de la provincia, en los términos del artículo 48 de la Constitución provincial.

Los derechos y garantías de esta ley son complementarios a los reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales ratificados por el país.

Artículo 2.º A los efectos de la presente ley, se consideran *personas jóvenes* quienes tengan entre 18 y 35 años de edad, y tengan domicilio en la provincia.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Juventud o el organismo que la remplace.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe promover el desarrollo integral de las personas jóvenes, asegurando un bienestar pleno basado en el acceso a la justicia, la educación, la salud integral, el trabajo, la seguridad social, la vivienda, el deporte, la recreación y las culturas.

Asimismo, debe promover que se desenvuelvan en un ambiente saludable y sustentable, libre de violencia y discriminación.

TÍTULO II

DERECHOS

CAPÍTULO I

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Artículo 5.º Las personas jóvenes tienen derecho a gozar del ejercicio de la ciudadanía integral,

garantizando el reconocimiento de sus distintas realidades socioeconómicas, políticas, culturales y tecnológicas, según su ámbito territorial de pertenencia, y a participar en todos los asuntos que les interesen o afecten; especialmente, en el diseño y evaluación de políticas públicas y en la ejecución de acciones y programas que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

La plena participación de las personas jóvenes implica el reconocimiento de la libertad de pensamiento, conciencia, religión y asociación.

Artículo 6.º El Estado provincial, a través de la autoridad de aplicación, debe propiciar y estimular la conformación de organizaciones de personas jóvenes.

SECCIÓN I

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUDES

Artículo 7.º Se crea el Consejo Provincial de Juventudes (Co.Pro.Juv) en la órbita de la Subsecretaría de Juventud o del organismo que la remplace, como espacio representativo y plural de discusión, cuya misión es definir criterios y lineamientos generales que permitan el diseño y el monitoreo de políticas públicas de promoción de derechos de las juventudes.

Artículo 8.º Son integrantes permanentes del Co.Pro.Juv:

- a) Una persona representante de la Subsecretaría de Juventud o del organismo que la remplace, quien debe ejercer la presidencia del Consejo.
- b) Una persona representante institucional para cada microrregión, designado por las áreas de juventudes de las localidades.
- c) Una persona representante joven de la comunidad por cada microrregión, elegida según el reglamento interno del Consejo.
- d) El Co.Pro.Juv puede habilitar la incorporación de integrantes no permanente.

Todos los cargos deben ser ejercidos *ad honorem* y deben garantizar la paridad de género.

Las microrregiones deben ser determinadas por vía reglamentaria, pudiendo incorporarse nuevas a futuro.

Artículo 9.º El funcionamiento del Co.Pro.Juv, las asambleas, el quórum, las mayorías y sus conclusiones, y todo lo referido a la elección de sus integrantes, mecanismos de participación y decisión juvenil debe determinarse en su reglamento interno, el que debe ser confeccionado por la autoridad de aplicación de esta ley.

CAPÍTULO II

ACCESO A ESTUDIOS SUPERIORES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Artículo 10.º Las personas jóvenes tienen derecho a la educación, entendida como un proceso de aprendizaje que incluye elementos provenientes de sistemas de aprendizaje escolarizado, no escolarizado e informal, que contribuyen a su desarrollo continuo e integral, lo que implica el derecho de acceder a un sistema educativo público, inclusivo, gratuito y de calidad en todos sus niveles y modalidades, sin limitación alguna. Este derecho comprende la libre elección del centro educativo y la participación activa en él y el derecho a recibir una educación sexual integral, tal como lo establecen la Ley nacional 26 150 —Programa Nacional de Educación— y la Ley 2222.

Artículo 11 El Estado debe tomar medidas activas que faciliten a las personas jóvenes el acceso, la permanencia y el egreso del sistema de educación pública, en todos sus niveles; en particular, al sistema de educación superior, para ello debe:

- a) Planificar y desarrollar políticas integrales que tiendan a eliminar las causas de deserción estudiantil y faciliten el ingreso al sistema educativo.
- b) Facilitar el acceso a la culminación de los estudios, a la educación nocturna y a la educación a distancia mediante el acceso generalizado a las nuevas tecnologías y de cualquier otro instrumento que fortalezca los estudios no presenciales.
- c) Poner en marcha programas cuyo fin sea generar igualdad de oportunidades entre las personas jóvenes, brindándoles instrumentos que les permitan reducir la brecha digital, construyendo una política universal de inclusión digital de alcance provincial.
- d) Facilitar el acceso a la información de las personas jóvenes, garantizando recursos tecnológicos y de conectividad.
- e) Fomentar, en el ámbito de su competencia, la apertura de cursos de capacitación, carreras terciarias y universitarias (presenciales o a distancia) vinculadas al desarrollo económico y a la matriz productiva de cada zona de la provincia.

CAPÍTULO III

ACCESO AL TRABAJO

Artículo 12 Las personas jóvenes tienen derecho al trabajo digno, a la igualdad de oportunidades y de trato, en lo relativo a la inserción, remuneración, promoción y condiciones laborales.

Artículo 13 El Estado debe definir, en conjunto con los sectores involucrados, programas y acciones que permitan crear facilidades y que prioricen el ingreso de las personas jóvenes a fuentes laborales y la implementación de las siguientes políticas específicas:

- a) Inserción laboral de jóvenes. Debe desarrollar acciones y proyectos orientados a las personas jóvenes tendientes a mejorar su empleabilidad, reducir la brecha de género, fortalecer sus capacidades, promover habilidades y destrezas, mejorar su formación técnica y profesional, y fomentar su inserción en el mercado laboral formal, implementando para ello líneas especiales para jóvenes desocupados con baja o nula capacitación o experiencia laboral. Además, debe establecer políticas públicas de promoción para el acceso al primer empleo.
- b) Emprendimientos juveniles. Debe brindar asistencia directa y promover la capacitación de grupos de jóvenes que deseen desarrollar proyectos productivos, sociocomunitarios o artístico-culturales, enfocados desde la economía social y solidaria y el desarrollo local, con la finalidad de producir experiencias laborales alternativas y de adquirir capacidades para insertarse en otras ramas del mundo del trabajo, simultáneamente.
- c) Red de empleo joven. Debe acompañar a las personas jóvenes en el proceso de búsqueda de empleo, acercándoles herramientas que les permitan afrontar la búsqueda de trabajo con seguridad y preparación. Debe informar sobre las particularidades propias de las contrataciones de jóvenes, acercando la oferta y la demanda de trabajo y dar a conocer la oferta de planes de capacitación para el trabajo existente en la provincia.

CAPÍTULO IV

ACCESO A LA VIVIENDA Y A LA TIERRA

Artículo 14 El Estado provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo o el organismo que lo reemplace, promueve progresivamente y hasta el máximo de los

recursos que disponga, una parte del total de los planes de viviendas que desarrolle, como cupo mínimo, que tienda a garantizar el derecho real de habitación para personas jóvenes, de conformidad a los criterios que establezca la reglamentación de la presente.

Artículo 15 El Estado provincial, a través de la autoridad de aplicación, debe promover la concreción de acuerdos con entidades bancarias para fomentar líneas de créditos hipotecarios de primera vivienda para jóvenes, según los criterios que establezca la reglamentación de la presente ley.

TÍTULO III

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 16 Se faculta a la autoridad de aplicación para efectuar los convenios necesarios con organismos y entidades de carácter público y privado del ámbito nacional, provincial y municipal, para promover la concreción de los objetivos establecidos en la presente ley.

Artículo 17 El Poder Ejecutivo debe realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para garantizar la implementación de la presente ley.

Artículo 18 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 90 días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 19 Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 9 de junio 2022.



PROYECTO 12 440
DE LEY
EXPTE. E-7/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Ludmila Gaitán, quien fuera designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
28/6/2022 12:45:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
28/6/2022 11:28:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 11:33:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
28/6/2022 11:27:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
28/6/2022 12:22:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
28/6/2022 11:13:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 11:10:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
28/6/2022 11:32:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
28/6/2022 11:13:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
28/6/2022 11:44:13

PROYECTO 12 440
DE LEY
EXPTE. E-7/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Ludmila Gaitán quien fuera designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
28/6/2022 15:26:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
28/6/2022 15:31:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
28/6/2022 16:32:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
28/6/2022 16:52:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 16:01:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
29/6/2022 08:56:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 15:12:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
29/6/2022 08:28:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
28/6/2022 15:33:50

PROYECTO 15 035
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-98/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Elizabeth Campos—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), informe respecto a las obras de acondicionamiento y plazos de ejecución, en la Ruta provincial 7, tramo Neuquén-Centenario, lo siguiente:

- a) Reparación sobre la calzada, baches, ahuellamiento en pavimentos, descalce de banquetas y descomposición por exceso de tránsito de vehículos pesados.
- b) Mantenimiento preventivo de las obras hídricas de contención aluvional en las cuencas ubicadas al oeste de la ruta.
- c) Iluminación vial, mantenimiento y ampliación de lo existente.
- d) Ejecución de la pavimentación a los barrios desde la zona de Parque Industrial Neuquén, y el cementerio de la ciudad de Centenario.
- e) Mantenimiento de guardarrail, rotondas, alcantarillas y accesos pavimentados a semáforo.
- f) Acondicionamiento y señalización de accesos a barrios ubicados a la vera de la ruta y alrededores.

Artículo 2.º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la DPV.

Sala de Comisiones, 22 de junio 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
23/6/2022 11:06:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
22/6/2022 13:31:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
22/6/2022 12:16:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
22/6/2022 12:02:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
23/6/2022 08:57:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
22/6/2022 12:02:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
22/6/2022 12:07:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
22/6/2022 12:01:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
22/6/2022 21:13:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
22/6/2022 13:43:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
22/6/2022 12:21:35

PROYECTO 15 195
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-244/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Soledad Martínez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la atleta zapalina Giuliana Alejandra Baigorria Alarcón, que se coronó como subcampeona nacional de lanzamiento de Martillo en la categoría mayores, en abril de 2022 en Concepción del Uruguay, con una marca de 50,64 metros y obtuvo el primer lugar en el Campeonato Nacional U20 en la provincia de San Luis, con una marca de 53,64 metros, ubicándose en el 7.º lugar del ranking mundial para las atletas U18 con 4 kg.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Confederación Argentina de Atletismo, a la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Zapala, y a la atleta Giuliana Alejandra Baigorria Alarcón.

Sala de Comisiones, 16 de junio 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
22/6/2022 14:53:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
23/6/2022 08:18:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
23/6/2022 10:48:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
22/6/2022 21:13:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
22/6/2022 17:35:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
23/6/2022 09:08:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
23/6/2022 11:59:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
22/6/2022 14:03:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
23/6/2022 10:43:49

PROYECTO 15 275
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-315/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Carlos Alberto Coggiola—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 265 Don César Reguero del barrio Unión de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, a la Municipalidad de Plottier y a la Escuela Primaria N.º 265.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
27/6/2022 09:09:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
24/6/2022 09:44:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LÓPEZ BLANCA
BEATRIZ
27/6/2022 14:23:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
27/6/2022 08:17:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
23/6/2022 17:58:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
25/6/2022 11:02:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
27/6/2022 18:58:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
24/6/2022 09:00:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
27/6/2022 10:02:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
24/6/2022 08:21:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
23/6/2022 20:44:21

PROYECTO 15 299
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-338/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutiérrez— aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación de la escritora neuquina Susana Daniela Vázquez, oriunda de la localidad de Buta Ranquil, en la 23.ª edición de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Municipalidad de Buta Ranquil y a la escritora Susana Daniela Vázquez.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2022.



PROYECTO 14 977
DE LEY
EXPTE. E-7/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Natalio Ortuño López—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifican los artículos 1.º y 2.º de la Ley 2288, los que quedan redactados de la siguiente manera:

«Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 25 080 —Ley de Inversiones para Bosques Cultivados— y a sus modificatorias, las Leyes nacionales 26 432 y 27 487.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Producción e Industria o el organismo que lo remplace. Sus atribuciones son:

- a) Difundir el régimen de promoción de las inversiones forestales.
- b) Recibir los proyectos de emprendimientos forestales y forestoindustriales.
- c) Entender en el análisis y la aprobación de la documentación e información necesaria que debe presentarse para acogerse a los beneficios establecidos en la presente ley.
- d) Efectuar las inspecciones técnicas de los emprendimientos forestales y forestoindustriales, y avalar la veracidad de los certificados de obra presentados por sus titulares.
- e) Elevar a la autoridad de aplicación nacional la documentación referida en el inciso d) del artículo 2.º de la presente ley dentro de los plazos establecidos en la Ley nacional 25 080, sus modificatorias y reglamentaciones.
- f) Coordinar funciones y servicios con los organismos nacionales y provinciales involucrados en la actividad forestal y forestoindustrial.
- g) Establecer, en conjunto con la autoridad de aplicación nacional, la zonificación establecida en el artículo 5.º de la Ley nacional 25 080».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
1/6/2022 10:29:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
1/6/2022 10:03:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
1/6/2022 09:34:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
1/6/2022 15:22:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
1/6/2022 10:52:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
1/6/2022 09:54:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
1/6/2022 12:14:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/6/2022 09:56:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
1/6/2022 09:48:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
1/6/2022 09:37:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
1/6/2022 09:46:22

PROYECTO 14 977
DE LEY
EXPTE. E-7/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado José Natalio Ortuño López, quien fuera designado por la Comisión "B".

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
21/6/2022 12:29:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
21/6/2022 11:58:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
21/6/2022 13:19:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
21/6/2022 11:49:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
21/6/2022 13:39:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
21/6/2022 11:56:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
21/6/2022 12:29:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
21/6/2022 11:55:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
21/6/2022 11:55:10

PROYECTO 14 568
DE LEY
EXPTE. D-487/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Carlos Enrique Sánchez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º **Objeto.** Se adhiere a la Ley nacional 27 454, por la cual se crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Artículo 2.º **Autoridad de Aplicación.** Es Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, a través de la subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos, o el organismo que lo reemplace.

Artículo 3.º **Adhesión.** Se invita a los municipios de la provincia a adherir a dictar normas similares en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
13/6/2022 10:25:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
13/6/2022 12:30:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
13/6/2022 08:29:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
10/6/2022 15:01:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
10/6/2022 12:22:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
13/6/2022 11:19:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
10/6/2022 10:31:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
13/6/2022 09:45:37

PROYECTO 14 568
DE LEY
EXPTE. D-487/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Enrique Sánchez, quien fuera designado por la Comisión "E".

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
21/6/2022 12:29:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
21/6/2022 11:58:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
21/6/2022 13:18:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
21/6/2022 11:50:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
21/6/2022 13:39:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
21/6/2022 11:55:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
21/6/2022 12:28:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
21/6/2022 11:55:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
21/6/2022 11:54:34

PROYECTO 15 114
DE LEY
EXPTE. D-169/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad— y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 568 —Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología—.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Salud o el organismo que lo reemplace.

Artículo 3.º Se derogan los artículos 101, 102, 103 y 104 —Capítulo XIII de los Fonoaudiólogos— de la ley 578, por la cual se establece el ejercicio de la medicina odontología, colaboradores y auxiliares de las misma en la provincia.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones 16 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
23/6/2022 11:43:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
23/6/2022 10:48:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
22/6/2022 21:12:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
22/6/2022 17:34:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
22/6/2022 14:53:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
23/6/2022 09:07:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
23/6/2022 11:59:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
22/6/2022 14:02:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
23/6/2022 08:18:30

PROYECTO 15 114
DE LEY
EXPTE. D-169/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión "C" y Andrés Arturo Peressini designado por esta Comisión.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
28/6/2022 12:45:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
28/6/2022 11:28:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
28/6/2022 12:13:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 11:33:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
28/6/2022 11:27:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
28/6/2022 12:22:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
28/6/2022 11:12:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 11:10:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
28/6/2022 11:32:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
28/6/2022 11:20:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
28/6/2022 12:04:40

PROYECTO 14 982
DE LEY
EXPTE. E-12/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 360, Aprobación de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Familia o el organismo que la remplace.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación está facultada para realizar acuerdos y para celebrar convenios con otras jurisdicciones, actores y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de dar cumplimiento a la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Artículo 4.º El Consejo Provincial de Adultos Mayores es el organismo de consulta en lo concerniente a la Convención, sin perjuicio de las demás funciones que le atribuye la Ley provincial 2743 en materia de políticas públicas para adultos mayores.

Artículo 5.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se afectará con cargo al Presupuesto general provincial, sin perjuicio de las partidas presupuestarias que, para la provincia, determine el Poder Ejecutivo nacional en cumplimiento de la Ley nacional 27 360.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
27/6/2022 08:18:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
24/6/2022 08:17:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
23/6/2022 16:21:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
27/6/2022 09:49:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
24/6/2022 10:05:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
23/6/2022 12:44:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
23/6/2022 12:44:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
23/6/2022 20:45:08

PROYECTO 14 982

DE LEY

EXPTE. E-12/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión "G".

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
28/6/2022 12:45:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
28/6/2022 11:29:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
28/6/2022 12:12:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 11:32:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
28/6/2022 11:27:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
28/6/2022 12:23:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
28/6/2022 11:22:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 11:21:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
28/6/2022 11:32:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
28/6/2022 11:23:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
28/6/2022 11:43:47

PROYECTO 14 090
DE LEY
EXPTE. E-13/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad—y por las razones que darán sus miembros informantes, las diputadas María Fernanda Villone y María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley tiene por objeto regular la actividad de los museos situados en la provincia y contribuir con la salvaguardia, protección, preservación y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural de los museos.

Artículo 2.º **Definición.** Se considera *museo*, de acuerdo con lo consensuado por el Consejo Internacional de Museos (en inglés: International Council of Museums, ICOM), a una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medioambiente con fines de educación, estudio y recreo.

Artículo 3.º **Categorías de museos situados en la provincia.** Las categorías de los museos con sede en la provincia son las siguientes:

- a) Museos nacionales: los que poseen colecciones custodiadas por el Estado nacional.
- b) Museos provinciales: los que poseen colecciones custodiadas por el Estado provincial.
- c) Museos municipales: los que poseen colecciones custodiadas por una jurisdicción municipal.
- d) Museos privados: los que poseen colecciones custodiadas por instituciones, empresas o coleccionistas privados.
- e) Museos universitarios: instituciones de dependencia universitaria, con colecciones que pertenecen al patrimonio cultural o natural de la provincia.

Artículo 4.º **Funciones.** Son funciones de los museos:

- a) Garantizar la adquisición, investigación, documentación, conservación, restauración, interpretación, exhibición y comunicación de las colecciones del patrimonio natural y cultural.
- b) Investigar sobre los objetos y conjuntos de objetos museales, materiales e inmateriales, de su disciplina de base o entorno sociocultural.
- c) Organizar periódicamente exposiciones permanentes, temporales e itinerantes.
- d) Elaborar y publicar catálogos e investigaciones relacionadas con su acervo o con la temática propia de la institución museal.
- e) Elaborar y realizar actividades culturales tendientes a la consecución de sus fines y al desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas.
- f) Promover el dictado de cursos de capacitación museológica.
- g) Propender al fortalecimiento de una conciencia colectiva respecto del rol de los museos.
- h) Colaborar con los museos existentes y proponer que los municipios, comisiones de fomento y entes privados de los cuales dependen garanticen una estructura mínima de cargos y

presupuesto de funcionamiento.

- i) Otras funciones que se les encomiende por sus normas estatutarias, por la incorporación de nuevas tecnologías o por disposición legal o reglamentaria.

Los museos pueden desarrollar actividades complementarias atinentes a sus fines, siempre y cuando cuenten con instalaciones adecuadas, y la actividad no perjudique el patrimonio ni el normal desarrollo de sus funciones.

Artículo 5.º Personal y dirección de los museos. Los museos deben contar con personal profesional y técnico especializado. Los cargos directivos de los museos estatales, cuando se produzcan vacantes, deben ser cubiertos por concurso público de oposición y antecedentes. El postulante debe acreditar, como mínimo, tecnicatura universitaria o superior, acorde con la temática e incumbencias del museo, gestión cultural o museología.

Los directivos y el personal de los museos acreditados en el registro no pueden realizar, por sí mismos, ni por terceros, actividades comerciales relativas a bienes culturales de naturaleza semejante a los custodiados en su museo, de acuerdo con el Código de Ética y Deontología profesional del Consejo Internacional de Museos.

Artículo 6.º Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de las Culturas o el organismo que lo replazce. Asimismo, debe controlar el cumplimiento del proyecto cultural o programa de inversión subvencionado.

Artículo 7.º Área de museos. El área de museos del Ministerio de las Culturas o del organismo que la replazce debe ser cubierta con personal activo de la Administración Pública provincial, dependiente de la autoridad de aplicación, con formación profesional en el área de la museología o ser egresado de una carrera vinculada a las ciencias sociales, las ciencias naturales o la preservación del patrimonio cultural.

Artículo 8.º Funciones del área de Museos. Las funciones del área Museos son las siguientes:

- a) Fomentar y participar en la creación y gestión de los museos situados en el territorio provincial.
- b) Prestar asesoramiento técnico a los museos en funcionamiento y a los que se encuentran en proceso de creación, a fin de fortalecer sus actividades.
- c) Actualizar el Registro Provincial de Museos, dependiente de la autoridad de aplicación, según los contenidos y plazos que determine la reglamentación.
- d) Impulsar la creación de una comisión provincial de museos integrada por personal y directivos de los museos neuquinos.
- e) Propiciar la concreción de encuentros científicos y actividades comunes para museólogos, historiadores, antropólogos, paleontólogos y otros estudiosos de las ciencias sociales y las ciencias naturales.
- f) Promover la cooperación con instituciones museísticas públicas o privadas, de jurisdicciones provinciales, nacionales o extranjeras.
- g) Impulsar el dictado de cursos de capacitación y las relaciones entre los museos y las instituciones educativas de la provincia.
- h) Toda otra función o competencia implícita que haga a un mejor cumplimiento de los fines de la presente ley.

Artículo 9.º Creación del Registro Provincial de Museos. Se crea el Registro Provincial de Museos, a cargo del área de Museos. La autoridad de aplicación debe clasificar a los museos que se inscriban en las categorías y según los criterios establecidos en el artículo 3.º de la presente ley; asimismo, emitir el certificado de acreditación.

Artículo 10.º Creación de la Red Provincial de Museos. Créase bajo la órbita de la autoridad de la aplicación la Red Provincial de Museos, integrada por instituciones museales situadas en la Provincia del Neuquén, cuya misión es contribuir al desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de los museos, promoviendo sus acciones, canalizando y socializando información, con la intención de generar una óptima relación interinstitucional, comprometida al desarrollo museológico de quienes integran esta red.

Artículo 11 Copias y reproducciones. La realización de copias y reproducciones de los objetos de los museos, por cualquier procedimiento, debe ser autorizada, en forma conjunta, por la autoridad de aplicación, los directivos o responsables de la institución y los investigadores involucrados. Las técnicas de replicación no deben afectar la integridad de los bienes.

Artículo 12 Financiación. Las fuentes de financiamiento e ingresos deben tener como destino exclusivo a las instituciones museales inscriptas en el registro. Los museos se financian con los siguientes recursos:

- a) Fondos determinados al momento de su creación por la autoridad nacional, provincial, municipal, ente privado o universidad del cual dependen.
- b) Fondos o servicios provenientes de la actividad privada en concepto de patrocinio, mecenazgo o por las asociaciones civiles sin fines de lucro relacionadas con el museo u otro tipo de colaboradores.
- c) Ingresos provenientes de la exhibición o visita de sus bienes.
- d) Legados, donaciones o herencias.
- e) Créditos, aportes o subsidios provenientes de financiamiento municipal, provincial, nacional o internacional, oficial o privado.
- f) Otros recursos que se destinen por leyes especiales.
- g) Otros ingresos por cualquier actividad aprobada por la autoridad de aplicación.

Artículo 13 Subvenciones. Las instituciones museales municipales inscriptas en el Registro Provincial de Museos, que cumplen con lo establecido en los artículos precedentes tienen derecho a percibir una subvención anual del Poder Ejecutivo, en carácter de aporte económico no reintegrable, el cual debe establecerse en la reglamentación o en partidas presupuestarias asignadas a tal fin. La condición para recibir subvenciones es que el museo cuente con un presupuesto básico y una mínima planta de personal. La rendición de cuentas debe efectuarse según las normas vigentes.

Artículo 14 Fines. La subvención mencionada en el artículo precedente debe ser utilizada exclusivamente para los siguientes fines:

- a) Conservación y restauración del patrimonio.
- b) Compra o alquiler de equipamiento.
- c) Compra o alquiler de patrimonio.
- d) Investigación.
- e) Formación, capacitación y asesoramiento.
- f) Desarrollo institucional.
- g) Actividades culturales y de extensión de cada museo.

Artículo 15 Prohibición. Queda expresamente prohibida la aplicación de los fondos otorgados en los artículos 12 y 13 de la presente ley para el pago de sueldos o jornales del personal estable o contratado de los museos, en tareas administrativas, independientemente del plazo de contratación y en gastos corrientes operativos de funcionamiento y mantenimiento edilicio.

Artículo 16 Sanciones. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 15 implica la pérdida de la posibilidad de recibir la subvención por el término de dos años, sin perjuicio de la responsabilidad penal imputable a los titulares del ente, cuando corresponda.

Artículo 17 Impuestos/exenciones. Se exime de los impuestos provinciales que puedan gravar la actividad de los museos y sus bienes, destinados específicamente a su actividad. Se invita a municipios y comisiones de fomento a extender esta exención a las tasas y contribuciones; y a los entes privados concesionarios de servicios públicos, a la aplicación de tasas de preferencia.

Artículo 18 Disolución de museos. Procedimiento. Para el supuesto de la disolución y liquidación de los museos situados en la provincia comprendidos en esta ley, se debe respetar el principio de unidad y permanencia en la región, previa conformidad del municipio que corresponda. Los bienes deben destinarse al museo del mismo tipo geográficamente más cercano, constituido o hasta que se constituya, dentro de los lineamientos de la presente ley, previo informe de la autoridad de aplicación, siempre que este desee contar con ello, con carácter de préstamo gratuito, hasta tanto se constituya un nuevo museo de ese tipo y en el lugar. El museo que reciba los bienes debe velar por su conservación y mantenimiento, y restituirlos al nuevo espacio asignado, siempre que ello ocurra dentro de los diez años de la disolución.

Artículo 19 Embargo y ejecución. Los bienes culturales correspondientes a museos situados en la provincia, asentados en el Registro de Museos, no son susceptibles de embargo o ejecución, sin importar el origen o la naturaleza de la deuda contraída.

Artículo 20 Presupuesto. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley deben provenir de rentas generales y fijarse anualmente en la Ley de Presupuesto.

Artículo 21 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
28/6/2022 08:35:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
27/6/2022 16:43:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
27/6/2022 19:20:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
28/6/2022 08:33:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
27/6/2022 18:57:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
27/6/2022 15:11:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
27/6/2022 18:20:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
27/6/2022 15:15:30

PROYECTO 14 090
DE LEY
EXPTE. E-13/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes las diputadas María Fernanda Villone y María Laura du Plessis, quienes fueran designadas por la Comisión “D”.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
28/6/2022 12:12:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 11:31:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
28/6/2022 12:23:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
28/6/2022 11:26:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
28/6/2022 11:22:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
28/6/2022 12:44:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
28/6/2022 11:29:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 11:20:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
28/6/2022 11:32:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
28/6/2022 11:24:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
28/6/2022 11:43:31

PROYECTO 14 090
DE LEY
EXPTE. E-13/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes las diputadas María Fernanda Villone y María Laura du Plessis quienes fueran designadas por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
29/6/2022 08:28:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
28/6/2022 15:25:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
28/6/2022 15:27:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
28/6/2022 16:52:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
29/6/2022 08:34:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
29/6/2022 08:56:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
28/6/2022 16:31:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 16:01:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 15:24:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
28/6/2022 15:32:10

PROYECTO 15 192
DE LEY
EXPTE. D-241/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Eduardo Sergio Daniel Fernández—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 642, de Promoción de la Alimentación Saludable.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe definir la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación debe promover la difusión de contenidos audiovisuales, en el marco de la Campaña Provincial de Concientización a Favor de la Alimentación Saludable que se realizará en medios de comunicación, medios digitales y sitios oficiales e institucionales de la provincia.

Artículo 4.º La Campaña debe promover los beneficios de la alimentación saludable y difundir los riesgos del consumo de los alimentos denominados «malsanos».

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en el plazo de 90 días a partir de su-publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones 16 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
21/6/2022 10:07:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
21/6/2022 09:03:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
18/6/2022 16:36:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
21/6/2022 13:08:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
21/6/2022 13:16:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
21/6/2022 14:36:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
21/6/2022 08:05:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
21/6/2022 10:03:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
21/6/2022 10:24:02

PROYECTO 15 192
DE LEY
EXPTE. D-241/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Eduardo Sergio Daniel Fernández, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
28/6/2022 12:46:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
28/6/2022 11:26:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
28/6/2022 12:13:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 11:33:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
28/6/2022 11:28:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
28/6/2022 12:21:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
28/6/2022 11:12:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 11:10:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
28/6/2022 11:31:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
28/6/2022 11:25:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
28/6/2022 12:05:01

PROYECTO 15 192
DE LEY
EXPTE. D-241/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Eduardo Sergio Daniel Fernández, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
29/6/2022 08:29:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
28/6/2022 15:26:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
28/6/2022 15:31:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
28/6/2022 16:52:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
29/6/2022 08:35:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
29/6/2022 08:57:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
28/6/2022 16:32:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 16:01:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 15:09:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
28/6/2022 15:34:14

PROYECTO 14 994
DE LEY
EXPTE. E-24/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º **Creación.** Se crea el Observatorio de Actividad Física y Deporte, en el ámbito del Ministerio de Deportes o el organismo que lo remplace.

Artículo 2.º **Objeto.** El Observatorio tiene por objeto generar mecanismos y herramientas de obtención de datos y análisis de información para la definición y planeamiento de políticas públicas inherentes a la actividad física y el deporte.

Artículo 3.º **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Deportes o el organismo que lo remplace.

Artículo 4.º **Funciones.** Las funciones del Observatorio son las siguientes:

- a) Analizar la accesibilidad y adherencia a la actividad física y al deporte en la población en general, según el contexto sociodemográfico de la provincia, mediante mecanismos y herramientas de obtención y análisis de datos.
- b) Generar y proporcionar información oportuna, pertinente y veraz para orientar la definición de políticas públicas inherentes a la actividad física y el deporte.
- c) Crear un sistema de monitoreo de la actividad física de la población para cuantificar y analizar sus niveles y los factores que la determinan; mediante diferentes tipos de parámetros, realizar el seguimiento y la evaluación del impacto de las políticas públicas que se definan para la actividad física y el deporte de la población, con el fin de gestionar con eficacia y alcanzar las metas en la materia de su incumbencia.
- d) Instrumentar estrategias para el cumplimiento de los indicadores de actividad física y deporte según las metas y objetivos de desarrollo sostenible propuestos en la Agenda 2030 de la provincia, y evaluar su desarrollo considerando la perspectiva de igualdad de género e inclusión.
- e) Desarrollar un registro de las personas vinculadas a la actividad física (adherentes, aficionados, formadores y ciudadanía en general), de acuerdo con la metodología y las finalidades que se establezcan en la reglamentación.
- f) Crear un sistema de georreferenciación vinculado a la práctica de actividad física y deporte en la provincia, que contribuya a su comunicación y promoción en la comunidad.
- g) Proponer instrumentos de accesibilidad a la actividad física y el deporte de la población en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en grupos de personas o sectores de la población que se vean privados del pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y de la atención y satisfacción de sus necesidades específicas.
- h) Asesorar a las diferentes áreas del Ministerio de Deportes, del organismo que lo remplace, en la elaboración de programas y proyectos.

- i) Desarrollar, gestionar y potenciar materiales, recursos bibliográficos y documentos anuales o bianuales sobre la actividad física y el deporte.
- j) Publicar información, documentación y literatura científica inherente a la actividad física y el deporte, destinadas a personas humanas o jurídicas interesadas en la temática en general.
- k) Promover la información, comunicación, sensibilización y concientización de la importancia de la actividad física y el deporte, como herramientas de promoción comunitaria y desarrollo humano.

Artículo 5.º Atribuciones. Las atribuciones del Observatorio de Actividad Física y Deporte, son las siguientes:

- a) Celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, provinciales, nacionales o internacionales y organizaciones de la sociedad civil.
- b) Requerir información sobre actividad física y deporte a organismos públicos provinciales, municipales, nacionales, internacionales, privados y organizaciones de la sociedad civil.
- c) Facilitar la información generada, para fomentar la concientización de la actividad física y el deporte, como herramientas efectivas en la promoción de la salud y en el desarrollo personal y social de la población.
- d) Ofrecer capacitaciones, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados, para iniciar y desarrollar programas destinados a la promoción de la actividad física y el deporte.

Artículo 6.º Integración. La autoridad de aplicación debe definir la conformación del Observatorio, el cual debe estar integrado por un equipo interdisciplinario de las ciencias de la actividad física y disciplinas afines y complementarias; debe dictar su propio reglamento de funcionamiento y establecer protocolos de intervención y participación social.

Artículo 7.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los 90 días desde su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de junio del 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
24/6/2022 13:33:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
27/6/2022 09:49:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
24/6/2022 11:04:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
24/6/2022 14:21:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
27/6/2022 11:37:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
24/6/2022 12:17:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
24/6/2022 11:06:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
24/6/2022 17:39:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
24/6/2022 11:11:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
27/6/2022 12:35:02

PROYECTO 14 994
DE LEY
EXPTE. E-24/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Javier Alejandro Rivero, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
28/6/2022 12:45:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
28/6/2022 11:29:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
28/6/2022 12:13:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 11:32:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
28/6/2022 11:27:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
28/6/2022 11:18:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 11:10:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
28/6/2022 11:32:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
LAURA
28/6/2022 11:21:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
28/6/2022 11:43:59

PROYECTO 14 994
DE LEY
EX PTE. E-24/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Javier Alejandro Rivero quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
29/6/2022 08:28:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
28/6/2022 15:25:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
28/6/2022 15:28:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
28/6/2022 16:52:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
29/6/2022 08:35:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
29/6/2022 08:56:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
28/6/2022 16:32:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 16:01:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 15:25:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
28/6/2022 15:32:32

Proyectos presentados

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	345
PROYECTO N°	15306
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena (FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales y al Ministerio de Economía e Infraestructura, informe sobre las acciones que posee la provincia en las empresas ENEL Generación el Chocón SA, Central Puerto SA, AES Energy y en otras sociedades relacionadas con la generación de energía hidroeléctrica.

Observaciones:

15/06/2022 8:18:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 14 de junio de 2022

Señor Presidente

Honorable Legislatura del Neuquén

Cdor. Marcos Koopmann

SU DESPACHO

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN**

RESUELVE

ARTICULO 1° Solicitar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales y al Ministerio de Economía e infraestructura del Neuquén informe:

1. Respecto de las acciones que posee la Provincia de Neuquén en las empresas ENEL Generación el Chocón S.A., Central Puerto S.A, AES Energy y cualquier otra sociedad relacionada con la generación de energía hidroeléctrica;
2. Adquisición y venta de acciones en las empresas mencionadas u otra relacionada con generación de energía hidroeléctrica desde su privatización hasta la fecha;
3. Las conclusiones del trabajo de la Comisión creada en diciembre de 2021 por las provincias de Río Negro y Neuquén para fiscalizar el estado de las represas de la región; si evalúan están dadas las condiciones para que ambas provincias lleven adelante la administración, operación, mantenimiento, explotación comercial y preservación de los aprovechamientos hidroeléctricos y la propuesta proyectada en ese sentido.
4. Si tiene conocimiento de los resultados de la estudio del Programa de Evaluación en el Sector Energético-PESE- realizado en el año 2017 y su opinión al respecto

ARTICULO 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Secretaría de Energía de la Nación y al ETAHC.

FUNDAMENTOS

En el año 1967, el Gobierno Nacional, con la Ley N°17318 constituyó la empresa Hidronor S.A., con mayoría estatal.

El principal objetivo propuesto fue realizar la construcción del complejo hidroeléctrico El Chocón - Cerros Colorados a efectos de moderar las crecidas y regular los caudales de

los ríos: Limay, Negro y Neuquén y generar energía eléctrica para atender la demanda regional y, en especial, las zonas del Gran Buenos Aires y Litoral. Esto último se posibilitó mediante la construcción del sistema de transmisión de 500 KV hasta Buenos Aires.

Como meta estatutaria de la S.A., se precisó:

"construir y explotar obras hidráulicas y eléctricas en la Región del Comahue (provincias del norte de la Patagonia), incluyendo las líneas de transmisión e instalaciones complementarias destinadas a llevar energía desde las centrales hidroeléctricas hasta los sistemas y centros de consumo que se autoricen".

La construcción del complejo hidroeléctrico de El Chocón - Cerros Colorados se realizó dentro de los plazos y costos previstos. Posteriormente se elaboraron los estudios técnicos de los complejos hidroeléctricos de Alicopá y de Limay Medio.

Respecto del complejo Alicopá, se encontraba ya construida y en funcionamiento la central hidroeléctrica de Alicurá con su sistema de transmisión respectivo.

La central hidroeléctrica de Piedra del Águila se encontraba en construcción pero demorada por motivos financieros. La última integrante del complejo, la central hidroeléctrica de Collón-Curá, poseía aspectos de diseño no definidos motivados por necesidad de definiciones a niveles nacional y provinciales.

En el complejo del Limay Medio se había dado comienzo a la construcción de la central hidroeléctrica de Pichi Picún Leufú, cuya puesta en funcionamiento estaba prevista para el año 1996, posterior a la de Piedra del Águila.

El diseño integral del conjunto de centrales hidroeléctricas de Hidronor y sus respectivos sistemas de transmisión fue elaborado para satisfacer las exigencias de energía del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Un dato importante del conjunto de centrales de la empresa Hidronor S.A. es que las

mismas constituían la única reserva hidroenergética significativa en el Sistema Interconectado Nacional, con capacidad de desplazar generación eléctrica estacionalmente y contribuir a un despacho económico con el consiguiente ahorro de combustibles sólidos y gaseosos.

Proceso de privatización

La empresa Hidronor S.A. ofrecía particularidades que dilataron la iniciación de las actividades de privatización ya que poseía elementos como concesiones sobre ríos provinciales, manejo del agua para los distintos usos, regulación de la cuenca, etc., que requerían estudios especiales.

Por comunicación de la Subsecretaría de Privatizaciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, fechada el 23 de abril del presente, se estableció como previsión para la venta de pliegos el mes de septiembre de 1992.

Durante el mes de junio, autoridades del sector de energía anunciaron que en el mes de noviembre de ese año podría realizarse el primer llamado a licitación para la privatización de Hidronor.

El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos dictó la Resolución N° 364/93 por la que convocó a concurso público internacional, sin base, para la venta de la totalidad de las acciones clase "A" y el 8% de las acciones clase "B". El Estado vendería así el 60% del paquete accionario

Una parte fue destinada al Programa de Propiedad Participada (PPP) Decreto 1943/94 y otra a su colocación en el mercado bursátil.

Se anticiparon algunas características que asumiría el proceso, entre ellas:

Se utilizaría el mecanismo de precio base fijo al contado y oferta competitiva de títulos de deuda externa e interna, en proporciones iguales y admitiéndose, eventualmente,

los bonos de consolidación previsional -BOCON-.

Los gobiernos provinciales donde se situaban las centrales participarían en las negociaciones de marcos regulatorios y pagos de regalías futura

Como consecuencia de la privatización del sistema eléctrico se produjo una reducción drástica de trabajadores con una baja de cerca de 16.000 trabajadores entre 1990 y 1998.

En materia de generación, se definió que podría conformarse un mercado competitivo de varias empresas. De esta manera se vendieron las centrales térmicas de SEGBA (Central Costanera, Central Puerto, Central Pedro de Mendoza y Central Dock Sud) y las hidroeléctricas del interior. En relación al transporte, las líneas de alta tensión fueron vendidas independientemente de las líneas de menor tensión. Estas últimas fueron vendidas en unidades regionales. La distribución pasó en parte al control provincial y la otra parte en tres empresas comerciales privadas: Edenor, Edesur y Edelap. A diferencia de la generación, para el transporte y la distribución se implementó un modelo de empresas monopólicas

El modelo privatista implicó una profunda reforma energética y una ruptura con la concepción energética amalgamada desde la primera etapa peronista. La energía eléctrica dejó de ser pensada y planificada como un bien estratégico para ser entendida como un "commodity" más -tal como ocurrió con el caso de los combustibles fósiles- susceptible de cambiar de precio y de manos continuamente. El modelo privatista incorporó a distintos actores empresarios que, en la toma de decisiones, su único leitmotiv fue el lucro y la rápida ganancia. Se ponía fin a una organización integrada de la energía controlada por el Estado imponiéndose una racionalidad empresarial que lejos estuvo de entender la electricidad como un derecho. Más allá de los marcos regulatorios, las decisiones en lo que se refiere a inversiones quedó determinado por la obtención de beneficios empresarios destruyéndose la noción central y prioritaria de "bien público". Hoy en día, seguimos padeciendo las

consecuencias de aquel proceso iniciado a mediados de los setenta y concretado en los noventa.

En el mes de diciembre de 2021 las provincias de Río Negro y Neuquén crearon una comisión para fiscalizar el estado de las represas de la región a través de la firma de un acta acuerdo. En el plazo de 120 días debía confeccionar un documento que detalle la situación actual de las represas de ambas provincias, plazo que se cumplió en el mes de abril del corriente año.

La Secretaría de Energía de la Nación, mediante Resolución 130, crea el Equipo de Trabajo de Aprovechamientos Hidroeléctricos Concesionados (ETAHC) que tendrá como objetivo primario el relevamiento integral del estado de situación en los aspectos técnicos, económicos, jurídicos y ambientales de las concesiones hidroeléctricas de jurisdicción nacional, paso fundamental para definir los pasos a seguir a partir de la extinción de los contratos de concesión vigentes.

Teniendo presente que el vencimiento de las concesiones mencionadas se presentan como una oportunidad para recuperar las nociones que llevaron a conformar un sistema energético estatal integrado, estratégico para el desarrollo de las diferentes regiones de nuestro país y de nuestra provincia, es fundamental aportar información clara a la población para que este proceso de recuperación sea en favor de neuquinas, neuquinos, argentinas y argentinos.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
14/6/2022 14:18:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
14/6/2022 14:35:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
14/6/2022 15:49:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
14/6/2022 12:25:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
14/6/2022 17:28:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
14/6/2022 13:51:25

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	351
PROYECTO N°	15313
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la señalización como Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado, al Escuadrón N.º 30 de Gendarmería nacional de Chos Malal, que funcionó como centro de detención ilegal en la última dictadura cívico - militar.

Observaciones:

15/06/2022 15:24:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 Años

Neuquén, 13 de Junio de 2022.

Sr. Presidente

Cr. Marcos Koopman

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos
TE: 0299 4493753 dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 Años

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1°: Declarar de interés del Poder Legislativo, la Señalización como Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado, del Escuadrón N° 30 de Gendarmería Nacional de Chos Malal, el cual funcionó como centro de detención ilegal, en el marco del plan sistemático de terror y exterminio ejecutado por la última dictadura Cívico-militar, entre 1976 a 1983.

Artículo 2° Comuníquese a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Neuquén, al Municipio de Chos Malal, al Escuadrón N° 30 de Gendarmería Nacional y a la familia de Felipe Evangelino Lara.

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos
TE: 0299 4493753 dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 Años

FUNDAMENTOS

El 13 de Junio del corriente año, se realizó en Chos Malal, el acto de Señalización como Sitio de la Memoria del Terrorismo de Estado, del Escuadrón N°30 de Gendarmería Nacional, que funcionó como Centro Clandestino de Detención en el marco del plan sistemático de terror y exterminio ejecutado por la última dictadura civico-militar entre los años 1976 a 1983.

En este caso en particular, según testimonios obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria y en causas judiciales, en este lugar permanecieron secuestradas y fueron torturadas personas perseguidas por su militancia política, social y sindical. Una de ellas, fue Felipe Evangelino Lara, oriundo de Chos Malal, quién aun continúa desaparecido.

El Escuadrón 30 de Gendarmería Nacional dependía del Comando V Cuerpo del Ejército, con sede en Bahía Blanca, e integraba la denominada sub-zona militar 52, que al mando de la Brigada de Infantería de Montaña IV coordinó la represión ilegal en las provincias de Neuquén y Río Negro.

Las Señalizaciones que lleva adelante la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, son marcas –placas, carteles o estructuras– que reconocen y visibilizan los lugares vinculados al accionar del terrorismo de Estado. Las señalizaciones forman parte de las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia que simbolizan el compromiso del Estado democrático para dar a

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos
TE: 0299 4493753 dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 Años

conocer y condenar los crímenes de lesa humanidad, impulsar el juzgamiento de los responsables y reconocer a las víctimas, sobrevivientes y sus familiares.

Están enmarcadas en la Ley 26691, sancionada bajo la Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, en el contexto del impulso a las políticas de Derechos Humanos llevadas adelante durante su gobierno y el de Néstor Kirchner.

En estas intervenciones del espacio público, confluyen el acompañamiento y la reparación para las víctimas de la represión ilegal y la participación de la comunidad en la construcción colectiva de la memoria.

Por lo expuesto es que solicito a la Honorable Cámara, el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXPTE. N°	352
PROYECTO N°	15314
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **Taller de Enseñanza de Dibujo y Pintura Decorativa “ADI”**, que funciona en Plottier.

Observaciones:

16/06/2022 11:01:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque UPF-FRENTE RENOVADOR
Diputado Provincial Carlos Sánchez*

Neuquén, 16 de Junio del 2022.

Sr Presidente
Honorable Legislatura del Neuquén
Cr: Marcos Koopmann
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud y por su intermedio a la Honorable
Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente Proyecto de
Declaración.

Sin otro particular lo saludo a ud.

atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

ARTICULO 1°: De Interés del Poder Legislativo el Taller de Enseñanza de Dibujo y Pintura Decorativa “ADI”el mismo funciona en la ciudad de Plottier.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las autoridades del Taller ADI.

FUNDAMENTOS

Dado que el taller se encuentra en funcionamiento hace más de 20 años, el mismo fue fundado por su director, el Sr. Antonio Castro.

Siendo el primer taller de arte de la ciudad de Plottier, en el cuál han pasado alrededor de 600 alumnos, contando ahora con profesores y profesoras egresados de distintas ramas del arte. También ha impulsado la conformación de otras entidades como la Asociación de Artistas Independientes en el año 2006.

La ubicación geográfica del inmueble per se conllevan un valor cultural para la localidad de Plottier, ya que dicha edificación fue construída como una de las primeras casas de la ciudad.

El mismo busca ampliar el espacio físico para diversificar aún más el proyecto del taller hacía otras áreas artísticas, como dibujo, pintura, artesanías y esculturas.

Este proyecto busca revalorizar e incentivar para dar continuidad al trabajo realizado, poniendo en valor el incentivo de las artes a la comunidad;

Por todo lo expuesto anteriormente solicito el acompañamiento de la Honorable Cámara para la sanción del mismo.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	353
PROYECTO N°	15315
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Obras Públicas, informe sobre el estado de avance en la construcción del edificio destinado al Instituto Superior de Formación Docente N.º 5, Maestro Carlos Fuentealba, de Plottier.

Observaciones:

16/06/2022 12:31:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, 15 de JUNIO de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Resolución.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretaria de Obras Publicas de la Provincia de Neuquén, que aporte información clara, precisa y detallada sobre el estado real de avance en la construcción del edificio propio del Instituto Superior de Formación Docente N° 5 Maestro Carlos Fuentealba, de la localidad de Plottier que fuera prevista en el presupuesto general de la administración provincial correspondiente al año 2022.

Artículo 2º Comuníquese a la Subsecretaria de Obras Públicas e Instituto Superior de Formación Docente N° 5 Maestro Carlos Fuentealba de la localidad de Plottier.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

FUNDAMENTOS

El Instituto Superior de Formación Docente N° 5 Maestro Carlos Fuentealba funciona en la localidad de Plottier desde hace 40 años y no cuenta con edificio propio, y hasta el 2019 funcionó en el turno vespertino de la escuela N° 240 y en locales comerciales adaptados para las actividades en los otros turnos. Integran la comunidad educativa 500 personas entre estudiantes, docentes y no docentes.

En 1999 la comunidad educativa del Superior de Formación Docente N° 5 Maestro Carlos Fuentealba comenzó a solicitar la construcción del edificio propio, con notas, petitorios, tanto al Consejo Provincial de Educación como al Municipio de la localidad. En 2006 se generó desde el Consejo Provincial de Educación el Expediente N°3540-003014/16. En 2017, luego de anteriores propuestas, finalmente el Municipio cede al Instituto un terreno en el Barrio Loteo Cinco Soles con Ordenanza N° 3824/17. En 2019 se modifica esa misma ordenanza para incluir en el terreno la construcción de un jardín de infantes. Con la cesión del terreno, a partir del 2017 se elevan notas con las necesidades de la institución para la construcción del edificio a partir de la matrícula de ese momento. Desde ese momento, luego de la mensura, el Consejo Provincial de Educación y Obras Públicas elaboran los planos del edificio y lo presentan a la Institución en noviembre de 2019, con la promesa de que sería incluido para el presupuesto 2020, de manera que el alquiler del edificio en el que se encuentran actualmente sería transitorio, por dos años para luego mudarse a la primera etapa de construcción del edificio propio. Que incluso en el presupuesto del 2021 también fue incluida la obra, pero jamás se ejecutó. Que nuevamente fue incluido en el presupuesto del 2022 pero a la fecha no se han iniciado con la ejecución de las obras necesarias para su construcción.

El presente proyecto se encuadra en el marco que nos brinda la Constitución Provincial en sus Art 114 y 115, la Ley 2945, sancionada el 16/12/2014, establece en su Art 102 inc. f), la dotación a las instituciones educativas de gestión estatal, de recursos materiales, necesarios para garantizar una educación de calidad, tales como: infraestructura, equipamiento científico y tecnológico, entre otros recursos. Por lo expuesto es que solicitamos a los señores legisladores nos acompañen con el presente proyecto. **Fdo.) Por Dip. Lorena Parrilli.**


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
16/6/2022 08:23:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
15/6/2022 14:11:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
16/6/2022 08:32:53

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	354
PROYECTO N°	15316
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría de Seguridad, informe sobre la situación del Plan de Seguridad de Plottier, en resguardo de las vecinas y vecinos que transitan a diario por la localidad.

Observaciones:

16/06/2022 14:41:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 16 de junio de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Pedido de Informe sobre los operativos de seguridad en la Ciudad de Plottier.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través de la Secretaria de Seguridad, informe sobre la situación del Plan de Seguridad de la ciudad de Plottier, en resguardo de las vecinas y vecinos que transitan a diario por la localidad, dando respuesta a los siguientes ítems:

- a- Indique la situación actual en relación a los recursos de las Comisarias 46º y 7º:
 - Cantidad de vehículos: motos, bicicletas y patrulleros
 - Personal policial efectivo

- b- Indique la situación actual referida al despliegue diario y/o semanal de operativos de seguridad en distintos sectores de la ciudad (recursos disponibles, sectores estratégicos, horarios, frecuencia de implementación)

- c- Indique de corresponder, cuales son las dificultades actuales relacionadas a la prevención de robos u otros hechos delictivos en la ciudad.

- d- Indique si existen dentro del Plan de Seguridad de la ciudad, estrategias de control y prevención de delitos en zonas específicas como: zona recreativa/deportiva de bardas – establecimientos educativos.

- e- Amplíe lo que considere necesario

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén y a la Secretaria de Seguridad.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Plottier ha crecido vertiginosamente durante las últimas dos décadas. Producto del crecimiento poblacional y de otros factores, han aumentado considerablemente los hechos de inseguridad en la localidad. El crecimiento poblacional, también impacta en el aumento del uso del espacio del espacio público por parte de la comunidad.

En la zona de bardas, desde los últimos años, se han consolidado circuitos para la actividad física y recreativa. En especial, en el sector que se encuentra en proximidades de calles Av. San Martín, Av. General Roca, Barrios 107, 109, 109 bis, Bardas Soleadas e incluso, sectores próximos a la Colonia 2 de Abril (sobre frente de bardas). Una recorrida diaria por cualquiera de estos alrededores permite identificar que las principales actividades están relacionadas al ciclismo, trekking y running. Incluso existen grupos de entrenamiento consolidados, que generan una actividad económica alrededor de la práctica deportiva.

Es común identificar semanalmente, entre la información que circula en redes sociales y denuncias realizadas por deportistas, el aumento de hechos delictivos relacionados a robos y agresiones que sufren las personas en diferentes horas del día. La modalidad que más se destaca es la del robo en motocicleta.

Estas situaciones generan un temor permanente en la población que hace uso del lugar, por el temor a la pérdida de sus pertenencias (autos, billeteras, bicicletas, indumentaria técnica y específica de la actividad, entre otras). Acompañado de ese temor, crece también la desvalorización del atractivo natural y la actividad física. En definitiva, los hechos de inseguridad disminuyen la calidad de vida de las personas que muchas veces abandonan definitivamente el espacio por temor a volver a experimentar el hecho.

Si bien no se han registrado hechos de extrema violencia, es importante destacar que la zona de pronunciadas pendientes, representa un riesgo geográfico que podría generar accidentes vinculados a intentos de robo en el sector. Es destacar que, no siempre se consuma el hecho delictivo, pero la presencia de motos en el sector alerta y genera pánico entre las personas que escapan del lugar en zonas de pendientes riesgosas muchas veces.



Del mismo modo, durante los últimos días se han registrado hechos de robos en el acceso al Instituto de Formación Docente N° 5 de la localidad, dando lugar a reclamos al Concejo Deliberante de las estudiantes afectadas. En este sector, la iluminación es escasa y la circulación vehicular no es considerable por qué, aumentan los riesgos y temores de estudiantes y docentes por la seguridad de la comunidad en su conjunto.

La Autovía Norte, Ruta Provincial N° 22 y calles que conectan los ejidos de Plottier con Neuquén y Senillosa, constituyen vías de escape rápida hacia distintos barrios y sectores de las mencionadas ciudades, y un factor determinante para la dinámica de los robos. Esto complejiza aún más la situación actual de la ciudad, que no solo crece permanentemente por la radicación diaria de nuevas familias, sino también por la presencia de rutas con gran circulación de vehículos durante todo el día.

A continuación se muestran algunas de las noticias más resonantes de la localidad relacionadas a hechos delictivos que conmocionan a los vecinos.

<https://www.lmneuquen.com/entro-robar-un-comercio-plottier-y-violo-la-encargada-n920128>

POLICIALES

LA MAÑANA | PLOTTIER | 14 DE JUNIO 2022

Entró a robar a un comercio de Plottier y violó a la encargada

El presunto violador fue acusado esta semana y quedó con prisión domiciliaria, tobillera electrónica y una prohibición de contacto a la víctima.

<https://www.rionegro.com.ar/asaltaron-a-dos-ciclistas-en-plottier-mientras-recorrian-la-barda-1950710/>

REGIÓN

Plottier: asaltaron y golpearon a dos ciclistas mientras recorrían la barda

Utilizando armas de fuego, golpearon a las víctimas y se llevaron los rodados. Los deportistas denuncian que este tipo de robos son frecuentes.



POR REDACCIÓN
SEPTIEMBRE 7, 2021 9:40 PM



<https://www.mejorinformado.com/policiales/2021/4/11/policia-demora-un-joven-por-intento-de-robo-en-las-bardas-76171.html>

EN PLOTTIER

Policía demora a un joven por intento de robo en las bardas

El menor estaba acompañado de cómplices circulando en motocicletas, y buscaban despojar de sus rodados a mujeres

<https://www.lmneuquen.com/motochorros-las-atacan-la-barda-y-les-roban-una-bici-n256379>

POLICIALES

LA MAÑANA | 12 DE JUNIO 2015

Motochorros las atacan en la barda y les roban una bici

Es muy costosa y pertenece a una atleta profesional. Ocurrió a plena luz del día en Plottier.

<http://info-plottier.com.ar/2021/09/07/asaltaron-y-golpearon-a-dos-ciclistas-mientras-recorrian-la-barda/>



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	355
PROYECTO N°	15317
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la actuación del deportista neuquino, Iñaki Basiloff, en el mundial de natación adaptada realizado en Portugal.

Observaciones:

21/06/2022 11:31:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 21 de junio de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés Legislativo al neuquino, Iñaki Basilloff, campeón mundial de natación adaptada.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: Declarar de interés del Poder Legislativo al nadador neuquino Iñaki Basiloff, por su actuación en el mundial de natación adaptada en Portugal 2022.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Deportes y a Iñaki Basiloff.

FUNDAMENTOS

Iñaki Basilloff es un joven nadador neuquino, que representa al Club Cipolletti y se consagró Campeón Mundial en Portugal en la categoría 400 metros libres S7. De acuerdo a información proveniente del Ministerio de Deportes de la Nación, se consagró campeón paralímpico al alcanzar la marca de tiempo de 4:38:37 durante la segunda jornada del mundial el día 13 de junio de 2022, donde obtuvo medalla de Oro.

En otras categorías ya había obtenido lugar en el podio con medalla de Plata en los 200 metros combinados SM7. Hecho que habla también, del excelente rendimiento deportivo de un joven de nuestra provincia de Neuquén en el mundo.

La noticia del campeón mundial recorrió toda la Argentina. Los medios de comunicación se hicieron eco del Oro obtenido por el joven deportista de 21 años de edad.

Del mismo modo en que obtuvo reconocimiento internacional, en la región se alzó en 2019 con el Pehuén de Oro por su alto desempeño deportivo.

En un medio de comunicación regional, Iñaki expresó: “En estos momentos me acuerdo de todas las personas que están atrás mío, ayudando y apoyando. Entrenadores, compañeros, amigos, la familia. Que son los que saben lo que me costó llegar hasta esta medalla”



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXPTE. N°	356
PROYECTO N°	15318
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

EXTRACTO:

Por el cual se reconoce como personalidad destacada en el deporte a Raúl Horacio Busca Kailer, 9.º Dan de la Confederación Argentina de Taekwondo, al cumplirse 41 años de la obtención de la primer medalla de plata de la historia Argentina, en el mundial de taekwondo realizado en julio de 1981 en Estados Unidos.

Observaciones:

21/06/2022 11:55:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Las Malvinas son
Argentinas: 40 años



PROYECTO
DE DECLARACIÓN

NEUQUÉN, 16 de junio de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente proyecto de declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Reconocer la personalidad destacada en el deporte y el reconocimiento a la trayectoria del GM Raúl Horacio Busca Kailer 9º, Dan de Confederación Argentina de Taekwondo, al cumplirse 41 años de la obtención de la primer medalla de plata de la historia Argentina en el mundial de taekwondo THE WORLD GAMES, SANTA CLARA, ESTADOS UNIDOS 29-31 de julio 1981, en la final Raúl Busca vs Jeon – Kuk Kim (Kor).

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Confederación Argentina de Taekwondo, a la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Neuquén, y a Raúl Horacio Busca.-

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: Mariano Mansilla

FUNDAMENTOS

El maestro Horacio Raúl Busca es Kailer 9º Dan, Director de la Escuela Nacional Hanchangkim, con más de 30 filiales en todo el territorio Nacional y es la máxima graduación de la Provincia de Neuquén.

Con este proyecto de declaración de personalidad destacada, queremos conmemorar al primer finalista Argentino pero además Neuquino, quien represento a nuestra Provincia y salió Sub-campeón en el mundial THE WORLD GAMES, SANTA CLARA, ESTADOS UNIDOS, los días 29 a 31 de Julio del año 1981.

Horacio Busca, es el único con esta graduación y luego de este mundial, se logró trabajar entre los países oferentes la inclusión del taekwondo como deporte olímpico.-

Es de suma importancia, que como neuquinos, apoyemos la larga trayectoria deportiva de nuestro neuquino Raúl Busca y de esta manera también homenajear y enaltecer a todos los deportistas que representan a la Provincia, promoviendo la competencia a nivel profesional. Con la aprobación de este proyecto, además de reconocer la trayectoria Raúl Busca, estamos reconociendo el acceso a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como un derecho social que posee cada habitante de nuestra Provincia.-

El presidente de la comisión de deporte, senador Nacional Sr. Julio Catalán Magni, hizo entrega de la mención de honor “ Senador Domingo Faustino Sarmiento” , la máxima distinción que entrega el Senado de la Nación Argentina , a los maestros de Taekwondo Han Chang Kim y Nam Sung Choi, por la labor en la introducción y desarrollo del taekwondo en la República Argentina en el año 1967, junto al embajador de Corea Del Sur en la Argentina, cámara empresarial Coreana y la

comisión del centro Cultural coreano en la Argentina C.C. Coreano.-

Durante el periodo que Raúl estuvo a cargo del seleccionado Nacional, dirigió las tres selecciones: juvenil, mayor, mayor masculino y mayor femenino. En dos años se logró sacar 30 medallas, entre estas medallas se destaca la de Vanina Sánchez Berón que logro coronarse subcampeona mundial y también en los juegos Panamericanos de Mar del Plata, con un total de diez medallas en 16 categorías de las cuales cinco fueron finales, dos de oro, tres de plata y cinco de bronce.-

Su gestión como presidente del Consejo de maestros de maestros de la Confederación Argentina Taekwondo, duro ocho años en total, en dos gestiones distintas.

El Consejo Nacional de maestros de la Confederación Argentina de Taekwondo esta creado para analizar y regular las graduaciones altas desde 6° Dan hacia arriba. Uno es Raúl Busca y tiene invicto el medallero como entrenador en la Selección Nacional.-

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	357
PROYECTO N°	15319
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proceso productivo de la empresa Poliark de Plottier, por su contribución a la economía circular y la sustentabilidad regional.

Observaciones:

21/06/2022 13:08:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 21 de junio de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Interés Legislativo de la empresa Poliark, dedica a la reutilización de polietileno para la fabricación de mangueras de agua y electricidad, radicada en la ciudad de Plottier y única en el rubro en la Provincia de Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: Declarar de interés del Poder Legislativo el proceso productivo de la empresa *Poliark* de la ciudad de Plottier, por su contribución a la economía circular y la sustentabilidad regional.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Subsecretaría de Ambiente, Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia de Neuquén.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Plottier es actualmente la segunda ciudad de la Provincia de Neuquén en cantidad de habitantes. Cuenta con un Parque de Servicios Industriales en la zona norte sobre piedebarda con alrededor de 80 lotes donde se asientan empresas dedicadas a realizar trabajos de mantenimiento, metalurgia, transporte, acopio y producción de insumos para la actividad hidrocarburífera. También se encuentran radicadas empresas de distribución y logística de alimentos, gas natural envasado, producción de asfalto, madereras, corralones y reciclado de plásticos para la elaboración de madera plástica.

El crecimiento población, la distribución urbana y el aumento de la actividad económica local por parte de empresas de producción y servicios, tienden a consolidar una línea de servicios sobre Ruta Nacional N° 22 en sectores periurbanos como Colonia China Muerta y Colonia San Francisco donde también se radican empresas que generan puestos de trabajo local.



Imagen 1. Polietileno utilizado como insumo para la fabricación de mangueras

Estos sectores de la ciudad se distinguen además por la producción agropecuaria, el turismo de recreación frente al río Limay y ferias de productores y artesanos que funcionan los fines de semana. Estas características se condicen con la clasificación de zona productiva que otorga el Código de Planeamiento Rural Urbano (Ord. 3448/15).

Dentro de las empresas radicadas en la ciudad, se encuentra Poliark, una empresa familiar de capitales neuquinos ubicada en la Colonia China Muerta sobre Ruta Nacional N° 22. Se dedica a la reutilización de bolsas de polietileno para la fabricación de mangueras plásticas (agua y electricidad) que se comercializan regionalmente.



Imagen 2. Pellet de polietileno obtenido a partir del proceso de limpieza, triturado y fundición de bolsas de polietileno (Izq.). Manguera obtenida a partir de la fundición de los pellet de polietileno para distintos tipos de presiones (Der.).

Esta empresa es la única de la provincia que utiliza polietileno reciclado para la generación de insumos necesarios en la construcción y opera desde mediados de 2020 con la contratación de mano de obra local.

El polietileno de baja densidad (LDPE, por sus siglas en inglés) es un material abundante, proveniente de los desechos generados de la actividad comercial (bolsas de supermercados, embalajes, envoltura de alimentos, silo bolsas, otros) y presenta buena resistencia térmica y química, además de buena resistencia al impacto, lo que lo convierte en un material noble para resistir los procesos de transformación al que es sometido en Poliark.



Imagen 3. Acopio de producción de mangueras para distintos usos

El proceso productivo consta de 4 grandes etapas. Todas ellas se realizan en las instalaciones de China Muerta con operarios que viven en la ciudad. El aumento de la construcción genera demanda de estos insumos y las mangueras producidas abastecen parte del mercado local.

La capacidad operativa de la empresa puede multiplicar por seis la producción actual, propósito que se encuentra en proceso a partir de la ampliación de las instalaciones para acopio, limpieza, corte y lavado del material que actualmente está desarrollando la empresa lo que implicará mayor producción, puestos de trabajo y desarrollo de la economía circular en general.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT)

EXPTE. N°	358
PROYECTO N°	15320
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se establece el uso obligatorio de la imagen de las “Islas Malvinas”, en los guardapolvos y uniformes de los alumnos del nivel inicial, primario y secundario.

Observaciones:

22/06/2022 10:50:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

Con la adhesión de la Dip. Martínez y de los Dip. Bertoldi Rosales y Fernández.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

Neuquén, 23 de Mayo 2022

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

GUTIER
REZ
Maria
Ayelen

Firmado
digitalmente
por GUTIERREZ
Maria Ayelen
Fecha:
2022.06.14
22:30:45 -03'00'

Lic. María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SANCIONA CON
FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Establézcase el uso obligatorio de la imagen de las "Islas Malvinas" en guardapolvos y uniformes de la Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria de la Provincia de Neuquén, del ámbito público y privado.

Artículo 2º.- Establézcase que la imagen deberá contener a las islas Soledad y Gran Malvina con los colores de la Bandera Nacional.

Artículo 3º.- La imagen debe tener una dimensión mínima de siete (7) centímetros de ancho por cinco (5) centímetros de alto y los colores de la bandera argentina deben ser los establecidos en la simbología oficial.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo proveerá los bordados o estampas de color a cada estudiante, a los fines de que la familia pueda colocarlos en sus respectivos guardapolvos o uniformes.

Artículo 5º.- Comuníquese el respeto y agradecimiento de esta Cámara legislativa en nombre del pueblo de Neuquén a Thiago Nahuel HUENCHILLAN, su madre Jessica GÓMEZ y a su padre Juan HUENCHILLAN.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

FUNDAMENTOS

Durante el período de clases virtuales en 2021, a causa de la pandemia de COVID 19, el alumno Thiago Huenchillán, de la Escuela primaria N°126 de Comodoro Rivadavia, discutió con su maestra cuando les explicaba a los alumnos que “las Islas Malvinas no eran argentinas: son de los ingleses porque viven ahí”.

Esta manifestación de la docente, en el marco de la 39° conmemoración del “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas”, fue rápidamente refutada por Thiago y además sugirió que todos los alumnos lleven a las nuestras Islas Malvinas, bordadas en el guardapolvo, como lo hacía él desde primer grado.

Este incidente trascendió más allá del ámbito educativo y movilizó a toda la comunidad que reclamó la obligatoriedad de la enseñanza sobre Malvinas. El suceso movilizó también a los ex combatientes de la provincia, quienes visitaron al alumno para felicitarlo y regalarle una bandera; considerando que “Thiago representa el futuro de la recuperación de las Islas, el legado de la causa” (Juan vera, ex combatiente).

La Guerra de Malvinas ha dejado un legado imborrable en cada argentino y especialmente en la Región Patagónica, donde se ha vivido de forma muy intensa. Por este motivo varias provincias argentinas han sancionado la “Ley

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

Thiago”, por la cual se instaura la obligatoriedad del uso de la estampa de las Islas.

Asimismo esta Ley ha sido punto de conversación en el reciente encuentro del Parlamento Patagónico, con el compromiso de sancionar una norma similar en cada provincia patagónica.

Creemos en la importancia de sostener la conciencia Malvinera, por la Memoria y la historia de nuestro país, por el honor y el respeto a los caídos y veteranos; y por el reclamo permanente e ineludible por la soberanía nacional en las islas.

Por las razones expuestas, por cumplirse 40 años del conflicto bélico y por estar transitando los meses en los que se desarrolló la guerra, es que solicitamos a los demás compañeros de Cámara a acompañar el presente proyecto y poder darle una pronta sanción.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
21/6/2022 12:16:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
15/6/2022 11:46:29


Lic. María Ayelen Gutiérrez- Diputada Provincial-Frente De Todos
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
SOLEDAD
TE:0299 4493753 - Mail: mariaayelengutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar
15/6/2022 10:07:43

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	359
PROYECTO N°	15321
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece un régimen de creación, asignación y utilización de viviendas institucionales destinadas a los docentes del sistema público que ejercen en el interior de la provincia y no tienen residencia en el lugar, con el objeto de garantizar el acceso a la educación de todos los habitantes.

Observaciones:

22/06/2022 10:53:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

Con la adhesión de la Dip. Martínez y del Dip. Fernández.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas -40 Años

Neuquén, 20 de Junio de 2022

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Firmado digitalmente
por GUTIERREZ
EZ María
Ayelen
Fecha:
2022.06.21
11:54:20 -03'00'

Lic. María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 Años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º El régimen de creación, asignación y utilización de las viviendas institucionales otorgadas para uso de los y las docentes del Sistema Educativo público del interior neuquino, fijando las prioridades y condiciones para la ocupación de las mismas.

Artículo 2º Dicha creación, asignación y utilización de las viviendas institucionales para el personal docente de los establecimientos públicos del interior neuquino, será propuesta en cada caso por el Consejo Provincial de Educación (CPE).

La prioridad quedará determinada por la propia designación del docente en la escuela; la vivienda es una consecuencia de dicha designación.

Artículo 3º El personal soltero o soltera deberá, en caso de necesidad determinada por el Consejo Provincial de Educación, compartir la vivienda con otro u otra agente del mismo sexo y estado civil, no excediendo salvo casos de extrema necesidad debidamente justificados o conformidad de los y las ocupantes, de los dos (2) agentes por vivienda.

Artículo 4º No podrán invocar derecho a asignación de vivienda institucional los y las docentes que sean propietarios de vivienda en la localidad donde prestan servicios, salvo que mediara causa importante de excepción debidamente

Lic. María Ayelén Gutiérrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 Años

justificada a criterio del respectivo Consejo Provincial de Educación, y siempre que con ello no se postergare el legítimo derecho de otro u otra agente.

Artículo 5º Deberán revistar en todos los casos con régimen laboral de dedicación exclusiva. Solamente en caso fundamentado y por expresa disposición del Consejo Provincial de Educación, podrá exceptuarse esta norma.

Artículo 6º Créase un fondo para mantenimientos de casas institucionales, con la retención al docente o docentes que habitan la vivienda institucional, del cinco por ciento (5%) de sus haberes.

Artículo 7º El mantenimiento de las viviendas en aquello que hace a las condiciones imprescindibles de habitabilidad, será por cuenta del Consejo Provincial de Educación, estableciéndose en cada caso y en su momento los procedimientos a seguir para ello. Los gastos que se originen en la utilización de los servicios de que dispone la vivienda (gas, agua corriente, luz, tasas municipales) serán abonados por el ocupante temporario.

Artículo 8º Las reformas que se efectúen por cuenta del ocupante, con la autorización previa del Consejo Provincial de Educación y que no estén referidas a lo expresado en el primer párrafo del artículo precedente, serán solventadas por el mismo, y si se trata de reformas fijas, quedarán como mejoras de las viviendas, sin existir posibilidad de reclamo alguno al finalizar la ocupación.

Artículo 9º El cese de las funciones del agente, por los motivos que fueren, o el cambio de régimen laboral en los casos mencionados en el artículo 4º de la presente disposición, obliga al agente a desocupar la vivienda en un plazo no mayor a treinta (30) días, y en las condiciones de habitabilidad en que fuera

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 Años

recibida, haciéndose responsable en caso contrario de las acciones disciplinarias y/o judiciales que pudieren corresponder. Asimismo, deberá presentar al momento de la desocupación los correspondientes certificados de “libre deuda” de los servicios que dispone la vivienda y cuyo pago era de responsabilidad suya.

Artículo 10° Queda terminantemente prohibida la venta, alquiler o dar en arrendamiento las viviendas institucionales creadas a los efectos de la siguiente ley.

Artículo 11° El Consejo Provincial de Educación deberá informar en forma inmediata, a través de la vía jerárquica correspondiente, sobre las altas y las bajas que se produzcan en las viviendas asignadas a sus respectivas áreas.

Artículo 12° En dichas localidades deberán mantenerse reservadas o crearse una (1) vivienda como mínimo o dos (2) como máximo, a los efectos de su utilización como alojamiento del personal docente que se encuentre transitoriamente en el área por razones circunstanciales (dictado de cursos, investigaciones específicas, actividades de suma importancia académica).

Será responsabilidad de la Dirección de la institución educativa proveer el equipamiento, la atención y el cuidado de las mismas. Los gastos que demanden su atención serán facturados a nombre del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 13° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lic. María Ayelén Gutiérrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 Años

FUNDAMENTOS

El Sistema Educativo en nuestra provincia tiene una amplia cobertura territorial que permite el acceso a la escolaridad a la prácticamente totalidad de la población. Ello refleja el esfuerzo del Estado por garantizar la igualdad de oportunidades y la valoración social de las familias que mandan a sus hijos a la escuela.

Lo que propone la siguiente ley, tal como se menciona en su articulado, es resolver una necesidad de los y las docentes, y de los y las habitantes de las localidades del interior de nuestra Provincia, que al no tener la posibilidad de darles una opción de habitación al personal docente de las instituciones educativas que no cuentan con una vivienda, terminan emigrando de las localidades o realizando viajes de manera diaria, entre el lugar donde residen con sus familias y el lugar dónde ejercen la docencia.

Entendemos imperioso que se destine parte del presupuesto anual para la creación de viviendas institucionales educativas y así, evitar dos efectos coyunturales para el interior de nuestra Provincia:

- 1) Que se produzca un éxodo de jóvenes hacia los grandes centros urbanos, al tener mayores posibilidades de ofertas educativas.
- 2) Que el Sistema Educativo, sufra un consecuente deterioro, al no tener docentes que cubran las horas-cátedra, dada la inevitable inestabilidad que se produce no sólo al tener que mudarse, sino al sufrir un desarraigo por el traslado de sus lugares de origen.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 Años

Con la reglamentación de dicha ley, no sólo estaríamos dando cumplimiento a una necesidad que subyace en la historia de nuestra querida Provincia como lo es la consolidación de nuestro Sistema Educativo en todos sus rincones, sino que permite saldar, en parte, las desigualdades entre las regiones, con el fin de garantizar que la igualdad de oportunidades sea real y no una mera declaración formal.

Es por esto que les solicitamos a los diputados de esta Cámara, que tengan el agrado de acompañar este Proyecto de Ley.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
21/6/2022 12:14:17

Lic. María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos
TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierrezn@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
21/6/2022 12:44:48

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	360
PROYECTO N°	15322
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC); Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés (JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Martínez María Soledad(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se convoca a la ministra de Salud, Dra. Andrea Peve, para que informe sobre el estado y mantenimiento del edificio del hospital de alta complejidad Dr. Eduardo Castro Rendón.

Observaciones:

23/06/2022 9:39:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 22 de Junio de 2022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Resolución.-

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

**Emite la siguiente
RESOLUCION**

Artículo 1°): Requerir a la Ministra de Salud de la Provincia del Neuquén, su presencia ante la Comisión de Desarrollo Humano y Social, a fin de que informe detalladamente el estado y mantenimiento del edificio del hospital de alta complejidad Dr. Eduardo Castro Rendón, y en especial detalle:

- a) Cual es el Presupuesto destinado a este Centro hospitalario.-
- b) Monto destinado a insumos.-
- c) Relevamiento de fallas en la estructura edilicia constatadas: tales como descargas eléctricas por filtraciones de agua en las paredes, instalaciones eléctricas inadecuadas, falta de señalización y sistemas de protección contra incendios, estado de la morgue y cocina del hospital y de los quirófanos, especialmente en relación a filtraciones de agua en techos.-
- d) Lámparas especiales para operaciones sin funcionar, lavabos, equipamientos, tableros de electricidad, camillas quirúrgicas, ascensores, faltante y calidad de insumos.-

Artículo 2°): COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén y al Ministerio de Salud.-

-

FUNDAMENTOS:

El hospital provincial Doctor Eduardo Castro Rendón, de la ciudad de Neuquén, atraviesa una dura situación debido a la falta de presupuesto.

Como consecuencia, la situación edilicia es preocupante, así como la falta de insumos.-

La situación se ha vuelto insostenible, pero no por ello menos denunciada por los trabajadores que además en muchos casos no se les reconoce antigüedad laboral, por haber ingresado bajo la ley 2128 como monotributistas o contratados. Hay personas que trabajan hace más de 10 años en el hospital, pero debido a esta normativa cobran salarios hasta 10 veces menores que los correspondientes.

Lo cierto es que se ha denunciado ante las autoridades competentes una serie de irregularidades edilicias tales como: Descargas eléctricas por filtraciones de agua en las paredes, Instalaciones eléctricas inadecuadas (constatadas por el Subsecretaría de Trabajo) falta de señalizaciones y sistemas de protección contra incendios, irregularidades edilicias en la morgue y en la cocina del hospital. Quirofanos en donde las filtraciones de agua en los techos, tienen continuidad hasta durante las operaciones (video viralizado).- con peligro de derrumbe de techos y electrocución.-El personal denuncia que han sido varias las denuncias efectuadas en mérito a estas irregularidades, pero no han sido escuchadas.-Reclamos de lamparas especiales para operaciones sin funcionar, lavabos, equipamientos, tableros de electricidad, camillas quirúrgicas, ascensores, mala calidad de insumos, y otros que faltan.-

En virtud de lo antedicho, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto.-


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
23/6/2022 10:50:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
23/6/2022 11:05:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
23/6/2022 11:18:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
23/6/2022 11:43:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
23/6/2022 11:05:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
23/6/2022 12:16:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
23/6/2022 11:15:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
23/6/2022 11:12:49

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	361
PROYECTO N°	15323
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se crea el **Programa Provincial de Concientización y Prevención contra la Intoxicación por Monóxido de Carbono**, con el objeto de sensibilizar a la población sobre esta problemática.

Observaciones:

23/06/2022 11:13:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 16 de Junio de 2022.-

Al Señor Presidente
Legislatura del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de Ley que se adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSECO
Teresa

Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2022.06.23
10:49:41 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º: Créase el “Programa Provincial de Concientización y Prevención contra la Intoxicación por Monóxido de Carbono”, cuyo objeto es sensibilizar a la población sobre el riesgo de la inhalación de monóxido de carbono mediante la difusión de información sobre la problemática, las medidas de prevención y la adopción de hábitos de vida saludables.

ARTÍCULO 2º: Los objetivos del presente Programa son los siguientes:

- a) Realizar una campaña de difusión masiva, con el objeto de concientizar a la población sobre el riesgo en la inhalación de monóxido de carbono, las acciones necesarias para evitarlo y la importancia de la revisión y mantenimiento periódico de los sistemas de calefacción y los artefactos destinados a calentar ambientes por parte de profesionales habilitados;
- b) Realizar un relevamiento de estadísticas de morbilidad y mortalidad por inhalación de monóxido de carbono de nuestra provincia;
- c) Analizar las causas y determinar intervenciones preventivas y correctivas;
- d) Elaborar mapas de riesgo, con determinación de las áreas críticas;
- e) Capacitar al personal de los tres poderes del Estado, en todos sus niveles para la prevención y el abordaje de casos de intoxicación u otros supuestos derivados;
- f) Elaborar material informativo para ser distribuido en ámbitos de acceso público, como así también en establecimientos comerciales, industriales o de servicios que incluya una guía de recomendaciones útiles y de fácil acceso con referencia a direcciones físicas o virtuales y teléfonos de contacto para consultas o urgencias;
- g) Realizar actividades especiales de sensibilización en el ámbito educativo, en todos los niveles;



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

h) Establecer mecanismos de evaluación anual de los resultados obtenidos en el Programa realizado.

ARTÍCULO 3º: Se establece como autoridad de aplicación de la presente ley, al Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 4º: Se faculta a la autoridad de aplicación a realizar acuerdos y convenios con entidades públicas o privadas, del ámbito municipal, provincial o nacional, para cumplir con el objeto de la presente ley.

ARTÍCULO 5º: Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 6º: Se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

Todos los años en el comienzo de la época de frío, se producen intoxicaciones por monóxido de carbono como consecuencia de la mala instalación o la falta de control de sistemas de calefacción y el uso de artefactos precarios o no destinados a calentar ambientes, estas situaciones que son evitables, pueden provocar lesiones y hasta la muerte.

De acuerdo a lo difundido por medios periodísticos de la región, en el pasado mes de mayo, se registraron varios casos de intoxicación por monóxido de carbono de personas que debieron ser asistidas por los servicios de emergencia en sus domicilios.¹

También se han dado casos en el ámbito educativo, por ejemplo, en la Escuela N° 195 de esta capital neuquina varios estudiantes se descompusieron y una niña debió ser hospitalizada con un cuadro de intoxicación, por lo que se suspendieron las clases.² Situación que se ha repetido en otras escuelas donde también los docentes se han visto afectados.

La intoxicación por monóxido de carbono (CO) es la causa más frecuente de envenenamiento para las personas y los animales, tanto en nuestro país como a nivel mundial.

El monóxido de carbono es un gas tóxico sumamente peligroso que no puede ser detectado mediante los sentidos humanos: no anuncia su presencia letal. Ingresa al organismo a través de los pulmones y desde allí pasa a la sangre, ocupando el lugar del oxígeno.

Reduce la capacidad para transportar oxígeno en la sangre y hace que las células no puedan utilizar el oxígeno que les llega. La falta de oxígeno afecta principalmente al cerebro y al corazón, provocando intoxicaciones tan graves que pueden llegar a generar la muerte. También se lo suele llamar el “asesino silencioso” dado que no tiene olor, no tiene color, no tiene sabor, no irrita los ojos ni la nariz.

1 "El pasado 5 de mayo un hombre fue hallado sin vida en su domicilio en Rincón de los Sauces, y las primera informaciones indicaban que falleció por intoxicación por monóxido de carbono. Un día anterior, una familia de Valentina Norte se intoxicó por inhalación de monóxido de carbono (...) Ocho de los nueve miembros ingresaron al nosocomio. El 7 de mayo, personal del Sistema Integral de Emergencias de Neuquén (SIEN) y de la Policía lograron rescatar a una mujer que se intoxicó con monóxido de carbono mientras dormía en su vivienda del barrio Villa Ceferino." (Fuente: <https://www.lmneuquen.com>: "Qué hacer para evitar intoxicaciones por monóxido de carbono" (11-05-22))"-

2 <https://www.rionegro.com.ar>: "Una niña fue hospitalizada por una pérdida de gas en una escuela de Neuquén." (13/05/22).-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Las intoxicaciones provocadas por este gas suelen ser más frecuentes en épocas frías, debido al aumento en el uso de todo tipo de calefactores, temporada en que suelen cerrarse las puertas y ventanas impidiendo la entrada de aire fresco, y también la salida de los gases tóxicos que se acumulan en el interior de las viviendas.

En nuestro país, se calcula que hay aproximadamente 200 muertes por año a causa de intoxicación por monóxido, tornándose como la principal causa de muerte por intoxicaciones en el mundo.

De manera frecuente es subdiagnosticada³ dado que los síntomas son similares a los de otras enfermedades (cefalea, vómitos, náuseas, vértigo, astenia, pérdida de conciencia) lo que produce diagnósticos diferentes, reportándose la mayoría de los casos como intoxicaciones alimentarias.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), calculó que en el mundo 3000 millones de personas cocinan y calientan sus hogares con fuegos abiertos y cocinas en los que queman biomasa (madera, excrementos de animales o residuos agrícolas) y carbón lo que causa más de 4 millones de defunciones por año, por enfermedades atribuibles a la contaminación del aire de los hogares, la mayor parte de ellas entre niños menores de 5 años debido a infecciones respiratorias.⁴

Las recomendaciones más importantes son: mantener bien ventilados los ambientes independientemente del tipo de calefacción utilizada, controlar que la llama sea de color azul, no dormir con artefactos de calefacción a carbón, leña o gas encendidos y controlar periódicamente las instalaciones y aparatos de calefacción, no calefaccionar el hogar con el horno o las hornallas ya que consumen mayor cantidad de oxígeno.

La presente iniciativa tiene como finalidad la implementación de un programa de concientización a cargo del Ministerio de Salud, con el eje principal en la realización de una campaña de difusión masiva para sensibilizar a la población sobre el riesgo de la inhalación de monóxido de carbono.

3 Hospital de Pediatría Garrahan, "Recomendaciones para evitar intoxicaciones por Monóxido de Carbono" (10-06-2020).-

4 OMS, "Contaminación del aire de interiores y salud."



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Entre sus objetivos, se destacan la realización de un relevamiento de estadísticas de mortalidad y morbilidad, análisis de causas, medidas de prevención, elaboración de mapa de riesgos, capacitación, actividades de difusión y mecanismos de evaluación anual, entre otros.

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de ley.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	362
PROYECTO N°	15324
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia, informe sobre la aplicación de la Ley nacional 27.364 —Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales—.

Observaciones:

23/06/2022 11:22:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 16 de Junio de 2022.-

Al Señor Presidente

Legislatura del Neuquén

Cr. Marcos Koopmann

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSECO
Teresa

Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2022.06.23
10:49:18 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, para que a través del área que corresponda, brinde información vinculada a la aplicación de la Ley Nacional N° 27.364 de creación del “Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales” en la provincia del Neuquén, sobre los siguientes puntos de interés:

a) Cantidad de adolescentes y jóvenes (desde los 13 años) comprendidos en dispositivos de cuidado formal (hogares o residencias de cuidado familiar) en el ámbito de nuestra provincia y cuántos se encuentran comprendidos en el “Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales”;

b) Indique cómo se lleva a cabo la implementación de la Ley nacional N° 27.364, plazos de cumplimiento, mecanismos de seguimiento y control que se han adoptado, si se han detectado incumplimientos o falencias en su aplicación y cuáles serían las mejoras a realizar;

c) Informe si se han dictado las capacitaciones para los referentes designados de acuerdo a lo establecido en el art. 6° de la Ley nacional N° 27.364, quienes tienen la función de acompañamiento personal de adolescentes/jóvenes sin cuidado parental para garantizar que éstas/os conozcan los derechos específicos que les asisten en la consolidación de su autonomía;

d) Indique si se ha creado, en coordinación con otros organismos de protección de juventud competentes, una instancia para que las/los adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales puedan participar de la confección, mejoramiento y actualización del programa previsto en la Ley nacional N° 27.364;



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

e) Informe si las partidas presupuestarias destinadas a la implementación del programa creado por la Ley nacional N° 27.364 son suficientes o es necesario incrementarlas;

f) Toda otra información que resulte de interés.-

Artículo 2°: Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

El 31 de mayo del 2017, se aprobó la Ley nacional N° 27.364 que creó el “Programa de Acompañamiento para Jóvenes sin Cuidados Parentales”¹. Así fue como Argentina se convirtió en el primer país de la región en contar con una ley de estas características que posibilita visibilizar la situación de desprotección que viven los jóvenes que crecen en el sistema de cuidados alternativos.

La gran mayoría de los adolescentes que egresan de estos dispositivos, no han podido acceder al sistema de adopción, cuyo objeto es proteger el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir y desarrollarse en una familia que le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades afectivas y materiales, cuando éstos no le pueden ser proporcionados por su familia de origen.

En estos casos, lo hacen por haber llegado a la mayoría de edad y solo una pequeña proporción cuenta con un proyecto de vida autónoma y con preparación para la vida adulta que empieza a los 18 años. Esta legislación contribuyó a que nuestro país cuente en la actualidad con un sistema de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes acorde con los estándares internacionales en derechos humanos.²

La Ley nacional 27.364 comprende a las/los adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales desde los trece (13) años hasta los veintiún (21) años de edad y dispone que se entiende por adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales “*aquellas/os que se hallen separadas/os de su familia de origen, nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios y residan en dispositivos de cuidado formal en virtud de una medida de protección de derechos dictada de conformidad con los artículos 33 y siguientes de la ley 26.061 o de la normativa aplicable en el ámbito local*”.

1 Sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio de la República Argentina. La normativa reconoce el derecho de los adolescentes y la responsabilidad del Estado en prepararlos y acompañarlos de manera gradual y progresiva durante la transición del sistema de protección hacia la autonomía de una vida adulta.

2 Por su parte, Neuquén fue una de las primeras provincias del país que llevó adelante la adecuación legislativa de la Convención sobre los Derechos de los Niño. Así fue como se sancionó la Ley 2302 (1999) que tiene por objeto la protección integral de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, abandonando el paradigma tutelar durante el viejo sistema del patronato de menores.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Se rige por los principios de interés superior de la/el niña/o, la autonomía progresiva de la/el adolescente, el derecho a ser oída/o y que su opinión sea tenida en cuenta según su edad y grado de madurez, la igualdad y no discriminación, y el acompañamiento integral y personalizado.

El pasado mes de mayo, se difundió el informe de “*Situación de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina. Actualización 2020*” de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf) y Unicef.³

Este relevamiento de las infancias, adolescencias y juventudes bajo cuidados alternativos al medio familiar se actualiza periódicamente desde 2011 e incluye datos de los organismos de aplicación provinciales que integran el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia (Cofenaf).

Dicho informe advierte que un total de 9.754 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Argentina se encuentran sin cuidados parentales, tienen una medida de protección excepcional para la restitución de sus derechos y están alojados en dispositivos formales de cuidados residenciales o familiares.

De las 24 provincias, 11 identificaron como principal motivo para la aplicación de estas medidas las situaciones de violencia, 8 las dificultades para el ejercicio de la responsabilidad parental, 2 el abuso sexual y las restantes corresponden a abandono o ausencia de adultos responsables.

El informe, indica que de ese total, casi el 60% residen en dispositivos institucionales con modalidad residencial o familiar, el 41% convive con familia ampliada o referente comunitario. A su vez, se registró que el 84,9% de las medidas de protección son dictadas por órganos de aplicación y el 15,1% por el Poder Judicial.

La finalidad de la normativa analizada consiste en generar las condiciones para garantizar la plena inclusión social y el máximo desarrollo personal y social de las/los jóvenes sin cuidados parentales, por ello, solicitamos tomar conocimiento del estado de situación en nuestra provincia en cuanto a su aplicación, a los fines de promover las acciones necesarias para su efectivo cumplimiento.

³ <https://www.pagina12.com.ar> “Diez mil niños sin cuidados parentales en Argentina” (25/05/22).-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	363
PROYECTO N°	15325
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia, informe sobre la aplicación de la Ley 3089 —de la prevención del suicidio— y la implementación del Plan de Salud 2019-2023.

Observaciones:

23/06/2022 11:30:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Frente de Todos**

Neuquén, 23 de Junio de 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
SU DESPACHO:**

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara Legislativa que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente .

RIOSECO
Teresa

Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2022.06.23
11:09:53 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Frente de Todos**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º: Requerir al Ministerio de Salud de la provincia, informe respecto de la aplicación de la Ley N° 3089 de Prevención del Suicidio y la implementación del Plan de Salud 2019-2023 en lo que refiere a este tema. Indique lo siguiente:

- a) Resultados del Programa de capacitación dirigido a los recursos humanos en los ámbitos de salud, educación, laboral, recreativo, justicia y en contextos de encierro, responsables de la detección temprana de personas con pensamientos y comportamientos suicidas, para evaluar, gestionar y hacer un seguimiento de la evolución;
- b) Si existe un Protocolo de intervención para los servicios del primer nivel de atención de salud y de los de emergencia hospitalaria, indique el procedimiento y desde cuándo comenzó su implementación;
- c) Si existe un registro estadístico actualizado de los intentos de suicidios, suicidios cometidos, causa de los decesos, edad, sexo, evolución mensual, modalidad utilizada, también si se ha registrado un aumento de los casos post-pandemia;
- d) Si se encuentra habilitada una línea telefónica gratuita de escucha a situaciones críticas que funcione en todo el territorio de la provincia y dependa del Ministerio de Salud, si la atención es permanente, si es operada por personal capacitado en la atención de personas con ideaciones suicidas o en situaciones de vulnerabilidad;
- e) Cómo se garantiza la atención de salud mental a personas en riesgo, en centros de salud de localidades donde no se encuentra cubierto el puesto de psicología y/o psiquiatría. ¿En estos casos, quiénes forman parte del equipo interdisciplinario? Indique si son referentes comunitarios, profesionales y de qué disciplinas;
- f) Según el Plan de Salud 2019-2023 se ha dispuesto “la incorporación de equipos de salud orientados a la atención psicosocial, la creación de nuevos dispositivos terapéuticos como son los Centros de Día o la generación de redes integradas de atención”, ¿Cómo se implementa este plan en localidades de menor cantidad de habitantes y que se encuentran alejadas de los grandes centros urbanos de la provincia?;
- g) Si está funcionando el programa “RCP emocional” (Recursos Comunitarios de Protección Emocional), centrado en buscar acciones tendientes a la prevención de problemáticas como el suicidio. Resultados obtenidos del programa;
- h) Estrategias para concientizar sobre factores de riesgo y generación de factores de protección a través de los medios masivos de comunicación y otros alternativos;
- i) Informe si el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) da cumplimiento a lo previsto en el art. 4º de la Ley N° 3089 que establece el deber de brindar a las víctimas de intento de suicidio y a sus familias, y a las familias de víctimas de suicidio, cobertura asistencial que comprenda la detección, el seguimiento y el tratamiento de la problemática;

- j) Explique la razón por la cual se cerró el Dispositivo de Contención Telefónica en Salud Mental, Adicciones y Riesgo Suicida, que se creó en marzo del 2020 en el Hospital Heller de Neuquén capital.
- k) Indique los motivos por los cuales aun no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 6° de la Ley N° 3089, por el cual el Poder Ejecutivo provincial debía reglamentar la mencionada normativa en el plazo de ciento veinte (120) días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial.
- l) Toda otra información que resulte de interés.

Artículo 2°: Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia.

FUNDAMENTOS:

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “el acto de matarse deliberadamente”. Tanto la prevalencia de suicidio como sus características y los métodos utilizados para llevarlo a cabo varían considerablemente entre diferentes poblaciones con el transcurso del tiempo. Debido a esto, resulta prioritaria la vigilancia de la mortalidad por suicidio en el nivel nacional, provincial y local.

En un trabajo realizado por UNICEF sobre el “Suicidio en la adolescencia- Situación en la Argentina” expone como factores de riesgos más frecuentes a: el género; la autoexigencia, exigencia parental y/o fracasos en logros esperados; los factores intrapsíquicos y de personalidad, particularmente los estados depresivos; los factores socioeconómicos y culturales, como la falta de expectativas laborales y de estudio; las perturbaciones en la vida familiar; el abuso sexual; la orientación sexual; el suicidio imitativo; el consumo de alcohol y otras sustancias; el hostigamiento o acoso escolar (bullying) como acontecimiento vital humillante y el ciberbullying .

Por otra parte, los factores que no son asociados al riesgo sino a diferentes formas de cuidado y protección se denominan factores protectores. Los principales refieren a ciertos patrones familiares (buena relación y apoyo familiar); ciertos patrones de estilo cognitivo y personalidad (buenas habilidades sociales; confianza en sí mismo/a, en la propia situación y logros; búsqueda de ayuda cuando surgen dificultades, por ejemplo, en el trabajo escolar; búsqueda de consejo cuando hay que elegir opciones importantes; receptividad hacia las experiencias y soluciones de otras personas; receptividad hacia conocimientos nuevos); ciertos factores culturales y sociodemográficos (integración social, por ejemplo participación en deportes, asociaciones religiosas, clubes y otras actividades; buenas relaciones con los/las compañeros/as; buenas relaciones con los/las profesores/as y otros adultos; apoyo de personas relevantes).

El suicidio es un problema de salud pública importante pero a menudo descuidado, rodeado de estigmas, mitos y tabúes. Cada caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y las comunidades. Cada año, más de 700.000 personas se quitan la vida tras numerosos intentos de suicidio, lo que corresponde a una muerte cada 40 segundos. Desde que la OMS declaró al COVID-19 como una pandemia en marzo de 2020, más individuos experimentan pérdida, sufrimiento y estrés.

El lema elegido desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, para trabajar durante el 10 de septiembre del 2021 al 2023, en el marco del Día Mundial de la Prevención del Suicidio es “Crear esperanza a través de la acción”.

Nuestra provincia aprobó en el 2017 la Ley Provincial N° 3089 que adhiere a la Ley Nacional N° 27130 de Prevención del Suicidio. En el mismo sentido, cuenta con el Plan Provincial de Salud 2019-2023 que se orienta a consolidar estrategias para la prevención de los padecimientos subjetivos, desde abordajes interdisciplinarios y comunitarios.

Al ser el suicidio un tema de salud que requiere un abordaje comunitario y responsable, en algunas localidades de la provincia, por incremento en la cantidad de suicidios, mayormente en personas adolescentes, comenzó a articularse trabajo interinstitucional para promover la prevención y dilucidar las posibles problemáticas sociales y/o de salud mental que pudieran provocar estos desenlaces. Sin embargo, hay localidades que no cuentan con profesionales de la salud mental que atiendan en los centros públicos de salud, ya sea porque los puestos no están creados o porque los cargos están vacantes.

Es necesario implementar políticas públicas teniendo en cuenta no solo los lugares en los que por su concentración poblacional se dan la mayor cantidad de casos, sino también las pequeñas localidades en las que se ha producido una acumulación de casos, dónde los más afectados son las personas jóvenes.

El motivo de este proyecto, es conocer las estadísticas y resultados que han arrojado la implementación de la Ley 3089 y el Plan Provincial de Salud, y si realmente alcanza a toda la población de la provincia. Las políticas preventivas y de adecuada asistencia de los intentos de suicidio demandan la capacitación continua de los recursos humanos de diferentes instituciones (escuelas, servicios de salud, servicios de protección, fuerzas de seguridad, organizaciones comunitarias) y necesitan propiciar redes de articulación entre estas y los agentes comunitarios involucrados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de Resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	364
PROYECTO N°	15326
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la IX edición de la **Feria Internacional del Libro de Neuquén “Marcelo Martín Berbel”**, a realizarse bajo el lema “La Capital de los Libros” del 15 al 25 de septiembre de 2022, en el sector este del Parque Central de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

24/06/2022 11:44:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 22 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la IX Edición de la Feria Internacional del Libro de Neuquén “Marcelo Martín Berbel”, que se desarrollará desde el 15 al 25 de Septiembre del corriente año en el sector Este del Parque Central de la Ciudad de Neuquén (Museo Nacional de Bellas Artes; Cenotafio; Avenida Olascoaga) bajo el lema “La Capital de los Libros”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La Feria Internacional del Libro de Neuquén, se desarrollará en el sector Este del Parque Central (Museo Nacional de Bellas Artes; Cenotafío; Avenida Olascoaga) de la ciudad de Neuquén desde el 15 al 25 de Septiembre, bajo el lema "La Capital de los Libros".

Sobre las actividades la secretaria de Empleo y Capacitación de la Municipalidad de Neuquén, María Pasqualini, detalló que habrán, como es habitual, charlas de escritores nacionales en el auditorio del Museo. También habrá un escenario al aire libre con espectáculos musicales, la carpa de expositores y un sector infantil, entre otros entretenimientos y actividades. También subrayó el trabajo que se está llevando a cabo en conjunto con escritores y libreros locales.

Cabe destacar que la Feria del Libro tiene como misión fundamental la de promocionar los libros y los hábitos de lectura, y es por ello que se trabajará mucho con los chicos de las escuelas de la ciudad, y de otras localidades.

A su vez, se realizaron reuniones con el Consejo Provincial de Educación, para la realización de seminarios de actualización docente durante los días de Feria.

En un mundo de pantallas y tecnología, fomentar el hábito de la lectura, es indiscutiblemente algo que no debemos perder como sociedad.

Desde el Municipio remarcaron que este encuentro cultural duplicará su tamaño respecto del año pasado y que «sorprenderá a vecinos y vecinas por la variedad de propuestas que se presentarán».

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
22/6/2022 10:50:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
22/6/2022 12:25:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
22/6/2022 10:35:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
22/6/2022 11:10:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
22/6/2022 10:40:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
22/6/2022 12:26:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
22/6/2022 10:59:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
22/6/2022 10:38:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
22/6/2022 10:37:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
22/6/2022 12:05:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
22/6/2022 12:25:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
22/6/2022 11:49:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
22/6/2022 11:15:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
22/6/2022 10:47:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
22/6/2022 10:39:38

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	365
PROYECTO N°	15327
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro “**El paraíso tembló**”, de la escritora Natalia Belenguer.

Observaciones:

24/06/2022 11:44:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 1 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la publicación del libro “El paraíso tembló” de la escritora Natalia Belenguer.

Artículo 2° Comuníquese a la autora, y a los Municipios de Municipalidad de San Martín de los Andes y Villa la Angostura.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

A fines del año 2020, la escritora Natalia Belenguer de Villa La Angostura publicó el libro "El paraíso tembló", con editorial Ediciones de la Grieta de San Martín de los Andes.

"El Paraíso tembló", es una recopilación de 30 testimonios de pobladores de Villa La Angostura y la región, que cuentan la experiencia que vivieron el 22 de mayo de 1960, cuando fue el terremoto más grande del siglo XX. En el libro Natalia Belenguer, buscó que la memoria oral de aquel episodio quedara documentada en el papel.

En su primera instancia en el año 2008, antes de llegar al libro en papel, surgió un registro audiovisual, como en ese momento las entrevistas se grababan en cassettes, el sonido no era el más apto, por lo que se propuso filmarlas, pidiendo permiso y explicando para que se iba a usar el material, recibiendo gran adhesión a la propuesta.

Este trabajo literario ha sido presentado en varias oportunidades y lugares, consolidando una memoria colectiva para nuestra provincia y de todos los aquellos que vivieron ese tiempo. Generando un patrimonio cultural reconocido y respetado, tanto de colegas como también vecinos que ponen en valor la historia transcurrida.

Por lo expuesto y la notable repercusión que ha tenido este trabajo, uniendo testimonios de personas de nuestra provincia, es que solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gov.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
1/6/2022 14:38:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
2/6/2022 10:19:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
1/6/2022 14:04:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
LAURA
1/6/2022 14:51:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
1/6/2022 14:03:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
1/6/2022 14:01:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
1/6/2022 14:35:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
ADRIAN
3/6/2022 08:51:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
6/6/2022 11:07:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/6/2022 11:19:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
YANET
1/6/2022 23:09:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
1/6/2022 14:12:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
1/6/2022 15:22:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
1/6/2022 14:27:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
1/6/2022 13:56:26

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	366
PROYECTO N°	15328
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **109.º aniversario de Zapala**, a conmemorarse 12 de julio de 2022.

Observaciones:

24/06/2022 11:44:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 22 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 109° aniversario de la ciudad de Zapala, realizada el 12 de julio de 2022.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Zapala.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje a quienes fueron sus primeros pobladores, sentando las bases para lo que luego serían los pueblos y ciudades que conforman nuestra provincia.

12 de julio - 109.º aniversario de Zapala

El significado de Zapala proviene de «cahpa», barro o pantano, y «la» que significa muerte: muerte en el barro o pantano muerto. En 1792 aparece por primera vez en la historia neuquina este nombre.

Cien años después, casi en 1888, Pedro Roberts, representante de su hermano, el doctor Pedro Florencio Roberts, puebla veinte leguas de campo, con hacienda vacuna y funda el establecimiento Zapala. Las tierras las había adquirido en un remate efectuado el 20 de julio de 1885, por la oficina de Tierras y Colonias.

El 16 de octubre de 1899 fueron vendidas a don Ricardo Hosking Trannack y, el 9 de abril de 1913, ya en funcionamiento provisorio el Ferrocarril del Sur, los hijos de este señor, representados por don Arturo Trannack, cedieron a dicho ferrocarril las tierras necesarias para establecer la estación y fraccionaron otras para que se formara el pueblo.

El 12 de julio de 1913 cuando llega el riel a Zapala es la fecha que se considera el nacimiento de la localidad, aunque en sus límites hubieran ya existido algunos pobladores con anterioridad.

La línea férrea fue habilitada oficialmente el 2 de enero de 1914, pero el pueblo ya había adquirido bastante desenvolvimiento por estar situado en el centro del territorio.

Es interesante referirse al primer hotel establecido en la población llamado con el nombre del pueblo, pero más conocido como el hotel de doña Paca, de Francisca de Echeverría.

Entre sus pioneros, además de doña Paca, estaba don Zingoni, pionero ampliamente conocido en Zapala, por su casa de comercio. También Luis Monti y Nello Borrini, José Guglielmi, Severino Affione, quien se instalara en 1913 y realizara importantes tareas sociales, tales como la construcción y donación de una escuela y con la participación de Francisco Lavalle, instalaron la primera usina eléctrica en el lugar donde funciona en la actualidad la cooperativa de electricidad.

También podemos recordar a Félix Martínez, Habib Sapag, Canáan Sapag, Fernando y Luis Zingoni, Gastón Rambeau, Francisca Gil, Juan Sapag, Martín Etcheluz; llegado en 1914 y se dedicó al periodismo regional; Pedro Ortega, llegado en 1921 y quien cumpliera funciones públicas; Diego Finochietto, Martín Echeverría, Boris Griener, Salomón Josid, Nicolás Buamscha, entre otros.

Vale recordar también uno de los tantos hechos trascendentales en esta localidad que marcaron el crecimiento y progreso de Zapala, el 9 de julio de 1916, fecha en que se inaugura el primer edificio de la Escuela Nacional N.º 3 Teniente aviador Luis Candelaria.

Otra fecha a recordar es 1918, cuando se crea la primera comisión de fomento integrada por los vecinos Martín Etcheluz, Elías Sapag y Felipe Luccione. Pero el 3 de julio de 1921 se constituye la segunda comisión de fomento que realizaría varias actividades relevantes para la comunidad tales como la construcción del primer edificio municipal, sala de primeros auxilios y se creó la Plaza San Martín. Esta comisión estuvo integrada por don Pedro Ortega, José Ugarte y José Carro.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

El municipio de Zapala fue fundado en 1948. El 12 de julio de 1987 fue creada la Escuela Primaria N.º 194 de nombre Pablo Neruda y cuyos directores fueron entre otros, Urquiza Juan Antonio (1987), Sapag Iris del Valle (2005). Este establecimiento nace como anexo de la Escuela Primaria N.º 12, funcionando en el centro comercial que estaba destinado para ese barrio. Se inauguró oficialmente el 12 de julio con una matrícula de 214 alumnos que concurren en los dos turnos.

Un hecho para recordar y de gran relevancia histórica en esta localidad fue la hazaña que realizara el teniente Luis Candelaria. Desde este pueblo el aviador argentino inició y terminó con éxito el primer vuelo que atravesó la cordillera de los Andes, el 13 de abril de 1918.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
jrivero@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
22/6/2022 10:50:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
22/6/2022 12:24:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
22/6/2022 10:35:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
22/6/2022 11:09:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
22/6/2022 10:40:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
22/6/2022 12:25:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
22/6/2022 10:59:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
22/6/2022 10:38:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
22/6/2022 10:37:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
22/6/2022 12:04:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
22/6/2022 12:26:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
22/6/2022 11:49:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
22/6/2022 11:14:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
22/6/2022 10:47:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
22/6/2022 10:39:16

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	367
PROYECTO N°	15329
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la **XLIX Reunión Grupo Técnico Mixto Chile Argentina**, en la que se analizó la posibilidad de realizar inversiones conjuntas para el desarrollo y mejoramiento de pasos fronterizos y la red ferroviaria bilateral, celebrada el 16 de junio de 2022 en Chile.

Observaciones:

27/06/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 23 de junio de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

**COGGIOLA
Carlos Alberto**  Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.06.24
08:04:54 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la XLIX Reunión Grupo Técnico Mixto Chile Argentina, celebrada el 16 de junio de 2022 en el vecino país trasandino, en la que se analizó las posibilidad de llevar adelante inversiones conjuntas para el desarrollo y mejoramiento de pasos fronterizos y de la red ferroviaria bilateral.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a la Municipalidad de Zapala.



FUNDAMENTOS

El pasado 16 de junio de 2022, Funcionarios de los gobiernos de Argentina y Chile mantuvieron un encuentro en el que analizaron la posibilidad de llevar adelante inversiones conjuntas para el desarrollo y mejoramiento de pasos fronterizos y de la red ferroviaria bilateral.

Fue en el marco de la XLIX Reunión Grupo Técnico Mixto Chile-Argentina, que se concretó en el país trasandino.

Los representantes de ambos países revisaron el estado de situación de los 26 pasos fronterizos priorizados en el Plan Maestro Chile-Argentina de 2014.-

Asimismo se dialogó sobre el estado de situación de la Red Ferroviaria Chilena - Argentina y las inversiones previstas con el objetivo de consolidar una relación bilateral ferroviaria y comercial entre los países limítrofes.

La delegación argentina, que fue encabezada por el embajador argentino en Chile, Rafael Bielsa, contó además con representantes de los ministerios de Interior, de Obras Públicas, y de gobiernos provinciales. Entre otros, participaron la gerente de Coordinación Societaria de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (FASE), Julieta Daffonchio, El director de Control de Obras Ferroviarias de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, Eric Agostinelli y Alejandro Fígola, asesor de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario.-

El director de Control de Obras Ferroviarias de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, Eric Agostinelli, expuso las principales inversiones previstas para la red interurbana de Argentina, entre las que se destacan la rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas, la reactivación del Ferrocarril San Martín Cargas y el proyecto de rehabilitación del Corredor Norpatagónico.

En lo que respecta a nuestra Provincia de Neuquén, la gerente de Coordinación Societaria de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (FASE), Julieta Daffonchio mantuvo una reunión con su par Norman Partarrieu Padilla, de la mesa de trabajo del Ferrocarril Trasandino del Sur, con quien analizó el escenario institucional del Corredor Bioceánico del Sur y la generación de activos para la región productiva de Vaca Muerta.

Este tipo de reuniones son vitales para ambos países, ya que permiten trabajar coordinadamente en pos de consolidar nuestra red ferroviaria, específicamente el Ferrocarril Trasandino del Sur, y avanzar en distintos acuerdos comerciales que potencien nuestras economías regionales.-

Es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	368
PROYECTO N°	15330
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Inspección General de Justicia (IGJ) de la nación, informe sobre las denuncias vinculadas a los contratos de planes de ahorro previo para la adquisición de automóviles.

Observaciones:

27/06/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 23 de junio de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.06.25
14:07:27 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA

Artículo 1.º Requerir a la Inspección General de Justicia de la Nación, se sirva brindar a esta Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén la siguiente información:

- a) Cantidad de denuncias recibidas de suscriptores o adjudicatarios de contratos de ahorro previo para la adquisición de automotores durante el año 2021, y durante el presente año.
- b) Cantidad de dichas denuncias fundadas en incrementos abusivos en los valores de las cuotas de los planes suscriptos.
- c) Trámite impartido a dichas denuncias y resultados de los mismos.
- d) Resoluciones adoptadas y en su caso sanciones aplicadas.
- e) Si realiza un control estadístico de la relación existente entre el índice inflacionario y el incremento del valor móvil de las unidades en un período determinado durante los dos últimos años y en su caso resultados arrojados por dicho control.
- f) Control ejercido sobre las cláusulas y condiciones de los contratos de adhesión a los planes de ahorro previo para la adquisición de automotores.
- g) Control ejercido sobre las condiciones para la adjudicación de unidades, costos de fletes y gastos de entrega y contratación de seguros.
- h) Control ejercido sobre las solicitudes de diferimientos de cuotas realizadas por los suscriptores, porcentajes otorgados por las sociedades habilitadas y situación actual del régimen establecido por Resolución General IGJ 14/20 y sus modificatorias.

Artículo 2.º Comuníquese a la Inspección General de Justicia de la Nación.



FUNDAMENTOS

En los últimos años y a consecuencia principalmente de la inexistencia de otras herramientas financieras disponibles y accesibles, se ha producido un significativo incremento de la adhesión de consumidores a contratos de adhesión de planes de ahorro previo para la adquisición de automóviles.

Esta circunstancia resultó en innumerables dificultades para tales consumidores, toda vez que dichos contratos, que son las más de las veces publicitados como contratos con cuotas sin interés, resultan ajustados sobre el valor móvil de la unidad cero kilómetro, mes a mes. Ese valor es establecido en forma unilateral por el fabricante o importador, lo que sumado al crítico proceso inflacionario que afecta a la economía nacional, provoca un constante incremento de las cuotas de dichos planes de ahorro, que supera ampliamente cualquier incremento en los ingresos de los consumidores, hasta terminan tornándose insostenible para estos la ecuación económica entre sus ingresos y la obligación de pago asumida.

Dicha imposibilidad de pago deriva en la pérdida del valor real de lo abonado, el que es restituído a valores históricos a la finalización del plan correspondiente al grupo del ahorrista, o -peor aún- en el caso de haber ya retirado el vehículo el mismo termina afectado en una ejecución prendaria que implica la pérdida del rodado sumado a la deuda remanente por el saldo insoluto producto de la ejecución forzada del bien.

La Inspección General de Justicia de la Nación, en su carácter de organismo encargado de otorgar y cancelar en todo el territorio nacional la autorización para las operaciones de sociedades de capitalización, de ahorro, de ahorro y préstamo, de economía, de constitución de capitales u otra determinación similar, que requieran bajo cualquier forma dinero o valores al público con la promesa de adjudicación o entrega de bienes, prestaciones de servicios o beneficios futuros (Decreto 142.277/43 y sus modificatorios), es también el organismo responsable del control y regulación de las condiciones de celebración de estos contratos de adhesión para la adquisición de automotores mediante sistemas de ahorro previo.

Frente a este escenario los consumidores de la región recurren a los organismos estatales en busca de protección, sea mediante la promoción de acciones judiciales en forma individual o colectiva, sea a través de presentaciones administrativas ante la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, o de denuncias ante la propia Inspección General de Justicia.

El presente proyecto tiene así por finalidad requerir a dicho órgano administrativo información relativa a la situación descrita, a su intervención frente a los requerimientos de los consumidores y a la eficacia de tal intervención, cual es el control ejercido sobre un eventual incremento abusivo del valor móvil de las unidades 0 km, de modo de poder sobre la base de dicha información articular con esa u otras dependencias del Estado las acciones necesarias frente a esta problemática que afecta la economía y la estabilidad de numerosas

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

familias en la región y el país.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de esta resolución, a fin de requerir al Poder Ejecutivo Provincial la realización de las acciones señaladas.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	369
PROYECTO N°	15331
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Producción e Industria y del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, sobre las medidas adoptadas para atender la situación de emergencia hídrica que atraviesa la provincia.

Observaciones:

27/06/2022 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 24 de junio de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución por el cual se requiere información relativa a la emergencia hídrica que sufre nuestra provincia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.06.25
14:08:19 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial que, a través del Ministerio de Producción e Industria, se sirva brindar, en relación a la emergencia hídrica que atraviesa la provincia del Neuquén, la siguiente información:

- a) Las medidas adoptadas por ese Ministerio con el objeto de atender la situación de emergencia, conforme al Sistema Provincial para la Prevención y Mitigación de Emergencias y/o Desastres Agrarios previsto en la Ley 3117.
- b) Las medidas adoptadas por el Comité de Emergencia Hídrica, Social y Productiva, adjuntando copia de las actas de sus sesiones y/o reuniones.
- c) La nómina de contrataciones de ejecución de las obras, realizadas en el marco de la emergencia declarada por Decreto provincial N° 1379/21 prorrogado por Decreto provincial N° 268/22, en los términos del artículo 64º, inciso 2, apartado c), de la Ley 2141 y del artículo 12º, inciso c) de la Ley 687, indicando contratistas y subcontratistas.
- d) La nómina de adquisiciones de bienes y servicios realizadas en el marco de la emergencia declarada por Decreto provincial N° 1379/21 prorrogado por Decreto provincial N° 268/22, en los términos del artículo 64º, inciso 2, apartado c), de la Ley 2141 y del artículo 12, inciso c) de la Ley 687, indicando contratistas y subcontratistas.
- e) La nómina de subsidios, transferencias, donaciones y subvenciones otorgados en el marco del artículo 9.º del Decreto N° 1379/21 prorrogado por Decreto provincial N° 268/22.
- f) Las medidas adoptadas por la Comisión Provincial de Emergencia Agraria creada por el artículo 9.º de la Ley 3117 adjuntando copia de las actas de sus sesiones y/o reuniones.
- g) Las medidas tributarias, crediticias y procesales adoptadas en el marco del artículo 15 de la Ley 3117.

Artículo 2.º Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales se sirva brindar en relación a la alerta hídrico-ambiental declarada por Ley 3076, la siguiente información:

- a) Las medidas adoptadas para prevenir, vigilar, corregir y evitar la contaminación de aguas.
- b) Las medidas adoptadas para conservar la calidad del agua.
- c) Remita los informes trimestrales estipulados en la Ley.
- d) Las medidas adoptadas por el Comité de Alerta Hídrico-Ambiental creado por el artículo 15 de la Ley 3076 adjuntando copia de las actas de sus sesiones y/o reuniones.
- e) Remita copia del Plan Estratégico, cronograma de acciones, proyectos y obras desarrolladas hasta la fecha.
- f) Los resultados de los análisis y monitoreo de la calidad de las aguas sobre los recursos hídricos provinciales.
- g) La rendición de cuentas de la cuenta especial del Fondo Plan Estratégico Integral de Alerta.
- h) Las sanciones aplicadas por incumplimiento a la Ley 3076.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

- i) Acredite haber realizado las campañas de educación, difusión y concientización ambiental establecidas en la normativa.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto surge de la acuciante situación de emergencia hídrica que atraviesa nuestra provincia.-

La advertencia de distintos organismos internacionales y numerosos investigadores respecto de la disminución del recurso hídrico en todos los asentamientos humanos en función de la menor disponibilidad de acuíferos dulces aptos para el consumo; se constituye a la fecha en una cruda realidad.-

La Autoridad Interjurisdiccional de Cuenas (A.I.C.) declaró el estado de emergencia hídrica en la región debido a la persistente sequía que se manifiesta hace más de una década, a través de la disposición N° 5194/21, proponiendo medidas para adecuar la operación de los embalses al objetivo prioritario de garantizar la disponibilidad y provisión de agua para consumo y para el riego.

Dicha decisión fue comunicada a la Secretaría de Energía de la Nación, a las Provincias del Neuquén, de Río Negro, y de Buenos Aires, al Organismo Encargado del Despacho Eléctrico, y a las empresas titulares de las concesiones hidroeléctricas de la cuenca.

Esta crisis hídrica de nuestra provincia se remonta a más de una década hacia atrás, y ello ha motivado la sanción de profusa normativa tendiente a paliar este déficit.-

Como consecuencia de ello, el 14 de junio de 2017 se sancionó la Ley 3076 mediante la que se declaró la alerta hídrico-ambiental, por el término de cinco (5) años, para la identificación, evaluación y solución oportuna del surgimiento de amenazas sobre el patrimonio hídrico de la Provincia que, en el largo plazo, afecten negativamente a las personas, a los servicios que estas prestan, a los ecosistemas y a las estructuras ambientales básicas, buscando articular una respuesta efectiva para reducir la vulnerabilidad humana al cambio ambiental, reforzando, a tiempo, mecanismos y estructuras ambientales básicas existentes.

Asimismo, el 10 de mayo de 2018 se sancionó la Ley 3117, de adhesión a la Ley nacional 26.509 —Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios—. Mediante la que se creó el Sistema Provincial para la Prevención y Mitigación de Emergencias y/o Desastres Agrarios, con el objetivo de realizar acciones tendientes a prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, imprevisibles, inevitables e inimputables al productor, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción, que pongan en riesgo la continuidad de las explotaciones familiares o empresariales, y que afecten, directa o indirectamente, a las comunidades rurales.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

El 6 de octubre de 2021 se sancionó la ley 3303, mediante la que se creó el Programa de prevención y concientización sobre el uso racional del agua, con el objeto de generar conciencia en la comunidad sobre el uso responsable del agua.-

El 11 de agosto de 2021 se sancionó el Decreto provincial N° 1379/2021 que declaró la Emergencia Hídrica, Social y Productiva por 180 días, en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, como consecuencia del estrés hídrico que presentan todas sus cuencas hidrográficas, declarando a su vez la Emergencia y/o Desastre Agrario por sequía en el marco del sistema previsto por la Ley 3117.-

El 11 de febrero de 2022 se sancionó el Decreto provincial N° 268/22 que establece la prórroga de la Emergencia Hídrica y Productiva dispuesta en el Decreto provincial N° 1379/2021.-

Actualmente se registra en la cuenca la sequía más duradera desde que se tienen registros, en tanto el presente constituiría el décimo tercer año hidrológico consecutivo en el caso del río Neuquén, y el décimo quinto en el caso del río Limay.-

Que en relación a las principales actividades agropecuarias que se desarrollan en la Provincia, se destaca la afectación en la ganadería, fruticultura, acuicultura y horticultura, aunque es necesario destacar que también se encuentra comprometido el acceso al agua para consumo humano en las áreas rurales;

Toda esta normativa tiene como objetivo preservar el recurso hidrológico y su calidad.

Para ello, las normas citadas dotan al Poder Ejecutivo Provincial de recursos extraordinarios y la creación de fondos específicos para ser destinados a tales fines.-

Por ello es que resulta imperioso requerir información sobre las obras y el plan de contingencia diseñados para enfrentar la situación de la Emergencia Hídrica, toda vez que a la fecha siguen existiendo problemas de abastecimiento de agua potable, fundamentalmente en el área del Departamento Confluencia, con expresa indicación y rendición de cuentas de los fondos extraordinarios destinados a tales fines.-

En virtud de ello, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	370
PROYECTO N°	15332
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, informe sobre los reclamos de suscriptores y adjudicatarios de planes de ahorro previo para la adquisición de automóviles.

Observaciones:

27/06/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 24 de junio de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución por el cual

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.06.25
14:08:52 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de la Ciudadanía que, a través de la Dirección Provincial de Protección al Consumidor se sirva brindar, en relación a los reclamos recibidos de consumidores suscriptores y/o adjudicatarios de planes de ahorro previo, la siguiente información:

- a) La cantidad de reclamos recibidos de tales consumidores durante el año 2021, y durante el presente año.
- b) La cantidad de dichos reclamos fundados en incrementos abusivos en los valores de las cuotas de los planes suscriptos.
- c) El trámite impartido a dichos reclamos y resultados de los mismos.
- d) Cuáles fueron las resoluciones adoptadas y, en su caso, sanciones aplicadas.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de la Ciudadanía.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas - 40 años

FUNDAMENTOS

En los últimos años y a consecuencia principalmente de la inexistencia de otras herramientas financieras disponibles y accesibles, se ha producido un significativo incremento de la adhesión de consumidores a contratos de adhesión de planes de ahorro previo para la adquisición de automóviles.

Esta circunstancia resultó en innumerables dificultades para tales consumidores, toda vez que dichos contratos, que son las más de las veces publicitados como contratos con cuotas sin interés, resultan ajustados sobre el valor móvil de la unidad cero kilómetro, mes a mes. Ese valor es establecido en forma unilateral por el fabricante o importador, lo que sumado al crítico proceso inflacionario que afecta a la economía nacional, provoca un constante incremento de las cuotas de dichos planes de ahorro, que supera ampliamente cualquier incremento en los ingresos de los consumidores, hasta terminan tornando insostenible para estos la ecuación económica entre sus ingresos y la obligación de pago asumida.

Dicha imposibilidad de pago deriva en la pérdida del valor real de lo abonado, el que es restituido a valores históricos a la finalización del plan correspondiente al grupo del ahorrista, o -peor aún- en el caso de haber ya retirado el vehículo el mismo termina afectado en una ejecución prendaria que implica la pérdida del rodado sumado a la deuda remanente por el saldo insoluto producto de la ejecución forzada del bien.

Frente a este escenario los consumidores de la región recurren a los organismos estatales en busca de protección, sea mediante la promoción de acciones judiciales en forma individual o colectiva, sea a través de presentaciones administrativas ante la Dirección Provincial de Protección al Consumidor.

El presente proyecto tiene así por finalidad requerir a dicho órgano administrativo información relativa a la situación descripta, a su intervención frente a los requerimientos de los consumidores y a la eficacia de tal intervención, de modo de poder sobre la base de dicha información articular con esa u otras dependencias del Estado las acciones necesarias frente a esta problemática que afecta la economía y la estabilidad de numerosas familias en la región y el país.

Es por ello que solicito a mis pares que acompañen el siguiente proyecto de resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	371
PROYECTO N°	15333
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través del Ministerio de Gobierno y Educación, sobre la situación actual del Centro de Formación Profesional N.º 40.

Observaciones:

27/06/2022 13:48:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 27 de junio de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución adjunto, pedido de informe sobre la situación actual del Centro de Formación Profesional N° 40.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través del Ministerio de Gobierno y Educación, informe en relación a la situación que atraviesa el Centro de Formación Profesional N° 40:

- a- Indique los motivos de cierre del Centro de Formación Profesional N° 40
- b- Indique de corresponder si existe en la planificación del Ministerio de Gobierno y Educación o del Consejo Provincial de Educación, una instancia de reubicación del CFP N° 40 así como de equipo directivo y suplente.
- c- Indique de corresponder si las ofertas educativas con que cuenta el CFP N° 40 se instalaran de manera definitiva en localidades de la provincia de Neuquén.
- d- Amplíe lo que considere necesario

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén y al Ministerio de Gobierno y Educación.



FUNDAMENTOS

De reuniones sostenidas con equipo directivo, administrativo del Centro de Formación Profesional N° 40 e integrantes de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (Aten) se desprende que CFP N° 40 será cerrado de manera definitiva y se procederá a la reubicación de docentes y directivos de dicha institución.

El CFP N° 40 es el primer centro de formación para jóvenes y adultos itinerantes de la provincia de Neuquén. Son Aulas Taller móviles con equipamiento para el dictado de distintas formación profesionales que se encuentran distribuidas en diversas localidades de la provincia. En la actualidad, la oferta educativa es la que se describen a continuación:

Oferta educativa	Localidad actual
Auxiliar en instalaciones eléctricas domiciliarias ; Auxiliar en Instalaciones Sanitarias y de gas domiciliarias ; Montador en instalaciones eléctricas domiciliarias; Gasista de unidades unifuncionales	Ruca Choroy
Soldador Básico	Buta Ranquil
Tornero; Fresador	Rincón de los Sauces
Instalador de Sistemas Eléctricos de energías renovables; Instalador de Sistemas Solares Térmicos para aguacaliente sanitaria	Zapala
Soldador Básico	Andacollo/ Préstamo
Confeccionista a medida: Modista/o	Picún Leufú
Mecanica de Motos	Villa La Angostura

Las Aulas Talleres Móviles son estructuras transportables que, mediante un sistema de rotación, se instalan en zonas en donde el acceso a una Formación Profesional es limitado.

El tiempo estimado de permanencia de las unidades en cada localidad oscila los cuatro meses, dependiendo de la demanda y del tipo de cursos que ofrecen.



Dada la importancia que tiene en una Provincia heterogénea como la nuestra, con distancias considerables de movimiento entre municipios y comisiones de fomento, muchas veces en geografías y condiciones climáticas adversas y con una necesidad permanente de formación de jóvenes y adultos, consideramos que es importante y estratégico el funcionamiento del CFP N° 40 de manera itinerante.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
27/6/2022 14:45:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
27/6/2022 14:45:57

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	372
PROYECTO N°	15334
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(MAV)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo reglamentar la Ley 2771 —creación del Plan Provincial Techo Digno Neuquino—, con el objeto de solucionar la problemática habitacional.

Observaciones:

27/06/2022 15:27:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 27 de Junio de 2022.-

Al:
Presidente Honorable Legislatura
Provincia del Neuquén
Cr. **MARCOS KOOPMANN**
Su Despacho.-

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración.-

MUÑOZ
Jose Raul

Firmado digitalmente por
MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2022.06.27
15:17:29 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente
por CAMPOS
Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2022.06.27
11:31:27 -03'00'

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo la inmediata reglamentación de la Ley 2771 por la cual se crea el "**Plan Provincial Techo Digno Neuquino**" sancionada en el año 2011.

Artículo 2°: Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial.-

FUNDAMENTOS:

Mediante la Ley N°2771 sancionada el 28 de Septiembre de 2011 se creó el "**Plan Provincial Techo Digno Neuquino**" con la finalidad de sentar las bases y constituir una genuina política de Estado en materia de viviendas sociales.

La misma fue una iniciativa de la Federación de Cooperativas de Vivienda, Trabajo y Consumo Neuquinas, y en con ese mismo objetivo es que el presidente de la "Cooperativa de Viviendas y Consumo Las 127 Hectáreas "La Sirena Limitada" ha requerido a esta Legislatura la solicitud de la urgente Reglamentación de dicha norma.

Según información periodística del corriente año, así como relevamientos realizados por la misma Cooperativa indican que el déficit habitacional no ha dejado de incrementarse desde la sanción de la norma que requiere su inmediata reglamentación, es de público conocimiento el aumento demográfico que experimenta la Provincia a lo largo y ancho de su territorio, y ello impacta directamente en la demanda de viviendas, por ello es indispensable la puesta en funcionamiento del "**Plan Provincial Techo Digno Neuquino**".

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	373
PROYECTO N°	15335
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, incluir en el presupuesto general de la administración provincial para el ejercicio financiero 2023, la obra Centro de Salud del Barrio 2 de Abril de Plottier.

Observaciones:

27/06/2022 18:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 Años

Neuquén, 27 de junio de 2022.-

Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución por el cual se solicita la previsión de construcción de un centro de salud para el barrio 2 de Abril de la ciudad de Plottier.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.06.27
17:01:07 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 Años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, que incluya en el Presupuesto General de la Administración provincial para el ejercicio financiero del año 2023 la obra Centro de Salud del Barrio 2 de Abril de la ciudad de Plottier

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 Años

FUNDAMENTOS:

El 2 de Abril es un antiguo barrio de la ciudad de Plottier que ya ha cumplido 37 años desde su creación. Está bastante alejado del casco céntrico y allí habitan familias trabajadoras, muchas de ellas de condiciones muy humildes, a las que la solución de sus necesidades sanitarias sólo las puede satisfacer la salud pública.

Lamentablemente y a pesar de las evidentes necesidades insatisfechas de los vecinos en materia de salud y de los numerosas reclamos realizados por los vecinos al municipio, ninguna solución se ha ofrecido hasta el momento en la cuestión edilicia. Ante cualquier necesidad o emergencia, deben acudir a los centros más cercanos o directamente al hospital ubicado a más de 3 km del mencionado barrio, siendo esta distancia a todas luces perjudicial para satisfacer necesidades de primeros auxilios o las urgencias, también cabe mencionar que no todos tienen movilidad propia y el recorrido del colectivo es irregular sin contar que cuando queda fuera de servicio un micro, la demora es mucho más. Es importante mencionar que en algunos casos debido a la realidad socio-económica de algunas familias tampoco pueden pagar un taxi o remisse.

En tiempos en que la salud ha demostrado ser un tema prioritario, es de suma importancia la construcción de un centro de salud. No se puede seguir postergando una obra imprescindible para dar respuesta a un núcleo comunitario importante y muy necesitado. En cuestiones de salud, es total responsabilidad del gobierno provincial dar solución a los vecinos. La construcción de un centro de salud que brinde asistencia a las más de 180 familias que viven por el sector (incluidos los nuevos barrios que rodean al 2 de Abril) es una responsabilidad impostergable del gobierno provincial, y requiere una gestión urgente. Proyectar su construcción para el próximo ejercicio es prioritario.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.-



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	374
PROYECTO N°	15336
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3.ª edición de la carrera de montaña “**Lanín Extremo**”, a realizarse el 10 y 11 de febrero de 2023, en la zona del lago Huechulafquen del Parque Nacional Lanín.

Observaciones:

27/06/2022 18:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 27 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la 3º edición de la carrera de montaña "Lanín Extremo", a desarrollarse los días 10 y 11 de febrero de 2023, en la zona del lago Huechulafquen (ruta provincial 61- km 55), Parque Nacional Lanín.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al señor Sergio Agustín Cañicul.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

FUNDAMENTOS

Con esta Declaración proponemos una vez más poner en valor esta carrera de pedestrismo, que se viene instalando en el calendario de los corredores y corredoras de todo el país, y que posiciona a Junín de los Andes como atractivo turístico no solo a nivel nacional, sino también internacional.

El recorrido de Lanín Extremo se realiza por sendas de montaña, y cuenta con tres distancias para todos los perfiles de atletas, desde los debutantes en el Trail Run a corredores de alta experiencia y trayectoria. Asimismo, se puede optar por las distancias de 5k, 13k y 28k.

En 2020, pre-pandemia, con mucho sacrificio se llevó a cabo la primera edición, convocando cerca de 500 competidores/as de diferentes provincias.

Este año se realizó por segunda vez, con más de 600 participantes que, junto a sus familias, llegaron a Junín de los Andes para participar de esta aventura a los pies del majestuoso volcán Lanín.

La tercera edición va por más. Ya con fecha pactada para el 10 y 11 de febrero, Lanín Extremo busca una convocatoria récord, invitando a los adeptos del running a competir y probar suerte en alguna de las distancias y categorías propuestas a lo largo de estas dos jornadas.

Claro está además, el beneficio que implica para las economías locales, ya que significa un plus para el turismo tanto de Junín de los Andes, como de las localidades cercanas que se encuentran en el auge de la temporada de verano.

Esta Legislatura ya acompañó, mediante la Declaración 2773, la primera edición de Lanín Extremo, y a través de la Declaración 3147 el evento que se realizó este año. La edición 2023 no puede ser la excepción, por lo que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
27/6/2022 10:57:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
27/6/2022 10:57:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
27/6/2022 10:54:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
27/6/2022 10:59:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
27/6/2022 11:20:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
27/6/2022 11:25:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
27/6/2022 11:07:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
27/6/2022 13:19:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
27/6/2022 11:34:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
27/6/2022 12:29:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
27/6/2022 11:50:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
27/6/2022 11:04:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
27/6/2022 10:56:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
27/6/2022 15:11:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
27/6/2022 11:03:04

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	375
PROYECTO N°	15337
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Riccomini Carina Yanet(JUN)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los **Juegos Nacionales Evita de Invierno**, a realizarse del 17 al 22 de septiembre de 2022, en San Martín de los Andes.

Observaciones:

28/06/2022 8:36:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos

Neuquén, 27 de junio de 2022.-

Señor presidente
Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su despacho

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Legislatura provincial, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los Juegos Nacionales Evita de Invierno, que se desarrollarán del 17 al 22 de Septiembre en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes provincial y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos

FUNDAMENTOS

Los Juegos Nacionales Evita es una competencia deportiva organizadas por la Secretaría de Deportes de la Nación y cuentan con un programa deportivo que reúne 39 disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas: un proceso clasificatorio en cada provincia en el que participan alrededor de 800 mil niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de cada rincón del país y una fase final, a la que acceden 20 mil competidores.

Tras una serie de reuniones entre Nación, Provincia y Municipio, se acordó que este año San Martín de los Andes vuelva a ser la sede de los Juegos Nacionales Evita de Invierno, que se disputarán entre el 17 y el 23 de septiembre con la participación de equipos de diez provincias argentinas. Para ello, Nación y Provincia aportarán fondos para su realización.

La infraestructura, la atención, los servicios y los deslumbrantes paisajes naturales hicieron que nuestra provincia haya sido sede en dos de las cuatro ediciones que se llevaron adelante: en Caviahue en 2016 y en 2019 en San Martín de los Andes.

Hasta el momento, se estima que algunas de las disciplinas serán biatlón, persecución y sprint, esquí de montaña y esquí de fondo.

Los Juegos de Invierno son una competencia única que permite agrupar durante una semana a los competidores dentro de un seleccionado provincial ya que habitualmente los deportistas compiten en forma individual en diferentes torneos internacionales.

La competencia le dará continuidad al turismo deportivo, que impulsa el Gobernador Omar Gutiérrez para promocionar los destinos turísticos locales y beneficiará directamente a las economías regionales (gastronomía, el comercio y la actividad hotelera) por la afluencia de competidores y turistas en general.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la sanción del presente proyecto de declaración.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
27/6/2022 19:41:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
27/6/2022 19:15:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
27/6/2022 14:52:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
27/6/2022 15:16:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
27/6/2022 18:23:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
27/6/2022 19:05:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
27/6/2022 13:33:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
27/6/2022 18:08:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
27/6/2022 13:35:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
27/6/2022 13:35:02

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	376
PROYECTO N°	15338
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa acompañamiento al reclamo de justicia por Mónica Jara, Nicolás Francés y Mariano Spinedi y de juicio y castigo a los responsables políticos y materiales de la explosión ocurrida en la Escuela N.º 144 de Aguada San Roque.

Observaciones:

28/06/2022 10:37:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 28 de junio del 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º Su acompañamiento al reclamo de justicia por Mónica Jara, Nicolás Francés y Mariano Spinedi y de juicio y castigo a los responsables políticos y materiales de la explosión en la escuela 144 de Aguada San Roque. Así como la exigencia de la imputación a la ex - ministra de Educación Cristina Storioni y el gobernador Omar Gutiérrez.

Artículo 2º Su solidaridad con familiares, amigos y trabajadores de la Educación.

Artículo 3º Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de Neuquén y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Se cumple un año de la explosión en la escuela N° 144 de Aguada San Roque, producto de la cual fallecieron tres trabajadores: la trabajadora de la educación Mónica Jara, y los trabajadores de mantenimiento Nicolás Francés y Mariano Spinedi.

En una localidad rodeada de pozos hidrocarburíferos que perforan Vaca Muerta, la escuela no tenía instalación de gas de red, sino que se abastecía con un zeppelin. La explosión puso al desnudo la profundización del vaciamiento del presupuesto educativo, que destina el gobierno provincial del MPN, para la educación pública y la tercerización y precarización del mantenimiento de la infraestructura escolar.

Es por eso que las responsabilidades no se limitan a los funcionarios sobre los que se cierne la actual causa judicial. Tal como sostiene la familia de Mónica Jara, los máximos responsables del crimen social son quienes aplican esta política de vaciamiento de la educación pública.

El crimen social de Aguada San Roque es un emblema de la desigualdad y el saqueo que vive nuestra provincia: escuelas y hospitales que se caen a pedazos, vaciamiento de la educación y la salud públicas mientras se benefician los negocios de empresas privadas de la mano del gobierno provincial.

Porque creemos fundamental acompañar la lucha por justicia para Mónica, Mariano y Nicolás, solicitamos a los y las diputadas acompañar la siguiente Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC)

EXPTE. N°	377
PROYECTO N°	15339
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se instala cartelería con la leyenda “**Las Malvinas son Argentinas**” e imágenes de las islas, en los establecimientos educativos de la provincia.

Observaciones:

28/06/2022 10:47:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 23 de Junio de 2022.-

Al:
Presidente Honorable Legislatura
Provincia del Neuquén
Cr. **MARCOS KOOPMANN**
Su Despacho.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.-

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado
digitalmente por
CAMPOS Elizabeth
Eleuteria
Fecha: 2022.06.28
10:02:48 -03'00'

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º: Disponer la instalación de cartelería en los Establecimientos Educativos de todos los niveles, Públicos y Privados de la Provincia del Neuquén, con la leyenda "**Las Malvinas son Argentinas**", con imagen de las mismas.

Artículo 2º: La autoridad de aplicación será el Ministerio de Gobierno y Educación.

Artículo 3º: La autoridad de aplicación debe dar cumplimiento a lo establecido en la presente, determinando el formato, dimensiones, tipo de letra y colores que deben contener los carteles y será uniforme para todos los Establecimientos Educativos.

Artículo 4º: Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial.-

FUNDAMENTOS:

En el marco del aniversario por los 40 años que se cumplen este año del conflicto del Atlántico Sur ocurrido entre nuestro País y Gran Bretaña por la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, que aun continúa pendiente de resolución.

Las Islas Malvinas, cuya soberanía, por antecedentes históricos, geográficos e institucionales forma parte indiscutible de la Nación Argentina, sufre la ocupación ilegal por parte del Reino Unido de Gran Bretaña desde 1833 y desde entonces todos los gobiernos argentinos han reclamado sistemáticamente el reconocimiento de su soberanía sobre dicho territorio, rechazando el uso de la fuerza y continuamente dispuesta a la negociación bilateral como medio para alcanzar una solución pacífica de la controversia en el marco que establece el Derecho Internacional.

Que, en ese marco, resulta menester llevar adelante acciones de difusión y concientización, tanto en el ámbito provincial, nacional como internacional vinculadas a la visibilización de los

derechos soberanos argentinos respecto de la "**Cuestión de las Islas Malvinas**" en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, como así también homenajear y honrar a nuestros excombatientes caídos y a sus familiares.

En la misma línea el sistema educativo argentino, siempre ha enseñado los fundamentos del legítimo reclamo de soberanía Nacional sobre las Islas Malvinas.

Al respecto, para que las instituciones educativas sean el espacio donde nos apropiamos de nuestra historia y construimos memoria colectiva, la Ley de Educación Nacional 26.206 de Educación, en su artículo 92 establece: "Formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones: b) La causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional."

Asimismo, la cuestión Malvinas está presente dentro de los establecimientos educativos en las correspondientes fechas conmemorativas, 10 de junio "Día de la Reafirmación de los derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y sector Antártico", 2 de abril "Día del Veterano y de los caídos en Malvinas".

Por otra parte, la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994 establece: "Primera. La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."

Siendo que este año se cumple el 40 aniversario de la Guerra de Malvinas (1982-2022), consideramos que es un momento para recordar y honrar el valor y el sacrificio de los ex combatientes, este hecho histórico que une al Pueblo Argentino.

Año: 2022



OFICIAL

EXPTE. N°	79
PROYECTO N°	15340
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén. Pdte. Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar.

EXTRACTO:

Por el cual se declara de interés estratégico para el desarrollo sostenible de la provincia, el aprovechamiento e industrialización en origen del gas natural, los líquidos del gas natural y el petróleo con sus derivados y subproductos, producidos en la provincia; y se crea el Régimen de Promoción para la Industrialización de los Hidrocarburos en Origen, en el marco de la Ley 378 —de Promoción industrial— y el Decreto 1616/2015 —Reglamento de Localización de Establecimientos Industriales y de Servicios—.

Observaciones:

28/06/2022 11:06:00 Fojas: 19

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

Con la adhesión de los Dip. Rivero, Chapino, Ortuño López, Caparroz, Mansilla, Muñoz, Rols, Sánchez, Gallia y Peressini y las Dip. Gaitán, Du Plessis, Murisi, Villone, Abdala, Bonotti, Campos y Riccomini.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 28 de junio de 2022

A LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN:

En mi carácter de Presidente de esta Honorable Legislatura tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de remitir para su tratamiento y consideración el Proyecto de Ley que declara de interés estratégico el aprovechamiento e industrialización en origen del gas natural, los líquidos del gas natural, el petróleo y la creación de un Régimen de Promoción para la industrialización de los Hidrocarburos.

Sin otro particular, saluda a ustedes con especial consideración.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1° Se declara de interés estratégico para el desarrollo sostenible de la Provincia del Neuquén, el aprovechamiento e industrialización en origen del gas natural, los líquidos del gas natural, el petróleo y cualquiera de sus derivados y subproductos, producidos, actualmente y/o en el futuro, en nuestra provincia.

Artículo 2° Se declaran como oportunidades estratégicas de desarrollo, para el logro del objetivo de la presente ley, la puesta en marcha de plantas o unidades para la producción de fertilizantes nitrogenados, hidrogeno y/o amoníaco, el desarrollo químico y petroquímico del gas y del petróleo, o sus derivados y el agregado de valor a nuestros hidrocarburos, a través de cualquier tipo de procesamiento o transformación, ratificando la decisión del pueblo neuquino de luchar para lograr la concreción de estos proyectos que son considerados claves para el desarrollo neuquino y regional

Artículo 3°. Se faculta al Poder Ejecutivo a impulsar y gestionar todas aquellas acciones necesarias para la concreción de los objetivos de la presente ley.

Artículo 4°: Se invita al Estado Nacional a declarar de interés los objetivos antes mencionados en el artículo primero de esa Ley y a generar las herramientas de promoción necesarias para su materialización, toda vez que la pronta concreción del mismo permitirá:

- a) Diversificar las fuentes de trabajo y ampliar la matriz productiva de la provincia del Neuquén, a partir de la industrialización en origen del gas natural, los líquidos del gas natural, el petróleo y sus derivados.
- b) Propiciar la transición energética y la sustentabilidad ambiental, social y económica, impulsando el desarrollo del gas natural.
- c) Aportar al desarrollo no solo de la provincia del Neuquén, sino también de la producción agrícola, industrial y económica en todo el territorio nacional.
- d) Generar un ahorro sustancial de divisas.
- e) Incrementar el volumen de exportaciones con alto valor agregado.
- f) Reivindicar los legítimos derechos de las provincias productoras de hidrocarburos, que harán posible un desarrollo más armónico del país.

Artículo 5°: Se invita al Estado Nacional a conformar, de manera coordinada con el Gobierno de la Provincia del Neuquén, un equipo de trabajo a los fines de llevar a cabo las acciones tendientes a la concreción de los objetivos establecidos en la presente ley.

Artículo 6°. Se encomienda al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Economía de la Nación, la Secretaria de Energía

de la Nación, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), en su calidad de titular de la PIAP, y la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI), para lograr la reconversión y reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), ubicada en Arroyito, Provincia del Neuquén, a partir de anexarle una planta de fertilizantes nitrogenados, hidrogeno y/o amoníaco, para concretar un "Proyecto Multipropósito de Uso y Aprovechamiento de la Planta Industrial de Agua Pesada".

Artículo 7º. Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a realizar cuantos actos fueran necesarios para invertir y asociarse con la ENSI S. E., la Comisión Nacional de Energía Atómica, YPF S. A. y cualquier persona física o jurídica, que reúna los requisitos legales a tales efectos, interesada en invertir en la concreción de los objetivos dispuestos en esta Ley, o en financiar estudios o proyectos destinadas a tal fin; incluyéndose la explotación de un yacimiento para ser afectado al proyecto por el plazo dispuesto en la Ley Nacional Nº 17.319 y modificatorias. La comercialización de los excedentes de los hidrocarburos líquidos y gaseosos no utilizados por el proyecto, devengará a favor de la Provincia las compensaciones vigentes en materia de regalías.

Artículo 8º. Se exime del impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios a los actos y contratos necesarios para la concreción del objetivo de la presente Ley.

Artículo 9º. Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial en el marco de la Ley nacional 17.319, artículos 59, 60, 61, 62 y 93 al cobro en especie de las regalías gasíferas a los efectos de venderlas a precio promocional para la fabricación de fertilizantes.

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS EN ORIGEN

Artículo 10º. Se crea el Régimen de Promoción para la Industrialización de los Hidrocarburos en Origen, en el marco de la Ley 378 y el Decreto 1616/2015, con el objeto de:

- a) Propiciar la instalación de nuevas inversiones en la Provincia y la ampliación de las ya existentes, que contribuyan a diversificar la matriz productiva provincial, tornando sustentable el desarrollo económico y social y la incorporación de valor agregado a los recursos naturales de la Provincia.
- b) Crear las condiciones básicas para la radicación de inversiones en infraestructura y especialmente las complementarias de las ya existentes, como así también las operativas y de funcionamiento, orientadas al desarrollo económico sostenible provincial.
- c) Promover y estimular la acción de la actividad privada en el desarrollo de la infraestructura productiva.

- d) Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos e insumos de la Provincia.
- e) Incentivar la utilización de mejoras tecnológicas y el desarrollo local de las mismas.
- f) Apoyar la expansión y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana industria.
- g) Fomentar la diversificación de exportaciones de bienes y servicios de mayor valor agregado local.
- h) Impulsar la creación de fuentes de trabajo genuinas y el nivel de actividad económica.
- i) Fomentar el desarrollo del ferrocarril como transporte eficiente y seguro, para la localización de lo producido en la Provincia y el traslado de los insumos necesarios para el desarrollo de la industria.

Artículo 11º. El Poder Ejecutivo designará la autoridad de aplicación del Régimen creado, que tendrá a su cargo la reglamentación de la presente Ley, la selección, aprobación, fiscalización y control de los proyectos, así como la imposición de las sanciones que correspondan.

Artículo 12º. Se encomienda al Poder Ejecutivo a gestionar la radicación de capitales para concretar los objetivos de esta Ley y a efectuar una Convocatoria de Inversores para la presentación de propuestas de inversión en el territorio provincial.

Artículo 13º. En todos los casos la radicación de capitales deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ajustarse a las disposiciones de las leyes nacionales y provinciales;
- b) El proyecto debe estar ubicado físicamente en la provincia del Neuquén
- c) La inversión de capital debe ser de, al menos, 50 (cincuenta) millones de dólares.
- d) El proyecto a instalar debe utilizar y/o procesar gas natural, líquidos de gas natural, petróleo o intermediarios petroquímicos en la fabricación de sus propios productos.
- e) El proyecto debe crear puestos de trabajo permanentes en la provincia del Neuquén.

Artículo 14º. El presente Régimen de promoción deberá cumplir los siguientes principios:

- a) Los beneficios tendrán un período de duración de hasta 10 años, dependiendo del alcance del proyecto, durante el cual los proyectos elegibles deberán construirse y estar operativos.
- b) Un proceso de asignación de los beneficios abierto y transparente, mediante el cual cada proyecto presentado que cumpla con los criterios

del programa recibirá financiación una vez construido y se encuentre operativo.

- c) Las subvenciones asignadas a cada proyecto no podrán superar el 10 % de los costos de capital de un proyecto elegible, que serán aquellos vinculados a la fabricación y procesamiento, y se asignarán a las empresas una vez que los proyectos estén operativos. Se les permitirá a las empresas contabilizar el valor total de las mismas, al calcular el retorno de la inversión de su proyecto. La Autoridad de Aplicación reglamentará la ponderación de cada aporte, inversión, subsidio o desgravación de impuestos que establezca la Provincia a favor del proyecto, a los efectos de establecer el límite de subvenciones.
- d) En caso de que el proyecto tenga una participación accionaria de una empresa de propiedad del Estado provincial, este límite podrá incrementarse hasta el 15% de los costos de capital elegibles de un proyecto.
- e) Se procurará la mejor alineación posible con los ciclos de inversión del proyecto, poniéndose a disposición la financiación o subvenciones durante toda la duración del programa.

Artículo 15º. El Régimen de promoción establecido por la presente Ley otorgará los siguientes beneficios:

- a) Exención de tributos provinciales existentes, hasta el inicio de la producción y en forma total escalonada, según lo que disponga la reglamentación.
- b) Subsidios de hasta el cincuenta por ciento (50%) a la tasa de interés de la línea crediticia para las empresas promocionadas, según lo determine el Poder Ejecutivo mediante el dictado del acto administrativo pertinente.
- c) Facilidades para la compra, locación o comodato con opción de compra dentro del plazo de los cinco (5) años, y leasing de bienes muebles e inmuebles del Estado provincial, de acuerdo a la normativa vigente.
- d) Asistencia y asesoramiento técnico por parte de los organismos del Estado, tanto en el aspecto administrativo como tecnológico y financiero.
- e) Apoyo y acompañamiento estatal en la gestión de exenciones y reducciones impositivas, tarifarias, medidas de promoción u otras franquicias en el orden nacional, provincial o municipal.

Artículo 16º. Podrán acogerse al Régimen de Promoción:

- a) Las personas físicas domiciliadas en el país, las que deberán constituir domicilio legal en la Provincia.
- b) Las personas jurídicas y Unión Transitoria de Empresas, públicas, provinciales o privadas, constituidas o habilitadas para operar en el país, de conformidad con la legislación vigente.

- c) Los sujetos constituidos en el extranjero que constituyan sucursal o filial en la Provincia.

Artículo 17º. No podrán acogerse al tratamiento dispuesto por el presente Régimen quienes se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Las personas físicas que hubieran sido condenadas por cualquier tipo de delito doloso, con pena privativa de la libertad o inhabilitación, y las personas jurídicas cuyos representantes o directores hubieran sufrido las mismas penas, mientras se encuentren inhabilitados.
- b) Las personas físicas o jurídicas que tuvieran deudas exigibles impagas de carácter fiscal o previsional con organismos del Estado Provincial o Nacional.
- c) Las personas físicas o jurídicas que hubieran incurrido en incumplimiento injustificado respecto de regímenes anteriores de promoción de inversiones.
- d) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido declarados en estado de quiebra, respecto de los cuales no se haya dispuesto la continuidad de la explotación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- e) Los funcionarios públicos nacionales, provinciales y municipales hasta un (1) año después del cese definitivo en sus funciones.
- f) El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, producido con posterioridad a la aprobación del proyecto, será causa de caducidad total del tratamiento acordado.

Artículo 18º. El beneficiario está obligado a asegurar el desarrollo de las actividades promovidas durante el plazo de vigencia de los beneficios. En caso de incumplimiento total o parcial de las disposiciones establecidas en la presente Ley y su reglamentación por parte del beneficiario, éste se hará pasible de las siguientes sanciones, las que serán impuestas por la autoridad de aplicación:

- a) Pérdida de los beneficios acordados.
- b) Caducidad de los compromisos de ventas, concesión, locación o comodato.
- c) Exigibilidad del pago del tributo diferido, reajustado según la reglamentación vigente.
- d) Exigibilidad de devolución del total de los subsidios acordados en la forma y condiciones que establezca la reglamentación y/o entidad crediticia operante.
- e) Una multa equivalente al ciento por ciento (100%) del impuesto acreditado o devuelto o, en su caso, ingresado en defecto.
- f) Caducidad total del tratamiento otorgado.

Artículo 19º. Se crea una Comisión Especial Legislativa, compuesto por tres miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén pertenecientes uno, al bloque

del partido/alianza que gobierna; y dos, a los restantes bloques mayoritarios, con el fin de realizar el seguimiento y fiscalización de los actos emanados del Poder Ejecutivo Provincial, en cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, la cual podrá recurrir al asesoramiento especializado que requiera a tal efecto. Sus integrantes deben ejercer su función ad honorem.

Artículo 20.º Se invita a los Municipios a adherir al Régimen de la presente Ley, a fin de otorgar beneficios en contribuciones y otros derechos a los proyectos a instalar y a los relacionados con él, en el marco de la presente Ley

Artículo 21.º Se faculta al Poder Ejecutivo a asignar y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos en la presente Ley.

Artículo 22.º Se comunica al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación, al Ministerio de Economía de la Nación, a la Secretaría de Energía de la Nación, a la Comisión Nacional de Energía Atómica, a la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI) y a los señores legisladores nacionales por la Provincia del Neuquén.

Fundamentos

Hace 15 años atrás, en Neuquén nos enfrentábamos a una profunda crisis estructural. La producción de gas caía desde 2004 y la de petróleo desde 1998 producto del agotamiento de los yacimientos convencionales.

Para una provincia como Neuquén, en la que su matriz económica depende de la generación de energía, pero principalmente de la asociada a los hidrocarburos era una situación crítica.

A los problemas geológicos, se sumo la crisis financiera del 2008. Eso provocó una crisis en las finanzas públicas y principalmente una ola de despidos que ponía en crisis la paz social de la provincia.

En ese momento pusimos en marcha nuestro plan para desarrollar los hidrocarburos con técnicas no convencionales, de la misma forma que ya se estaban explotando en Canadá y Estados Unidos. Pero se requerían de nuevos conocimientos, de nueva tecnología y de fuertes inversiones.

En octubre de 2008, sancionamos la Ley provincial Nº 2615 que nos permitió renegociar las concesiones convencionales para incentivar las inversiones. Por primera Neuquén definía el otorgamiento de las concesiones, pero también obligaba a las operadoras a explorar horizontes no convencionales y a remediar el pasivo ambiental.

Creamos una petrolera provincial, Gas y Petróleo del Neuquén, para poder asociarnos con empresas operadoras que quisieran desarrollar bloques que nos había devuelto Nación por considerarlos marginales.

Hace tan solo 9 años, en agosto de 2013, la Legislatura de Neuquén sancionó la Ley 2867 que aprobó el otorgamiento de la concesión no convencional de Loma Campana que permitió el primer desarrollo no convencional fuera de América del Norte.

En diciembre de 2014, nuevamente la Legislatura Provincial aprobó otras dos concesiones no convencionales mediante la Ley provincial Nº 2946: La Amarga Chica y Bajada de Añelo.

Estas leyes provinciales, sirvieron en muchos sentidos, como base para la sanción de la Ley Nacional Nº 27.007 que vino a agregar todo un capítulo para regular las concesiones no convencionales a la Ley Nacional Nº 17.319, lo que permitió otorgar la seguridad jurídica a esta nueva industria que se estaba creando en nuestro país.

Muchos eran los que nos criticaban. Muchos fueron los que se opusieron. No fue fácil. Pero muchos también fueron los que confiaron en Neuquén e invirtieron y exploraron. Y hoy son protagonistas principales en la construcción del proyecto con mayor inversión extranjera que se ha desarrollado en la historia de nuestro país: Vaca Muerta.

En este tiempo, entre todos, logramos consolidar la voluntad política, la decisión de los distintos niveles de gobierno – de distintos signos partidarios - y el respaldo de amplios sectores de la sociedad de un proyecto que diseñó e impulsó un gobierno provincial gobernado por un partido provincial.

Hoy, somos los segundos en el mundo en potencial de gas no convencional y cuartos en petróleo en este tipo de desarrollos. Hemos recuperado la autosuficiencia de gas durante 8 meses al año, con excedentes para exportar. Comenzamos a exportar petróleo liviano. Hemos generado enormes ahorros para las cuentas fiscales de nuestro país.

Lo mismo sucede con los recursos reales con los que cuenta la administración pública. Porque la mayor producción de petróleo y gas nos permite incrementar la recaudación en regalías y la recaudación provincial real. Y construir así una provincia independiente, lo que nos brinda también un mayor grado de autonomía política.

Hoy somos la provincia que donde los ingresos por coparticipación federal tienen el menor peso relativo sobre los ingresos totales, brindándonos una importante autonomía fiscal.

También nos permite tener una incidencia lógica de los salarios públicos sobre el total del presupuesto provincial y un perfil de vencimientos de deuda sobre el total de los ingresos holgados.

Todos estos indicadores, nos han permitido construir valor para la provincial y aislar en cierta medida el riesgo país. Y eso lo observamos con el rendimiento de nuestros bonos provinciales o las tasas de interés que hemos pagado en nuestras últimas colocaciones, siempre por debajo del soberano.

Pero también los efectos se observan sobre el nivel de empleo, siendo Neuquén una de las pocas provincias que crea empleos privados en blanco y logrando el mejor ratio entre empleo privado vs empleo público creado en los últimos años. Y los salarios son significativamente mayores en Neuquén que en el promedio nacional.

Esta situación de un mayor número de empleados con un buen salario relativo, genera un crecimiento en el mercado interno que repercute en el consumo en supermercados, en cemento, en patentamiento de vehículos, entre otros; que dinamizan al resto de las actividades económicas

Obviamente esta es la parte buena. Pero en el medio de tantas noticias negativas que vemos en nuestro país; las noticias del boom de Vaca Muerta ha vuelto a generar un fuerte incremento demográfico en Neuquén, lo que conlleva una mayor presión sobre los servicios que debe brindar el Estado en materia de viviendas, infraestructura básica, servicios educativos, de salud, de seguridad; lo que lógicamente impacta en el nivel de egresos.

Ya nadie duda de que Vaca Muerta es una de las mejores rocas generadoras del mundo y de la mano de nuestros profesionales, técnicos y operarios, se demostró que es rentable.

En los últimos años los costos para poner en producción un pozo bajaron un 60%. Actualmente el nivel de eficiencia que se ha logrado en nuestra cuenca es comparable a lo que sucede en Estados Unidos a partir de la incorporación de tecnología y Know-how; del mayor conocimiento del comportamiento de la formación y de la escala de desarrollo en distintos proyectos, por diferentes empresas de primer nivel mundial.

Esto nos ha permitido lograr una mejora sostenida en la productividad a través del tiempo; una productividad al nivel de los desarrollos en los Estados Unidos; resultados positivos en la extensión de longitud de ramas laterales y la mayor intensidad en la cantidad de fracturas. Y aún existe margen de mejora en la productividad de los pozos.

Seguramente en mucho de esto, tuvo que ver las condiciones geológicas de nuestra cuenca. Pero condiciones similares existen en todo el mundo. Pero al día de hoy, solo en Estados Unidos, Canadá y Neuquén se desarrollan en forma masiva yacimientos no convencionales.

Eso nos muestra, que los argentinos cuando nos ponemos de acuerdo en un objetivo, aun teniendo miradas distintas, pero superando esta grieta inútil que nos divide, podemos lograr cosas increíbles

Una parte importante de nuestro PBG está representado por la producción de petróleo y gas, incrementándose este índice si le agregamos indicadores de comercio, transporte, construcción y del sistema financiero vinculados con los hidrocarburos.

El 45 % del petróleo y el 62 % del gas natural de producción nacional, provienen de Neuquén.

Entre el 2020 y 2021, los guarismos de producción de petróleo en Neuquén mostraron un crecimiento del 51 %. El 87 % del petróleo producido es no convencional.

Por su parte, el gas natural creció en su producción un 28 % en el año 2021. El gas no convencional es el 79 % del gas producido en Neuquén.

La Provincia, como Autoridad Concedente, lleva otorgados 42 proyectos no convencionales que abarcan una superficie 9.251 km², es decir un 31% de la superficie de Vaca Muerta.

Hemos ingresado en una fase de consolidación de Vaca Muerta. Nosotros consideramos que es una historia exitosa e irreversible. La cual, en gran parte, se debe a una estabilidad política que ha derivado en una estabilidad jurídica que, en cierta forma, aísla a Neuquén del riesgo país.

Pero Neuquén hoy tiene limitado su crecimiento, porque resulta difícil continuar desarrollando otras áreas con recursos comprobados, tanto de gas natural, como de petróleo, por falta de logística de transporte de crudo y gas natural, que dependen exclusivamente de decisiones y acciones del Gobierno Federal.

Se requieren nuevos Oleoductos y Gasoductos hacia los centros de consumo. Ambos sistemas de conducción se encuentran demorados por constituir altas y complejas inversiones, que demandan decisiones y acciones políticas serias y contundentes que, como se visualiza, requerirán tiempos no compatibles con la necesidad que tenemos los neuquinos de adecuarnos a los tiempos que nos impone la **Transición Energética**.

Estamos en un momento histórico del desarrollo energético de la provincia, pero tenemos la responsabilidad de mirar también a un horizonte de 30 años y planificar la diversificación de la matriz productiva.

Estamos viviendo un período de transición energética, donde se ha tomado el compromiso a nivel global de tener una matriz energética basada en energías más limpias.

China, por ejemplo, genera la mitad de su energía a partir del carbón. Una situación similar se vive en países como India, Alemania. Hasta Chile, también tiene una situación similar.

Para poder eliminar el uso del carbón, el gas natural se ha convertido en el mejor puente para transitar este camino, ya que es la fuente de energía limpia de menor costo; emitiendo la mitad de carbono que el carbón y permitiendo abastecer de energía de manera permanente, a diferencia de las energías renovables que tienen bajos factores de uso, ya que si no hay vientos o son muy fuertes, la energía eólica no genera electricidad; y cuando no hay sol, sucede lo mismo con la energía solar.

Argentina también debe continuar desarrollando esta transición energética impulsando el desarrollo de la energía hidroeléctrica, solar y eólica, pero a su vez debemos asegurar una provisión de energía asequible a costos competitivos y hoy claramente este puente lo podemos construir de la mano del gas natural.

Por otro lado, la invasión de Rusia a Ucrania, está generando un profundo cambio a nivel global, al cerrar un ciclo de equilibrio geopolítico que empezó hace 30 años con la caída del muro de Berlín. Atravesamos un momento de mucha incertidumbre, el mundo no va a ser cómo antes. Lo estamos viendo con la renovada unidad en política militar y económica de los países occidentales y Australia, Japón y a veces India.

La invasión de Ucrania ha modificado la posición de China de forma sustancial. Hay un riesgo asociado a la inserción global de China a raíz del cambio de las reglas de juego por la invasión de Rusia sumada a las sanciones.

Esta redefinición del equilibrio geopolítico provoca un reacomodamiento de todas las cadenas de valor y abastecimiento a nivel mundial. Hoy tener cadenas expuestas a disrupciones de orden geopolítico es un riesgo grande. La seguridad de las cadenas de valor prevalece sobre la conveniencia pura de la cadena. Y todos están rehaciendo su punto de vista en función de esto.

Por otro lado, en la práctica esta guerra ha creado disrupciones enormes en el mercado de la energía y de la agroindustria, porque Rusia abastece el 35% del gas de Europa y el 10% del petróleo mundial. Occidente sabe que tiene que prescindir de los recursos rusos en términos de energía y sabe que tiene que emprender un camino que implica recurrir a la importación de gas, de petróleo, estimular su producción en otros países. Implica también promover una transición energética acelerada para poder complementar la sustitución de combustible fósiles. En este contexto, es necesario repensar toda la cadena de valor y de abastecimiento a nivel global.

Por otro lado, se está yendo a una crisis alimentaria mundial, que afecta a los más pobres.

En este contexto, Argentina tiene la responsabilidad de desarrollar recursos energéticos y agroindustriales para complementar y permitir a la sustitución de

la provisión de energía y granos. Nuestro país tiene que contribuir a un reequilibrio sostenible en el curso del tiempo de la cadena de abastecimiento de valor, en un mundo que no va a ser globalizado como lo fue en los últimos 30 años.

Tenemos nuevamente la posibilidad de jugar un rol mucho más importante. Para transformar los recursos en crecimiento y desarrollo, tenemos que atraer la inversión privada, capital y financiamiento. También tenemos que reabrir el acceso al crédito.

Tenemos la responsabilidad de jugar un rol más importante con Vaca Muerta para transformar los recursos, exportar petróleo gas y fertilizantes. Estamos imaginando inversiones de entre 10.000 millones por año por los próximos 10 años para llegar a 2030 exportando 20 o 30 mil millones de dólares anuales. Para atraer inversión se necesita poder acceder al crédito internacional, esto es factible en el cuadro de una inserción internacional.

Si queremos cumplir con la responsabilidad que tenemos, tenemos que generar amplios consensos que deberían reflejarse en una Ley y diseñar una política de Estado que atraiga la inmensa inversión privada que necesitamos para esto.

Tenemos que considerar el tema como una política de Estado, no podemos tener el tema en la grieta.

Como dirigentes, estamos obligados a pensar en forma positiva en la oportunidad que tiene Neuquén en este escenario. Mientras miles de argentino, piensan en irse de nuestro país porque este no les brinda un futuro, nosotros en Neuquén creemos que es momento de seguir trabajando y para ello tenemos que continuar construyendo una visión compartida, entre todos los actores, en la cual la gente tome confianza, que tiene que ver una oportunidad, un sueño.

Cuando hace unos años mirábamos la escala tan grande que tiene esta industria en los Estados Unidos, soñábamos con algún día poder competirles. Estamos convencidos que el desarrollo de Vaca Muerta no tiene un límite y que es irreversible. Es fundamental la voluntad que tengamos como sociedad, sin distinción de banderías políticas, de llevarlo adelante. No podemos permitirnos fracasar.

Todos tenemos en claro que para lograr esto hay que respetar las reglas de juego, que tenemos que ser previsible, que tenemos que trabajar en equipo, que tenemos que ser competitivos con el mundo.

Todos aprendimos que no es un camino fácil, que hubieron y van a seguir habiendo piedras para remover, porque como decía Mandela: "Después de escalar una gran colina, uno solo descubre que hay muchas más colinas que escalar".

Hoy estamos relativamente en mejores condiciones que las que teníamos los neuquinos hace 15 años; pero para seguir desarrollando Vaca Muerta todos tenemos que hacernos responsables.

Los neuquinos pudimos demostrar que Vaca Muerta es un caso de éxito. Logramos incrementar la producción, el empleo y los ingresos. Consolidamos este proyecto que comenzamos hace 15 años. Ahora viene la etapa de profundizar el desarrollo de las familias neuquinas de la mano de nuestros recursos

En este sentido, creamos el Fondo de Estabilización y Desarrollo del Neuquén, una decisión estratégica de la Provincia, aprobada por una Ley provincial, con el acompañamiento mayoritario de los diferentes bloques políticos, que tiene como objetivo permitirle al Estado Neuquino poder enfrentar futuras crisis o situaciones imprevistas que demanden la disponibilidad de recursos, además de fomentar el desarrollo de actividades destinadas a diversificar la economía de la provincia.

También esta Legislatura aprobó, en mayo de este año, la modificación de la Ley de Compre Neuquino, que incorporo el capítulo de Desarrollo de Proveedores de la Cadena de Valor Hidrocarburífera con el objetivo de impulsar la creación de fuentes de trabajo a partir de la contratación de empresas de bienes y servicios y recursos humanos locales y que en los últimos tiempos estaban siendo dejadas de lado, a favor de otras de alcance nacional, creando serios problemas socioeconómicos en las localidades petroleras.

Esta nueva etapa que hemos comenzado a transitar, en la que procuramos que los recursos provenientes de Vaca Muerta beneficien de manera directa a cada familia neuquina, es la principal motivación que tenemos para impulsar el presente **Proyecto de Ley destinado a promover todas aquellas actividades que agreguen valor al gas y al petróleo en la misma provincia de Neuquén durante los próximos treinta años.**

Nuestros sucesivos gobiernos provinciales han venido llevando adelante políticas que impulsan el aprovechamiento y defensa de los recursos naturales, el agregado de valor en origen y principalmente el impulso del desarrollo provincial como herramienta imprescindible para la generación de empleo de calidad para una mejor calidad de vida para los neuquinos y neuquinas.

La provincia del Neuquén, por años, ha venido estudiando, desarrollando proyectos, presentando propuestas, efectuando múltiples gestiones ante los distintos gobiernos nacionales para la industrialización de sus recursos, debiendo resignar en función del país sus pretensiones y viendo cómo otras regiones se desarrollaron en base a nuestros recursos energéticos.

Creemos que en una coyuntura donde se debate sobre la construcción de gasoductos y oleoductos que permitan el brindar la energía necesaria para el resto del país, su condición de primer productor de petróleo y gas avala la aspiración de que una parte de los hidrocarburos que salen de la provincia se industrialice en su territorio.

Hasta el momento, Neuquén ha aportado para el desarrollo del país la totalidad de su producción hidrocarburífera y reiteradamente ha venido solicitando que se garantice la industrialización de los gases ricos dentro de su territorio, y no ha obtenido hasta la fecha respuestas satisfactorias. Creemos que es hora que podamos trabajar en conjunto con el gobierno nacional para desarrollar este proyecto que nos va a permitir construir un futuro mas prospero para todas las familias neuquinas.

Este proyecto de ley busca promover el desarrollo de inversiones en la Producción de Fertilizantes Nitrogenados, Metanol y otros productos químicos a partir del Gas Natural; Refinación o Destilación de Petróleo y/o Líquidos del Gas Natural para la producción de combustibles, biocombustibles o solventes; Obtención de

productos de Química Fina; Producción de Hidrógeno, Elaboración de Etileno, Propileno y sus polímeros y derivados a partir del procesamiento de líquidos del Gas Natural, Gasolinas y Petróleos livianos; Elaboración de líquidos del Gas Natural (Procesos de Gas to Liquids) en áreas de producción remotas con ausencia de sistemas de transporte; Producción de Energía Eléctrica a partir del Gas Natural en áreas de producción remotas con ausencia de sistemas de transporte; Producción de Energía Eléctrica a partir de Gas Natural o LPG en áreas de producción hidroeléctrica o de energías renovables a los efectos de completar sistemas híbridos de producción constante y confiable; Plantas o Unidades de Licuefacción, GLP, Hidrógeno o Amoníaco a nivel Piloto o Industrial; entre otras actividades que agreguen valor a nuestros recursos hidrocarbúricos.

Pero el objetivo principal es promover la concreción de un viejo sueño provincial que durante décadas vio postergada su materialización: la instalación de una planta de Producción de Fertilizantes Nitrogenados, lo que permitiría la producción estratégica de fertilizantes a bajo costo en el país; una producción que ha sido consignada de interés estratégico por distintos países del mundo que han constituido sus empresas y organismos de producción local de fertilizantes, con distintos resultados, entre los cuales se pueden mencionar a las empresas nacionales de fertilizantes de España, Ecuador, Perú, México y Bolivia.

Al menos, desde 1979 el gobierno provincial cuenta con distintos estudios que recomiendan la instalación de un proyecto con estas características en la Provincia, teniendo en cuenta las grandes ventajas comparativas neuquinas, a saber: Disponibilidad de gas y energía eléctrica en las cercanías de la planta; infraestructura de transporte ferroviaria cercana a la planta; proximidad a los puertos y principales mercados local y regional (Brasil y Chile); disponibilidad de servicios logísticos de apoyo en la etapa de construcción de la planta; disponibilidad de terrenos estudiados y consolidados; disponibilidad de agua, servicios de captación y tratamiento; disponibilidad de personal técnico y profesional entrenado; aprovechamiento de servicios ante emergencias; y posibilidades de ampliación de la capacidad instalada.

El auge de la producción agropecuaria junto al uso intensivo de la tierra y la constante incorporación de tecnología, ha generado un creciente uso de fertilizantes nitrogenados al punto de que nuestro país importa actualmente aproximadamente el 60% de los fertilizantes que consume.

La demanda de fertilizantes nitrogenados es creciente, ya sea por el aumento de la producción agrícola de granos, de la demanda internacional, su proyección futura (especialmente desde China), y de la utilización de nuevas tecnologías en la producción de granos. Asimismo, el desarrollo sostenido en nuestro país de la ampliación de la frontera agraria, permite prever un aumento de la demanda de fertilizantes, la que contribuirá a integrar a sectores marginales a la actividad productiva agrícola, con la consecuente creación de nuevos puestos de trabajo, no sólo por actividad directa, sino también en las actividades alternativas o colaterales a las mismas (industria agroalimentaria, producción ganadera, y cárnica en general).

De acuerdo a un informe de la FAO de marzo de este año sobre el mercado mundial de fertilizantes, los precios de referencia internacionales de los

fertilizantes han ido aumentando a lo largo de todo 2021, y muchas cotizaciones han alcanzado sus máximos históricos. En este sentido, el aumento más notable se ha registrado en los precios de los fertilizantes nitrogenados.

Como es sabido, el gas natural desempeña un papel fundamental en la producción y, por tanto, en el precio de los fertilizantes nitrogenados. Los precios del gas natural registraron un constante aumento en los últimos meses, lo que ha provocado el cierre de numerosas plantas de producción de fertilizantes, principalmente en Europa, que se enfrentaban a márgenes negativos en su operación.

A ello se sumaron los problemas generados por la pandemia del COVID-19 que ha provocado perturbaciones generalizadas en las cadenas de suministro internacionales, como la dificultades para contar con contenedores, lo que se ha traducido en un aumento de los costos de los fletes y de los tiempos de los traslados.

Todo ellos se complicó aun mas por la invasión de Rusia (destacado generador de urea y fosfatos) a Ucrania (principal productor de amoníaco y nitrógeno) y las consecuentes sanciones económicas a Rusia, que dejaron afuera del mercado a los proveedores del 70% del mercado de fertilizantes nitrogenados del mundo, elemento indispensable para sostener la productividad del campo argentino, motor central de las exportaciones de nuestro país. Y el mismo problema deberán afrontar las producciones agropecuarias de Uruguay, Paraguay y Brasil.

Si bien no se espera que los precios sigan subiendo, existe muchísima incertidumbre en cuanto a la disponibilidad de los productos que haya en la Argentina (y en el mundo) en el corto y mediano plazo lo que podría repercutir negativamente en la producción y la seguridad alimentarias.

Siguiendo con esta postura histórica de los distintos gobiernos provinciales, es que impulsamos dentro del de Plan de Desarrollo Provincial 2030 presentado por el gobernador Omar Gutierrez, el pasado 1º de mayo, la concreción del Proyecto Multipropósito de Uso y Aprovechamiento de la Planta Industrial de Agua Pesada de Arroyito (PIAP), a fines de lograr su reactivación y funcionamiento mediante una producción diversificada de agua pesada y fertilizantes nitrogenados a partir del gas natural de Vaca Muerta. Junto con ello, podríamos desarrollar la producción de hidrogeno aprovechando la disponibilidad de agua del río Limay.

En este mismo sentido, el poder ejecutivo provincial sancionó oportunamente el decreto 842/18 en el que declara de Interés Provincial la reactivación y funcionamiento de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), en su eventual producción dual, ya sea de agua pesada como de fertilizantes nitrogenados y/o amoníaco, mediante un "Proyecto Multipropósito de Uso y Aprovechamiento de la Planta Industrial de Agua Pesada". Anteriormente, por medio del decreto 2109/08 el gobernador Jorge Sapag " *encomendó a la Agencia de Desarrollo de Inversiones a realización de todas las gestiones necesarias ante la CNEA y la ENSI para analizar en conjunto todas las variantes e permitan anexar a la PIAP, una planta de fertilizantes para producir urea y otros fertilizantes nitrogenados*".

Estamos convencidos de la importancia de este proyecto para el desarrollo de nuestra provincia, del país, **ya que permitiría darle valor al petróleo y el**

gas a partir de su industrialización, diversificar nuestras exportaciones y la creación de nuevos puestos de trabajo.

La Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) fue construida a principios de la década del '90, con el objetivo principal la producción de agua pesada, insumo básico en los reactores nucleares alimentados con uranio natural, actuando como agente moderador de la reacción de fisión y refrigerante y es la más grande del mundo en su tipo.

La PIAP es propiedad de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), pero a los fines de una operación acorde a las necesidades de una Planta en Operación, se creó el 21 de diciembre de 1989 mediante Ley Provincial 1827, la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSI S.E.) cuyo capital societario se encuentra conformado en un 51% por parte de la Provincia del Neuquén y un 49% por parte de la CNEA.

La inexistencia de una demanda nacional e internacional de este producto, y que la planta actualmente cuenta con stock de producción para abastecer a las centrales nucleares por unos cuantos años, potencian las amenazas que se ciernen sobre los empleos y la infraestructura de la planta.

Por otra parte, el potencial de producción de los reservorios de gas en la formación "Vaca Muerta" en la cuenca neuquina, plantea el desafío de desarrollar proyectos intensivos en el consumo de gas que permitan incrementar las distintas fuentes de demanda de dicho recurso.

Un proyecto industrial de estas características tiene el doble propósito de darle valor agregado industrial en origen a dicho recurso energético, sin la necesidad de utilización de la capacidad de transporte disponible, y otorgar mayor viabilidad al proyecto del Tren Norpatagónico.

En este contexto resulta factible promover un proyecto de construcción de una Planta de Fertilizantes nitrogenados y/o amoníaco anexa a la PIAP - aprovechando al menos uno de los dos reactores de amoníaco - en el entendimiento que este tipo de industrias resultan intensivas en el consumo de gas, cumpliendo de esta manera con los objetivos planteados precedentemente.

Este proyecto parte de la premisa de producir simultáneamente agua pesada y amoníaco, urea (u otros fertilizantes) o hidrogeno, aprovechando las instalaciones existentes en la Planta de Industrial de Agua Pesada de Arroyito (PIAP), lo cual es técnicamente factible

De esta forma, estaríamos anexando a las instalaciones de la PIAP, la construcción de un complejo de producción de fertilizantes que aproveche la ventaja comparativa de contar con dos reactores de síntesis de amoníaco con una capacidad de 2150 Ton/día cada uno, sin alterar el objetivo fundamental de la PIAP de fabricar agua pesada, lo cual resulta ventajoso, tanto del punto de vista económico como operativo ya que ambos productos requieren de servicios auxiliares comunes a ambas actividades tales como el agua tratada vapor nitrógeno aire etcétera.

La producción de fertilizantes nitrogenados deriva de la producción y utilización de los elementos y equipos que se utilizan en la fabricación de agua pesada, en

particular el amoníaco. Ello hace posible que de sus subproductos se elaboren fertilizantes nitrogenados a gran escala.

Esta reconversión de la PIAP mediante la instalación de un proyecto de producción de amoníaco, no sólo genera la posibilidad de producir fertilizantes nitrogenados, sino otros productos, dado que el amoníaco como materia prima es utilizado en la industria química para la fabricación de plásticos, fibras, explosivos, hidracina, productos farmacéuticos, aunque su principal aplicación es la fabricación de ácido nítrico y abonos nitrogenados;

Los estudios de factibilidad realizados por la empresa dinamarquesa Haldor Topsoe indican que es técnicamente factible tanto la producción simultánea de agua pesada y fertilizantes nitrogenados, como sólo la producción de fertilizantes al acoplar nuevas instalaciones a la PIAP, resultando posible producir hasta un máximo de 2 millones de toneladas anuales de urea en Arroyito con una serie de beneficios respecto de una locación independiente.

Además, la utilización de las instalaciones de la PIAP, permite una reducción del 35% de la inversión inicial de capital, para una planta de fertilizantes anexa a la PIAP, versus la construcción de una planta aislada y también se reduce el tiempo de construcción de una planta asociada a la PIAP, desde el inicio contractual hasta el comienzo de la producción de urea, a unos 42 meses. Esto le permitirá producir a costos muy competitivos y colocar su producción en los mercados de Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Argentina.

Neuquén y el país tienen hoy una importante posibilidad de construir una planta de fertilizantes nitrogenados en una ubicación estratégica. El emplazamiento estaría ubicado en un nodo energético, inmediato a un gasoducto troncal, cercano a las grandes represas argentinas, a los grandes generadores térmicos como lo son las plantas de Mega, Capex, Loma Campana, potenciales granjas eólicas (Cerro Senillosa y Picún Leufú), cercano a los centros de consumo nacionales e internacionales (500 kilómetros de los puertos del Océano Pacífico, para embarcar los productos a los grandes consumidores asiáticos, y 500 kilómetros del puerto Bahía Blanca) con posibilidades de un flete barato como lo es el ferrocarril; lo que no solo permitiría la producción de fertilizantes, sino también de hidrógeno.

A su vez mejoraría los costos de producción del agua pesada que utilizan nuestras centrales nucleares, reduciendo notablemente el costo de producción de energía eléctrica al tener un menor costo final de construcción nuestras centrales. Además, mejoraría las posibilidades de exportación de un producto tan sensible y de tan alto valor agregado como el agua pesada.

Desde el punto de vista social la construcción de la planta de fertilizantes dará lugar a nuevas fuentes de trabajo, principalmente de personal altamente calificado y colaboraría a sostener una importante fuente de trabajo como la actual, donde desarrollan sus actividades profesionales y técnicos de operación, mantenimiento, laboratorio, logística, administración, etc., generando un gran efecto multiplicador en otras actividades afines a la explotación, en personal, insumos, repuestos, servicios, transporte, etc.

En los últimos meses se escuchan voces respecto de si debemos desarrollar en la Planta Industrial de Agua Pesada, únicamente la producción de agua pesada o si podemos anexar otras actividades. Muchas de estas voces responden a intereses geopolíticos o meramente económicos. Los argentinos para crecer deberíamos usar mas el "y" que el "o". Tenemos que desarrollar la energía nuclear y los fertilizantes y el hidrogeno.

Vaca Muerta es como un tren lleno de oportunidades que esta pasando en este momento por las vías que están acá al lado y paro en nuestra estación. Y tenemos solo dos opciones: o los neuquinos nos subimos a ese tren y emprendemos un viaje hacia la estación del progreso, de la generación de empleos y del desarrollo sustentable, o ese tren parte sin nosotros, y ahí el viaje va a ser hacia otra estación: la de la pobreza, la perdida de trabajos y la crisis social.

Es por eso, que impulsamos este proyecto de ley.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
27/6/2022 18:10:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
27/6/2022 18:22:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
27/6/2022 19:41:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos S. Koopmann
Presidente


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
27/6/2022 18:19:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
27/6/2022 18:07:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
27/6/2022 18:23:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
27/6/2022 18:25:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
27/6/2022 18:21:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
27/6/2022 18:25:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
27/6/2022 19:06:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
27/6/2022 18:45:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
27/6/2022 18:16:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
27/6/2022 18:08:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
27/6/2022 18:05:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
27/6/2022 18:03:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
27/6/2022 22:19:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
27/6/2022 19:00:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
27/6/2022 18:22:02

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXPTE. N°	378
PROYECTO N°	15341
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la difusión de la actividad deportiva “**Tenis Adaptado de Pie**”, fundada a nivel mundial por Oscar Reinoso en el año 2012, que permite incluir a las personas con discapacidades que pueden desplazarse a pie.

Observaciones:

28/06/2022 11:23:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

*Las Malvinas son
Argentinas: 40 años*



NEUQUÉN, 21 de junio de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la difusión de la actividad deportiva “Tenis Adaptado de Pie”, nueva modalidad de la disciplina, fundada a nivel mundial en el año 2012, por el Sr. OSCAR REINOSO y que permite incluir a las personas que, aun aquejadas por diversas discapacidades, pueden desplazarse de pie.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Confederación Argentina de Tenis, a la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Neuquén, y a Oscar Reinoso.-

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: Mariano Mansilla

FUNDAMENTOS

El Tenis Adaptado de Pie es una nueva modalidad deportiva que se empezó a practicar hace diez años en los Estados Unidos, para después difundirse a otros países del continente, como Chile, Canadá y México, y a algunos europeos, como España.

Oscar Reinoso, -argentino-, fue el fundador a nivel mundial en el año 2012, siendo un gran tenista de pie adaptado que ha viajado por diferentes países de Europa y Latinoamérica, compitiendo y difundiendo esta nueva modalidad de deporte, ofreciendo esperanza y nuevas oportunidades a personas con diferentes tipos de discapacidad que quieran practicarlo. -

Se trata de una actividad que permite incluir a personas aquejadas por diversas discapacidades, por ejemplo a quienes han sufrido amputaciones, o que padecen secuelas de hemiplejia, hemiparesia, malformaciones congénitas, o parálisis cerebral, siempre que puedan desplazarse de pie. -

El Tenis Adaptado de Pie no solamente proporciona los beneficios propios de toda práctica deportiva sino que además fomenta la integración social de muchas personas afectadas por alguna discapacidad, contribuyendo a mejorar funciones motoras, sensoriales y mentales.

Oscar Reinoso, fue amputado de su pierna derecha en el año 2008, quien a sus 51 años de edad y tras sufrir un sarcoma sinovial durante unas vacaciones en Brasil, derivó en la amputación de su pierna por encima de la rodilla.

Este ex integrante de la Selección Argentina de taekwondo cayó en una profunda depresión, de la que salió gracias a la actividad deportiva. El agarro su raqueta y comenzó a entrenar para luego dar exhibiciones en el circuito amateur de tenis adaptado de pie en distintos países.

Representa un ejemplo de vida y superación, que además de dar exhibiciones por el mundo, da charlas motivacionales demostrando a través de su historia que si se puede romper con las barreras físicas cuando la voluntad es lo que pondera, cuando los sueños siguen vivos y cuando aferrarse a la vida y al deporte, cueste lo que cueste, siempre se puede. -

Creemos, Señor Presidente, que es deber del Estado fomentar y estimular una actividad que, como la que nos ocupa, ofrece importantes beneficios a la comunidad.

Por las razones expuestas, solicitamos a los restantes miembros de la Cámara, su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Fernández Novoa Sergio(FT)

EXPTE. N°	379
PROYECTO N°	15342
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro “**El MPN y los otros. Partidos y elecciones en Neuquén, 1983 a 2019**”, elaborado por el Profesor Gabriel Rafart.

Observaciones:

28/06/2022 11:51:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 28 de junio de 2022

Señor presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

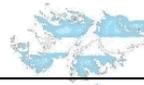
Las Malvinas son Argentinas: 40 años



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

ARTÍCULO 1º: De interés legislativo el libro “El MPN y los otros. Partidos y elecciones en Neuquén, 1983 a 2019” elaborado por el Profesor Gabriel Rafart.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Profesor Gabriel Rafart.



FUNDAMENTOS

El libro *El MPN y los otros. Partidos y elecciones en Neuquén, 1983 a 2019* elaborado por el Profesor Gabriel Rafart, publicado por la editorial universitaria Publifadecs durante el año pasado 2021, de código ISBN 978-987-4459-36-7.

Es un estudio que ofrece al ciudadano neuquino una historia general del desarrollo y desempeño de la democracia política neuquina y su mundo de líderes y partidos desde la restauración de la democracia en 1983 hasta el año 2019.

Es un texto de un autor, investigador y docente de nuestra Universidad Nacional del Comahue que en un solo volumen reconstruye el pasado reciente de cuatro décadas del Movimiento Popular Neuquino y el conjunto de actores partidarios que constituyen la democracia electoral provincial. En una obra que destaca el compromiso de los actores políticos neuquinos con el modelo de democracia política sin exclusiones, cumpliendo estos mismos con el compromiso de institucionalizar elecciones y sostener el pluralismo partidario competitivo.

El Profesor Rafart Gabriel docente e investigador de temas de historia política e historia del autor de la obra es actualmente Director del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue. Asimismo es docente en la UNCo en las cátedras de Teorías Políticas y Económicas e Historia Universal II (Siglo XX) de la carrera de Historia de la FAHU. También es profesor de la Universidad Nacional de Río Negro. Integra el Grupo del Estudios de Historia Social y el Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (Conicet). Realiza investigaciones sobre historia política e historia social de los trabajadores de Neuquén y de la Patagonia. Adjuntamos extenso curriculum de sus actividades y principales publicaciones.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. N°	380
PROYECTO N°	15343
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Salud, sobre el estado, mantenimiento y obras del edificio del Hospital Provincial Neuquén "Dr. Eduardo Castro Rendón".

Observaciones:

28/06/2022 12:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 28 de junio del 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través del Ministerio de Salud, brinde a esta Legislatura la siguiente información sobre el estado, mantenimiento y obras del edificio del Hospital Provincial Neuquén “Dr. Eduardo Castro Rendón”, detallando:

- 1.- Partida presupuestaria destinada para el mantenimiento, infraestructura, aparatología e insumos del hospital.
- 2.- Acciones preventivas en materia de higiene y seguridad realizadas en las instalaciones del hospital por autoridades del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Trabajo u otros organismos del Estado provincial.
- 3.- Acciones realizadas o planificadas para realizar las reparaciones y trabajos necesarios para el óptimo funcionamiento del Servicio de Quirófanos. Especificando tiempos estimados.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén y al Ministerio de Salud del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente pedido de información ante la preocupación expresada por los trabajadores y trabajadoras del sector quirófano del Hospital Provincial Neuquén “Dr Eduardo Castro Rendón” por las condiciones edilicias precarias en las que desempeñan su función poniendo en riesgo su seguridad, así como la de la población usuaria del centro de salud público de mayor complejidad de la Patagonia.

El personal del sector quirófano viralizó, el martes 21 de junio, en las redes sociales un video que deja a la luz las malas condiciones en la que realizan cirugías en el hospital de mayor complejidad de la provincia de Neuquén. El video muestra cómo en medio de una cirugía se comienza a caer agua del techo por la rotura de un caño en el techo a metros de la paciente.

No es la primera situación que tiene que atravesar el personal de salud de este sector. Hace un mes, denunciaron que tuvieron que operar a una mujer embarazada con la asistencia de una lámpara por la falta de luz.

“Los y las trabajadoras de quirófano, queremos hacer referencia a lo sucedido esta mañana y que ya venimos denunciando hace años continuamente con notas, fotos y videos a todos los directivos correspondientes”, señalaron los trabajadores en las redes sociales.

Responsabilizan a las autoridades por la falta de inversión y realización de obras necesarias para contar con condiciones de trabajo y atención adecuadas. Sobre este último hecho habían dado aviso a la jefa del servicio de la pérdida de agua en el quirófano número 3 y sin embargo, decidieron de todas maneras realizar las cirugías programadas. “Al finalizar con una de las cirugías y con la paciente aún bajo sedoanalgesia comenzó a drenar en grandes cantidades agua del techo que desconocemos su origen, con el peligro que significa para los y las pacientes y también para quienes trabajamos en el sector”, denunciaron.

Además, explican que a las condiciones edilicias precarias se suman la falta de instrumentos de trabajo adecuados: lavabos, equipamientos, tableros de electricidad, camillas quirúrgicas, cialíticas y ascensores sin funcionar. Mala calidad y faltantes de insumos.

El director del hospital Adrian Lammel en una primera instancia intentó responsabilizar al personal por tirar agua en los techos y que eso provocó la lluvia en el quirófano. Después dijo “son cosas que pasan” en un hospital viejo. “Es un edificio viejo, construido con técnicas y materiales que ya no se usan y necesitan trabajos que son complicados de realizar, porque no se pueden frenar ciertos servicios”.

La realidad es que este escándalo dejó a la luz las condiciones deplorables en las que se trabaja y brinda atención a la población en el hospital más importante de la provincia. También dejó a la luz que los únicos interesados en defender el derecho a la salud de la población son los mismos trabajadores y trabajadoras, con su tarea cotidiana, con su lucha y denuncia.

Las imágenes visualizadas contrastan con los anuncios que realiza el gobernador Omar Gutiérrez mostrando récords históricos de producción hidrocarburífera en Vaca Muerta. Recursos para realizar en forma urgente todas las reparaciones y trabajos necesarios para el óptimo funcionamiento del hospital, hay. Lo que falta es decisión política de las autoridades.

Es responsabilidad de las autoridades de Salud dar explicaciones por la seguridad de los trabajadores y trabajadoras, así como por la calidad de atención de la población usuaria del hospital público.

Por todo lo expuesto, es que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente Proyecto de Resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	381
PROYECTO N°	15344
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo intervenir, a través de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo, para disponer la inspección de las instalaciones del Hospital Provincial Neuquén "Dr. Eduardo Castro Rendón".

Observaciones:

28/06/2022 12:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 28 de junio del 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén a que intervenga, a través de la Dirección de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, disponiendo la inspección de las instalaciones del Hospital Provincial Neuquén "Dr. Eduardo Castro Rendón" en tutela de los derechos del personal que ven peligrar su seguridad, su salud física y psíquica por las condiciones edilicias de la institución en la cual desempeñan su función.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén y a la Dirección de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución ante la preocupación expresada por los trabajadores y trabajadoras del sector quirófono del Hospital Provincial Neuquén “Dr. Eduardo Castro Rendón” por las condiciones edilicias precarias en las que desempeñan su función poniendo en riesgo su seguridad, así como la de la población usuaria del centro de salud público de mayor complejidad de la Patagonia.

El personal del sector quirófono viralizó, el martes 21 de junio, en las redes sociales un video que deja a la luz las malas condiciones en la que realizan cirugías en el hospital de mayor complejidad de la provincia de Neuquén. El video muestra cómo en medio de una cirugía se comienza a caer agua del techo por la rotura de un caño en el techo a metros de la paciente.

No es la primera situación que tiene que atravesar el personal de salud de este sector. Hace un mes, denunciaron que tuvieron que operar a una mujer embarazada con la asistencia de una linterna por la falta de luz.

“Los y las trabajadoras de quirófono, queremos hacer referencia a lo sucedido esta mañana y que ya venimos denunciando hace años continuamente con notas, fotos y videos a todos los directivos correspondientes”, señalaron los trabajadores en las redes sociales.

Responsabilizan a las autoridades por la falta de inversión y realización de obras necesarias para contar con condiciones de trabajo y atención adecuadas. Sobre este último hecho habían dado aviso a la jefa del servicio de la pérdida de agua en el quirófono número 3 y sin embargo, decidieron de todas maneras realizar las cirugías programadas. “Al finalizar con una de las cirugías y con la paciente aún bajo sedoanalgesia comenzó a drenar en grandes cantidades agua del techo que desconocemos su origen, con el peligro que significa para los y las pacientes y también para quienes trabajamos en el sector”, denunciaron.

Además, explican que a las condiciones edilicias precarias se suman la falta de instrumentos de trabajo adecuados: lavabos, equipamientos, tableros de electricidad, camillas quirúrgicas, cialíticas y ascensores sin funcionar. Mala calidad y faltantes de insumos.

El director del hospital Adrian Lammel en una primera instancia intentó responsabilizar al personal por tirar agua en los techos y que eso provocó la lluvia en el quirófono. Después dijo “son cosas que pasan” en un hospital viejo. “Es un edificio viejo, construido con técnicas y materiales que ya no se usan y necesita trabajos que son complicados de realizar, porque no se pueden frenar ciertos servicios”.

La realidad es que este escándalo dejó a la luz las condiciones deplorables en las que se trabaja y brinda atención a la población en el hospital más importante de la provincia. También quedó demostrado que los únicos interesados en defender el derecho a la salud de la población son los mismos trabajadores y trabajadoras, con su tarea cotidiana, con su lucha y denuncia.

Las imágenes visualizadas contrastan con los anuncios que realiza el gobernador Omar Gutiérrez mostrando récords históricos de producción hidrocarburífera en Vaca Muerta.

El Estado provincial alcanzó un nuevo **récord de recaudación en mayo**, con más de 9.160 millones de pesos ingresados en el mes por el pago de impuestos provinciales. La suma implica un **salto interanual del 91%** y consolida el alza que ya se había dado en abril, aunque con porcentajes más moderados. “Lo cierto es que Neuquén atraviesa un contexto financiero de bastante alivio, con sus principales recursos subiendo por encima de la inflación”. Así lo reflejaba el Diario Río Negro el 8 de junio del 2022.

Es decir que ingresan más recursos un 10 % por encima de lo presupuestado. Mientras que las regalías, sólo en el primer trimestre fueron el doble que las del año pasado en el mismo periodo, ascendieron a 25.000 millones de pesos y se prevé sigan ascendiendo, tanto por los precios como por los volúmenes extraídos. Todo ello representa muchos miles de millones de pesos que no estaban presupuestados y estarían disponibles.

Conclusión: Recursos para realizar en forma urgente todas las reparaciones y trabajos necesarios para el óptimo funcionamiento del hospital, hay. Lo que falta es decisión política de las autoridades.

Frente a esta situación de verdadera emergencia, la subsecretaría de Trabajo tiene la obligación de cumplir con su función de Policía de Trabajo inspeccionando las instalaciones y poniendo a resguardo la vida de los trabajadores y trabajadoras y la población.

Por todo lo expuesto, es que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente Proyecto de Resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	382
PROYECTO N°	15345
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Darío(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro “El Lustra, por las calles de Neuquén”, del escritor Luis Leonardo Soto.

Observaciones:

28/06/2022 13:02:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

Neuquén, 28 de junio de 2022.-

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *“El Lustra por las calles de Neuquén”* del escritor Luis Leonardo Soto.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Municipio de la Ciudad de Neuquén y al autor.

FUNDAMENTOS

El mencionado libro aborda un relato de experiencias de niñez, adolescencia y juventud, autobiográficas, que atravesó el autor en la ciudad de Neuquén.

“El lustra, por las calles de Neuquén” narra las peripecias de un niño de ocho años que, durante los festejos del triunfo argentino en el mundial '78 y, deslumbrado por las luces de los escaparates de nuestra ciudad, decide emprender la búsqueda de su propio destino.

A través de cuatro partes, la historia cuenta cómo este niño se va convirtiendo en adolescente, cómo se ve cercado en hechos delictivos y cómo logra desenvolverse, saliendo indemne, trabajando en un sin número de oficios, hasta convertirse en adulto y un referente de su propio barrio, el populoso “San Lorenzo”.

La novela rememora sectores de nuestra capital que, atravesados por “el progreso”, ya no están. También menciona a personas y personajes que habitaron la ciudad dejando un legado para nuestros vecinos y forjaron la personalidad del autor, entre ellas su propia madre y las mujeres, quienes dan sentido a la vida del barrio y a mi vida.

En su última parte, cuenta la historia de la formación y crecimiento del mencionado Barrio, desde que era llamado de otra forma hasta cómo surgió su conocido nombre, recuerda a sus pioneros y recoge los testimonios de sus vecinos, entre ellos el conocido médico pediatra Adolfo ‘Coco’ Mantilaro y el primer párroco del barrio, Rubén Capitanio. Finalmente, el libro cierra con un homenaje a los primeros vecinos, a un poeta y cocinero del barrio, ‘Polo’ Linares,

La edición es totalmente autogestiva, y hasta el momento se han podido imprimir doscientos ejemplares de los mil autorizados por ISBN 978-987-88-1909-9. El libro se terminó de imprimir en setiembre de 2021 y fue presentado en algunos stands de la feria del libro de octubre pasado. Es oportuno destacar que la presentación del libro también se realizó este año en la biblioteca popular Kique Sanchez Vera del Barrio Canal V, de Neuquén capital.

Asimismo el autor realizó en mayo de este año una presentación ante esta Legislatura para la declaración de interés de la publicación.

Por lo expuesto y la cronología en el crecimiento de este escritor en el entorno de hitos históricos de nuestra ciudad, es que solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: GONZALO DARIO
BERTOLDI ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
28/6/2022 12:50:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
28/6/2022 12:10:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
28/6/2022 12:38:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
28/6/2022 12:52:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
28/6/2022 12:17:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
28/6/2022 12:07:21

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	383
PROYECTO N°	15346
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Gass César Anibal(JPEC); Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) gestione con la Agencia de Inversiones de Neuquén, las acciones necesarias para la puesta en marcha y optimización de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), que se encuentra inactiva.

Observaciones:

28/06/2022 13:49:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 28 de Junio de 2022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Comunicación.-

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

**Emite la siguiente
COMUNICACION**

Artículo 1°): Solicitar a las autoridades de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), articulen con los funcionarios de la Agencia de Inversiones de Neuquén, las acciones necesarias a fin de optimizar y ampliar las posibilidades de producción de la Planta de Agua Pesada, que en la actualidad se encuentra sin producción alguna.-

Artículo 2°): Requerir a las autoridades competentes unificar criterios para potenciar un proyecto multipropósito como puede ser la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP).-

Artículo 3°): Solicitar a las autoridades competentes, la puesta en marcha de la planta de Agua Pesada- PIAP, direccionandola hacia la producción de productos tales como: urea, hidrógeno, amoníaco, y fertilizantes, entre otros.-

Artículo 4°): COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, a la Comisión Nacional de Energía Atómica(CNEA) y a la Agencia de Inversiones de Neuquén.-

FUNDAMENTOS:

La PIAP produce agua pesada, insumo que se utiliza como amortiguador de radiaciones y refrigerador en las centrales nucleares. Se estima que cada central nuclear tiene una carga inicial de agua pesada de 300 toneladas y luego se reponen pérdidas en forma periódica.-

El Plan Nuclear de la Argentina consistió en la construcción de 3 centrales nucleares.- Se prevee que la cuarta central, se desarrollará en base a Uranio enriquecido, sin embargo la quinta central se construirá con tecnología CANDU, que requiere Agua Pesada.-

En la actualidad, la PIAP en Arroyito, presenta una serie de ventajas tecnológicas que la convierten en una alternativa inmediata y de inversiones manejables.-

Además, las instalaciones y equipos de la planta poseen un estado de conservación óptimo gracias a planes de mantenimiento estrictos, al carácter poco agresivo del ambiente de su localización y a la naturaleza limpia de los productos y las materias primas involucradas en el proceso actual.

Esta es una industria química convencional de muy alta tecnología, intensiva desde el punto de vista del consumo de energía y mucho más limpia que cualquier otra planta petroquímica.-

En la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), el deuterio necesario es extraído del agua del río empleando vapor de amoníaco, el cual luego de ser condensado, se enriquece por contacto con gas de síntesis empleando el proceso conocido como intercambio isotópico.-

A tal fin la PIAP dispone de una unidad de amoníaco de alta tecnología avanzada, compuesta por dos reactores de síntesis de amoníaco e instalaciones complementaria de tecnología Haldor Topsoe que son los más grandes construidos hasta el presente como trenes individuales.-

Además de las unidades de síntesis de amoníaco, la planta ofrece la posibilidad de brindar diferentes servicios, tales como energía eléctrica, vapor, agua de enfriamiento, nitrógeno y gas natural, además de fertilizantes u otros productos como el hidrógeno o amoníaco.

Particularmente, la PIAP, dispone de importante capacidad extra en agua tratada, agua desmineralizada, aire de servicios y de instrumentos, agua de refrigeración y terreno.-

También y en virtud de la extensión del terreno (540 Ha) se podrían alojar nuevas instalaciones, integrando con las ya existentes de la PIAP, logrando ahorros muy importantes en la inversión, y mercados tales como Brasil, Chile y Argentina que podrían estar consumiendo 7.000.000 de toneladas de Urea Granulada, el fertilizante más utilizado.-

Respecto de esta última opción, los fertilizantes que requiere el complejo agroindustrial argentino que hoy se importan y cuyos precios internacionales están aumentando por el contexto internacional de público conocimiento -con consecuente saldo deficitario de la balanza comercial en momentos de severas restricciones-, podrían producirse en dicha planta reconvertida. Las cifras de dinero que implicaría anexar a la PIAP lo necesario para poder producir fertilizantes para el complejo agroindustrial argentino no sería un costo sino más bien una inversión que no sólo aportaría a mejores saldos de la balanza comercial sino que mantendría y aún generaría puesto de trabajo de manera directa e indirecta para la zona de influencia de la planta de Arroyito como Senillosa, Plottier, Neuquén, Centenario, Cutral-Có, Plaza Huincul, El Chocón y Picún Leufú.. Por último, no debemos soslayar que la industria oportunamente instalada en Arroyito generaba agua pesada con los mejores estándares de calidad y en un marco de seguridad y respeto al medioambiente y que fue imprescindible para el desarrollo de nuestro país.-

Por lo referido supra, es que solicitamos el acompañamiento de los Sres.Diputados.-


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
28/6/2022 13:01:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
28/6/2022 13:11:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
28/6/2022 13:09:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: KARINA ANDREA
MONTECINOS VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
28/6/2022 13:11:54

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	384
PROYECTO N°	15347
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se rechazan los crímenes de odio ocurridos en el atentado de Oslo, Noruega, y los ataques LGBT odiantes en Argentina.

Observaciones:

28/06/2022 14:16:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 28 de junio de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: Rechazar los crímenes de odio ocurridos en el atentado de Oslo y los ataques LGBT odiantes en la Argentina.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Subsecretaría de Diversidad de Diversidad de la Provincia de Neuquén y a la Mesa por la Igualdad.

FUNDAMENTOS

- **Crímenes LGBT odiantes en Argentina**

El Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT+ fue creado por la Defensoría LGBT dependiente del Instituto contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con la Federación Argentina LGBT y la Defensoría del Pueblo de la Nación, en mayo de 2016.

Desde el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT+, se define a los crímenes LGBT odiantes como actos voluntarios conscientes, generalmente realizados con saña, que incluyen -pero no se limitan- a violaciones del derecho a la dignidad, a la no discriminación, a la igualdad, a la integridad personal, a la libertad personal y a la vida. Esta agresión tiene la intención de causar daños graves o muerte a la víctima, y está basada en el rechazo, desprecio, odio y/o discriminación hacia un colectivo de personas históricamente vulneradas, siendo en este caso nuestro objeto de relevamiento y observación el colectivo de personas de la comunidad LGBT+.

Según los datos provistos por el Observatorio, durante 2020 ocurrieron en Argentina ciento cincuenta y dos (152) crímenes de odio, en donde la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de derechos y la violencia. Estos datos no son exactos -ya que incluyen sólo aquellos casos que han sido relevados por los medios de comunicación o han ingresado como denuncias en la Defensoría LGBT, ante las organizaciones de la FALGBT o documentados por el CeDoSTALC- y únicamente permiten vislumbrar una realidad que es, sin duda, mucho peor de lo que sugieren los números.

Cabe destacar que este informe no realiza estimaciones sobre los casos no registrados.

Encontrar los registros de las personas LGBT víctimas de crímenes de odio tiene sus dificultades particulares, ya que por ejemplo no a todas las personas trans que son asesinadas se las registra como trans y se les respeta su identidad de género, y no todos los crímenes de odio de lesbianas, gay y bisexuales se visibilizan como tales, sino que por el contrario, en muchos casos se oculta la orientación sexual de las personas y su pertenencia a esta comunidad.

De la información disponible en los informes presentado durante 2021, se desprende que, tan solo durante el primer semestre del año pasado se registraron durante los primeros seis meses de 2021 - Cincuenta y tres (53) crímenes de odio en donde la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de derechos y la violencia.

Del total de las personas de la comunidad LGBT víctimas de estos crímenes de odio, el 76% de los casos corresponden a mujeres trans (travestis, transexuales y transgéneros); en segundo lugar con el 11% se encuentran los varones gays cis; en tercer lugar con el 9% de los casos le siguen los varones trans; y por último con el 4% las lesbianas.

- **Atentado LGBT en OSLO, Noruega.**

El día viernes 24 de junio en Oslo, capital de Noruega, ocurrió un atentado terrorista y crimen de odio LGBT que dejó dos muertos. El sospechoso, actualmente detenido, arremetió con un tiroteo a tres bares del centro de Oslo que dejó dos muertos en un pub gay.

Se adjunta nota periodística al respecto de este atentado:

La policía noruega abrió este sábado (25/06/2022) una investigación por un **"acto terrorista"** y **"crimen de odio"** tras un tiroteo ocurrido anoche contra **tres bares del centro de Oslo**, que dejó **dos muertos en un pub gay**, y que provocó la cancelación de la Marcha del Orgullo LGTBIQ+ prevista para esta tarde en esa ciudad.

El autor de los disparos, que además dejó 21 heridos, es un hombre noruego de origen iraní, de 42 años, conocido por los servicios de inteligencia interior, también encargados de antiterrorismo, informó este sábado la Policía noruega. Y fue detenido 20 minutos después.

"Es sospechoso de homicidio, intento de homicidio y acto terrorista", dijo Christian Hatlo, jefe policial, en una conferencia de prensa. "Por el número de heridos y de muer-



tos, el número de escenas del delito -al menos tres-, existen buenas razones para creer que **tenía la intención de sembrar el terror**", añadió, según AFP.

El tiroteo se produjo alrededor de la 1 hora local (las 20 de este viernes en Argentina), en el exterior del local gay, "Per på hjørnet", donde murieron las dos personas. Después, el atacante continuó disparando delante de un club aledaño, el "London Pub", que estaba repleto de gente.

"Existen razones para pensar que se trata de un crimen de odio", agregó Hatlo, mencionando el tipo de bares atacados, "en especial, el London Pub".

Por este motivo, la **Marcha del Orgullo LGTBQ+**, que tenía que celebrarse esta tarde en Oslo, **fue suspendida**, como muestra de solidaridad.

"El tiroteo en el exterior del London Pub de Oslo es un ataque horrible y profundamente espantoso contra inocentes", publicó en Facebook el primer ministro noruego, **Jonas Gahr Store**.

Fuente: Diario Página 12 (25/06/2022)

<https://www.pagina12.com.ar/432122-noruega-dos-muertos-en-un-crimen-de-odio-provoco-la-suspensi>



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	385
PROYECTO N°	15348
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al gobernador de la provincia, la destitución de las funcionarias y funcionarios imputados en la causa por la explosión de la Escuela N.º 144 de Aguada San Roque.

Observaciones:

29/06/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 27 de junio del 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a Ud.

atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1°: Requerir al gobernador de la provincia de Neuquén la destitución de los y las funcionarios imputados en la causa por la explosión de la escuela N° 144 de Aguada San Roque.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTACIÓN

El 14 de julio de 2022 un Tribunal de Impugnación rechazó los recursos de impugnación presentados por la defensa de seis de los diez acusados por la explosión de la escuela 144 de Aguada San Roque, en la que fallecieron la docente Mónica Jara, el gasista Nicolás Francés y su ayudante Mariano Spinedi.

En la citada audiencia, el Tribunal de Impugnación avaló por unanimidad el pedido de la fiscalía y resolvió la inadmisibilidad de los recursos presentados por las defensas particulares. De esta manera, confirmó las decisiones impuestas por la magistrada Lupica Cristo con anterioridad y se confirmaron las diez imputaciones, entre empresarios y funcionarios públicos.

Los diversos delitos por los que se imputa a funcionarios y funcionarias públicas comprenden: estrago culposos agravados en concurso real con administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública en carácter de coautor, falsificación ideológica de documento público, incumplimiento de los deberes de funcionario público, estrago culposos y homicidio culposos.

En este marco la Asociación de Trabajadores y trabajadoras de la educación del Neuquén (ATEN), solicitó el pasado 21/06/2022 al gobernador Cr. Omar Gutiérrez la destitución de los funcionarios: Roberto Dez, Raul Capdevilla, Carlos Córdoba, Sergio Percat, Gabriel Potas, Fabio Luna y Patricia Cresatti en el marco de la Ley 26097 por la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada el 31 de octubre de 2003. Asimismo solicitan cancelar la vinculación con la empresa ARTE Construcción SRL encargada de realizar la obra y por lo cual 3 personas se hayan también imputadas: Héctor Villanueva, Diego Bulgheroni y Eduardo Afione.

En función de la situación antes descripta y de la necesidad de que quienes han sido imputados tramiten el juicio sin la cobertura, tutela del Estado ni la posibilidad de

obstruir el curso de las investigaciones, solicitamos el acompañamiento a este proyecto de Resolución.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
28/6/2022 13:48:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
28/6/2022 12:36:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
28/6/2022 13:00:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
28/6/2022 12:35:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
28/6/2022 13:37:35

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Parrilli María Lorena(FT)

EXPTE. N°	386
PROYECTO N°	15349
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se incorpora el artículo 13 bis a la Ley provincial 1594 —honorarios profesionales de abogados y procuradores—, con el objeto de resguardar adecuadamente la percepción del crédito estatal por sobre los honorarios profesionales.

Observaciones:

29/06/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 28 de Junio de 2022.-

Sr. Presidente

Honorable Legislatura del Neuquén

SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

ARTÍCULO 1º: Incorpórese a la ley provincial N° 1594 el Artículo 13 bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo N° 13 BIS. Los profesionales que actúen en juicios de ejecución de deuda por servicios públicos, tasas, contribuciones, multas y/o impuestos en representación del Estado provincial, municipal, organismos públicos, entidades autárquicas o empresas públicas, percibirán en concepto de honorarios en conjunto como máximo tres ius (3) los que no podrán exceder del 35% del monto del capital, aplicando el que resulte menor.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



FUNDAMENTOS

En la actualidad, lo que sucede en las ejecuciones de las deudas del estado provincial, municipal, organismos públicos, entidades autárquicas o empresas públicas el monto de los honorarios supera exorbitantemente los montos de la deuda que se intenta cobrar, rondando hoy el mínimo legal en más de cincuenta mil pesos (\$50.000) aproximadamente.

A modo de ejemplo, en los autos caratulados: "PROVINCIA DEL NEUQUEN C/ XXX S/ APREMIO" Expte.: (00000/2021) en trámite ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N°2 en trámite ante la Primer circunscripción judicial de la provincia, se persiguió el cobro de la suma de pesos mil cuatrocientos cincuenta con cincuenta centavos (\$1450,50) en concepto de una multa impuesta, por infracción a la Ley N°2539 (Ley de Fauna) y sus Normas Reglamentarias. En este caso los honorarios de los abogados fueron de \$33.847,33 (incluye IVA), solo por la primera etapa (va desde el inicio del juicio hasta la sentencia). Asimismo, si la persona no cumple con la sentencia, pasa a la segunda etapa y el monto del pago por una multa que originalmente fue de \$1450,50 termina siendo únicamente de honorarios el doble: (\$67.694,66 + tasa de justicia + contribución del colegio de abogados). Ello ratifica lo injusto de la ley vigente, resultando como único perjudicado el ciudadano.

El presente proyecto lo que hace es receptar criterios justos y equitativos de determinación de los honorarios de abogados, basados en principios de moralidad y justicia; en especial toda vez que el abogado que se desempeña en relación de dependencia con el ESTADO o vinculado mediante un contrato de locación o prestación de servicios, no obtiene por esfuerzo propio los casos para ejecutar, sino que éste le es asignado por parte del gobierno de turno. Es decir, estos estudios de abogados tienen una cartera de casos de "deudores" que les brinda el estado sin que hagan ningún esfuerzo a los cuales les cobran honorarios que si bien están regulados por ley no dejan de ser montos exorbitantes y la gente termina pagando aproximadamente 46 veces más del valor de la multa.

El presente proyecto incorpora el artículo 13BIS en la Ley Provincial N°1594 para resguardar adecuadamente la percepción del crédito estatal (deuda del ciudadano), por sobre los honorarios de los abogados, ya que muchas veces los ciudadanos no pagan la



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

multa porque los honorarios de los abogados resultan excesivamente onerosos. Por ello se establece un tope a los honorarios, fijando un máximo tres ius (3) los que no podrán exceder el 35% del monto del capital (monto de la deuda), aplicando siempre el que resulte menor. De esta manera se incentiva y garantiza la recaudación del estado.

Se busca proteger a los ciudadanos que en la mayoría de los casos terminan abonando montos exorbitantes en concepto de honorarios de abogados por deudas cuyos montos son irrisorios. Al mismo tiempo se busca incentivar al Estado provincial, municipal y/u organismos públicos arbitren los mecanismos extrajudiciales de cobro y desalentar el negocio del juicio.

Por las razones expuestas precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley. **Fdo. Maria Lorena Parrilli. Diputada Provincial.**

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	387
PROYECTO N°	15350
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **2.º Encuentro de Fútbol Femenino Infante Juvenil**, organizado por la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Junín de los Andes y el Club San Francisco, a realizarse el 9 de julio de 2022, en Junín de los Andes.

Observaciones:

29/06/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 28 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del "2° Encuentro de Fútbol Femenino Infante Juvenil" a desarrollarse el 9 de julio de 2022 en la localidad de Junín de los Andes, organizado por la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Junín de los Andes y el Club San Francisco.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes y al Club San Francisco.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El fútbol femenino ha conseguido en los últimos años atraer el interés general y, cada vez, toma más protagonismo en diferentes puntos de la provincia.

En esta oportunidad, impulsamos la declaración de interés del "2° Encuentro de Fútbol Femenino Infante Juvenil" a realizarse el 9 de julio de 2022 en la localidad de Junín de los Andes.

El primer encuentro se desarrolló en el mes de mayo del año en curso, en instalaciones del Club Cordillera y contó con la participación de 195 jugadoras de diferentes edades entre los 7 a 17 años. En total formaron parte de este evento: 18 equipos, 9 clubes y 4 localidades.

Tanto el primer encuentro como el segundo, están bajo la organización de la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Junín de los Andes y el Club San Francisco de la misma localidad.

Consideramos de suma importancia apoyar estas iniciativas y acciones que pretenden poner en valor y reafirmar el rol de las mujeres en estas disciplinas deportivas.

Por todo lo expuesto, y con la intención de acompañar estas acciones desde esta Cámara es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

mwillone@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
28/6/2022 11:46:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
28/6/2022 11:41:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
28/6/2022 14:12:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
28/6/2022 11:51:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 11:45:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
28/6/2022 11:43:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
28/6/2022 12:24:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
28/6/2022 12:48:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
28/6/2022 12:47:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
28/6/2022 11:45:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
28/6/2022 12:50:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
28/6/2022 12:04:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 11:44:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
28/6/2022 12:49:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
28/6/2022 11:42:00

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	389
PROYECTO N°	15352
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **5.º Encuentro de Payadores "Juan Quiroga"**, a realizarse el 23 de julio de 2022, en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

29/06/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 28 de junio de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del 5° Encuentro de Payadores Juan Quiroga que tendrá lugar el día 23 de julio de 2022 en el Cine Teatro Español de la Ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de las Culturas.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El próximo 23 de julio del año en curso y por quinta vez se llevará a cabo este encuentro de payadores en la Ciudad de Neuquén, en las instalaciones del Cine Teatro Español. Tal como ha pasado en años anteriores, se espera una masiva concurrencia de vecinos y vecinas de toda la provincia.

El elenco de payadores estará compuesto en su formación por gran parte de artistas jóvenes nacidos y criados en nuestra provincia, que con gran profesionalismo demostrarán sus exquisitas reflexiones culturales y populares a través de sus payadas e improvisaciones.

Así, el encuentro contará con la presentación de nuestros exponentes neuquinos: Jose Tapia de los Chihuidos, Camilo Suarez de Picún Leufú, y Juan Parada Curbelo de Chos Malal. Asimismo, junto a ellos participarán referentes nacionales muy queridos por la comunidad como Carlos Marchesini de Chivilcoy, payador oficial del festival mayor de Argentina y Jorge Alberto Soccodato, de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires.

Además, este año el encuentro contará con la presentación del payador emergente Darío Bascuñan de Zapala, la presentación de las Infancias del taller de poesía oral improvisada de Las Coloradas y la primera guitarra de un joven de Cutral Có, Juan Cruz Gutiérrez. Asimismo, este evento contará con la presencia de Fabiola Gonzalez "la chinganera" de Santiago de Chile. Una vez más demuestra nuestra provincia que es una tierra inclusiva, con una mirada horizontal que tiene como protagonista en estos eventos culturales y tradicionales.

Neuquén ha enaltecido la figura del payador y con ello potenciado la difusión de estos encuentros, siendo la provincia con mayor cantidad de festivales y encuentros de payadores.

Por todo lo expuesto, y con la intención de acompañar estas acciones desde esta Cámara es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
28/6/2022 11:47:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
28/6/2022 11:43:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
28/6/2022 14:13:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
28/6/2022 11:51:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
28/6/2022 11:45:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
28/6/2022 11:44:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
28/6/2022 12:25:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
28/6/2022 12:48:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
28/6/2022 12:46:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
28/6/2022 11:45:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
28/6/2022 12:50:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
28/6/2022 12:04:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
28/6/2022 11:45:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
28/6/2022 12:48:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
28/6/2022 11:42:55



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Destacar el acervo y la labor del Museo Casa de la Historia de Veteranos Ypefianos de la ciudad de Plaza Huincul, en pos del rescate de la memoria de los trabajadores del sector hidrocarburífero de la comarca petrolera y, a través de ella, de toda la provincia.

Artículo 2.º Emplazar un cartel alusivo en dicha sede, por el trabajo realizado para la recuperación de la historia socioproductiva provincial llevada adelante por la Agrupación 29 de Octubre de Veteranos de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de junio de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.07.05
11:34:49 -03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se exime del pago de la tasa de justicia establecida en el inciso a) del artículo 3.º de la Ley 1971 a las víctimas de violencia de género que se encuentren patrocinadas legalmente por un profesional del Cuerpo de Abogadas y Abogados de las Personas Víctimas de Violencia de Género, encuadrados en la Ley 3106.

Artículo 2.º Se exime del pago de la contribución al Colegio de Abogados establecida en el inciso d) del artículo 57 de la Ley 685 (modificada por la Ley 1764), a las víctimas de violencia de género que se encuentren patrocinadas legalmente por un profesional del Cuerpo de Abogadas y Abogados de las Personas Víctimas de Violencia de Género, encuadrados en la Ley 3106.

Artículo 3.º Se exime del pago del aporte establecido en el inciso e) del artículo 57 de la Ley 685 (modificada por la Ley 1764), a los letrados del Cuerpo de Abogadas y Abogados de las Personas Víctimas de Violencia de Género, siempre que su actuación sea tanto en el marco de la Ley 3106 como en la Ley nacional 27 210.

Artículo 4.º Las exenciones definidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la presente ley aplican, en caso de corresponder, a las víctimas de violencia de género y a las abogadas y los abogados contratadas y contratados por los municipios de la provincia que patrocinen en forma gratuita a víctimas en causas de violencia de género.

Artículo 5.º Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Gobierno y Educación de la provincia del Neuquén o el organismo que lo remplace.

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 180 días desde su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de junio de dos mil veintidós.- - - - -



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se establece la implementación de la hora silenciosa en supermercados e hipermercados de la provincia, con el fin de garantizar el derecho a la inclusión e integración social de las personas autistas y otras con escasa tolerancia a los ruidos y luces intensas.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley será la que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 3.º A los fines de la presente ley, se entiende por hora silenciosa la merma significativa en la intensidad de las luces y los ruidos durante un lapso determinado.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe establecer los días y horarios de la hora silenciosa, procurando establecer, como mínimo, 120 minutos repartidos en dos jornadas de lunes a viernes, y 60 minutos los sábados y domingos.

Artículo 5.º Los locales comerciales deben cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Contar con al menos dos protectores auditivos certificados por autoridad competente para las personas autistas y otras con escasa tolerancia a los ruidos y luces intensas que lo soliciten.
- b) Ubicar, en un lugar visible, un cartel informativo donde consten, en forma clara y precisa, los días y horarios de la hora silenciosa y toda otra información que sirva a los objetivos de la presente ley.
- c) Capacitar al personal para que pueda atender específicamente a personas autistas y otras con escasa tolerancia a los ruidos y luces intensas y para que pueda implementar y cumplir las acciones que deben llevarse a cabo durante la hora silenciosa.

Artículo 6.º Los comercios que incumplan esta ley serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa.
- c) Clausura del comercio.

Las sanciones deben aplicarse previo sumario que garantice el derecho de defensa.

Artículo 7.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley en un plazo de 60 días posteriores a su publicación en el Boletín Oficial. Para ello, la autoridad de aplicación puede convocar a asociaciones de la sociedad civil con idoneidad en la materia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 8.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de junio de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.07.05
11:40:36 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), informe respecto a las obras de acondicionamiento y plazos de ejecución, en la Ruta provincial 7, tramo Neuquén-Centenario, lo siguiente:

- a) Reparación sobre la calzada, baches, ahuellamiento en pavimentos, descalce de banquetas y descomposición por exceso de tránsito de vehículos pesados.
- b) Mantenimiento preventivo de las obras hídricas de contención aluvional en las cuencas ubicadas al oeste de la ruta.
- c) Iluminación vial, mantenimiento y ampliación de lo existente.
- d) Ejecución de la pavimentación a los barrios desde la zona de Parque Industrial Neuquén, y el cementerio de la ciudad de Centenario.
- e) Mantenimiento de guardarrail, rotondas, alcantarillas y accesos pavimentados a semáforos.
- f) Acondicionamiento y señalización de accesos a barrios ubicados a la vera de la ruta y alrededores.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la DPV.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de junio de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2022.07.05 11:29:33 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la atleta zapalina Giuliana Alejandra Baigorria Alarcón, que se coronó como subcampeona nacional de lanzamiento de martillo en la categoría mayores, en abril de 2022 en Concepción del Uruguay, con una marca de 50,64 metros y obtuvo el primer lugar en el Campeonato Nacional U20 en la provincia de San Luis, con una marca de 53,64 metros, ubicándose en el 7.º lugar del ranking mundial para las atletas U18 con 4 kg.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Confederación Argentina de Atletismo, a la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Zapala, y a la atleta Giuliana Alejandra Baigorria Alarcón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Fecha:
2022.07.05
11:57:53 -03'00'

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
2022.07.05 11:57:53 -03'00'



DECLARACIÓN 3304

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 265 don César Reguero del barrio Unión de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, a la Municipalidad de Plottier y a la Escuela Primaria N.º 265.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de junio de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.07.05
11:51:43 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación de la escritora neuquina Susana Daniela Vázquez, oriunda de la localidad de Buta Ranquil, en la 23.ª edición de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Municipalidad de Buta Ranquil y a la escritora Susana Daniela Vázquez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.07.05
11:46:06 -03'00'

Planillas de votación electrónica y nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesion Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 29/06/2022 03:06:28 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 03:07:05 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	27
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 -11.ª Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. D-755/21 - Proy. 14 851 y ag. cde 1

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general. Se registra el voto positivo del diputado Peressini

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	3
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	0
	No	4
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MAV	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	1
PTS-FIT	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Ricomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Muñoz Jose R.	MAV
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
Bonoti María L.	SIEMPRE	
No	Quiroga María A.	JC
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Martinez Maria S.	FT
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Aquin Luis R.	JC
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesion Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 29/06/2022 03:06:28 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 03:07:05 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	27
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.ª Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. E-7/19 - Proy. 12 440

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MAV	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	MAV
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
Bonoti Maria L.	SIEMPRE	
Coggiola Carlos A.	P.D.C	
Aquin Luis R.	JC	
Fernandez Novoa Sergio	FT	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 29/06/2022 04:54:01 p.m. Fin de votación a las: 29/06/2022 04:54:30 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	3
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.ª Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. E-7/22 - Proy. 14 977

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	4
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PTS-FIT	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli María L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti María L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
Fernandez Novoa Sergio	FT	
No	Martinez Maria S.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 29/06/2022 05:05:29 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 05:06:09 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	24
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.ª Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. D-487/21 - Proy. 14 568

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
No	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Martinez Maria S.	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesion Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0005
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 29/06/2022 05:17:13 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 05:18:02 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.ª Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. D-169/22 - Proy. 15 114

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez María S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli María L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti María L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0006
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 29/06/2022 05:24:31 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 05:24:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.ª Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. E-12/22 - Proy. 14 982

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez María S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli María L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti María L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesion Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0007
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 29/06/2022 05:32:50 p.m. Fin de votación a las: 29/06/2022 05:33:43 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.ª Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. E-13/21 - Proy. 14 090

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez María S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli María L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti María L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesion Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0008
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 29/06/2022 05:40:01 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 05:40:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	24
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.ª Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. D-241/22 - Proy. 15 192

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0009
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 29/06/2022 05:47:52 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 05:48:26 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	24
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.ª Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. E-24/22 - Proy. 14 994

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
UPF-FR	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli María L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

11.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º13

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓	✓		
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	34	1		La sesión comenzó con 28 diputados.

HLN, 29 de junio de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Director a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Subdirectora a/c

GODOY, Lorena

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c

ZVITAN, C. Esteban

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

Téc. CARRASCO, Leonardo José

GIMENEZ, Florencia

SURA, Damián